



II EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

Informe de Evaluación

[Diciembre de 2018]



©Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2018

Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo

Elaborado con la asistencia técnica de

Equipo evaluador



Leticia Henar (coordinadora)

Alia Chahin

José Manuel Fresno

Natalia Jiménez

José Luis Martínez-Cantos (Universidad Complutense de Madrid)

Contenido/Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1. Objetivos a evaluar y alcance de la evaluación	8
1.1.1. El Programa Operativo de Empleo Juvenil y eje a evaluar.....	8
1.1.2. Ámbito de actuación y alcance temporal de las medidas y acciones objeto de la evaluación.....	11
1.1.3. Población a la que se dirigen las medidas y acciones	11
1.1.4. Organismos involucrados en la implementación y la evaluación de la IEJ.....	12
1.2. Marco financiero	13
1.3. Marco legal y principios horizontales.....	14
1.3.1. Marco legal y documental de referencia	14
1.3.2. Los principios horizontales.....	15
1.4. Situación de contexto	16
2. METODOLOGÍA	22
2.1. Objetivos y enfoque metodológico	22
2.2. Técnicas de investigación	24
2.2.1. Técnica de investigación cualitativa.....	24
2.2.2. Técnicas de investigación cuantitativa	26
2.3. Fuentes de información e indicadores.....	27
2.3.1. Fuente de información: Base de datos enlazada SNGJ, SISPE y TGSS	29
2.4. Clasificación de las actuaciones y medidas.....	32
2.5. Fortalezas y debilidades de la evaluación.....	33
3. IMPLEMENTACIÓN	35
3.1. Diseño y programación	35
3.2. La coordinación y cooperación.....	38
3.3. Otros aspectos de la gestión y supervisión del programa	43
3.4. Herramientas y sistemas de información	46
4. EJECUCIÓN	51
4.1. Alcance y acceso de la juventud a la Garantía Juvenil	52
4.2. Cobertura del sistema: inscripción y participación.....	54
4.3. Participantes en la IEJ: perfiles.....	56
4.4. Actuaciones de la IEJ realizadas	62
4.4.1. Actuaciones por objetivos específicos y tipo de actuación.....	62
4.4.2. Actuaciones por Comunidades Autónomas.....	67
4.4.3. Perfiles de quienes han participado en la IEJ según bloques de actuaciones	69
4.4.4. Número de actuaciones por participante realizadas entre 2013 y 2017	74
4.5. Adecuación de las acciones implementadas	75
4.5.1. Adecuación de las medidas desarrolladas a los objetivos de la IEJ	75
4.5.2. Adaptación al mercado laboral.....	79
4.5.3. Adecuación de las medidas a la población objetivo.....	80

4.5.4.	Igualdad entre mujeres y hombres	82
4.6.	Grado de cumplimiento de la Garantía Juvenil	84
4.7.	La calidad de las ofertas recibidas por los participantes.....	85
4.7.1.	Características de los contratos laborales bonificados por la IEJ	87
4.8.	Ejecución financiera y evolución de los indicadores de productividad y resultados .	89
4.8.1.	La ejecución financiera.....	89
4.8.2.	Ejecución respecto a la productividad y los resultados	95
5.	EFICACIA	98
5.1.	Consecución del logro: efectos sobre los objetivos generales y específicos	99
5.1.1.	Consecución del Objetivo temático del POEJ	99
5.1.2.	Consecución del O.E.8.2.1. Activación	104
5.1.3.	Consecución del O.E.8.2.2. Empleabilidad	106
5.1.4.	Consecución del O.E.8.2.3. Emprendimiento.....	110
5.1.5.	Consecución del O.E.8.2.4. Contratación Indefinida.....	112
5.2.	Perfiles más vulnerables	114
5.3.	Análisis de género	123
5.4.	Conclusiones	128
5.5.	Eficiencia	130
6.	RESULTADOS	134
6.1.	Resultados según tipos de actuación.....	134
6.2.	Resultados según condiciones laborales en contratos bonificados de la IEJ	138
6.3.	Resultados según duración de la intervención y año de inscripción.....	140
6.4.	Resultados según situación de demanda de empleo en el momento de inscripción	143
6.5.	Resultados según región.....	146
6.6.	Resultados según edad y nivel de formación.....	150
6.7.	Conclusiones	153
7.	IMPACTO	155
7.1.	Aproximación al impacto sobre la juventud y las políticas de empleo juvenil.....	156
7.2.	Evaluación contrafactual	161
7.2.1.	Metodología y fuentes de datos empleadas	161
7.2.2.	Resultados.....	165
8.	VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	171
9.	EXPERIENCIAS DE ÉXITO	177
9.1.	Metodología de selección de buenas prácticas	178
9.2.	Casos de éxito	180
9.2.1.	“Enfoque y modelo de gestión de la IEJ”	180
9.2.2.	“Programa de empleo joven en riesgo de exclusión social en áreas rurales” ...	186
9.2.3.	“Abriendo puertas”	191
10.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL EQUIPO EVALUADOR.....	196
10.1.	Conclusiones sobre los resultados del programa y recomendaciones para su mejora	197

10.2. Conclusiones sobre la adaptación de la IEJ a las necesidades y tendencias futuras y recomendaciones para responder mejor a los nuevos retos.....	202
10.3. Conclusiones sobre la gestión del programa y recomendaciones de mejora	207
11. ANEXOS	213
11.1. Organismos intermedios y beneficiarios directos.....	213
11.2. Metodología	214
11.2.1. <i>Perfil de las personas jóvenes participantes en la encuesta</i>	214
11.3. Detalle de tablas y gráficos.....	217
11.3.1. <i>Mercado de trabajo.....</i>	217
11.3.2. <i>La implementación del programa.....</i>	218
11.3.3. <i>La ejecución del programa</i>	221
11.3.4. <i>Resultados.....</i>	275
11.3.5. <i>Evaluación contrafactual.....</i>	329
ÍNDICE DE GRÁFICOS	334
ÍNDICE DE TABLAS.....	337
ABREVIATURAS.....	354

1. Introducción

El presente informe contiene la **segunda evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil** (en adelante, IEJ), de acuerdo al calendario establecido en el Plan de Evaluación del Programa Operativo de Empleo Juvenil en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento del Fondo Social Europeo (en adelante, FSE),¹ que indica que durante el período de programación, la Autoridad de Gestión o el Estado Miembro debe garantizar que se realicen evaluaciones para estimar la eficacia, la eficiencia y el impacto del programa.

Esta Segunda Evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil tiene por objeto:

Analizar la ejecución, eficacia, resultados, eficiencia e impacto de las medidas elegibles dentro del Eje 5 del Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil 2014-2020 que se hayan desarrollado y finalizado a fecha de 31 de diciembre de 2017.

En el documento se recogen los resultados de la evaluación de acuerdo a estos objetivos estructurándose en base a los criterios de evaluación. En concreto, el informe incluye los siguientes capítulos:

1. **Introducción:** en la que se desarrollan los objetivos a evaluar y el alcance de la evaluación, el marco financiero y legal de la IEJ así como la situación de contexto respecto al perfil objetivo: las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y el mercado laboral.
2. **Metodología:** se profundiza acerca del enfoque metodológico de la evaluación, las técnicas de investigación implementadas en la evaluación y se detallan las fuentes de información con especial referencia a la fuente de referencia, la base de datos del SNGJ. Se completa el epígrafe con las fortalezas y debilidades de la propia evaluación.
3. **Implementación:** en este epígrafe se analizan elementos básicos relacionados con el diseño y la programación, la coordinación y cooperación así como las herramientas y sistemas de información.
4. **Ejecución:** recoge el análisis del alcance de la IEJ, así como la cobertura del sistema para después abordar un estudio detallado de las personas participantes por perfiles y las actuaciones implementadas. Asimismo, se aborda la adecuación de las actuaciones y el grado de cumplimiento del compromiso con la Garantía Juvenil. Por último se cierra el capítulo con el análisis de la calidad de las ofertas y la ejecución financiera y evolución de los indicadores.
5. **Eficacia:** incluye los resultados sobre la consecución de los logros de la IEJ y se completa con el estudio sobre los perfiles más vulnerables y el análisis de género. Incluye así mismo, un subepígrafe sobre la eficiencia.
6. **Resultados:** se aborda un análisis exhaustivo de los resultados conseguidos en términos de inserción laboral, calidad en el empleo por distintos tipos de variables: tipos de actuación, edad, región, etc.

¹ Reglamento N°1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1081/2006 del Consejo

7. Impacto: en el que se analiza la contribución de la IEJ en términos de impacto e incluye el análisis contrafactual de dos actuaciones llevadas a cabo.
8. Valor añadido: refleja en qué medida la IEJ ha aportado algún valor diferencial o adicional tanto en el enfoque como en la financiación a las políticas y actuaciones previas.
9. Experiencias de éxito: incluye una selección de experiencias que se consideran relevantes en la transferencia del conocimiento.
10. Conclusiones y recomendaciones: que recoge un resumen sintético de los principales resultados así como recomendaciones y propuestas de mejora.
11. Anexos.

1.1. Objetivos a evaluar y alcance de la evaluación

1.1.1. El Programa Operativo de Empleo Juvenil y eje a evaluar

El Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ) desarrollado en el marco del Fondo social europeo, es el principal instrumento con el que cuenta el Gobierno de España para implantar la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ).

La IEJ es uno de los instrumentos financieros destinados al cumplimiento de la Recomendación sobre la Garantía Juvenil, acordada por el Consejo de Ministros y Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea.

Así, los Estados miembros deben en el marco de la Garantía Juvenil²: velar por que todos los jóvenes menores de 25 años³ reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal.

Con el objeto de instrumentar la IEJ y articular la implantación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, interlocutores sociales y agentes interesados acordó la elaboración y puesta en marcha del Programa Operativo de Empleo Juvenil en el marco del FSE.

El POEJ busca reducir la tasa de desempleo juvenil en España a través de una mejora de las cualificaciones y el fomento de la contratación y el autoempleo. Su alcance temporal abarca el periodo 2014-2020. La Iniciativa de Empleo Juvenil es complementaria a otras acciones emprendidas a escala nacional, financiadas, en particular, por el Fondo Social Europeo (FSE), que se destinan a aplicar los regímenes de Garantía Juvenil. El alcance del FSE no se limita a las personas y contribuye a reformar los servicios e instituciones de empleo, educación y formación.

² RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil

³ La aplicación del SNGJ se amplía hasta las personas jóvenes menores de 30 años cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.

El POEJ contribuye a la implementación de la IEJ a través del Eje 5 “Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil”.

El Eje 5 desarrolla las acciones correspondientes a la Prioridad de Inversión (en adelante, PI) 8.2 del Reglamento (UE) 1304/2013. Dichas acciones deben dar respuesta a los objetivos específicos y los resultados esperados señalados en el Programa Operativo.

La Tabla 1 describe esta prioridad de inversión y sus correspondientes objetivos específicos que integran el Eje 5 del POEJ. Asimismo, contiene los tipos de acciones a desarrollar y los resultados esperados asociados a cada uno de los objetivos y cuyo cumplimiento debe analizarse en el ejercicio de evaluación.

La presente evaluación, por tanto, se centra en el Eje 5 del POEJ y tiene por objeto evaluar los objetivos específicos asociados a este eje.

Las medidas objeto de evaluación son acciones elegibles, por tanto, no necesariamente serán en última instancia financiadas con cargo a los fondos de la IEJ⁴. Tabla 1. Estructura del Eje 5 y objetivos específicos

⁴ Es importante señalar esta apreciación, pues hay que tener en cuenta que la base de datos empleada sobre la que se profundizará en el epígrafe 2.3.1 Fuente de información: Base de datos enlazada SNGJ, SISPE y TGSS, página 26, no permite extraer aquellas actuaciones objeto de certificación sino que recoge todas las actuaciones susceptibles de ser financiadas.

Por otro lado, limitar la evaluación solo a las actuaciones que efectivamente han sido certificadas y se ha solicitado el pago de una ayuda, restringiría el alcance de la evaluación y la supeditaría a los procesos de gestión administrativa.

EJE 5. Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular, en el contexto de Garantía Juvenil

PRIORIDAD DE INVERSIÓN 8.2. Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ⁵	RESULTADOS ESPERADOS
OE 8.2.1. La activación de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de orientación, información y asesoramiento (Portal único de Empleo). Medidas de activación a través del perfil SNGJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Activación de jóvenes registrados como demandantes de empleo en los servicios regionales de empleo. Activación de jóvenes que presentan fuerte desconexión del mercado laboral. Elaboración previa de un perfil completo de las características de la población objetivo a través de SNGJ. Asesorar, orientar profesionalmente, informar y acompañar en la búsqueda de empleo, de forma individualizada.
OE 8.2.2. Reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación	<ul style="list-style-type: none"> Programas de segunda oportunidad, formación en idiomas y TIC, formación destinada a la obtención del título ESO y certificados de Profesionalidad, Escuelas Taller y Casas de Oficios. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora directa de la empleabilidad de la persona joven. Mejora de la capacitación profesional de las personas jóvenes. Aumento del nivel de formación de los jóvenes que abandonaron los estudios a una edad temprana para incorporarse al mercado de trabajo. Reconversión y reciclaje de los jóvenes con niveles de formación elevados pero no adecuados a las necesidades del mercado laboral.
OE 8.2.3. Aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas al Auto empleo (Tarifa plana para jóvenes autónomos) y fomento de cultura emprendedora ("Saber emprender", "Emprende con Crédito", "Emprende con Red", entre otras). 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de competencias emprendedoras entre las personas jóvenes. Mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial entre los jóvenes, incluyendo distintas formas de emprendimiento en el marco de la economía social. Eliminación de las barreras que dificultan o impiden la transformación de las ideas emprendedoras de la población juvenil. Fomento del espíritu emprendedor y de la cultura emprendedora entre las personas jóvenes.
OE 8.2.4. Aumentar la contratación de carácter indefinido de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación a través de la intermediación y de los incentivos económicos	<ul style="list-style-type: none"> Estímulo a la contratación: <ul style="list-style-type: none"> - bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social. - "Contrato Primer Empleo joven". - Contrato en prácticas. - Contrato indefinido "Tarifa joven" - Fomento de Economía social - Etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la contratación a través de la utilización de ayudas salariales y otro tipo de medidas dirigidas a que las personas empleadoras creen nuevas oportunidades para jóvenes. Obtención de empleos de calidad y de carácter indefinido. Contratación en los sectores con mayor potencial de creación de empleo. Contratación en el marco de la economía verde, TIC, Investigación y Asistencia Sanitaria.

⁵ Un detalle completo de las acciones desarrolladas en el marco de la IEJ por Organismo Intermedio y Beneficiario Directo puede consultarse en los Informe de ejecución anual, IAE [2016](#) y 2017.

1.1.2. Ámbito de actuación y alcance temporal de las medidas y acciones objeto de la evaluación

Todas las Comunidades Autónomas presentaban tasas de desempleo juvenil superiores a un 25% en el momento de asignación de la Iniciativa de Empleo Juvenil, por lo que el ámbito territorial es el conjunto del territorio nacional.

Por otro lado, el marco temporal de actuación del POEJ equivale al periodo de programación 2014-2020 (N+3). Sin embargo, la asignación financiera de la IEJ, así como la asignación mínima obligatoria a cargo del FSE se concentran obligatoriamente en las anualidades 2014 y 2015 (con su correspondiente N+3, es decir pudiendo llegar hasta 2018). Por este motivo, con el fin de que el Programa Operativo pueda seguir actuando en el resto del periodo, es necesaria una dotación adicional con fondos procedentes del FSE.

En este contexto, la presente evaluación **cubre las actuaciones desarrolladas en todo el territorio nacional y abarca el período temporal referido a las actuaciones finalizadas entre 2013 y 31 de diciembre de 2017**. Si bien teniendo en cuenta que se trata de la segunda evaluación se hace hincapié en los dos últimos años 2016 y 2017.

1.1.3. Población a la que se dirigen las medidas y acciones

El público objetivo al que se dirige la IEJ son las personas jóvenes incluidas en la franja de edad de 16 a 29 años inclusive,⁶ que no se encuentren empleadas, ni participen en actividades de educación ni formación.

Para participar en el SNGJ y poder ser beneficiaria de alguna de las actuaciones contempladas en la IEJ, las personas jóvenes han de cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos⁷ para participar en la IEJ

- ▶ Tener nacionalidad española o ser ciudadanos/as de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- ▶ Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- ▶ Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- ▶ No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- ▶ No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

⁶ Mediante la aprobación de la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, se amplió, con carácter general, la edad máxima de acceso al Sistema Nacional de la Garantía Juvenil a los mayores de 25 años y menores de 30, mientras su tasa de desempleo supere el 20%. Por tanto, los beneficiarios potenciales de la IEJ y del POEJ en España son específicamente aquellos mayores de 16 años y menores de 30.

⁷ El Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía modificó los requisitos de entrada rebajando el tiempo exigido previo de 30 días a un día antes de la inscripción en la realización de acciones formativas o trabajo.

- ▶ No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- ▶ Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.
- ▶ Asimismo, la inscripción o renovación como demandante de empleo en un Servicio Público de Empleo implica la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si se cumplen los requisitos indicados.

1.1.4. Organismos involucrados en la implementación y la evaluación de la IEJ

La implementación de la IEJ es realizada por los siguientes organismos:



Salvo la Comisión Europea y la Autoridad de certificación y auditoría, todos los estratos de la pirámide, han participado en la presente evaluación.

Los organismos intermedios pueden ser de ámbito nacional o regional, en total hay 29 organismos intermedios, de los que 19 son de carácter regional, 10 de carácter nacional y la Autoridad de Gestión. A ello se suman los cuatro beneficiarios directos, seleccionados por la Autoridad de Gestión, en régimen de concurrencia competitiva, para implementar operaciones que reciben cofinanciación del Fondo Social Europeo, sin la intervención de un organismo intermedio, en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil. En la siguiente tabla se recoge el detalle.

Tabla 2. Organismos intermedios y beneficiarios directos de la IEJ

Organismos intermedios
De ámbito nacional
<ul style="list-style-type: none"> AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Agencia Estatal de Investigación Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales Entidad Pública Empresarial RED.es Fundación Bancaria La Caixa

- Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad
- Servicio Público de Empleo Estatal (MEYSS)

De ámbito regional

- Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía)
- Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería (Gobierno de Aragón)
- Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado (Comunidad de Madrid)
- Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla)
- Dirección General de Planificación y Presupuesto (Gobierno de Canarias)
- Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Junta de Galicia)
- Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León)
- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)
- Dirección General Financiación y Fondos Europeos (Comunidad Valenciana)
- Dirección General Fondos Europeos (Gobierno de Islas Baleares)
- Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra)
- Dirección de Empleo e Inclusión (Gobierno Vasco)
- Dirección General de Empleo (Comunidad de La Rioja)
- PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta)
- Secretaría General de Presupuestos y Financiación (Junta de Extremadura)
- Servicio Cántabro de Empleo (Comunidad Autónoma de Cantabria)
- Servicio Público de Empleo de Cataluña
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias
- Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales (Castilla-La Mancha)

Beneficiarios directos

- Fundación Secretariado Gitano
- Fundación ONCE (bene.)
- Cruz Roja Española
- YMCA

1.2. Marco financiero

El eje 5 del POEJ tiene una dotación financiera en concepto de ayuda de 1.886.992.630 euros, se nutre de dos fondos procedentes de dos fuentes de financiación: la línea presupuestaria especial dedicada al empleo juvenil (Youth Employment Initiative: 943,5 millones de euros) y del Fondo Social Europeo (943,5 millones de euros); cada una de ellas aporta el 50% de los fondos.

En su conjunto, la inversión asociada a la IEJ conlleva una **tasa de cofinanciación del 91,89% para cada solicitud de reembolso que se remite a Bruselas**. Esta tasa tan elevada se fija de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Reglamento⁸ teniendo en cuenta que España se optó por un Programa Operativo de ámbito estatal para la programación de la IEJ

⁸ Artículo 22.3. del Reglamento (UE) No 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo:

Cuando se ejecute la Iniciativa de Empleo Juvenil mediante un eje prioritario específico que abarque regiones elegibles de más de una categoría, se aplicará el mayor porcentaje posible de cofinanciación en relación con la asignación del FSE.

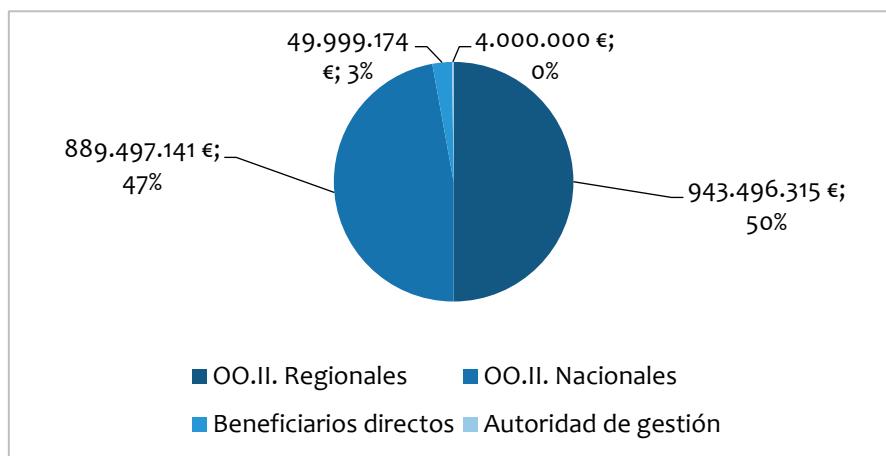
La asignación específica de la Iniciativa de Empleo Juvenil no estará sujeta al requisito de la cofinanciación nacional.

El porcentaje de cofinanciación general del eje prioritario fijado por la decisión de la Comisión a que se refiere el apartado 1 se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de cofinanciación de la asignación del FSE junto con la asignación especial de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

través del Eje 5. En consecuencia, el gasto total asciende como máximo a 2.053 millones de euros.

La ayuda asociada a la IEJ se distribuye entre los OO.II. y BB.DD. de la siguiente forma: los OO.II. regionales gestionan el 50% con un importe de 943,5 millones de euros, los OO.II. de ámbito nacional gestionan el 47% con un importe de 889,5 millones de euros y el 3%, casi 50 millones que se destinan a los beneficiarios directos (Gráfico 1)⁹.

Gráfico 1. Volumen de recursos total asignados a los OO.II. y BB.DD. según tipología de organismo



Fuente: elaboración a partir de la información facilitada por la Subdirección General de programación y Evaluación del FE.

En cuanto a la elegibilidad de los gastos hay que resaltar que en el marco de la IEJ sólo son elegibles los gastos derivados de acciones directas sobre las personas jóvenes. En consecuencia quedan excluidas las relacionadas con los sistemas o estructuras, que serán financiadas con cargo al FSE complementario asignado a los ejes 1A; 1B; 1C; 1D; 1E, y 8A; 8B; 8C; 8D y 8E.

1.3. Marco legal y principios horizontales

1.3.1. Marco legal y documental de referencia

El marco normativo y documental que rige la IEJ se establece en dos niveles, el comunitario y el nacional.

A nivel comunitario, la IEJ queda regulada principalmente a través de los siguientes documentos:

- ▶ Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013 para la creación de la Garantía Juvenil
- ▶ Marco de calidad para las prácticas de la Garantía Juvenil en la Unión Europea

⁹ En el anexo, epígrafe 11.1 Organismos intermedios y beneficiarios directos Tabla 45 página 191 puede consultarse la distribución en detalle de los fondos asignados.

- ▶ Marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud 2010- 2018
- ▶ Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
- ▶ Iniciativa Emblemática Juventud en Acción e Iniciativa de Oportunidades para la Juventud

En el ámbito nacional:

- ▶ Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016
- ▶ Plan nacional de Implantación de la Garantía Juvenil En España
- ▶ Fichero Nacional de Garantía Juvenil
- ▶ Programa Operativo de Empleo Juvenil
- ▶ Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia
- ▶ Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia
- ▶ Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

1.3.2. Los principios horizontales

Principios horizontales

Desarrollo sostenible

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres

y no discriminación

Desarrollo sostenible	<p>Este principio implica la puesta en marcha de medidas transversales que atiendan a la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y a la prevención y gestión de riesgos, entre otros aspectos.</p> <p>Las actuaciones ejecutadas al amparo de este Programa se determinarán procurando minimizar los riesgos de impacto medioambiental, de manera que, a igual resultado, se priorizarán aquéllas que más favorezcan el desarrollo sostenible.</p>
Igualdad de oportunidades y no discriminación	<p>El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa “equidad” y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad y, en particular, en el acceso al mercado de trabajo. En este sentido, existe un mandato a los poderes públicos para que adopten medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.</p>

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres Este principio implica el logro de una igualdad entre mujeres y hombres basada en la reducción de las desigualdades de género. Ello exige la aplicación del enfoque de género en todas las dimensiones del programa a partir de las diferencias que se constatan: la distinta participación cuantitativa y cualitativa de mujeres y hombres en la sociedad y en el mercado de trabajo y el desigual acceso y distribución de los recursos disponibles.

1.4. Situación de contexto



Jóvenes que ni estudian ni trabajan

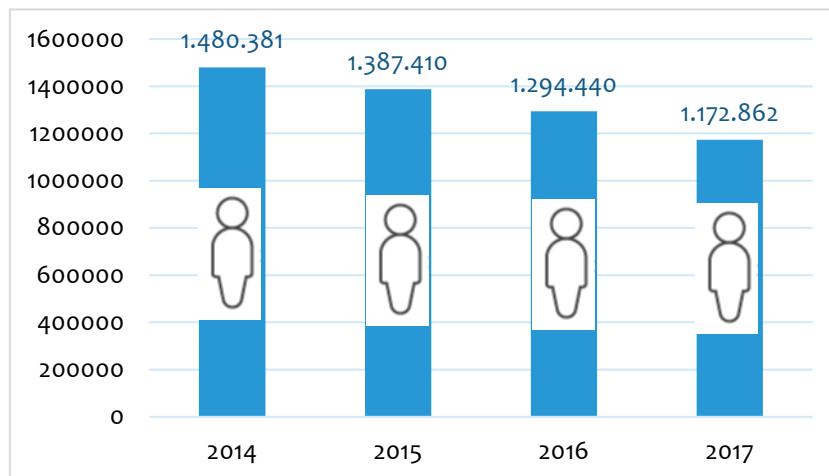


Situación del mercado laboral

Jóvenes que ni estudian ni trabajan

El porcentaje de personas jóvenes (entre 15 y 29 años¹⁰) que ni estudia ni trabaja, población objetivo de la IEJ, ha experimentado en España un **considerable descenso en los últimos años**, registrándose un recorte de más de cuatro puntos porcentuales en el periodo entre 2014 y 2017. De este modo, la tasa anual para 2017 se sitúa en el 16,4% para el conjunto de la población joven, frente a los 20,7 observados al comienzo del período, pasando de 1,48 millones de jóvenes a 1,17 millones (Gráfico 2).

Gráfico 2. Población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja según su situación laboral en España. Cifras en valores absolutos. Años 2014-2017



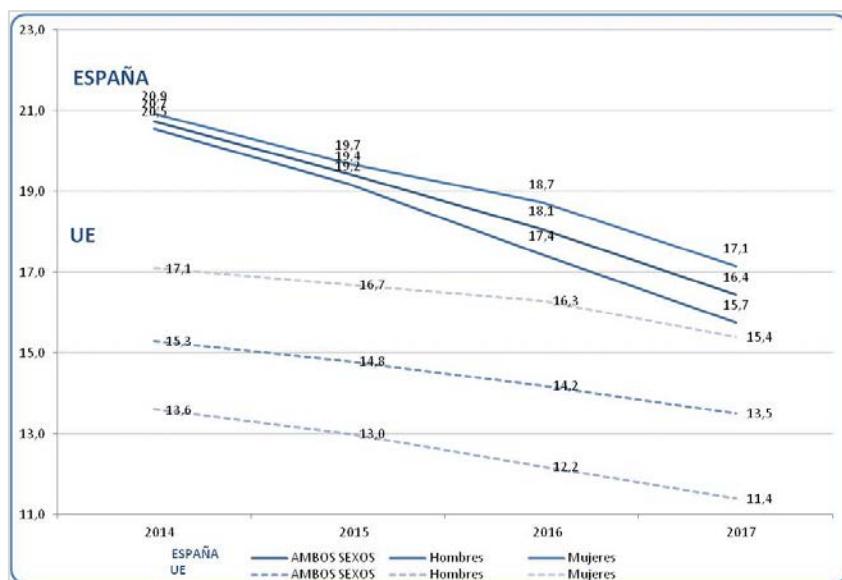
Fuente: Elaboración propia a partir de la Labour Force Survey, Eurostat.

¹⁰ Aunque en España la edad de referencia inicial son 16 años se emplea la edad de 15 años ya que es el tramo referido en las estadísticas europeas proporcionadas por Eurostat.

A pesar del considerable avance en este aspecto, España se sitúa aún en **tres puntos porcentuales por encima de la media de la UE**, siendo superada únicamente por Grecia, Italia, Croacia, Bulgaria, Rumanía y Chipre

Cabe hacer notar que este descenso muestra un patrón más acelerado entre la población masculina, dando lugar a un **aumento en la brecha de género** de este indicador, desde 0,4 hasta 1,4 puntos porcentuales. En cuanto a la brecha de género se refiere, España muestra una disparidad entre sexos muy inferior a la media europea, la cual se sitúa en cuatro puntos porcentuales (Gráfico 3).

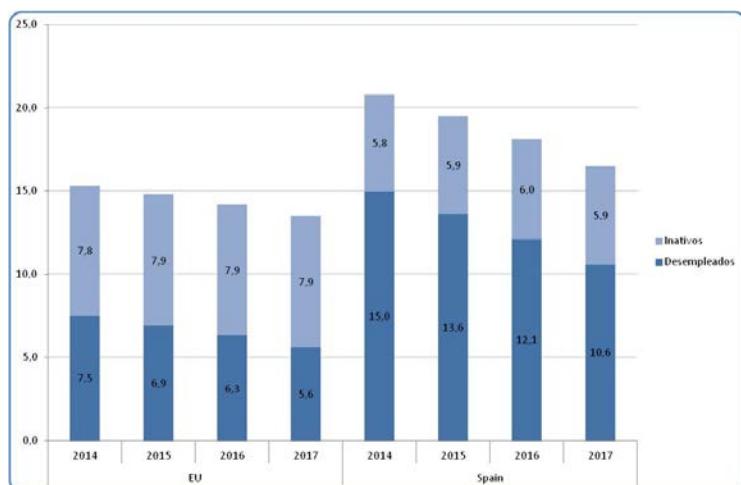
Gráfico 3. Población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja (porcentaje), por sexo. España y UE. 2014-2017



Fuente: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y Eurostat

En cuanto a la composición de la población que ni estudia ni trabaja por su **situación laboral**, tal y como se muestra en el Gráfico 4, España ha experimentado un importante **descenso del peso relativo de los desempleados con respecto a los inactivos**, al igual que ha ocurrido a nivel europeo. Así, mientras que los desempleados suponían en 2014 el 72,1% de la población que ni estudia ni trabaja (1.480.381 jóvenes), en 2017 el ratio se redujo hasta el 64,2% (1.172.862 jóvenes), el cual aún se sitúa muy por encima de la media europea (41,5%). Esta evolución es plenamente coherente con la tendencia observada en el mercado laboral y la reducción de las tasas de desempleo como se verá más adelante.

Gráfico 4. Composición de la población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja (porcentaje) por situación laboral. España y UE, 2014-2017.



Fuente: Labour Force Survey, Eurostat.

El **nivel educativo** continúa siendo un elemento determinante en la incidencia del desempleo y la inactividad entre la población joven española, dado que el porcentaje de jóvenes que *ni estudian ni trabajan* se dispara al **24,8% en el caso de las personas con estudios inferiores a la segunda etapa educación secundaria** (26,6% para las mujeres). No obstante, el descenso se ha registrado de manera homogénea con independencia del nivel educativo previo. A este respecto cabe mencionar que la **tasa de abandono escolar temprano** de la educación para la población entre 18 y 24 años se ha reducido notablemente en el mismo periodo (en torno a 4 puntos porcentuales), situándose en 2017 en 14,5% entre las mujeres y 21,8 entre los hombres, aún muy por encima de la media del 10% para el conjunto de la población de la UE.

Excepto en el caso de Extremadura, en el que la tasa se ha mantenido estable, el descenso de jóvenes *nini* se ha producido de manera homogénea en todo el territorio nacional. No obstante, sigue existiendo una notable disparidad regional en cuanto a la incidencia del fenómeno *nini*. Así, las comunidades autónomas (CCAA) con tasas más bajas en 2017 fueron el País Vasco (9,0%), Aragón (12,5%), Castilla y León (13,1%) y Cantabria (13,2%), frente a aquellas con niveles muy superiores a la media, tales como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (26,0%), Extremadura (21,5%), Andalucía (21,4%) o Canarias (19,1%). En cuanto a la brecha de género, resulta destacable el hecho de que varias CCAA presentan tasas inferiores entre la población femenina, como son Extremadura, Castilla y León y Asturias. En el extremo contrario se encuentran, sin embargo, la Comunidad Foral de Navarra y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con brechas de género superiores a los 10 puntos porcentuales.

Tabla 3. Población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja, según comunidad autónoma y sexo. Año 2017 (porcentaje)

Comunidad Autónoma	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
Andalucía	21,4	21,3	21,6
Aragón	12,5	10,4	14,6
Asturias, Principado de	16,0	17,4	14,5
Balears, Illes	17,9	18,0	17,8
Canarias	19,1	17,6	20,6
Cantabria	13,2	12,5	14,0
Castilla y León	13,1	13,4	12,8
Castilla-La Mancha	17,6	14,8	20,6
Cataluña	15,0	14,1	16,0
Comunitat Valenciana	16,0	15,4	16,7
Extremadura	21,5	22,3	20,5
Galicia	14,3	14,1	14,5
Madrid, Comunidad de	13,6	13,3	13,9
Murcia, Región de	17,2	15,4	19,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,3	9,0	19,8
País Vasco	9,0	8,6	9,3
Rioja, La	13,8	11,1	16,5
Ceuta y Melilla	26,0	20,8	31,3
TOTAL	16,4	15,7	17,1

Fuente: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En cuanto a la caracterización cualitativa de estos jóvenes, un reciente estudio (Salvà-Mut et al., 2018)¹¹ ha llevado a cabo un análisis de la relación con el empleo en función de la disponibilidad y la actitud, lo que tiene importantes consecuencias respecto a cómo abordar los distintos objetivos de la IEJ con cada perfil. En particular, se identifican tres subgrupos principales dentro de este segmento poblacional:

Personas jóvenes en desempleo solicitantes de empleo

Personas jóvenes desinsertadas o desanimadas

Personas jóvenes cuidadoras y dependientes

- ▶ **Personas jóvenes desempleadas-solicitantes de empleo.** Compuesto por personas jóvenes disponibles y que buscan empleo activamente, éste es el grupo con el nivel educativo más alto, aunque es claramente más bajo que los que no son ninis. En este grupo se encuentra más población inmigrante que en el resto de los ninis, y es más probable encontrar madres con educación terciaria y que trabajen fuera del hogar. Aproximadamente la mitad de ellos viven independientemente.
- ▶ **Personas jóvenes desinsertadas o desanimadas.** Compuesto por personas jóvenes disponibles que no buscan empleo, este grupo se caracteriza por una menor incidencia de mujeres y un porcentaje menor de la población inmigrante o personas con antecedentes migratorios. De acuerdo a los autores, este es el grupo en el que menos jóvenes afirman tener dificultades para llegar a fin de mes, a pesar de que tienen un promedio de residentes más bajo en el hogar que los otros grupos analizados. Con

¹¹ FRANCESCA SALVÀ-MUT, MARÍA TUGORES-QUES & ELENA QUINTANA-MURCI (2018). “NEETs in Spain: an analysis in a context of economic crisis”. *International Journal of Lifelong Education*, 37:2, 168-183,

respecto a la formación académica, encontramos una mayor incidencia de repetidores y jóvenes que se consideran estudiantes pobres. Su mayor número de empleos significativos y periodos en desempleo los identifican como poseedores de un historial de mayor participación e inestabilidad laboral. Particularmente notable es el número de jóvenes que dicen que tienen o han tenido una adicción significativa.

- ▶ **Personas jóvenes cuidadoras y dependientes.** Compuesto por personas jóvenes con limitaciones en su disponibilidad, son principalmente mujeres con bajo nivel educativo, familias inmigrantes y padres con un nivel educativo medio o bajo. La incidencia de vivir independientemente es alta, al igual que la cantidad de personas que están casadas y tienen hijos, y las que afirman que les resulta difícil llegar a fin de mes. La formación académica de este grupo es la más alta entre los *ninis*. Sin embargo, el número de los que nunca han trabajado es el mayor de todos los grupos analizados.

Mercado de trabajo¹²

Durante el período de referido a esta evaluación el mercado de trabajo en España ha evolucionado de manera positiva, según los datos del INE y Eurostat, tanto en términos generales como, en concreto, para la juventud entre 16 y 29 años:

- ▶ Desde 2014 a 2017 se ha **incrementado el número de personas jóvenes ocupadas** en un 6,5% hasta llegar a los 2,55 millones.
- ▶ También, **ha disminuido el paro juvenil**, concretamente, en los últimos cuatro años la tasa se ha reducido desde el 39,7% registrado en 2014, hasta el 29,4% correspondiente a 2017, lo que supone 1.631.000 jóvenes en desempleo. Esta disminución de 10,2 puntos porcentuales (p.p.) es superior a la reducción de la tasa de paro general (7,2 p.p.), a pesar de lo cual los jóvenes suponen el 27,1% de las personas en desempleo en España.

La brecha de género que ha crecido hasta llegar a los 3,3 puntos porcentuales en 2017 (Gráfico 5, página 21).

- ▶ Las tasas de desempleo tienen una relación inversa y directa con el nivel de formación, es decir, hay menos desempleo y se reduce más cuanto más cualificación. A pesar de que en este período el desempleo entre los jóvenes menos cualificados (nivel 0-2)¹³ ha disminuido en 10 p.p. todavía se mantiene en tasas elevadas del 39,9%, 20 p.p. más que la

¹² En el anexo, apartado 11.3.1 sobre Mercado de trabajo, página 95 puede encontrarse el detalle de todas las gráficas y tablas relativas a los datos comentados en esta sección.

¹³ A efectos de la presente evaluación en aras de medir el nivel de formación se ha empleado la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación y que considera los siguientes niveles:

Nivel CINE 0 – Educación de la primera infancia

Nivel CINE 1 – Educación primaria

Nivel CINE 2 – Educación secundaria baja

Nivel CINE 3 – Educación secundaria alta

Nivel CINE 4 – Educación postsecundaria no terciaria

Nivel CINE 5 – Educación terciaria de ciclo corto

Nivel CINE 6 – Grado en educación terciaria o nivel equivalente

Nivel CINE 7 – Nivel de maestría, especialización o equivalente

Nivel CINE 8 – Nivel de doctorado o equivalente

juventud más formada (niveles 5-9) con un 19,0% (Gráfico 6. Tasas de desempleo joven, de 16 a 29 años, por nivel de formación (niveles CINE). Años 2014-2017).

- ▶ Ahora bien, esta reducción del desempleo no solo se debe al incremento de jóvenes ocupados sino que es consecuencia también del **descenso demográfico**: en 2017 había 208.500 jóvenes menos, llegando a los 6.504.400 jóvenes.
- ▶ Por su parte, las **tasas de actividad** disminuyeron, pasando del 58,4% al 55,5% (con una brecha de género 3,5 p.p.)
- ▶ Y los **inactivos, crecieron** en un 3,6%, hasta llegar a los 2,89 millones, si bien no todos ellos son objetivo de la IEJ pues hay que tener en cuenta que el 84% están estudiando (86,9% y 81,3% en el caso de ellos y ellas, respectivamente). Pero hay un 9,3% que se dedica a labores del hogar con un gap de género destacable: 5,1% de los jóvenes y el 13,3% de las jóvenes. O, por ejemplo un 3,7% de los inactivos que no aducen motivo y que podrían ser los desanimados.
- ▶ La **tasa de abandono escolar temprano** se redujo desde el 25,6% hasta el 18,3%, con un desfase entre mujeres (14,5%) y hombres (21,8%) de 7,3 p.p. si bien se percibe cierta convergencia.

Gráfico 5. Tasas de desempleo joven, de 16 a 29 años y total de población, por sexo. Años 2014-2017

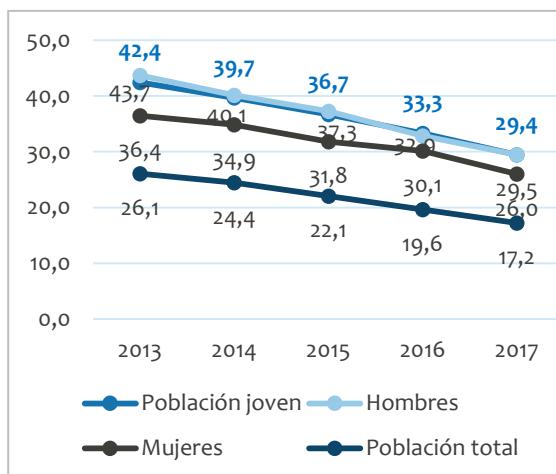
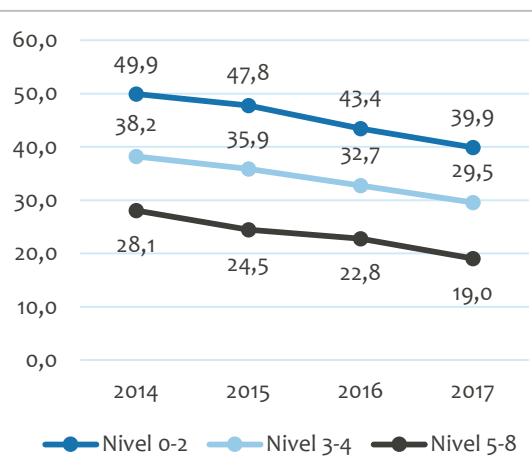


Gráfico 6. Tasas de desempleo joven, de 16 a 29 años, por nivel de formación (niveles CINE). Años 2014-2017



Fuente: Encuesta de Población activa, INE.

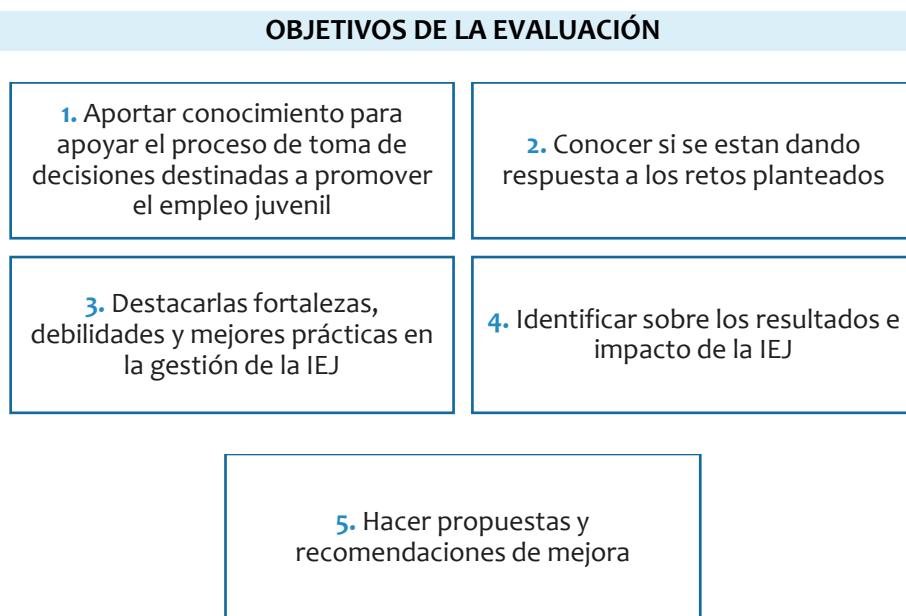
Condiciones favorables/desfavorables para el cumplimiento de los objetivos de la IEJ

- 😊⬇️ Población joven 208.500 jóvenes menos
- 😊⬆️ Jóvenes inactivos: 3,6%
- 😊⬇️ Tasas de actividad: 2,9 puntos porcentuales hasta el 55,5%
- 😊⬆️ Jóvenes ocupados: 6,5%
- 😊⬇️ Tasa de desempleo: 10,2 p.p. hasta el 29,5%, 3 p.p. más de reducción que en la tasa general
- 😊⬇️ Tasa de abandono escolar temprano hasta el 18,3%.

2. Metodología

2.1. Objetivos y enfoque metodológico

Los objetivos de la presente evaluación son los siguientes:



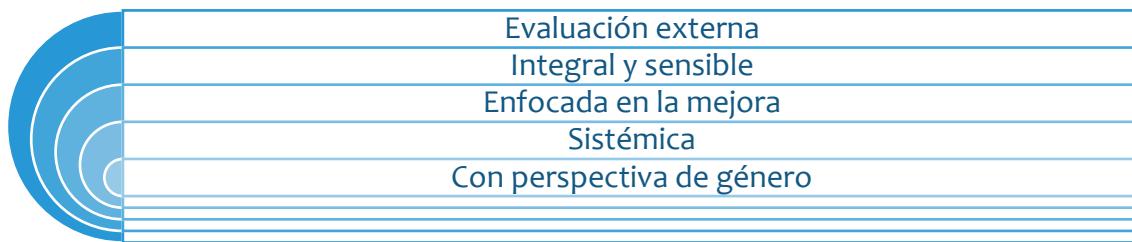
La **evaluación llevada a cabo es de carácter externo, basada en un modelo integral y sensible**. El enfoque de la evaluación está orientado a la mejora y permite identificar las **fortalezas y debilidades**. Se ha buscado información para abordar un análisis basado en la evidencia y llegar a un conjunto de conclusiones y recomendaciones con el fin último de servir para:

- ▶ La mejora de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) con el refuerzo de las principales fortalezas y la superación de los obstáculos.
- ▶ La mejora en el futuro Marco Financiero Plurianual y en concreto en el FSE+.
- ▶ La toma de decisiones políticas en el ámbito del empleo juvenil.

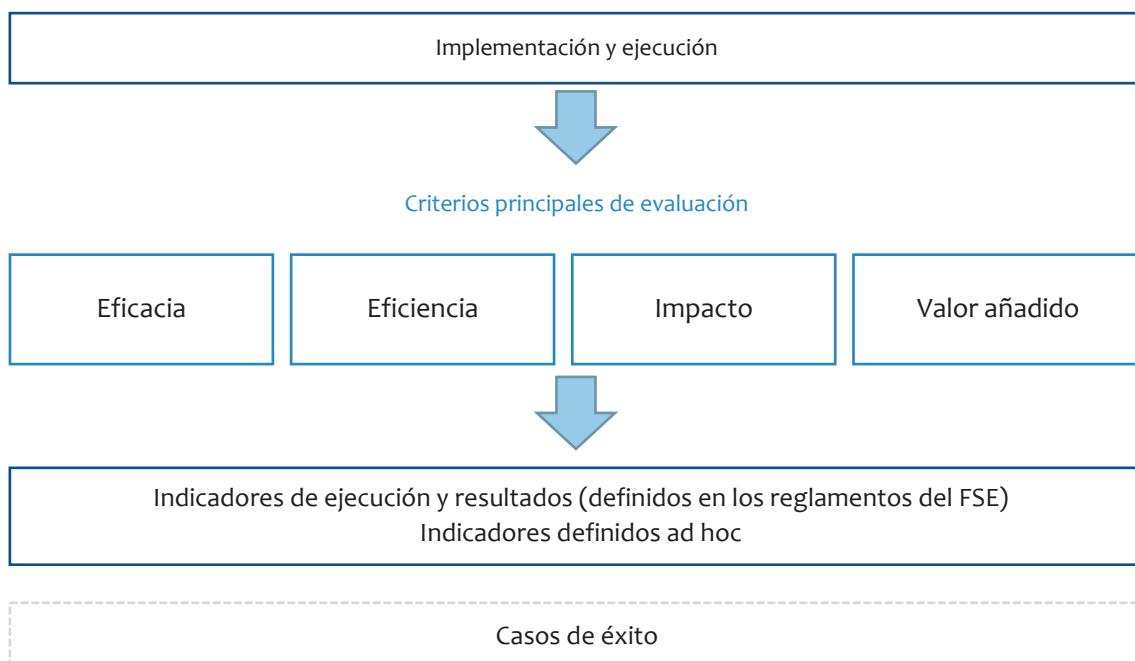
El modelo de evaluación incluye todos los aspectos relevantes del Programa: objetivos y resultados, actividades emprendidas para alcanzarlos y los medios y recursos existentes para llevar a cabo las diferentes actuaciones. Este enfoque se define como **perspectiva sistémica**.

A ello hay que añadir que el planteamiento de la evaluación se realiza considerando la **perspectiva de género** como elemento transversal. En este sentido, tanto las preguntas de la evaluación, las herramientas de la evaluación y los indicadores han tenido en cuenta este enfoque. De hecho, se han obtenido las brechas de género de todos los indicadores de la base de datos del SNGJ.

Rasgos definitorios de la evaluación



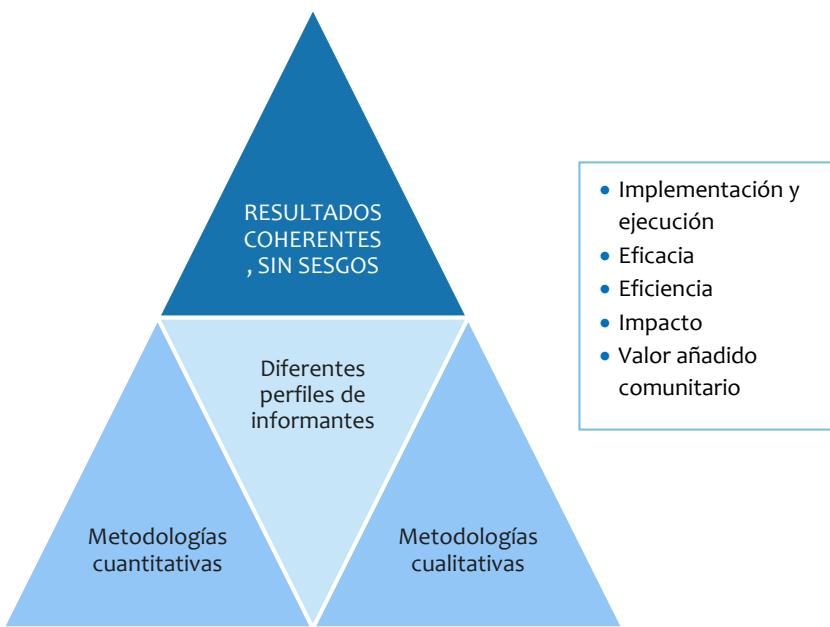
La evaluación se ha llevado a cabo centrándose principalmente en los **criterios de evaluación de: eficacia, eficiencia¹⁴, impacto, valor añadido**. Para profundizar en estos criterios se ha realizado un **análisis exhaustivo respecto a la implementación y la ejecución** y a ello se añade una contribución a la gestión del conocimiento mediante el estudio de algunos **casos de éxito**.



A fin de garantizar la calidad y robustez de la evaluación:

- ▶ Se han empleado **diferentes fuentes de información** (ver al respecto el epígrafe 2.2, página 24), con el contraste las distintas visiones a partir de datos objetivos. La **triangulación** permite confirmar las evidencias y asegurar la presentación de los resultados más próxima a la realidad reduciendo los sesgos de interpretación.
- ▶ Se han utilizado **métodos complementarios de investigación: cuantitativa y cualitativa**.

¹⁴ El análisis del criterio de eficiencia no ha sido posible abordarlo en toda su dimensión como se verá en el epígrafe sobre las limitaciones de la evaluación.



La evaluación tiene como base una matriz de evaluación que pone en relación los criterios, las preguntas a las que responder y los indicadores correspondientes.

2.2. Técnicas de investigación

Para llevar a cabo la evaluación se han implementado dos tipos de técnicas de investigación:

Técnicas cualitativas	Técnicas cuantitativas
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis documental • Focus group con Organismos Intermedios (OO.II). y beneficiarios directos (BB.DD.) y otros actores clave • Entrevistas personales con OO.II y BB.DD. • Análisis de casos* 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a Organismos intermedios y Beneficiarios directos • Encuesta a personas jóvenes participantes de la IEJ • Análisis de impacto contrafactual* • Análisis estadístico e indicadores

*La explicación metodológica del análisis de caso y la metodología de selección de las buenas prácticas se realiza en el epígrafe 9 Experiencias de éxito página 177.

La metodología del análisis de impacto contrafactual se aborda en el epígrafe 7.2.1 Metodología y fuentes de datos empleadas, página 161.

2.2.1. Técnica de investigación cualitativa

Análisis documental

El análisis documental ha permitido sentar las bases de la investigación así como enmarcar la evaluación y tener referencias. La documentación analizada es la siguiente:

1. Marco de ejecución y evaluación:
 - [Programa Operativo de Empleo Juvenil \(POEJ\)](#).

- Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE.
 - [Plan de evaluación durante el periodo de programación 2014-2020 POEJ](#).
 - Evaluación ex ante del POEJ.
 - [Primera Evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil](#).
 - [Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo correspondientes al POEJ, años 2016 y 2017](#).
 - Resumen al ciudadano de los Informes de ejecución del POEJ, años [2016](#) y 2017.
 - [Documento de orientaciones sobre indicadores](#) (UAFSE)
 - [Documento de tipología de operaciones](#) (UAFSE)
2. Marco estratégico:
- [Estrategia de Emprendimiento y Empleo joven 2013-2016](#).
 - [Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016](#).
 - [Plan Nacional de Implementación de la Garantía Juvenil En España](#), 2013.
 - [Planes Anuales de Políticas de Empleo \(PAPE\)](#). Varios años.
 - [Comunicación de la Comisión. EUROPA 2020](#). Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
 - [Pilar Europeo de Derechos Sociales](#).
 - [Recomendación del Consejo sobre el Establecimiento de la Garantía Juvenil](#).
3. Otros estudios o documentos:
- Estudios de Eurofound sobre los Jóvenes que ni estudian ni trabajan:
 - (2017) [Long-term unemployed youth: Characteristics and policy responses](#).
 - (2016) [Exploring the diversity of NEETs](#).
 - (2016) [Start-up support for young people in the EU: From implementation to evaluation](#).
 - (2016) [Engaging the ‘missing middle’: Status quo, trends and good practice](#)
 - OIT (2017). [Garantía juvenil en España, enseñanzas extraídas](#).

Focus group con OO.II. y BB.DD. y otros actores clave

Se celebraron sendos focus group los días 26 y 27 de septiembre de 2018. La composición de estos grupos fue la siguiente:

Entidades participantes en los focus group	
Focus group 1	
Organismos intermedios nacional	Beneficiarios directos
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE); - Agencia Estatal de Investigación (AEI); - Cámara de España; - Fundación La Caixa; - Fundación INCYDE; - Fundación EOI; - Fundación ONCE.	- Cruz Roja Española; - Fundación ONCE; - Fundación Secretariado Gitano; - Young Men's Christian Association (YMCA)
	Otros agentes clave
	INJUVE Organización empresarial: CEOE Organizaciones sindicales: UGT y Comisiones Obreras

Entidades participantes en los focus group	
Focus group 2	
Organismos intermedios regionales	
Andalucía	
Asturias (SEPEPA)	
Castilla y León	
Castilla-La Mancha	
Galicia	
Comunidad de Madrid	
Región de Murcia	
Navarra	
Generalitat Valenciana	
País Vasco	

Entrevistas personales

Se realizaron 9 entrevistas personales entre el 20 de julio y el 26 de septiembre de 2018. Las entidades participantes se recogen en el siguiente cuadro:

Tipología	Organismo
Admón. Pública	Servicio Público de Empleo Estatal
Organismos intermedios ámbito nacional	Agencia Estatal de Investigación
	Cámara de España
	Fundación EOI
	Castilla-La Mancha
Organismos intermedios regionales	Andalucía
	Cataluña
Beneficiario directo	F. ONCE
	Cruz Roja

Asimismo, se mantuvieron dos reuniones con un equipo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) en calidad de Autoridad de Gestión.

2.2.2. Técnicas de investigación cuantitativa

Encuesta a Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos

Ficha técnica de la encuesta realizada a OO.II. y BB.DD.	
Universo	Todos los OO.II. y BB. DD de la Iniciativa de Empleo Juvenil
Tamaño de la muestra obtenido	27 organismos intermedios (87%), 1 entidad en calidad de ambos papeles (3%) y 3 beneficiarios directos (10%)
Tipo de encuesta	Encuesta online autoaplicada a través de la plataforma Survey Monkey
Cuestionario	Cuestionario elaborado ad hoc con 33 preguntas de diferente índole, incluyendo preguntas abiertas
Período de aplicación	Del 13 de septiembre al 27 de septiembre de 2018

Encuesta a personas jóvenes participantes

Ficha técnica de la encuesta a personas jóvenes participantes	
Universo	Todos las personas jóvenes participantes en actuaciones elegibles en la IEJ que hubieran finalizado su participación antes del 31 de diciembre de 2018, a partir del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
Tipo de muestra	Muestreo aleatorio estratificado proporcional en base a las siguientes variables: - Sexo. - Edad: 16-19 años; 20-24 años y 25-30 años - Nivel de formación: CINE ¹⁵ 0-2; CINE 3-4, CINE 5-6
Tamaño de la muestra obtenido	1.294 encuestas: 49,7% mujeres y 50,3% hombres
Tipo de encuesta	Encuesta telefónica
Error muestral	2,78% con un nivel de confianza del 95%
Cuestionario	Cuestionario elaborado ad hoc con 29 preguntas de diferente índole
Período de trabajo de campo	Del 26 de septiembre al 15 de octubre de 2018

Tabla 4. Detalle de la muestra obtenida en la encuesta a personas jóvenes participantes

Nivel ed.	16-19 años		20-24 años		25-29 años		TOTAL		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	TOTAL
CINE 0-2	62	106	158	161	99	101	319	368	687
CINE 3-4	21	13	84	69	38	30	143	112	255
CINE 5-8	0	0	115	60	110	67	225	127	352
TOTAL	83	119	357	290	247	198	687	607	1.294

2.3. Fuentes de información e indicadores

Para dar respuesta a las preguntas de la evaluación se han aplicado técnicas de estadística descriptiva que han permitido la elaboración de los distintos indicadores.

Las fuentes de información empleadas son las siguientes:

1. Fuentes de información estadística oficial: Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística y Labour Force Survey de Eurostat.
2. Informes de ejecución anual del Programa Operativo de Empleo Juvenil: IAE 2016 y 2017.

¹⁵ A efectos de la presente evaluación en aras de medir el nivel de formación se ha empleado la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación y que considera los siguientes niveles:

Nivel CINE 0 – Educación de la primera infancia

Nivel CINE 1 – Educación primaria

Nivel CINE 2 – Educación secundaria baja

Nivel CINE 3 – Educación secundaria alta

Nivel CINE 4 – Educación postsecundaria no terciaria

Nivel CINE 5 – Educación terciaria de ciclo corto

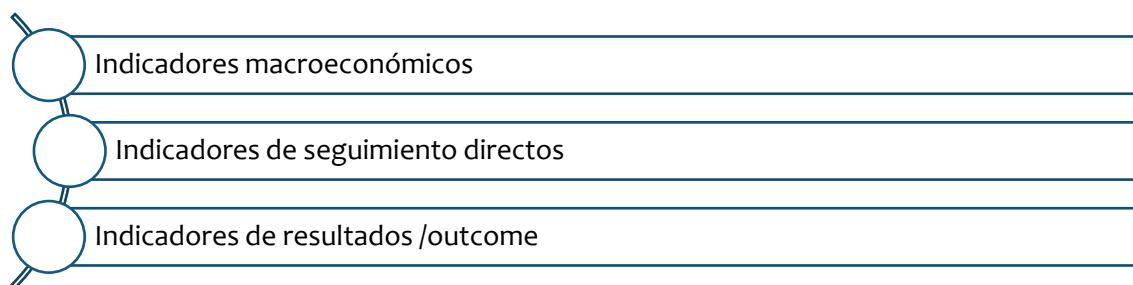
Nivel CINE 6 – Grado en educación terciaria o nivel equivalente

Nivel CINE 7 – Nivel de maestría, especialización o equivalente

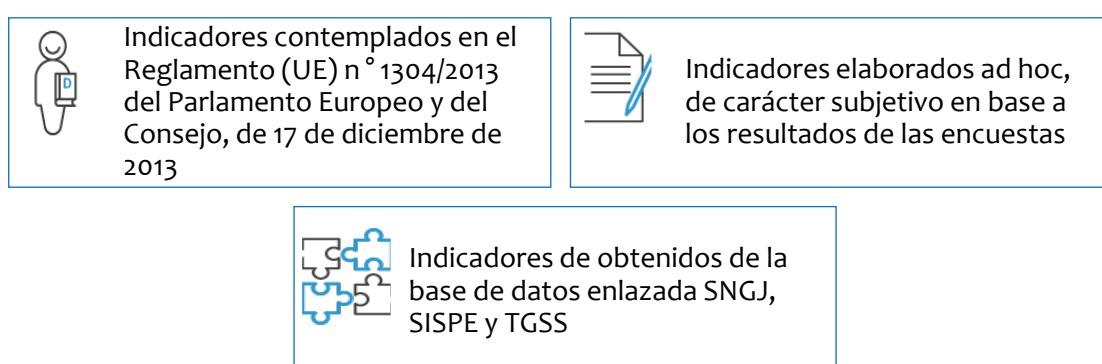
Nivel CINE 8 – Nivel de doctorado o equivalente

3. Información financiera facilitada por la UAFSE.
4. Información extraída de la base de datos enlazada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Siendo fuentes de registros administrativos. El detalle se aborda en el siguiente epígrafe.

Los indicadores elaborados responden a las pautas que establece la Comisión de Empleo (2015) EMCO que establece tres tipos de indicadores:



Los indicadores empleados son:



Principales indicadores

A efectos de la evaluación en lo que respecta a los criterios de ejecución, eficacia, resultados e impacto se han tomado como referencia principal los siguientes indicadores:

Indicadores de referencia de la evaluación			
Participación	Período de la evaluación	Persona participante en alguna actuación elegible de la IEJ finalizada antes del 31 de diciembre ¹⁶	
Inserción laboral	6 meses y 12 meses	Por cuenta ajena	Alta en la Seguridad Social a los 6 o 12 meses de finalizar la última actuación por parte de la persona participante
		Por cuenta propia	Alta en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos (RETA) a los 6 o 12 meses de finalizar la última actuación por parte de la persona participante
Calidad en el empleo	6 meses y 12 meses	Número de días en alta entre la finalización de la última actuación y los 6 o 12 meses Tipo de contrato a los 6 y 12 meses de finalización de la última actuación en aquellos casos en que la persona está en alta	

2.3.1. Fuente de información: Base de datos enlazada SNGJ, SISPE y TGSS

La base de datos utilizada para la evaluación de la implementación y los resultados de la IEJ se ha construido a partir de dos archivos principales facilitados por el SEPE:

1) **Fichero del SNGJ**, que incluye:

- ▶ **Datos del propio SNGJ**: que aportan información sobre la inscripción de cada persona joven participante en el sistema, algunas de sus características sociodemográficas y los registros de actuaciones realizadas.
- ▶ **Datos del SISPE**: que completan información sociodemográfica de cada participante y de la situación de su demanda de empleo en el momento de inscripción, así como de otros aspectos relacionados con contratos laborales bonificados por la IEJ.
- ▶ **Datos de la Seguridad Social (SS) y de la Tesorería General de la Seguridad social (TGSS)**: con información sobre la afiliación en el Régimen General y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) a los 6 y 12 meses de la fecha de fin de actuación registrada.

2) **Fichero de bonificaciones recibidas** por participantes en el periodo de estudio:

- ▶ **Datos del SISPE**: que aportan información sobre aspectos relacionados con contratos laborales bonificados por la IEJ.

¹⁶ Es importante señalar aquí la diferencia en la contabilización de las personas participantes entre el tratamiento que se da en los indicadores elaborados para esta evaluación y obtenidos de la base de datos enlazada SNGJ, SISPE y SS y la que se reporta en los informes de ejecución anuales (IAE). En el primer caso las personas se cuentan por una sola vez eliminando los duplicados. En el caso de los informes de ejecución, tal y como marca la normativa comunitaria en la elaboración de los indicadores se puede dar el caso de que se contabilicen varias veces las mismas personas.

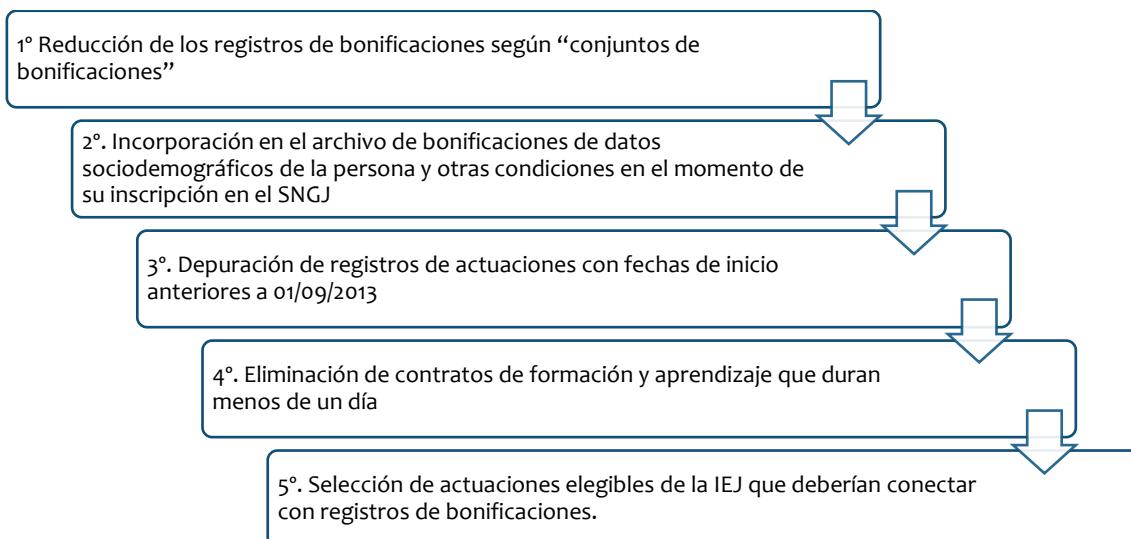
- **Datos de la SS y de la TGSS:** de donde se extrae información sobre liquidación de bonificaciones a contratos de la IEJ, así como de la afiliación en la SS y RETA a los 6 y 12 meses de cada liquidación.

Cada persona es identificada mediante un “NIF anonimizado” que permite conectar sus características sociodemográficas (en el momento de inscripción en el SNGJ) con otros datos relativos a sus actuaciones realizadas dentro de la IEJ, incluyendo las bonificaciones, y su situación laboral tiempo después de su participación.

Esta base de datos recoge información respecto a variables personales (sexo, edad, nivel de formación, etc.) así como las relativas a la participación en actuaciones y medidas elegibles en la IEJ.

Para garantizar la calidad de la información se realizó un intenso proceso de depuración y preparación de los datos que requirieron de varias reuniones entre las entidades involucradas, sucesivas versiones de los archivos y numerosas pruebas y la asistencia y seguimiento por parte del equipo del SEPE.

Finalmente, se establecieron una serie de operaciones necesarias para realizar el enlace de los dos ficheros, entre las que se destacan las siguientes:



1º. Reducción de los registros de bonificaciones según “conjuntos de bonificaciones”.

El archivo original recoge una entrada por cada aspecto que diferencia entre bonificaciones aunque se vinculen a una misma relación laboral y tengan una misma fecha de inicio. Dichos aspectos pueden ser distintos tipos de contrato que se encadenan y/o distintos colectivos bonificados al mismo tiempo. Para conseguir unificar estos distintos registros en uno solo y así conseguir conexiones únicas con las actuaciones del archivo del SNGJ, se construyeron “conjuntos de bonificaciones”. Estos conjuntos resumen en una sola fila información de todas las bonificaciones de una misma persona que tengan la misma fecha de inicio; de este modo, se sabe los tipos de contratos y colectivos bonificados en cada “conjunto”.

Por otro lado, la fecha de liquidación o fin que queda es la más reciente de las de todas las bonificaciones que componen el “conjunto” y, como consecuencia, sus indicadores de

resultados laborales posteriores están solo en referencia a esa fecha. Con esta operación de síntesis en “conjuntos de bonificados” se pasa de 310.056 filas de datos a 235.237.

2º. Incorporación en el archivo de bonificaciones de datos sociodemográficos de la persona y otras condiciones en el momento de su inscripción en el SNGJ.

De esta forma, todos los “conjuntos de bonificaciones” contienen esta información y la llevarán con ellos aunque, como veremos después es posible que no conecten con ninguna actuación del fichero del SNGJ.

3º. Depuración de registros de actuaciones con fechas de inicio anteriores a 01/09/2013

Porque son períodos fuera del establecimiento del SNGJ y, por tanto, son no válidos o erróneos.

4º. Eliminación de contratos de formación y aprendizaje que duran menos de un día, porque se trata de casos duplicados por algunos procesos de obtención de la base de datos.

5º. Selección de actuaciones elegibles de la IEJ que deberían conectar con registros de bonificaciones.

Los códigos de actuaciones considerados como susceptibles de conectar con bonificaciones fueron: reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años (cód. 26), rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes ‘ninis’ menores de 25 años (cód. 27), rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad (cód. 28), bonificaciones en las cuotas de la SS hasta el 100% para menores de 30 años (cód. 32), y contratos de formación y aprendizaje (cód. 45).

Una vez realizadas estas operaciones, se fusionaron los “conjuntos de bonificaciones” con los registros de actuaciones seleccionadas. Después, se eliminaron los casos de actuaciones de empleo o aprendizaje no emparejadas con registros de bonificaciones. Por otro lado, los “conjuntos de bonificaciones” que sí se han conectado con actuaciones se convierten en la fuente prioritaria para determinar la fecha de fin de actuación, según la fecha de liquidación, así como para establecer los indicadores de situación laboral a los 6 y 12 meses después de la participación.

Para completar la fusión, los “conjuntos de bonificaciones” se integran en el fichero del SNGJ de donde se habían extraído casos no válidos y las actuaciones asociadas a bonificaciones. El resultado de este enlace es la base de datos utilizada en esta evaluación de la IEJ, especialmente en los apartados de implementación y resultados.

A dicha base de datos se le añadió información adicional sobre los tipos de contrato que tenían quienes a los 12 meses de sus actuaciones se encontraban de alta en afiliación a la SS. Estos datos adicionales iban dirigidos a medir la calidad en el empleo, una cuestión clave para la sección de resultados. El proceso de fusión se realizó después de una solicitud al SEPE y, desafortunadamente, no pudo rescatarse información sobre todos los casos (809.075) pero sí de una gran mayoría (609.804). Esto limita, en cierta medida, la evaluación de este aspecto del informe.

2.4. Clasificación de las actuaciones y medidas

Como ya se ha comentado anteriormente, esta segunda evaluación de la IEJ se centra en la evaluación de las medidas elegibles, esto es susceptibles de ser evaluadas. Si bien se parte del esquema de objetivos específicos y acciones contempladas en el Eje 5 del POEJ (ver al efecto la Tabla 1. Estructura del Eje 5 y objetivos específicos, página 9) por disponibilidad de la información del SNGJ la clasificación de las actuaciones es la siguiente:

O.E.	Grupo de actuación	TIPOS
O.E. 8.2.1. Activación	ORIENTACION BAE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo ▪ Actuaciones de orientación profesional ▪ Actuaciones de información laboral ▪ Actuaciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo
O.E. 8.2.2. Empleabilidad	APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso de la Formación Profesional Dual ▪ Programas Escuela Taller y Casas de Oficios ▪ Contratos de Formación y Aprendizaje
	EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones para mejorar la empleabilidad* ▪ Programa de segunda oportunidad ▪ Formación en idiomas y TICs ▪ Formación para la obtención de certificados de profesionalidad ▪ Formación en idiomas ▪ Formación en TICs ▪ Formación desde los Servicios Públicos de Empleo
	PRÁCTICAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de movilidad ▪ Prácticas no laborales en empresas
O.E. 8.2.3. Emprendimiento	EMPRENDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de la Cultura Emprendedora ▪ Ayudas al autoempleo para jóvenes ninis
O.E. 8.2.4. Empleo	EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones para favorecer la contratación* ▪ Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años¹⁷ ▪ Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes ninis menores de 25 años ▪ Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad ▪ Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes ninis durante un período superior a seis meses ▪ Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores ▪ Bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años

¹⁷ En el tratamiento de datos se excluyen las reducciones ya que no están cofinanciadas por la IEJ.

*En estas categorías se incluye todo tipo de actuaciones pero no es posible concretar la medida específica.

2.5. Fortalezas y debilidades de la evaluación

La presente evaluación presenta un conjunto de fortalezas y debilidades:

 Fortalezas	 Debilidades
<ul style="list-style-type: none">▶ Apoyo de la Subdirección General de Programación y Evaluación en el proceso y búsqueda de soluciones.▶ Apoyo por parte del SEPE en la resolución de problemas con la base de datos del SNGJ.▶ Implicación activa y participación de casi todos los OO.II. y BB.DD. en los procesos de consulta.	<ul style="list-style-type: none">▶ Tiempo limitado para realizar la evaluación▶ Problemas con las bases de datos del fichero del SNGJ▶ Cantidad y calidad de la información

La evaluación se ha enfrentado a un conjunto de riesgos y retos, algunos de los cuales se han superado y otros han tenido como consecuencia algunas limitaciones del alcance de la evaluación:

- ▶ **Los tiempos de la evaluación:** por diferentes motivos (administrativos, con la disponibilidad de datos del SNGJ o de datos de contacto de las personas participantes, la época estival) no han sido los deseables, exigiendo a veces el cambio metodológico en el proceso de consulta y la concentración de la participación y el análisis al final del período.
- ▶ **Problemas con las bases de datos del fichero del SNGJ:** las dificultades ya señaladas en el anterior capítulo fueron solventadas invirtiendo esfuerzo en el proceso de depuración.
- ▶ **Cantidad y calidad de la información:** este ha sido el principal escollo, cuyas consecuencias se analizan a continuación.

Cantidad y calidad de la información

La información disponible ha impuesto un conjunto de límites que han impedido abordar algunos aspectos clave:

1. **En la evaluación de los objetivos específicos no ha sido posible evaluar en toda su dimensión basándose en la base de datos enlazada SNGJ, SIS y SS: ni la activación de las personas jóvenes inactivas (O.E. 8.2.1.) ni la mejora de la empleabilidad (O.E. 8.2.2.):**
 - El SNGJ no permite identificar a las personas inactivas.
 - Respecto a la activación de personas jóvenes que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación: se dispone de datos sobre la situación laboral de las personas jóvenes participantes tiempo después de su participación en la IEJ,

pero no sobre la situación educativa/formativa. Por tanto, no se puede evaluar la parte del indicador que se refiere a incorporación a la educación o la formación.

- Características de la formación recibida: la información disponible sobre cursos y actividades de formación realizadas por la IEJ es muy limitada en las fuentes utilizadas. No es posible conocer cuestiones como la familia profesional o su aprovechamiento efectivo bajo la premisa de que una mayor formación se corresponde a una mayor empleabilidad.
2. **La evaluación de la eficiencia no ha podido ser abordada por la falta de disponibilidad de datos referidos a los gastos elegibles a fecha de 31 de diciembre de 2017 y de las personas participantes elegibles a dicha fecha.** La UAFSE no dispone de esta información ya que el registro de la información relativa a datos financieros y de personas participantes responde, a tenor de lo que se define en la normativa comunitaria, a otros fines distintos de la evaluación y hasta la finalización del período no será posible disponer de ellos. Por esta razón no se han podido calcular los indicadores de eficiencia y la relación coste por persona participante en relación, también, con los resultados.

3. **Otros aspectos que influyen en algunos indicadores:**

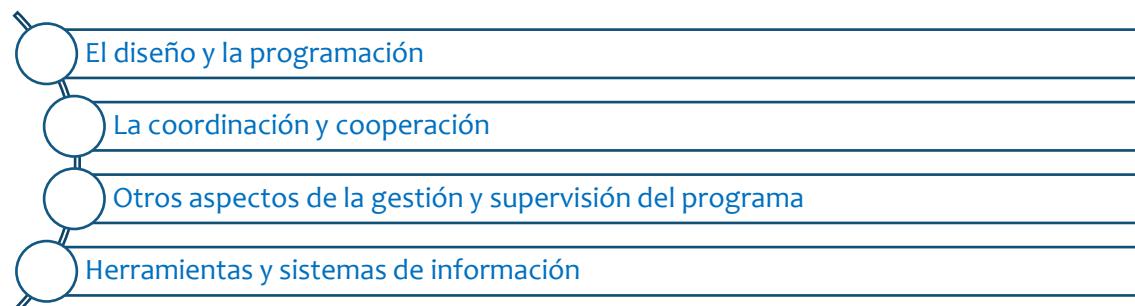
- **Tiempo medio de recepción de la oferta de empleo/formatación/educación.** Una importante limitación en este sentido es que las actuaciones relativas a bonificaciones en las cuotas de la SS para trabajadores/as por cuenta propia tienen una fecha de inicio desconocida, porque no se registra en los sistemas. Por tanto, estas actuaciones quedan fuera del cálculo de esta duración media de recepción de la primera oferta.
- **Duración de la actuación.** Este aspecto se ve afectado tanto por fechas de inicio desconocidas (como las indicadas en el anterior punto) como fechas de fin también desconocidas o no válidas, al figurar con rangos temporales fuera del alcance de la IEJ.

Por último, es necesario apuntar a **la calidad misma de la información** pues en el proceso de depuración de la base de datos del SNGJ se han detectado algunos problemas:

- ▶ Algunos organismos intermedios no habían cargado los datos.
- ▶ Los criterios para clasificar las actuaciones en el SNGJ no están unificados.
- ▶ En la clasificación de las actuaciones en el SNGJ existen diferentes niveles de desagregación, es decir, las categorías no son excluyentes. En consecuencia, algunas categorías son extensas y no es posible concretar a qué actuación se refiere (e.g. “actuaciones para mejorar la empleabilidad” se sitúa en el objetivo específico O.E. 8.2.2. de empleabilidad pero no es posible discernir si se trata de una formación, un itinerario, etc.).

3. Implementación

En el ámbito de la implementación se evalúan aquellos aspectos que tienen que ver esencialmente con la puesta en marcha y funcionamiento interno de la IEJ, las dinámicas de gobernanza y relación entre las instituciones implicadas, la gestión y supervisión así como los instrumentos y herramientas que se utilizan. En particular, se analizan:



3.1. Diseño y programación

El Eje 5 del POEJ es uno de los elementos esenciales de la IEJ y en consecuencia su correcta planificación e implementación es fundamental para que esta funcione y contribuya al cumplimiento de la Recomendación del Consejo sobre la implantación de la Garantía Juvenil.

En términos generales **se valora especialmente que el programa haya incluido las actuaciones fundamentales** que son **necesarias para promover el acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes.**

Los objetivos del eje 5 (activación, empleabilidad, emprendimiento, contratación) y las actuaciones (orientación, segunda oportunidad, cualificación, fomento del autoempleo y ayudas a la contratación) son, en opinión de los actores consultados, **los esenciales para cumplir con los objetivos del programa** y en general para desarrollar la Garantía Juvenil. En sus aspectos esenciales el enfoque del programa es el adecuado y las líneas fundamentales que en él se han establecido son idóneas.

En algunos aspectos el diseño y la programación podrían haber sido mejorados. En este sentido, las fuentes de información consultadas, especialmente entrevistas, encuesta a organismos intermedios y beneficiarios directos y grupos de discusión apuntan algunas deficiencias.

En términos generales y exceptuando algunos casos, los OO.II. y BB.DD. apuntan a que la programación no fomenta la **innovación** consecuencia de la insuficiente reflexión y análisis en la fase de planificación, sobre el conjunto de las alternativas existentes para fomentar la empleabilidad de la juventud. En este sentido, hay que señalar que la celeridad con la que hubo que poner en marcha el programa de la IEJ no dejaba margen suficiente para incentivar desde el punto de vista económico la innovación. Tampoco, en el propio ámbito regional parece haberse acometido, salvo excepciones, una reflexión profunda sobre qué nuevas medidas, realmente innovadoras y efectivas se podrían implementar. No obstante, la versatilidad del programa permite la introducción de acciones innovadoras.

La concepción y programación centralizada del programa ha facilitado su implementación. Una de las ventajas principales para la puesta en marcha de un programa operativo de carácter estatal se debe a la **elevada tasa de retorno conseguida, del 91,89%**, en este punto parece haber un consenso claro y por otro lado ha permitido priorizar las acciones de la IEJ.

La programación centralizada, además añade como ventajas:

- ▶ A priori facilita la coordinación, complementariedad y la generación de sinergias.
- ▶ Permite tener una visión de conjunto de todo el sistema.
- ▶ Hace viable la disposición de información centralizada y completa, con datos de sobre empleo y afiliación a la Seguridad Social.
- ▶ La complementariedad entre los actores fomenta un conocimiento comparativo y la realización de benchmarking.

Aun teniendo en cuenta estos puntos fuertes existe entre algunos OO.II. ciertas discrepancias y se señala que la IEJ no está adaptada suficientemente a las peculiaridades territoriales. Se apuntan algunas limitaciones en el diseño y adaptación territorial por dos razones:

- 1) La estructura de competencias territoriales de España en materia de empleo es descentralizada pues estas recaen en las comunidades autónomas; el POEJ, se ha concebido como programa plurirregional. Esto exige una planificación más estrecha y coordinada con las comunidades autónomas en la que se defina el papel del SEPE y de los departamentos de empleo de cada autonomía, respetando el nivel competencial. Esto permitiría, desde su punto de vista, coordinar mejor la actuación de los organismos intermedios buscando la complementariedad y evitando, en algunas ocasiones, la **superposición de organismos intermedios en un mismo territorio** desempeñando acciones similares.
- 2) No se ha analizado suficientemente las características o problemáticas del colectivo beneficiario en cada región lo que hubiese permitido una programación más concreta y adaptada a las realidades territoriales.

No obstante, es de señalar que el catálogo de medidas se construyó de manera conjunta con las comunidades autónomas con la idea de que cada una las adaptara a su territorio a fin de no dejar fuera ninguna opción que impidiera financiar su implementación. De esta forma se podría asegurar un conjunto de medidas amplio de manera que cada una seleccionara la que mejor atendía a sus perfiles.

Se critica la excesiva generalización de "tipologías" de jóvenes que limita la adecuación a algunos perfiles y la falta de concreción de la perspectiva de género. La posterior modificación del rango de edad de la persona joven beneficiaria, ampliándose desde los 25 años hasta los 30 años dadas las elevadas tasas de desempleo juvenil de las que se aqueja España, solucionó parcialmente este problema, si bien hubo cierta confusión sobre la elegibilidad de algunas personas participantes. Se pone sobre la mesa la insuficiente adaptación del Programa a los perfiles de mayor vulnerabilidad, el mayor hándicap se detecta entre las personas jóvenes inactivas; de hecho, como se verá más adelante este es uno de los puntos débiles en la ejecución del programa.

Tabla 5. Indicadores de percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre el diseño de la IEJ

Encuesta a OO.II. y BB.DD.						
Opinión de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se tuvieron en cuenta estos factores en el diseño de la IEJ	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
La diversidad de perfiles de jóvenes	3,3%	33,3%	16,7%	36,7%	6,7%	3,3%
La diversidad de actuaciones que son necesarias para promover el acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad	0,0%	23,3%	26,7%	33,3%	13,3%	3,3%
El tiempo necesario para la puesta en marcha del programa	16,7%	46,7%	16,7%	10,0%	3,3%	6,7%

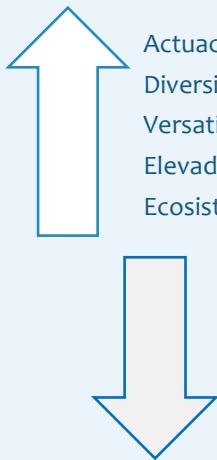
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Los **tiempos disponibles para el diseño y la implementación** han sido limitados, condicionado por la propia naturaleza de los fondos europeos. Esto no es achacable solamente a España sino que también ha sido condicionado por los ritmos y requisitos de la propia Comisión Europea.

A ello hay que añadir que no se ha actuado con la suficiente agilidad:

- ▶ **El diseño se abordó sin un margen de tiempo adecuado**, según las manifestaciones de los OO.II. y BB.DD. esta situación limitó la participación y la consulta de actores clave como el tejido empresarial, tampoco se tuvo en cuenta toda la información necesaria, por ejemplo, a nivel territorial.
 - ▶ **La puesta en marcha de un Programa** de este calado por su propia arquitectura, por la dinámica característica de los fondos estructurales y el entramado institucional y de gestión no está exenta de **complejidad**. La necesidad de definir el marco de funcionamiento, determinar criterios sobre la elegibilidad de gastos, de selección de operaciones, etc., concretar el propio plan operativo o designar organismos, entre otros aspectos, requiere de un período de tiempo que en última instancia, **termina por detraer tiempo de ejecución**.
- El retraso desde los inicios, según argumentan varios OO.II. y BB.DD. ha sido un elemento de presión sobre la ejecución posterior e incluso, una de las explicaciones, como se verá posteriormente del **retraso en la ejecución**. Señalar a título de ejemplo: la aprobación de los criterios de selección de operaciones por parte del Comité de seguimiento del Programa no se hizo hasta mayo de 2016 o que a finales de 2016 no estaban designados todos los OO.II.
- ▶ **Los plazos y niveles que requiere la autorización** de las convocatorias para poder empezar a ejecutar, retrasan el inicio de la ejecución.

Sobre el diseño y la programación

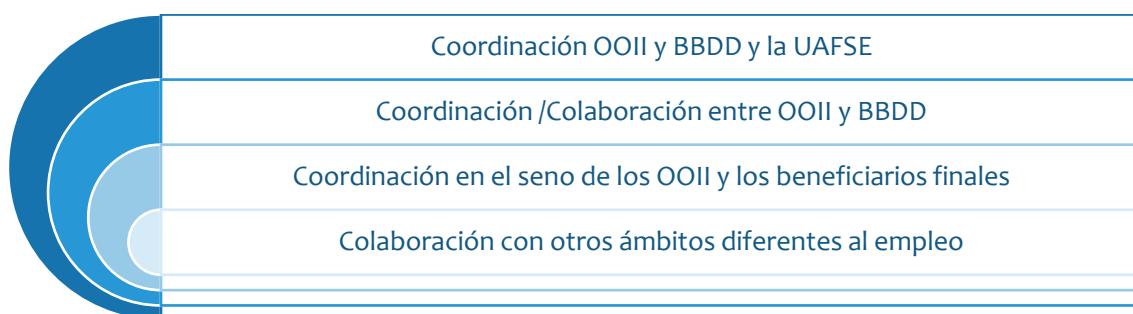


Actuaciones acordes con el objetivo definido
Diversidad de actuaciones
Versatilidad del programa
Elevada tasa de retorno del 91,89%
Ecosistema potencialmente idóneo para la coordinación y la complementariedad

Insuficiente adaptación a las realidades territoriales y peculariedades de los grupos
Complejidad inicial en la puesta en marcha que ralentizó la ejecución.
Escasez de tiempo en la programación y retrasos en la puesta en marcha

3.2. La coordinación y cooperación

La coordinación y cooperación son elementos clave para lograr la correcta implementación de la IEJ en eficacia y eficiencia, generar sinergias y evitar duplicidades. En este ámbito se evalúan diferentes niveles de coordinación:



Coordinación OO.II. y BB.DD. y la UAFSE

Por lo que respecta a la coordinación bilateral entre OO.II. y BB.DD. y la UAFSE esta constituye la piedra angular para lograr la mejor implementación. Esta coordinación se caracterizó desde el inicio, hasta mediados de 2016 por la incertidumbre y algunos cambios de criterio que generaron desconcierto y dudas entre los OO.II. y BB.DD.

Aunque algunas de estas incidencias se debieron a modificaciones introducidas por las propias autoridades comunitarias y por la complejidad de la gestión de los fondos tuvieron un impacto claro en los organismos españoles. Por otro lado, hay que apuntar como una de las causas de estas dificultades iniciales a la escasez de recursos humanos en la propia UAFSE, comparativamente con la envergadura del programa y la novedad del mismo. Las demandas de apoyo y acompañamiento por parte de los OO.II. y BB.DD. en un momento clave como es la puesta en marcha sobrepasaban la capacidad de respuesta de la UAFSE.

Ahora bien, a partir de 2016 se aprecia una **mejora sustancial** asociada al refuerzo del equipo y recursos de la UAFSE.

En un primer momento se contó con los servicios de una consultora externa y en 2017 de manera definitiva se incorpora en calidad de asistencia técnica para el apoyo y seguimiento del POEJ a Tragsatec. La entrada de la asistencia técnica marca un antes y después en el proceso de coordinación y soporte a los OO.II. y BB.DD., según ellos mismos ponen en valor, pues su presencia permite conocer más en detalle a cada entidad y facilita la interlocución en los procesos y en las certificaciones. Son destacables como mejoras la realización de un seguimiento de cada entidad con la petición periódica de información que permite recopilar datos fiables a efectos de ejecución sobre el terreno, participación, y/o previsión de gasto a certificar, entre otras cuestiones. Además, y con el fin de atender al cumplimiento de los compromisos financieros del Programa, se celebran reuniones presenciales con la participación de todos los OO.II. y BB.DD.

En materia de formación y capacitación, la UAFSE ha realizado a través del grupo especializado más de 50 acciones de formación y capacitación a los distintos organismos intermedios, beneficiarios (y en algunos casos intervenciones generales y delegadas). Las actuaciones de formación van desde la parte más general de la simplificación administrativa hasta el estudio de casos específicos de los organismos a los que se imparte la formación.

Esta mejora patente lleva a que casi el 90% de ellos considera que en la actualidad esta coordinación es adecuada o muy adecuada. Según las palabras de una entidad entrevistada “*la segunda fase ha sido mucho más fluida y adecuada a las necesidades*”.

Una vez superados todos los inconvenientes de la fase inicial de puesta en marcha se aprecia que el sistema es mucho más fluido y que las **estructuras y recursos actuales han permitido mejorar la comunicación y avanzar** en la implementación.

A pesar de ello hay que señalar algunos puntos débiles que se habrían de mejorar o reforzar, tal es el caso de:

- ▶ **Disponibilidad de la información** en un entorno digital accesible para todos (más de la mitad de los OO.II. y BB.DD. la considera poco o nada adecuada).
- ▶ **Mayor claridad sobre la elegibilidad** de ciertas acciones y gastos así como de determinadas personas participantes, ya que en ocasiones existe confusión lo que lleva a paralizar los procesos (más del 60% de los OO.II. y BB.DD. consideran que existe este problema).
- ▶ El **seguimiento más individualizado** en aquellas cuestiones de más dificultad, tal es el caso de: aplicación de opciones de costes simplificados, indicadores y recopilación de datos, aplicación del sistema de análisis y prevención del fraude.

Tabla 6. Indicadores de percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la adecuación de la coordinación

Encuesta a OO.II. y BB.DD.						
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre los procesos y herramientas de coordinación y cooperación con los diferentes actores implicados han sido los adecuados	Nada adecuado	Poco adecuado	Adecuado	Bastante adecuado	Muy adecuado	NS/NC
Coordinación bilateral con la UAFSE	0,0%	10,3%	51,7%	24,1%	13,8%	0,0%
Puesta a disposición de información en un entorno digital accesible para todos	17,2%	37,9%	34,5%	3,5%	0,0%	6,9%
Definición de criterios claros sobre la elegibilidad de ciertas acciones y gastos	6,9%	55,2%	27,6%	3,5%	6,9%	0,0%
Establecimiento de mecanismos para evitar duplicidades	13,3%	43,3%	30,0%	6,7%	0,0%	6,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Un problema que aparece con cierta frecuencia es la **competencia entre OO.II. y BB.DD. en un mismo territorio con acciones similares enfocadas a los mismos colectivos de jóvenes**. La mitad de los OO.II. y BB.DD. opinan que **no existen mecanismos suficientes para evitar las duplicidades**.

Las duplicidades llevan consigo una pérdida de eficacia y eficiencia, asignar recursos que pueden ser excesivos y además, generan desconcierto en la juventud que, en ocasiones, ve ofertas similares pero gestionadas por distintos organismos. Se crea un clima de competencia, en una especie de “búsqueda por el o la joven participante” que permita cubrir los objetivos y completar las convocatorias. Como es de esperar aquellas ofertas ya sean de formación, prácticas o de ayudas que presentan condiciones más ventajosas comparativamente, por ejemplo, con cuantías e incentivos más elevados, son las que tienen más éxito. Sin embargo, no necesariamente son las que mejor se adaptan a la persona joven. Las palabras de una persona representante de una entidad son elocuentes: “En la coordinación con otros agentes se ha encontrado de todo, en algunos casos boicot (no han facilitado la inscripción sino que “han vetado” información a jóvenes, “nos veían como competidores”)”.

Este es un tema no resuelto y un gran reto de cara al futuro, para buscar complementariedad, evitando el solapamiento, máxime si se tienen en cuenta que las acciones en el futuro tenderán a ser más segmentadas y especializadas. Como afirma una persona entrevistada “Los encuentros temáticos de buenas prácticas son interesantes pero no resuelven el problema de la coordinación entre actores. Eso resuelve el conocimiento de buenas prácticas, pero no el solapamiento entre organismos intermedios, las duplicidades, la complementariedad, las sinergias”.

Se percibe, así mismo, **insuficiente coordinación entre los servicios públicos de empleo autonómicos con el SNGJ**; algunos OO.II. y BB.DD. ponen sobre la mesa las diferencias de criterio, más laxos en unos casos que en otros. No obstante, desde que la gestión del fichero del SNGJ es competencia del SEPE la comunicación es más fluida y la coordinación ha

mejorado de manera notable. De hecho, se ha creado en el SEPE una mesa de coordinación con los organismos de empleo de todas las comunidades autónomas sobre el SNGJ al objeto de poner de manifiesto estas discrepancias con el objetivo de que cualquier joven tenga la misma información y el mismo derecho.

Coordinación /Colaboración entre OO.II. y BB.DD.

El avance en la implementación lleva consigo nuevos retos como es la **transferencia del conocimiento** y el **intercambio de buenas prácticas**. En este punto hay que resaltar que se han hecho **importantes esfuerzos desde 2016**, constituyéndose ya en 2015, un equipo ad hoc en la materia en el seno de la Conferencia Sectorial que responde ante el Comité de Seguimiento de la IEJ. Este grupo ha celebrado varios encuentros temáticos considerados interesantes pese a lo cual se sigue demandado una mayor coordinación en este ámbito (el 46% todavía considera nada o poco adecuado el nivel de coordinación).

La creación de sinergias y la complementariedad es otra de las asignaturas pendientes (más del 60% considera que es poco o nada adecuada) en especial, porque la **cooperación entre los propios OO.II. y BB.DD. es limitada**.

Más de la mitad así lo percibe salvo por las ocasiones en las que se reúnen convocados por la UAFSE; en estas reuniones se echa de menos “más profundidad”. No hay una cultura cooperativa a pesar de que existen beneficios plausibles. El desconocimiento de las acciones que están llevando a cabo otros organismos dificulta la complementariedad, si bien es cierto que se ha mejorado en este sentido en 2018 ya que el SNGJ recoge qué otras actividades se han llevado a cabo con la persona. Algunas entidades como la Fundación ONCE, la Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja Española mantienen una estructura estable de colaboración heredada de anteriores programaciones.

Coordinación OO.II. y BB.DD. y beneficiarios finales

Por último, no hay que pasar por alto el último escalón referido a la coordinación y que se relaciona con **cómo se despliega el programa desde los OO.II. hasta los beneficiarios finales**. Aun siendo limitado el conocimiento de este aspecto por parte del equipo evaluador, ya que no se ha podido profundizar en este extremo, se reconoce a priori la variabilidad entre los distintos OO.II. y la necesidad de avanzar en este ámbito usando **distintas estrategias**. A título de ejemplo, nombrar a La Rioja cuyo Servicio público de empleo ha organizado una reunión de coordinación entre las entidades implicadas, las Cámaras de Comercio que impulsan seminarios destinados a promover la complementariedad y la organización de foros para compartir experiencias de buenas prácticas o Cataluña que lleva a cabo reuniones de coordinación con los equipos con iniciativas de formación que permiten buscar alternativas y respuestas a las necesidades de las personas jóvenes descendiendo hasta lo local.

Colaboración con otros ámbitos distintos al empleo y a otros actores

Por todos es sabido que la activación, la empleabilidad y la inserción laboral ya sea por cuenta propia en forma de emprendimiento o ajena está condicionada por muchos factores y tiene carácter multidimensional: las cuestiones de género, la familia, la educación, la salud, el nivel de ingresos, la vivienda, la situación administrativa, el origen, etc. son aspectos que confluyen

para definir en qué medida una persona joven es más o menos empleable o vulnerable o cuenta con más o menos facilidades para conseguir empleo. En este sentido, la adecuación, el éxito de las diversas actuaciones, dependerán en gran medida de las relaciones que se establezcan con otros ámbitos, sobre todo, si estamos hablando de la juventud más apartada y con mayores dificultades.

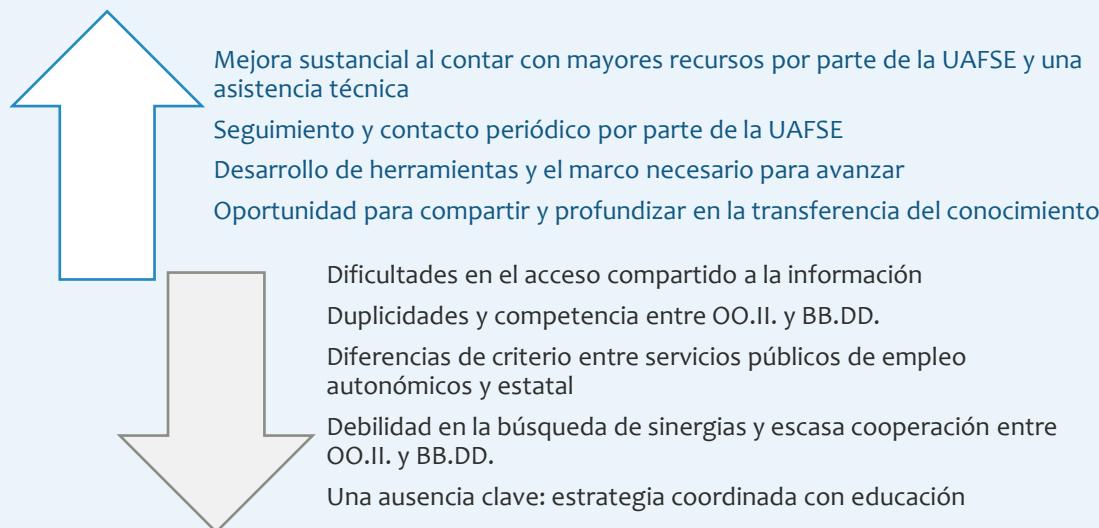
Un punto clave es la alianza con educación; si bien en la actualidad existe cierta coordinación esta se debe, en gran medida, a la voluntad de los organismos implicados pero **falta una estrategia compartida e integral de actuación.** Al no poder la IEJ financiar actuaciones de personas ya integradas en los sistemas de educación se recomienda reforzar la complementariedad con el POEFE y los programas operativos regionales desarrollan actuaciones en el ámbito educativo.

Dos son los ámbitos clave en los que se pone de manifiesto que es preciso avanzar:

- 1) La prevención de las situaciones de abandono e inactividad que se han de acometer en la escuela, así como las oportunidades de retorno.
- 2) La transición entre la educación y el empleo que es uno de los momentos clave para la juventud; ese vacío es muy difícil de saltar sin una formación adaptada a las necesidades del mercado laboral.

La relación coordinada y de cooperación entre el sistema educativo y de empleo se constata como una necesidad clara y constituye uno de los retos a abordar para mejorar el empleo juvenil. La IEJ en la medida en que no financia actuaciones de personas jóvenes ya integradas en los sistemas de educación no establece las condiciones de partida más proclives a que surjan los mecanismos de coordinación precisos. No obstante, hay que apuntar que esta carencia de financiación puede ser completada con los fondos procedentes tanto el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) como por los programas operativos regionales.

Sobre la coordinación y cooperación



3.3. Otros aspectos de la gestión y supervisión del programa

La gestión del programa desde 2016 ha mejorado de manera ostensible y se han afianzado tanto los procedimientos de gestión como de ejecución de operaciones, superando en gran medida las dificultades iniciales, tal y como se reflejan en los correspondientes Informes de ejecución anual aprobados por el Comité de seguimiento de 2016 y 2017¹⁸.

Destacar especialmente **los sistemas de control con el fin de garantizar la elegibilidad de los gastos declarados**, que si bien da seguridad a los OO.II. y BB.DD. no deja de implicar un incremento de la burocracia administrativa. La aplicación de controles cada vez más exhaustivos y estrictos que tratan de prevenir el fraude incrementa la carga administrativa y como afirman algunos organismos se “trabaja en un clima de sospecha y desconfianza”.

Las cargas administrativas

Uno de los elementos que se ponen encima de la mesa es la “enorme” **carga administrativa que lleva asociada la implementación de la IEJ**, en consonancia con la gestión propia de los fondos europeos y a pesar de los esfuerzos en reducirla.

La carga administrativa socaba la eficiencia, merma la capacidad de ejecución e implementación y ralentiza los procesos produciendo incertidumbre y distorsiones.

La burocracia inherente a la gestión de los fondos europeos e impuesta muchas veces por la normativa comunitaria, **sigue siendo excesiva a pesar de los esfuerzos** que en cada período de programación se tratan de hacer por aminorarla. La UAFSE, de hecho, a través del grupo de simplificación forma parte de la Red Trasnacional de Simplificación lanzada por la Comisión Europea en 2016 como foro de discusión, debate y armonización de la simplificación administrativa para los estados miembros. La propia UAFSE se muestra crítica en este asunto y admite esta necesidad sin perder de vista el incremento de riesgo de fraude, aboga por un cambio en la forma de gestionar los fondos y acortar los períodos de tiempo desde que se produce el gasto hasta que se convierta en una solicitud de pago de modo que no pase tanto tiempo ya que se genera una incertidumbre.

Las cargas administrativas que no se circunscriben únicamente al momento inicial de solicitud del proyecto sino en la gestión posterior que incluye ejecución, verificación, certificación, etc. Todo esto implica **incremento de los costes de gestión y una desproporción entre dedicación a la gestión y a la ejecución de los proyectos**, lo que resulta en detrimento de los resultados; a ello hay que añadir que algunas disfunciones como cambios de criterios, lo que implica mayores gestiones y deterioro del clima de colaboración institucional.

Desde la propia **UAFSE se señala el esfuerzo por aminorar esta carga** y facilitar a los OO.II. y BB.DD. la gestión a través del trabajo exhaustivo de seguimiento y coordinación a través de actividades formativas, consultas y respuestas, reuniones con las partes implicadas

¹⁸ [Informe de ejecución anual en relación con el objetivo de inversión, PO FSE 2014 EMPLEO JUVENIL. Año 2016.](#) Versión 2016.0, aprobado por el Comité de seguimiento de 27 de junio de 2017.
[Informe de ejecución anual en relación con el objetivo de inversión, PO FSE 2014 EMPLEO JUVENIL. Año 2017.](#) Versión 2017.0, aprobado por el Comité de seguimiento de 24 de mayo de 2018.

(Comisión Europea, OO.II., BB.DD.), desarrollo de orientaciones, instrucciones, notas interpretativas, etc.

Estas exigencias administrativas muchas veces marcadas por los preceptos comunitarios y concebidas como mecanismos de prevención del fraude se transmiten por parte de los propios organismos intermedios en los requisitos y formalidades que se exigen en las convocatorias, lo que desincentiva la participación. Como ejemplo ilustrativo, a tenor de las manifestaciones de los propios OO.II. se puede citar la carga administrativa que puede acarrear a una pyme el beneficiarse de determinada ayuda a la contratación, o bien el requisito de contabilidad separada que en muchas ocasiones se exige a la persona joven que ha emprendido para poder beneficiarse de la ayuda.

Costes simplificados

La adopción de fórmulas de justificación de costes simplificados como alternativa al coste real provoca todavía dudas e inseguridades entre los OO.II. y BB.DD. a pesar de los esfuerzos y el trabajo de aclaración, orientación y asistencia técnica realizados por la UAFSE en esta dirección.

La UAFSE cuenta desde el año 2014 con un grupo especializado en la materia de costes simplificados integrado por personas pertenecientes a la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Certificación, aportando el conocimiento y experiencia desde ambos puntos de vista a la resolución de las cuestiones de costes simplificados. En este sentido:

- ▶ Para la resolución de dudas y consultas este grupo dispone de una dirección de correo específico Simplificaciónfse@mitramiss.es, donde se reciben y se contestan las dudas, consultas, cuestiones, valoración de metodologías, etc.; de los distintos gestores FSE.
- ▶ Se llevan a cabo reuniones continuas con la Comisión Europea para aclaración de cuestiones referentes a las opciones de costes simplificados, así como con los organismos intermedios, beneficiarios/gestores u otros entes gestores de FSE que requieren apoyo en la puesta en marcha de la simplificación administrativa.
- ▶ Se ha elaborado un [Manual de gestión de opciones de costes simplificados](#) con el objeto de traducir a la práctica española la normativa CE en relación con la simplificación.
- ▶ Por otra parte se trabajó durante la anualidad 2017 para el envío y posterior aprobación por la CE (agosto 2018) de un reglamento delegado de aplicación de costes simplificados en materia de formación para el empleo (baremo estándar de costes unitarios que basa el reembolso de costes en la finalización por parte del alumnado del curso formativo).
- ▶ Posteriormente, el grupo de simplificación redactó unas orientaciones para facilitar la puesta en práctica de este reglamento delegado. De igual manera, en relación al reglamento delegado emitido por la propia Comisión Europea en materia de educación (baremo estándar de costes unitarios que basa el reembolso de costes en la finalización por parte del alumnado del curso educativo) este grupo redactó orientaciones para la aclaración de su implementación.

Pese a ello, desde los OO.II. y BB.DD. se constatan muchas incertidumbres y existe una marcada tendencia a proseguir en la inercia de justificar en base a coste real, las principales razones son las siguientes:

- Diseño tardío del sistema una vez comenzada la ejecución.
- Desconocimiento sobre el funcionamiento y cómo operativizarlo.
- Incertidumbre sobre el proceso y las posteriores exigencias en materia de control y verificación.
- Doble inversión en gestión, ya que se siguen realizando de manera paralela las gestiones y procesos asociados al coste real.
- Dificultades en la puesta en marcha de actuaciones que tienen asociado este mecanismo; por esta razón se apuesta en mayor medida por coste unitario en las ayudas a la contratación.

Los indicadores

El sistema de indicadores y las obligaciones relativas a este quedan establecidas en la normativa comunitaria, por tanto, algunas de las debilidades detectadas no dependen directamente de España sino de cómo está configurado en general.

Se pone de relieve su **complejidad, la escasa definición, la falta de adaptación a la realidad de ciertos perfiles de jóvenes**, en especial los desfavorecidos y las dificultades para poder completarlos de manera correcta.

De hecho, desde la UAFSE se ha realizado una [Guía de Orientaciones sobre indicadores](#) que tiene por objeto aclarar las dudas.

Los BB.DD. que trabajan con perfiles desfavorecidos, reclaman **otro tipo de indicadores que sean capaces de medir el impacto que se produce en determinados jóvenes** y que va más allá de una inserción laboral, o de la finalización de una formación o unas prácticas. Este tipo de progresos son especialmente importantes en los perfiles más desfavorecidos; sin embargo, los sistemas de medición subestiman este tipo de resultados intermedios. Según se afirma “*la heterogeneidad del colectivo es muy amplia, por lo que sería necesario establecer mediciones de impacto y resultado segmentando al colectivo (edad, exclusión, nivel de estudios...)*”.

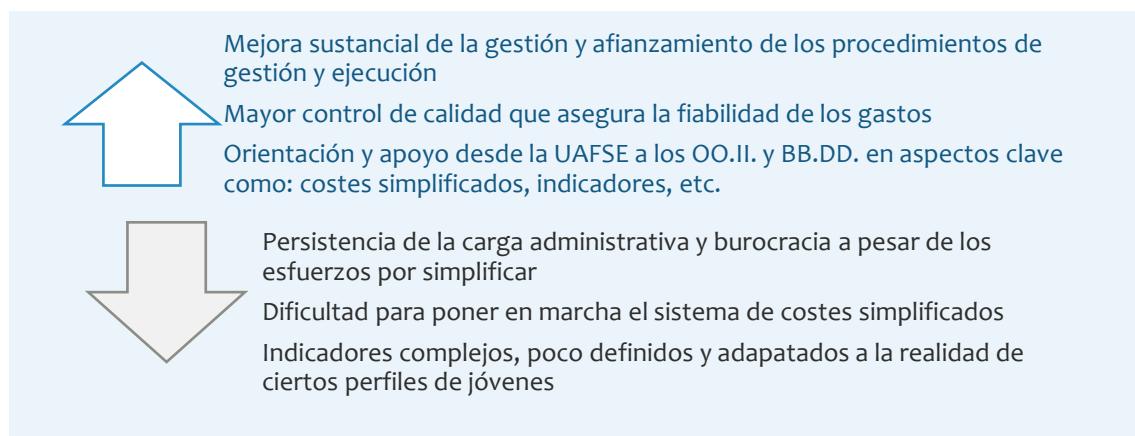
Respecto a **los indicadores a 6 meses se detectan muchas lagunas en su aplicación**, la toma de información por parte de las entidades y organismos no parece ser de la calidad necesaria lo que lleva a sesgar los resultados y cuestionar su utilidad¹⁹. Existe, por otro lado, dificultad para medir los resultados de inserción en el caso de los OO.II. y BB.DD. que no tienen una relación directa con los Servicios Públicos de Empleo y carecen de datos de registro sobre las altas en la Seguridad Social. En este caso tienen que acudir a encuestas para poder completar

¹⁹ Precisamente, en octubre de 2018 se han dado nuevas directrices desde la UAFSE y se han facilitado las herramientas que pone a disposición la Comisión Europea para calcular las muestras precisas a fin de recabar la información necesaria para elaborar los indicadores de largo plazo.

la información de los indicadores y muchas veces, el proceso de muestreo, de encuesta y la calidad de la información final no es la deseable.

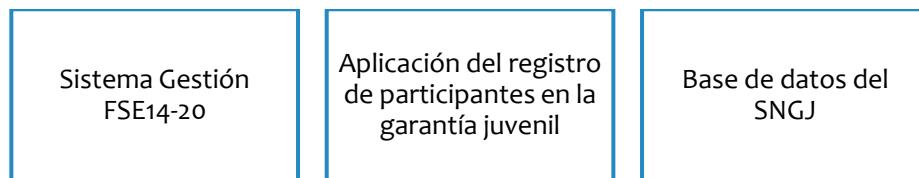
En el otro extremo indicar también que es responsabilidad de los OO.II. y BB.DD. adaptar sus sistemas y herramientas de gestión para obtener los indicadores indicados como obligatorios en el marco de unos estándares de coherencia y calidad de la información.

Otros aspectos de la gestión



3.4. Herramientas y sistemas de información

Las herramientas y sistemas de información asociados a la IEJ son principalmente tres:



La percepción sobre el funcionamiento de dos de estos tres sistemas por parte de los OO.II. y BB.DD. no es muy positiva, en especial en lo que respecta a la aplicación del registro en el SNGJ, que era la vía de entrada al sistema. Si bien se constata su mejora desde los inicios, más de la mitad de ellos considera que no funciona o lo hace poco, una valoración algo más positiva recibe el sistema FSE 2014, teniendo en cuenta que el 20% considera que funciona bastante bien (Tabla 7).

Tabla 7. Indicadores de percepción de OO.II. y BB.DD. sobre funcionamiento de los sistemas de información.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Sistema Gestión FSE 14–20	16,7%	30,0%	33,3%	20,0%	0,0%	16,7%
Aplicación del registro de participantes en la garantía juvenil	23,3%	30,0%	30,0%	16,7%	0,0%	23,3%
Base de datos del sistema nacional garantía juvenil	10,0%	36,7%	36,7%	16,7%	0,0%	10,0%

Fuente: encuesta a OO.II. y BB.DD.

La aplicación Gestión FSE 14-20

La herramienta de gestión y control del FSE en España es un tema clave para facilitar la simplificación administrativa y la calidad en los procesos. Se le exige versatilidad y la posibilidad de la interoperabilidad. **En términos generales se destaca su buen funcionamiento y la mejora continua, salvo aspectos puntuales a perfeccionar.**

Esta aplicación sigue con su continuo avance implementando nuevas funcionalidades. Recientemente, se ha puesto en “Producción” el módulo “Auditoría”, junto a las opciones “Informes de Control”, tanto de operaciones y proyectos como de sistemas. En este módulo también se visualiza la opción “Seguimiento de Irregularidades”, donde se alojan los Planes de Acción que en su caso sea preciso elaborar por las entidades que presenten gastos en el Programa Operativo de Empleo de Juvenil. Todo ello, junto a la funcionalidad de presentar, declarar y analizar minoraciones de gasto, opciones alojada en el módulo “Seguimiento”, permite que las irregularidades detectadas en gasto ya enviado a Bruselas pueda ser retirado a través de la aplicación FSE 14-20, lo cual asegura la trazabilidad de todo el ciclo de gastos de las operaciones.

Si bien se reconoce por parte de los OO.II. y BB.DD. que el Sistema FSE 14-20 da soporte a muchos procesos y que su funcionamiento ha mejorado ostensiblemente se destacan algunos aspectos de mejora:

- El módulo de indicadores de reciente implantación precisa de perfeccionamiento.
- El proceso de certificación arroja algunos fallos, y es considerado complejo, por parte de los OO.II. y BB.DD.

Aplicación del registro de participantes en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

El **fichero del SNGJ es uno de los aspectos que en el ámbito de las herramientas suscita más polémica** cuestionándose incluso la utilidad de su existencia, teniendo en cuenta que ya existía una estructura previa, la del SEPE, que podría haberse aprovechado para estos fines; en palabras de una persona *el fichero debería haberse creado de oficio con los datos obrantes en el Servicio Público de Empleo*. Para muchos, de hecho, este constituye un error de base que se añade al hecho del mal diseño de la herramienta.

La inscripción en el fichero del SNGJ es requisito previo imprescindible para que la persona joven pueda acceder al sistema y beneficiarse de las actuaciones elegibles; sin embargo, este **ha sido uno de los principales escollos a salvar por muchas de ellas que encontraban serias dificultades para hacerlo especialmente en la primera fase.**

Muchas personas consultadas consideran que **la herramienta empleada para la inscripción no es accesible para la juventud dada la complejidad**. Carece de los contenidos adecuados, y no está adaptada, por ejemplo, en términos de niveles de educación, a los grados, considerándose obsoleta.

A la falta de adecuación de la herramienta en sí se suma **el problema de la brecha digital**. Una sociedad como la española no es una sociedad que tiene plenamente integrada la tecnología. Esta brecha digital y la falta de competencias digitales afecta de manera más profunda a la juventud más desfavorecida²⁰: jóvenes con menores niveles de cualificación, o afectados por una discapacidad²¹, jóvenes más empobrecidos que carecen de acceso a un ordenador con conexión a internet, etc. No obstante, hay que señalar que existe la posibilidad de la inscripción en papel²² para determinados perfiles en situación de riesgo de exclusión o personas jóvenes con discapacidad pero tienen que disponer del certificado oportuno.

Para salvar de alguna manera este obstáculo a iniciativa del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social se estableció un **convenio con el INJUVE** para la implantación de proceso de acompañamiento en colaboración con la Red- Servicios de Información Juvenil. Este convenio al margen de la financiación del Fondo Social Europeo tiene como objetivo acompañar y dar apoyo a los jóvenes en el proceso de inscripción a través de los Servicios de Información Juvenil.

Por otro lado, y a la luz de los problemas de las inscripciones **se introdujo una importante mejora** en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017²³:

- a) *Se considera que la inscripción o renovación como demandante de empleo en un servicio público de empleo implica la inscripción en el SNGJ, si se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 97.*
- b) *Adicionalmente, los Servicios Públicos de Empleo pueden solicitar la inscripción en el SNGJ de aquellas personas inscritas como demandantes de empleo, desde el 1 de septiembre de 2013 hasta el 24 de diciembre de 2016, que hubieran participado en alguna de las acciones recogidas en el artículo 106 y, al inicio de la acción, cumplieran con los requisitos recogidos en el artículo 105.*

Este cambio normativo implicó un avance exponencial, cuanto menos en términos de número de jóvenes inscritos. Sin embargo, se pone de relieve que **parte de la juventud inscrita ni siquiera sabe para qué es**, y hay una falta de información patente. Aunque este tema se abordará de manera detallada en el epígrafe 4.1 sobre el Desconocimiento del SNGJ

²⁰ Según el Informe de EAPN: “El 79% de jóvenes en situación de exclusión social tiene dificultades para acceder al Sistema de Garantía Juvenil”. Fuente: EAPN (2017). [El Acceso de la Juventud en Situación de Exclusión a los Programas de Empleo Juvenil](#). Madrid.

²¹ Desde la Fundación Once se insiste en que la aplicación no es accesible a la personas con discapacidad y, por tanto, se está incumpliendo la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

²² La inscripción se debe de realizar por vía telemática en todos los casos con la excepción de aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social que cuenten con el certificado que lo acredite y/o discapacidad reconocida. Estas personas se podrán inscribir mediante la presentación de un formulario en las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y de las Entidades establecidas en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

²³ En la Disposición final vigésimo octava, para la modificación de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

por parte de la juventud (página 52) apuntar que casi la mitad de las personas participantes encuestadas pone de relieve el desconocimiento del SNGJ.

Cabe concluir que a pesar de los avances se sigue insistiendo desde los OO.II. y BB.DD. en que el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con la exigencia de inscripción obligatoria a instancia del interesado **no es operativo** ya que pone muchas trabas cuando en realidad ya existe un sistema previo del SEPE, aunque hay que señalar que hay OO.II. que no forman parte del Sistema Nacional de Empleo y, por tanto, quedaban al margen del mismo.

La base de datos del SNGJ

Hasta fechas recientes, la base de datos del SNGJ era competencia del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; a partir de la Orden ESS/668/2017, de 13 de julio de 2017 se atribuyen **las competencias de la gestión del SNGJ al SEPE y con ello de la herramienta**.²⁴ Es de destacar la valoración muy positiva que hacen todos los agentes implicados de esta decisión, si bien es cierto que la base de datos propiamente dicha no estuvo en el SEPE hasta octubre de 2018.

Esta base de datos a tenor de las manifestaciones de los OO.II. y BB.DD. presenta las siguientes dificultades:

- ▶ En los **tiempos de inscripción y/o volcado de la información**: en ocasiones se produce un desfase entre el alta efectiva en el SNCJ y el comienzo de una acción por parte de la persona joven, esta diferencia de tiempos puede llevar a que la persona no sea elegible. En este punto hay que aclarar que el plazo de resolución de incidencias se establece en un máximo de 4 días.
 - Si bien es cierto que la modificación introducida en 2016 permitió la **inscripción retroactiva** no se han terminado de solucionar las incidencias en este sentido.
- ▶ En la **explotación de la información** ya que no permite a los OO.II. y BB.DD. tener información más afinada respecto, por ejemplo, a los perfiles de jóvenes (nivel de formación) por áreas geográficas, etc. que permita ajustar tanto las oportunidades de formación como la comunicación o las necesidades.
- ▶ La carga de actuaciones; hay que tener en cuenta que algunos OO.II. **no han cargado los datos**, por lo que no se tienen todos los datos. La no grabación de las actuaciones en la aplicación informática en tiempo real no permite conocer si una persona joven está participando en un momento dado ni si la ha realizado con anterioridad.

Más allá de la percepción que tienen los OO.II. y BB.DD. sobre la base de datos del SNGJ, el equipo evaluador en calidad de usuario de esta herramienta y de cara a la presente evaluación ha observado carencias y limitaciones muy importantes desde la perspectiva del análisis y la fiabilidad, que aunque se han puesto de manifiesto en el epígrafe metodológico conviene recordar aquí:

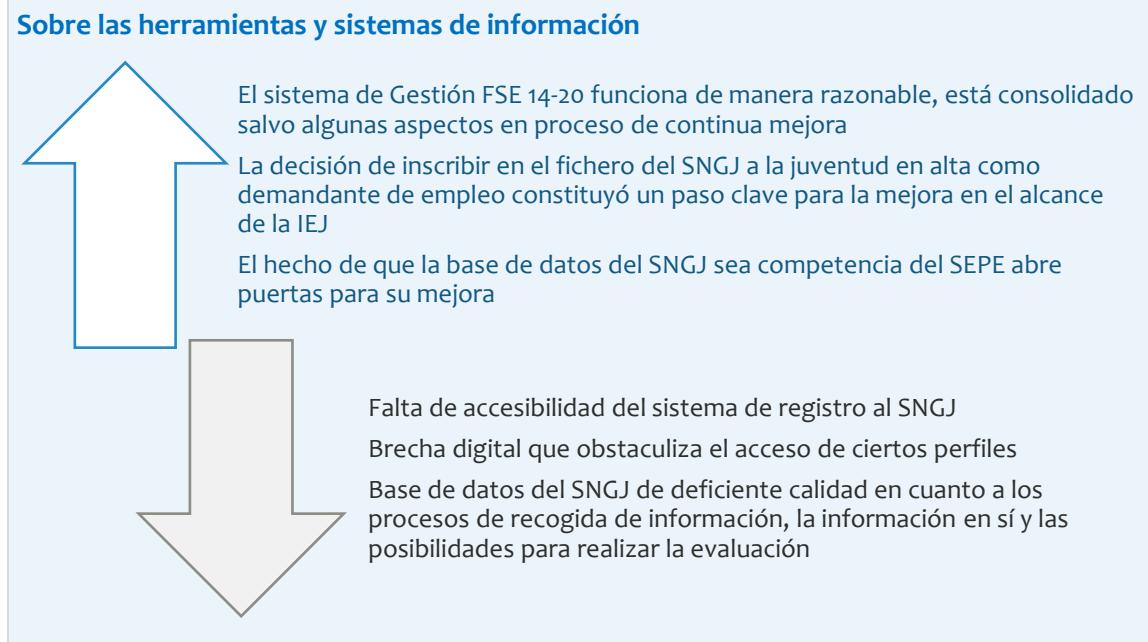
²⁴ Orden ESS/668/2017, de 13 de julio, por la que se designa al Servicio Público de Empleo Estatal como organismo competente en materia de gestión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- El diseño** de la base de datos **no está pensado para la evaluación** de los objetivos específicos señalados para la IEJ.
- La **clasificación de la información** recogida en cuanto a las actuaciones llevadas a cabo, elaborada ad hoc por el Ministerio cuando tenía las competencias del fichero presenta un conjunto de deficiencias:
 - **No ha sido consensuada** con otros agentes implicados y, además, es otra clasificación distinta a la que se emplea en el ámbito de la UAFSE, lo que exige establecer correspondencias para la evaluación que pueden distorsionar los resultados al emplear criterios diferentes.
 - La clasificación establece unas **categorías no excluyentes porque tienen diferente nivel de desagregación**. La razón que subyace es que la información primaria no permite discernir con más detalle el tipo de actuación, consecuencia de la falta de sistematización, criterios y pautas metodológicas unificadas para el proceso de la información.
- La **calidad de la información no es óptima**:
 - Un Organismo intermedio no ha cargado los datos, por tanto no se dispone de toda la información.
 - **Falta de información esencial**:
 - No es posible identificar a las personas inactivas, es decir personas que ni estando estudiando o trabajando tampoco buscan activamente empleo.
 - Tampoco conocer mayores detalles que permiten caracterizar la naturaleza de las actuaciones, tal es el caso del tipo de formación impartida por familia profesional o si se ha finalizado o no con éxito.
 - Se carece de información sobre las ofertas rechazadas.
 - Existen datos donde hay una elevada incidencia de registros de variables vacíos, como es el caso del nivel de formación o la fecha de inscripción para determinados perfiles (no hay fecha por ejemplo para el caso de las personas en alta en el RETA).
 - Se detectan duplicados de determinadas actuaciones, es decir, se registra dos veces la misma actuación.

Estas limitaciones ponen sobre la mesa las importantes debilidades que presenta la base de datos del SNGJ, muchas de las cuales tienen difícil solución puesto que no es posible conseguir la información de modo retroactivo. Ahora bien, la propia evaluación y la necesidad de contar con datos de calidad para abordar el ejercicio evaluativo ha permitido iniciar un diagnóstico sobre la propia base de datos y poner en evidencia algunos de sus fallos. De hecho, el SEPE en calidad de responsable actual del fichero ha comenzado este proceso con la intención de un plan de mejoras cuanto antes que permitan disponer de un sistema de información de la naturaleza y calidad requeridas por el SNGJ.

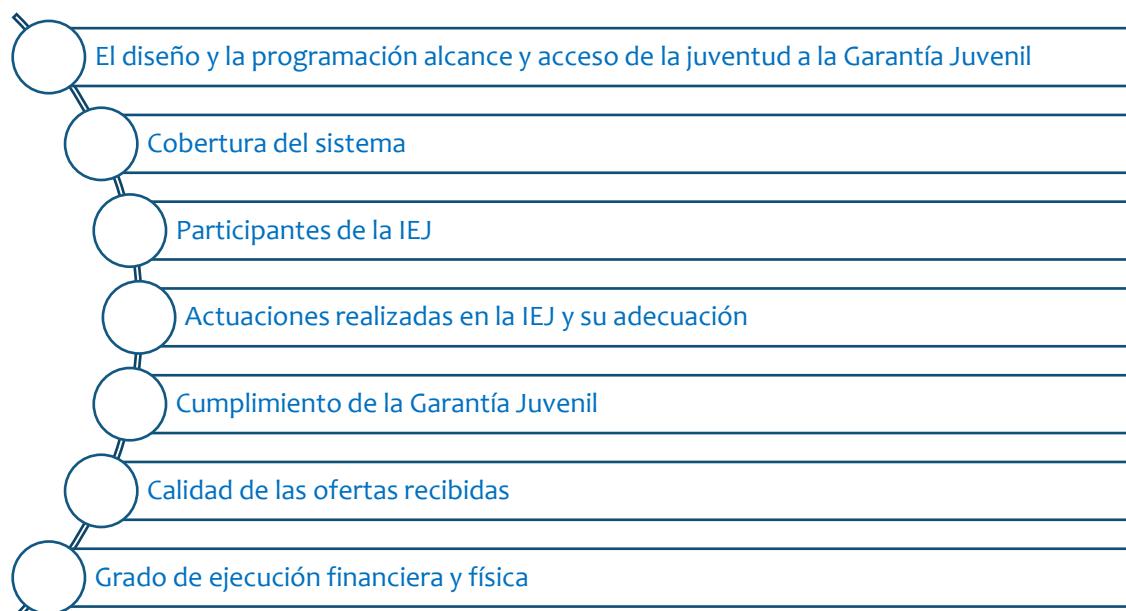
Pero no sólo es importante la recopilación de datos sino **cómo se gestiona este conocimiento**; como bien se afirma desde un organismo “el poder utilizar la información existente es fundamental para mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento”. En este

sentido, hay todavía un largo recorrido por hacer, cuyo punto de partida es emplear la información para evitar duplicidades, ajustar mejor la oferta que se realiza por parte de los OO.II. y BB.DD. a los diferentes perfiles de jóvenes, etc.



4. Ejecución

En lo que respecta a la ejecución la evaluación se centra en proporcionar información sobre aspectos relacionados con el alcance, acceso y cobertura de la IEJ. También se profundiza acerca de a quién ha llegado realmente a la IEJ así como el tipo de actuaciones desarrolladas ofreciendo una foto de lo que de facto se ha ejecutado. La adecuación de las acciones implementadas constituye otro de los aspectos evaluados así como en qué medida se ha cumplido el mandato de la Garantía Juvenil. En particular, se analizan los siguientes aspectos:



4.1. Alcance y acceso de la juventud a la Garantía Juvenil

Requisitos

La juventud que quiera beneficiarse del SNGJ ha de cumplir con unos **requisitos previos, lo que restringe el acceso y la cobertura de la IEJ** si bien también enfoca el esfuerzo hacia determinados perfiles. Durante el período evaluado estas condiciones se han modificado de manera sustancial con la entrada en vigor del **Real Decreto-ley 6/2016**, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Esta modificación supone una **importante mejora** a tenor de las manifestaciones efectuadas por los OO.II. y BB.DD., la rebaja del tiempo exigido previo de 30 días a un día antes de la inscripción en la realización de acciones formativas o trabajo **ha abierto la participación a un número más amplio de participantes**.

Esta modificación tiene un **especial impacto en determinados perfiles desfavorecidos**, pues previamente esta condición dificultaba sobremanera el acceso de personas jóvenes que únicamente acceden a contratos temporales y cortos, y habían de esperar un tiempo hasta que se podían reincorporar al sistema.

Desconocimiento del SNGJ por parte de la juventud

Uno de los aspectos en los que se pone un mayor énfasis constituyendo una de las debilidades más destacables en el ámbito de la implementación es el **desconocimiento del SNGJ por parte de la juventud española**: casi la mitad de las personas participantes admite su ignorancia, sobre todo, en la puesta en marcha.

Este hecho fue especialmente pronunciado en los inicios pero no termina de ser superado; según sostienen los OO.II. y BB.DD. esta falta de información es una de las razones de los problemas de ejecución por la escasez de personas jóvenes para cubrir las plazas de las diferentes ofertas o para llegar a perfiles determinados.

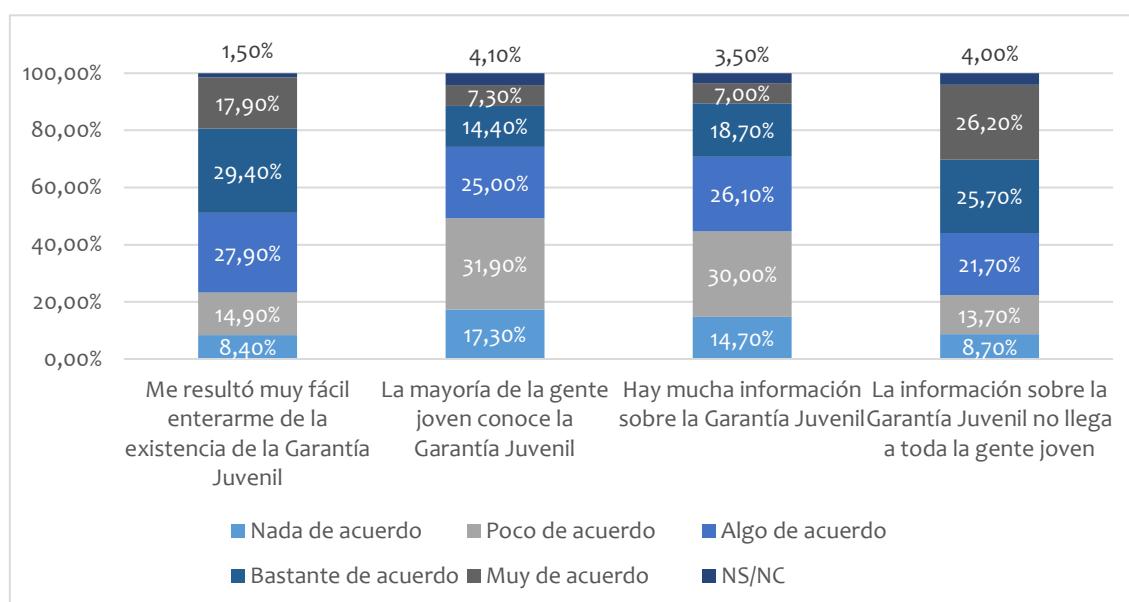
Las razones que se aducen son:

- ▶ La **falta de adecuación de la comunicación al perfil de la juventud**, los canales de comunicación empleados no han logrado su fin, de forma que la Garantía Juvenil es todavía hoy desconocida para muchos jóvenes.
Esta falta de comunicación tiene especial incidencia en el acceso a los perfiles de mayor complejidad, esto es, jóvenes inactivos y del entorno rural, entre otros.
- ▶ Los **mensajes transmitidos a la juventud sobre la Garantía juvenil no están claros**, se ha importado este concepto de un contexto diferente y, en este sentido, se han generado unas expectativas en muchos casos distorsionadas sobre lo que de facto significa la Garantía Juvenil.
- ▶ La **falta de financiación de las acciones de comunicación** por parte de la Iniciativa de Empleo Juvenil; la financiación de la comunicación se vinculan al eje prioritario 8 del Programa Operativo de Empleo Juvenil pero no a la propia IEJ (eje 5) salvo que lo incluyan en las medidas de asistencia técnica.

Esta percepción de la falta de conocimiento del SNGJ por parte de la juventud parece ser confirmada aunque no de manera tan rotunda a tenor de las afirmaciones recogidas en la **encuesta a personas jóvenes participantes** (Gráfico 7). Si bien es cierto que casi el 46% está de acuerdo o más que de acuerdo con que la mayoría de la juventud conoce la GJ, casi la mitad pone de relieve el desconocimiento. Las razones que subyacen en opinión de la juventud son:

- ▶ **La dificultad para enterarse de su existencia:** el 51% de los jóvenes considera que no es sencillo enterarse. Llama la atención que en el entorno rural en comparación con el urbano la juventud afirma que es más fácil tener conocimiento (el 52% está bastante o muy de acuerdo con esta afirmación). Por otro lado, las personas participantes con más cualificación son las más críticas en este sentido, dado que el 62% dice no estar de acuerdo por completo con que sea sencillo conocer su existencia.
- ▶ **La falta de información sobre la GJ:** sólo el 26% está bastante o muy de acuerdo con la cantidad de información suministrada. Los perfiles más críticos en este sentido son: las mujeres, la juventud de más de 24 años, la juventud más formada y la de entorno urbano.
- ▶ **El alcance de la información:** el 74% afirma estar de acuerdo o muy de acuerdo en que no llega a toda la juventud²⁵.

Gráfico 7. Opinión de las personas jóvenes participantes sobre el conocimiento de la GJ.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a participantes en la IEJ.

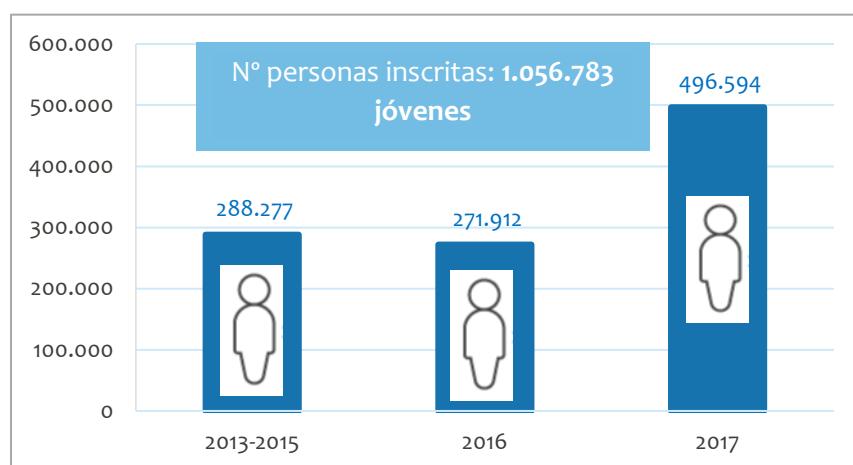
²⁵ El detalle de esta información por sexo, edad, entorno, niveles de formación puede verse en el anexo, epígrafe 11.3.3 La ejecución del programa, “Conocimiento de la Garantía Juvenil por parte de la juventud según la opinión de los participantes” página 221

4.2. Cobertura del sistema: inscripción y participación

En lo que se refiere a la cobertura del sistema es necesario analizarla desde una doble perspectiva: la inscripción y la participación que se da de facto.

En lo que se refiere a la inscripción, a pesar de los obstáculos señalados previamente, el número de inscripciones ha ido creciendo de manera ostensible a lo largo de todo el período. El principal salto se produjo entre 2016 y 2017, fruto de los cambios normativos²⁶ y de la relajación de los requisitos de acceso. Según la información de la base de datos elaborada a efectos de la presente evaluación el número de inscripciones ascendía a 31 de diciembre de 2017 a 1.056.783 jóvenes (Gráfico 8. Número de personas inscritas en el fichero de GJ)²⁷.

Gráfico 8. Número de personas inscritas en el fichero de GJ. Años 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

La tasa de cobertura atendiendo número de personas inscritas en el SNGJ a 31 de diciembre de 2017 sobre la población de jóvenes que ni estudian ni trabajan es, por tanto, del 98%.

Se trata de una tasa de cobertura muy elevada que revela el éxito de la Garantía Juvenil. No obstante, esta tasa de cobertura se encuentra, quizás, sobre estimada puesto que la definición oficial de persona que ni estudia ni trabaja por parte del sistema estadístico acordado por los países europeos y Eurostat establece una definición más restrictiva ya alude a “la persona no ha recibido ninguna formación reglada o no reglada en las 4 semanas anteriores y o no ha

²⁶ Sobre todo, con la posibilidad de inscripción por parte de los Servicios Públicos de Empleo a los demandantes de empleo que cumplieran los requisitos art. 97 Ley 18/2014.

²⁷ Es importante señalar que el número de personas inscritas si se toma como fuente el, MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2017) Informe del SNGJ sobre el fichero de inscripciones, asciende a 1.006.049. lo que significa 50.000 personas menos. La causa de esta divergencia puede ser porque la extracción de la BBDD (al no encontrarse en las dependencias del SEPE) se realizó en momentos distintos y si el dato se toma de la Estadística estará a una fecha distinta.

buscado empleo de forma activa en las 4 semanas anteriores". Frente a esta definición, que sería el denominador de la tasa de cobertura, en el caso de España se determina como requisito de admisibilidad de la persona joven participante²⁸:

- "d) No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- f) No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud".

Una definición de joven que ni estudia ni trabaja menos restrictiva en términos de la exigencia de tiempo que la que determina Eurostat, de ahí que la tasa de cobertura esté sobreestimada.

Llegados a este punto conviene preguntarse cuántas personas jóvenes han participado en la IEJ. Ahora bien, antes de abordar el análisis es importante poner de relieve tres aclaraciones:

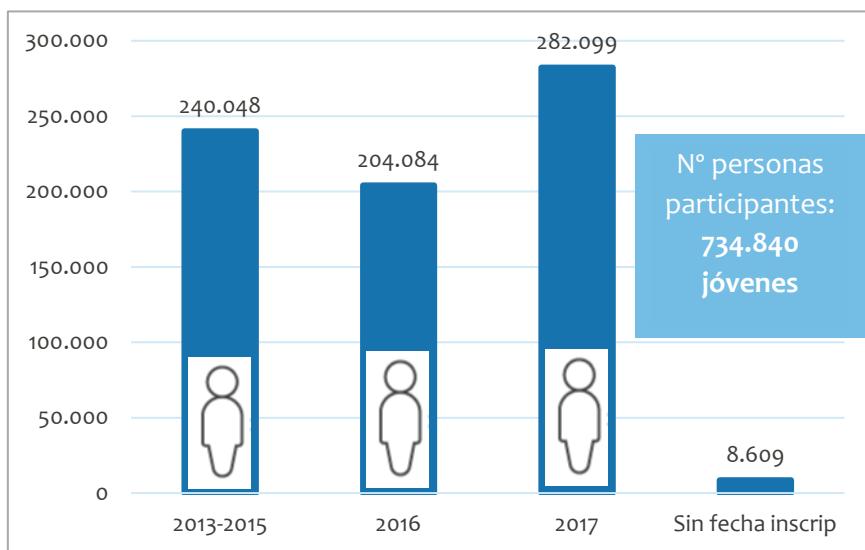
- 1) La base de datos que se emplea contiene información de todas las personas que han realizado alguna actuación elegible durante el período objeto de evaluación. No obstante, teniendo en cuenta que algún O.I. no ha cargado sus datos, los valores absolutos han de tomarse como un suelo mínimo.
- 2) El número de participantes que aquí se refleja al emplear la información de la base de datos enlazada SNGJ, SISPE y SS en números absolutos difiere del número que aparece en los informes anuales de ejecución por dos motivos:
 - a. Los criterios de contabilización son diferentes. En este caso concreto solo se consideran las personas jóvenes contadas una única vez, esto es, sin duplicados.
 - b. La evaluación se refiere, como se ha detallado en la metodología, a medidas elegibles, es decir, medidas potencialmente financiables.
- 3) Se utiliza una doble perspectiva para describir, por un lado, las características de quienes se han inscrito entre septiembre de 2013 y diciembre de 2017 y, por otro lado, las de quienes han completado al menos una actuación antes de enero de 2018.

El número de personas jóvenes participantes durante el período 2013-2017 asciende a 734.840²⁹ jóvenes con una distribución desigual en los años objeto de análisis: el resultado es que un 33% del total de participantes se inscribieron entre 2013 y 2015 (intervalo de más de dos años), un 28% en 2016 y un 39% en 2017.

²⁸ Recogido en el artículo 97 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificado por art. 1.8 del Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre.

²⁹ Hay que hacer notar que la suma de participantes por año de inscripción no coincide con el total. Esto se debe a que hay 8.609 casos en los que se carece de información de fecha de inscripción

Gráfico 9. Número de personas participantes en la IEJ. Años 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

La tasa de cobertura de la IEJ según el número de personas participantes en la IEJ sobre la población de jóvenes que ni estudian ni trabajan se cifra en el 68%.

Se trata de una **tasa de cobertura de relevancia: casi 7 de cada 10 jóvenes** que ni estudia ni trabaja participa en una actuación financiada por la IEJ. El 30% restante bien no ha participado en ningún tipo de actuación o bien ha realizado alguna actuación pero no financiada por la IEJ. Existe margen de mejora por tanto en dos direcciones: por una parte en conseguir que las personas jóvenes inscritas participen en alguna actuación de la IEJ; por otra en conseguir que quienes no se han inscrito se inscriban.

4.3. Participantes en la IEJ: perfiles

La información de la base de datos enlazada del SNGJ permite cualificar los diferentes perfiles de participantes, así como determinar en qué medida la Iniciativa se está dirigiendo a los más desfavorecidos.

Se utiliza una doble perspectiva para describir, por un lado, las características de quienes han participado entre septiembre de 2013 y diciembre de 2017 y, por otro lado, las de quienes han completado al menos una actuación antes de enero de 2018. Es útil conocer ambos enfoques puesto que cada uno establecerá las condiciones para los análisis en posteriores apartados de la evaluación.

Del total de jóvenes participantes en la IEJ hasta 31 de diciembre de 2017, esto es, 734.840 jóvenes, las **personas que han finalizado una actuación hasta dicha fecha constituyen el 90,3% (663.863)**.

La distribución entre los tres períodos objeto de análisis (2013-2015, 2016 y 2017) ha experimentado un incremento. No obstante, la trayectoria parece mucho más intensa si se considera el número de personas participantes que han finalizado sus actuaciones. Esto no

es extraño, puesto que en los últimos años se pueden acumular participantes inscritos en períodos anteriores que finalizan las actuaciones en el último período con personas recién inscritas que han terminado al menos una actuación de menos de un año de duración.

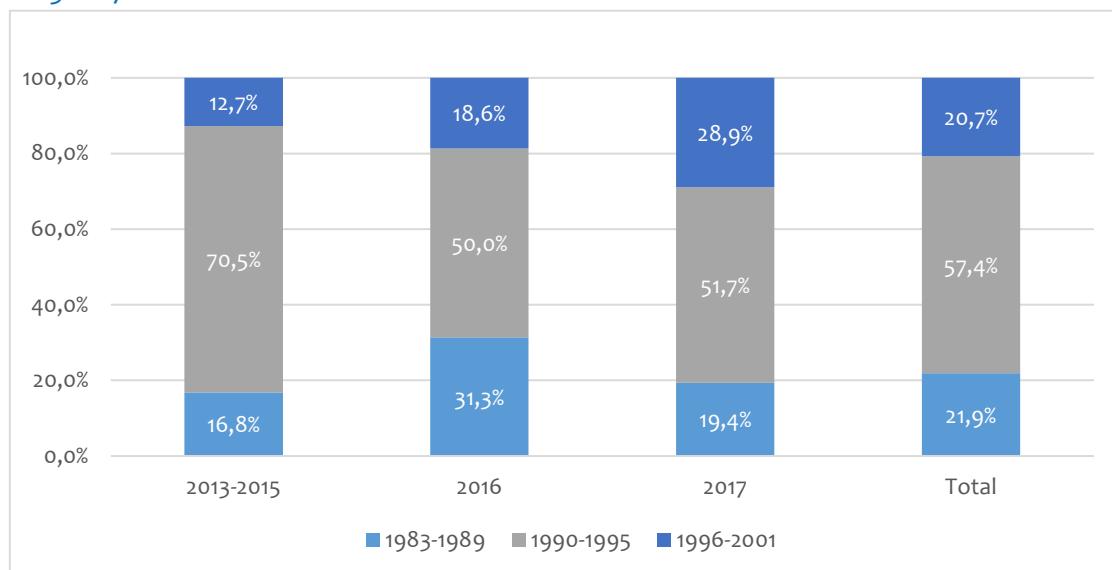
Según sexo

La distribución global de personas participantes según su sexo está bastante equilibrada en torno al 50% en el total.

Según año de nacimiento

Para analizar el perfil de las personas participantes según su año de nacimiento se han establecido tres cohortes: 1983-1989, 1990-1995 y 1996-2001. **La distribución entre estas generaciones no ha sido uniforme, acumulándose la mayoría de participantes (un 57-58%) en la franja de 1990-1995;** no obstante, su trayectoria es descendente en 2016 y 2017 (Gráfico 10).

Gráfico 10. Distribución de las personas participantes en la IEJ por año de nacimiento. Años 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

En el caso de quienes nacieron entre 1983 y 1989 (sobre todo desde el punto de vista de las inscripciones), su peso relativo aumentó entre 2013-2015 y 2016 (de 17% a 31%), ello como consecuencia de la aplicación de la Resolución de 29 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se amplía el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Con posterioridad cae entre 2016 y 2017 (hasta 19%). Por otro lado, ha aumentado de manera continua la proporción de participantes de la cohorte 1996-2001, es decir, los de menos edad, llegando en 2017 hasta el 29% de quienes participaron.

La IEJ se concentra especialmente en la franja de edad central, entre 20-25 años, precisamente donde hay un mayor volumen de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Parece lógico que el peso de la cohorte más joven, el caso de la juventud entre 16 y 19 años sea más reducido pues hay un porcentaje elevado de estudiantes y el número de jóvenes en desempleo es 4 veces menor, aunque los que están activos se enfrentan a unas tasas de desempleo del 54%.

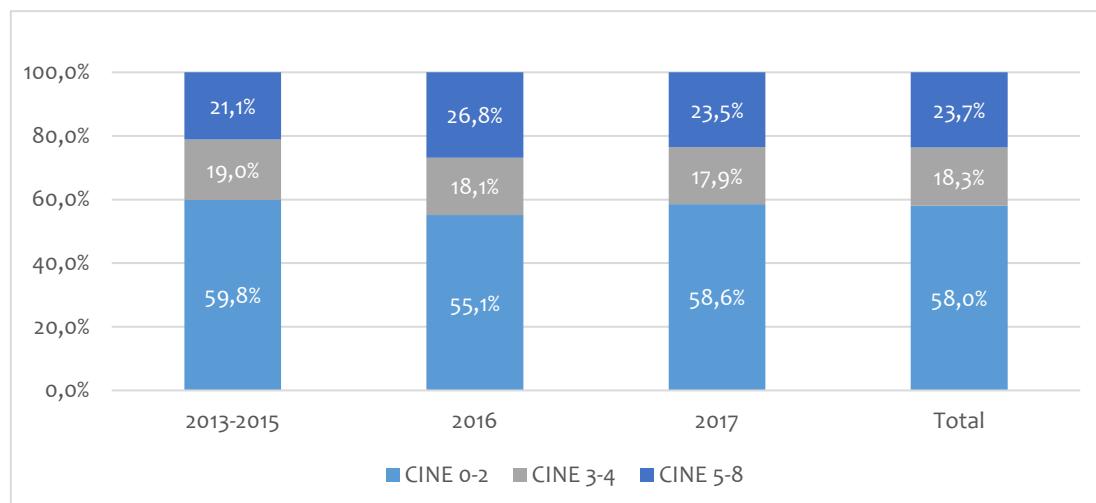
Por lo que respecta a la cohorte de mayor edad, de entre 25 a 29 años tiene un peso menor al que le correspondería si se toma en cuenta, por ejemplo, el número de jóvenes en desempleo que casi es igual al de la segunda cohorte. Debiera esperarse una tendencia al alza, teniendo en cuenta que es un perfil que precisa ser atendido.

Según nivel de formación³⁰

Durante el período analizado **el 58% de las personas jóvenes participantes tiene estudios hasta la secundaria obligatoria (CINE 0-2).**

El perfil más frecuente en segundo lugar con aproximadamente un 24% es el de quienes han obtenido titulaciones superiores de formación profesional, de universidad o similares (CINE 5-8). Cerca, pero en última posición, se encuentran las personas con estudios secundarios postobligatorios y de grado medio (CINE 3-4), quedándose en un 18%. Esta configuración se mantiene a lo largo del tiempo (Gráfico 11).

Gráfico 11. Distribución de las personas participantes en la IEJ por nivel de formación. Años 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

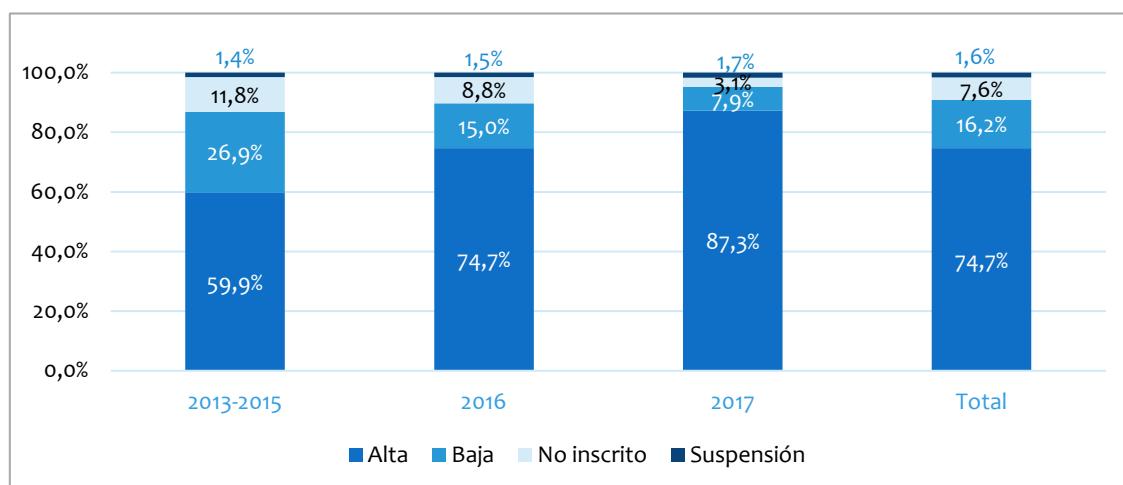
³⁰ El nivel de formación de la juventud inscrita se ha construido a partir de diferentes fuentes de información ya que la base de datos del SNGJ no ofrecía información para todos los casos. De esta forma ha sido necesario completar esta información con información del SISPE sobre demandas de empleo o de “Persona Física”.

Según situación de la demanda de empleo en el momento de inscripción

La gran mayoría de personas jóvenes participantes (sobre un 75%) se encontraba de alta como demandante de empleo cuando se inscribieron en el SNGJ.

La segunda situación más común (sobre un 16%) era la de baja como demandante de empleo, causada habitualmente por “por colocación con oferta de empleo³¹” o “por no renovación de la demanda”, entre otros motivos. En menor medida ha habido personas participantes no inscritas como demandantes (un 7-8%) y con su demanda en suspensión (casi un 2%); en el último caso, las razones más comunes de la suspensión son “asistencia a cursos”, “incapacidad temporal” o “maternidad/paternidad” (Gráfico 12).

Gráfico 12. Distribución de las personas participantes en la IEJ según la situación en la demanda. Período 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Respecto a la evolución temporal, ha aumentado el peso relativo de quienes se encontraban de alta como demandantes de empleo al entrar en el SNGJ, al mismo tiempo que ha caído el de quienes se encontraban de baja o ni siquiera inscritos/as como demandantes. Así se pasa de un 60% de personas que son demandantes de empleo cuando se inscriben en 2013-2015 a un 87% en 2017, este incremento de casi 30 p.p. refleja el cambio normativo en la inscripción automática de los demandantes de empleo en el SNGJ.

Según la comunidad autónoma y la región

La comunidad autónoma que aporta mayor número de personas participantes es Andalucía, con un 24% del total, aunque en 2017 redujo su peso relativo entre las personas inscritas hasta el 13%. Cataluña también representaba un gran porcentaje (11%-12%) y ha caído entre periodos (quedándose 8%-9% en 2017).

³¹ Es decir personas que en su momento estaban de alta pero que se dieron de baja porque encontraron un empleo, lo que no significa que en el momento de inscribirse estuvieran trabajando, al menos no el día anterior como exigen los requisitos.

La Comunidad de Madrid ha estado en un nivel similar, sin crecer ni decaer mucho, y la Comunidad Valenciana un poco más abajo, sosteniéndose igualmente. La última región a destacar por su trayectoria ascendente son las Islas Canarias, que en 2017 llegaron a aportar un 11% del total de personas jóvenes inscritas en el sistema.

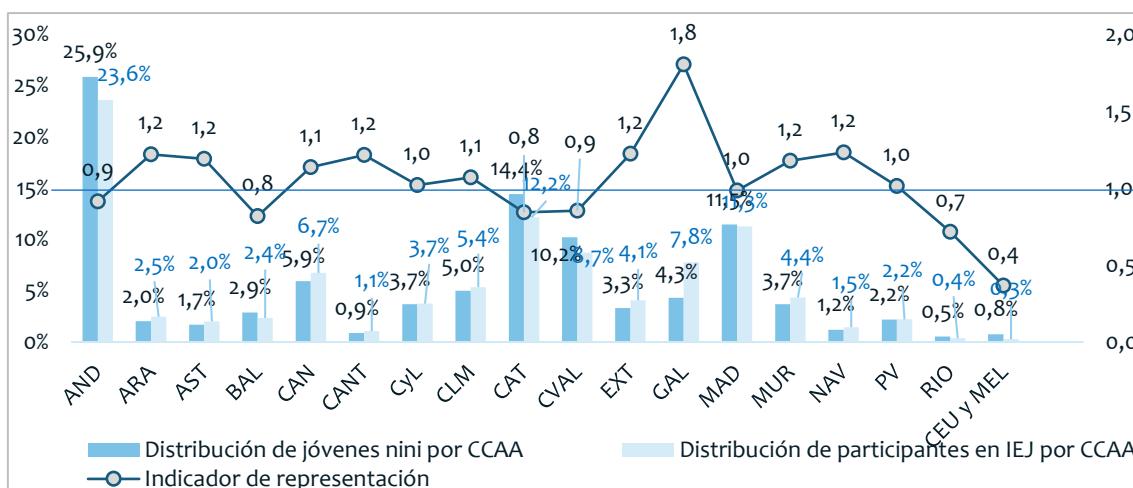
La distribución territorial de personas jóvenes participantes en la IEJ, como no podía ser menos teniendo en cuenta cómo se ha llevado a cabo su arquitectura, se asemeja mucho a la distribución de la juventud que ni estudia ni trabaja por comunidades autónomas.

Dicho esto, cabe destacar que algunas comunidades autónomas tienen una sobre representación, si se pone en relación el porcentaje de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan y residen en la comunidad en relación con el total con respecto al porcentaje de personas participantes en la IEJ: como es el caso de las Islas Canarias, Cantabria, la Región de Murcia o Galicia. En el otro extremo, con una infrarrepresentación se encuentran Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana o las Islas Baleares, que precisamente son las comunidades autónomas en las que ha caído el número de personas participantes en el último año (Gráfico 13).

$$\text{Indicador de representación} = \frac{n^{\circ} \text{ participantes en la CA}_i / n^{\circ} \text{ participantes total}}{n^{\circ} \text{ jóvenes nini en la CA}_i / n^{\circ} \text{ jóvenes nini total}}$$

Si el indicador >1 entonces hay sobre representación y si el indicador <1 entonces hay infrarrepresentación

Gráfico 13. Distribución de las personas participantes en la IEJ y de las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan según la comunidad autónoma así como el indicador de representación. Período 2013-2017 para IEJ y año 2017 para jóvenes que ni estudian ni trabajan.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Como resultado de los cambios en el tiempo, las regiones “más desarrolladas” (según clasificación del FSE) han incrementado su peso entre personas inscritas cada año, en detrimento de las regiones “en transición”. Sin embargo, ha sucedido lo contrario desde el

punto de vista de los años de finalización de actuaciones: los territorios “más desarrollados” son ligeramente menos frecuentes entre quienes terminaron su participación en 2017 de lo que lo eran antes, mientras las zonas “en transición” son más frecuentes en 2017 que antes. Esto lleva a inferir que participantes de comunidades como Andalucía prolongan más su participación en el sistema.

Brechas de género

No se puede afirmar que haya diferencias de género destacables entre las personas participantes de la IEJ; sin embargo, hay algunas divergencias en los perfiles si atendemos a variables concretas:

- ▶ **Las mujeres que se inscribían en el sistema en 2013-2015 y, sobre todo en 2016 tenían mayor propensión que los hombres a estar de baja como demandantes de empleo.** La brecha³² en este sentido era todavía mayor (de más de 13 puntos porcentuales) entre quienes finalizaron su participación en 2013-2015. Las diferencias en ambos casos se diluyeron en 2017.
- ▶ Se observa también un **mayor peso de la generación más joven** (nacidos en 1996-2001) **entre los hombres** y, además, en aumento entre períodos hasta alcanzar los -10 puntos de diferencia de género entre inscriptores e inscriptoras en 2017.
- ▶ En **términos educativos es donde mayores disparidades se observan**, con 13 puntos porcentuales más de mujeres participantes (en comparación con los hombres) que tienen estudios superiores y 15 puntos menos que tienen estudios solo hasta secundaria obligatoria. Probablemente esto esté en parte vinculado a lo comentado sobre las generaciones en el punto anterior, pero también a los diferentes niveles de titulación que alcanzan hombres y mujeres en las generaciones españolas más jóvenes. También hay que decir que las brechas indicadas se han reducido ligeramente entre períodos.

Las jóvenes que participan en la IEJ tienen un mayor nivel de educación que los hombres, esta diferencia se cuantifica en 13 puntos porcentuales más de mujeres participantes (en comparación con los hombres) que tienen estudios superiores y 15 puntos menos que tienen estudios solo hasta secundaria obligatoria.

Se puede concluir, por tanto que el perfil medio de personas jóvenes participantes en la IEJ responde a los siguientes parámetros:

	<ul style="list-style-type: none">▶ Mujer u hombre▶ De edad entre 20 y 25 años▶ Con nivel de cualificación bajo (nivel 0-2)▶ De nacionalidad española▶ Sin discapacidad▶ Vive en la comunidad de Andalucía, Cataluña o Madrid
---	--

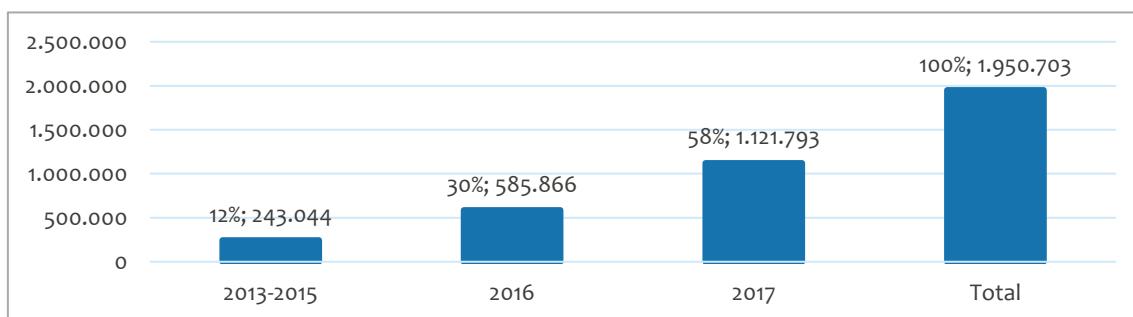
³² El indicador de brecha se calcula como diferencia entre el valor del indicador para las mujeres menos el valor del indicador para los hombres.

4.4. Actuaciones de la IEJ realizadas

El número total de actuaciones registradas y financiadas en el marco de la IEJ y que han finalizado entre 2013 y 2017, es de 1.950.703.

La ejecución de las actuaciones no responde a un ritmo continuado sino que se constata una aceleración al final del período. De hecho, el 58% finalizaron en 2017 (más de un millón de acciones) y el 30% en 2016. El 12% restante tuvo lugar en la primera parte (Gráfico 14).

Gráfico 14. Número total de actuaciones de la IEJ finalizadas antes de 31 de diciembre de 2017. Período 2013-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

4.4.1. Actuaciones por objetivos específicos y tipo de actuación

Si se atiende a los objetivos específicos del POEJ, **el principal esfuerzo medido como número de actuaciones se centra en el O.E. 8.2.1. relativo a la activación, que supone el 81% del total de actuaciones finalizadas en el período.** Se trata de acciones de carácter más puntual, en general, relacionadas con la orientación laboral y la búsqueda activa de empleo y la duración media de este tipo de actuaciones se cifra en 15 días.

Esta proporción ha crecido en el tiempo pasando de un 64% en las actuaciones desarrolladas entre en 2013 y 2015 hasta un 87% en las finalizadas en 2017, en detrimento de las actuaciones correspondiente a los objetivos de mejora de la empleabilidad y fomento del empleo (Gráfico 15, página 63 y Tabla 8, página 64).

En segundo lugar, se encuentran **las actuaciones relacionadas con el O.E. 8.2.2. de mejora de la empleabilidad que han supuesto el 12% del total.** En este objetivo específico, de acuerdo a la clasificación efectuada a efectos de la presente evaluación³³ se integran tres grupos de actuaciones: la “educación”, que supone más de un 7% sobre el total, seguido de otro denominado “aprendizaje” (con casi un 4%) y de otro relativo a “prácticas” (que representa el 0,6%) y La evolución entre períodos ha sido descendente en todos estos casos, adquiriendo algo más de fuerza la caída para las de “aprendizaje” y “prácticas”.

³³ Ver al respecto el apartado 2.12.1 página 17

En términos de evolución temporal llama la atención la disminución de las actuaciones relacionadas con mejora de la empleabilidad en términos de peso a lo largo del período, pasando del 23% al 8% en 2017; esta reducción ha tenido lugar en los tres bloques de actuaciones, esto es, educación con una retracción de 7 p.p., aprendizaje de casi 4 p.p. y prácticas que se ha mantenido con cierta tendencia a bajar.

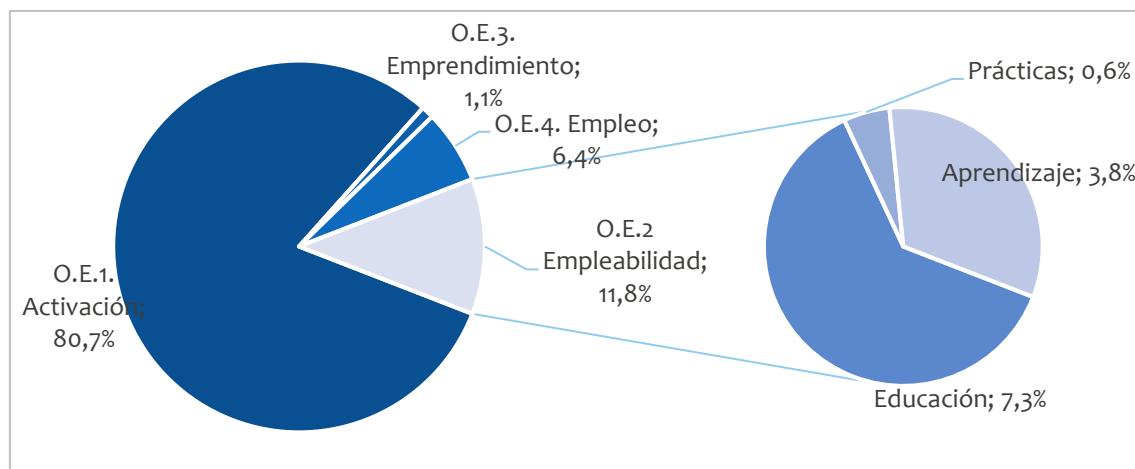
La duración media de este tipo de actuaciones oscila entre los 19 días de prácticas, pasando por los 56 días de educación y los 438 de aprendizaje.

Las actuaciones del **O.E. 8.2.4. de fomento del empleo de carácter indefinido representan un 6%** y consisten en impulso a la contratación, incluyendo bonificaciones a los contratos y otro tipo de ayudas al empleo focalizadas en los jóvenes que ni estudian ni trabajan o en perfiles más desfavorecidos, como es el caso de la juventud con discapacidad o en riesgo de exclusión.

El análisis del período pone de manifiesto que el porcentaje de actuaciones en materia de empleo ha ido perdiendo peso, desde el 12,7% inicial al 4,7% en 2017. En lo que se refiere a la duración, la media se sitúa en 155 días, incrementándose desde el inicio hasta 2017 en casi 80 días; dicho de otra manera, estas actuaciones pierden peso en porcentaje pero son más intensas

Muy de lejos se encuentran las actuaciones destinadas al **fomento del emprendimiento, O.E. 8.2.3. que suponen un marginal 1,1%**, que incluye “fomento de la cultura emprendedora” y “ayudas al autoempleo de jóvenes”. A lo largo del tiempo se han mantenido estables.

Gráfico 15. Distribución de las actuaciones de la IEJ finalizadas por objetivo específico y grupo de actuación. Total del período 2013-2017³⁴



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

³⁴ Nota aclaratoria de interpretación del gráfico: el 11,8% del O.E. 2 de empleabilidad se compone de las subcategorías prácticas, aprendizaje y educación que suponen el 0,6%; 3,8% y el 7,3%, respectivamente del total de actuaciones.

Tabla 8. Distribución de las actuaciones³⁵ finalizadas de la IEJ y duración media³⁶ en días por objetivo específico, grupo de actuación y actuación. Años 2013-2017.

O.E. / Actuaciones	2013-2015		2016		2017		Total	
	%	Tiempo	%	Tiempo	%	Tiempo	%	Tiempo
O.E. 8.2.1. ACTIVACIÓN								
Orientación y búsqueda activa de empleo	63,6%	10	76,0%	20	86,9%	14	80,7%	15
Actuaciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo	42,6%	13	55,9%	24	65,3%	15	59,6%	17
Actuaciones de información laboral	14,8%	0	13,2%	0	15,9%	0	15,0%	0
Actuaciones de orientación profesional	6,2%	9	6,2%	9	5,1%	13	5,6%	11
Actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo			0,7%	200	0,6%	257	0,5%	234
O.E. 8.2.2. EMPLEABILIDAD	22,9%		14,5%		8,0%		11,8%	
Educación	12,3%	32	9,3%	51	5,2%	74	7,3%	56
Actuaciones para mejorar la empleabilidad	6,6%	9	4,5%	15	1,3%	31	2,9%	18
Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	5,6%	59	4,3%	75	3,6%	78	4,1%	74
Formación en idiomas			0,0%	18	0,0%	36	0,0%	34
Formación en TICs			0,0%	55	0,0%	49	0,0%	51
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad			0,0%	76	0,0%	85	0,0%	82
Programa de segunda oportunidad	0,1%	2	0,4%	176	0,3%	223	0,3%	194
Aprendizaje	9,5%	300	4,5%	452	2,2%	548	3,8%	438
Contratos de Formación y Aprendizaje	9,2%	304	3,8%	496	1,9%	620	3,3%	470
Impulso de la Formación Profesional Dual	0,1%	250	0,6%	245	0,3%	212	0,3%	231
Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,1%	114	0,2%	174	0,1%	192	0,2%	177
Prácticas	1,1%	5	0,8%	22	0,5%	23	0,6%	19
Prácticas no laborales en empresas	0,2%	31	0,1%	93	0,1%	109	0,1%	88
Programas de movilidad	1,0%	0	0,6%	9	0,4%	5	0,5%	5
O.E. 8.2.3. EMPRENDIMIENTO			1,5%		0,9%		1,1%	7
Emprendimiento	0,8%							
Ayudas al autoempleo para jóvenes ninis	0,1%		0,1%		0,2%		0,2%	
Fomento de la Cultura Emprendedora	0,8%	3	1,4%	3	0,7%	14	0,9%	8
O.E. 8.2.4. FOMENTO EMPLEO								
Empleo	12,7%	113	7,9%	139	4,3%	202	6,4%	155
Actuaciones para favorecer la contratación			0,0%	96	0,0%	389	0,0%	266
Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes ninis durante un período superior a seis meses	0,1%	167	0,2%	225	0,3%	195	0,2%	202
Bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	9,1%	109	5,6%	117	2,6%	140	4,3%	122
Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	0,0%	364	0,0%	362	0,1%	678	0,0%	657

³⁵ Las categorías de actuaciones que figuran en este cuadro son las consignadas en la base de datos del SNGJ, la explicación puede consultarse en el epígrafe 2.4 Clasificación de las actuaciones y medidas página 32.

³⁶ No se dispone de información sobre la duración media de las actuaciones de emprendimiento porque se carece de fecha de inicio referida a las ayudas al autoempleo en la base de datos del SNGJ.

O.E. / Actuaciones	2013-2015		2016		2017		Total	
	%	Tiempo	%	Tiempo	%	Tiempo	%	Tiempo
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad	3,1%	118	1,4%	160	1,1%	188	1,4%	161
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes menores de 25 años	0,3%	135	0,7%	202	0,3%	574	0,4%	339
Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	0,0%	306	0,0%	275	0,0%	511	0,0%	376

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

El análisis de las actuaciones permite inferir que **es en la activación, esto es en la orientación laboral y la búsqueda activa de empleo donde la IEJ ha dirigido principalmente sus esfuerzos**. Esfuerzos, además que han ido ganando peso con el tiempo hasta llegar al 87% de las actuaciones en 2017. Pero son actuaciones que, en general, tienen un carácter más bien puntual, y de duración corta, de 15 días de media pero con muchas actuaciones que duran un único día de ahí que se multipliquen y se acumulen en una misma persona participante.

La mejora de la empleabilidad ocupa un segundo y modesto puesto (12%), con una duración variable entre 438 días correspondientes a las actuaciones de aprendizaje a los 19 días de las prácticas.

El objetivo de **fomento del empleo y la contratación** (6%) ha ido perdiendo preponderancia en este período. En media tiene la duración de tiempo más extensa, casi medio año (155 días)

Las **actuaciones de emprendimiento se pueden considerar marginales** (1%) si bien se caracterizan por la estabilidad.

Como consecuencia se podría afirmar que la estructura de las actuaciones en el marco de la IEJ ha tendido a polarizarse hacia la activación en detrimento de otras opciones como las actuaciones de empleabilidad o contratación a medida que ha pasado el tiempo. La ampliación del sistema y el incremento de personas inscritas en los últimos años probablemente son factores que han tenido un impacto en esta composición. Ahora bien, el tiempo invertido en cada actuación de empleabilidad o contratación se ha incrementado, lo que implica que se hacen menos acciones proporcionalmente pero estas son de mayor duración.

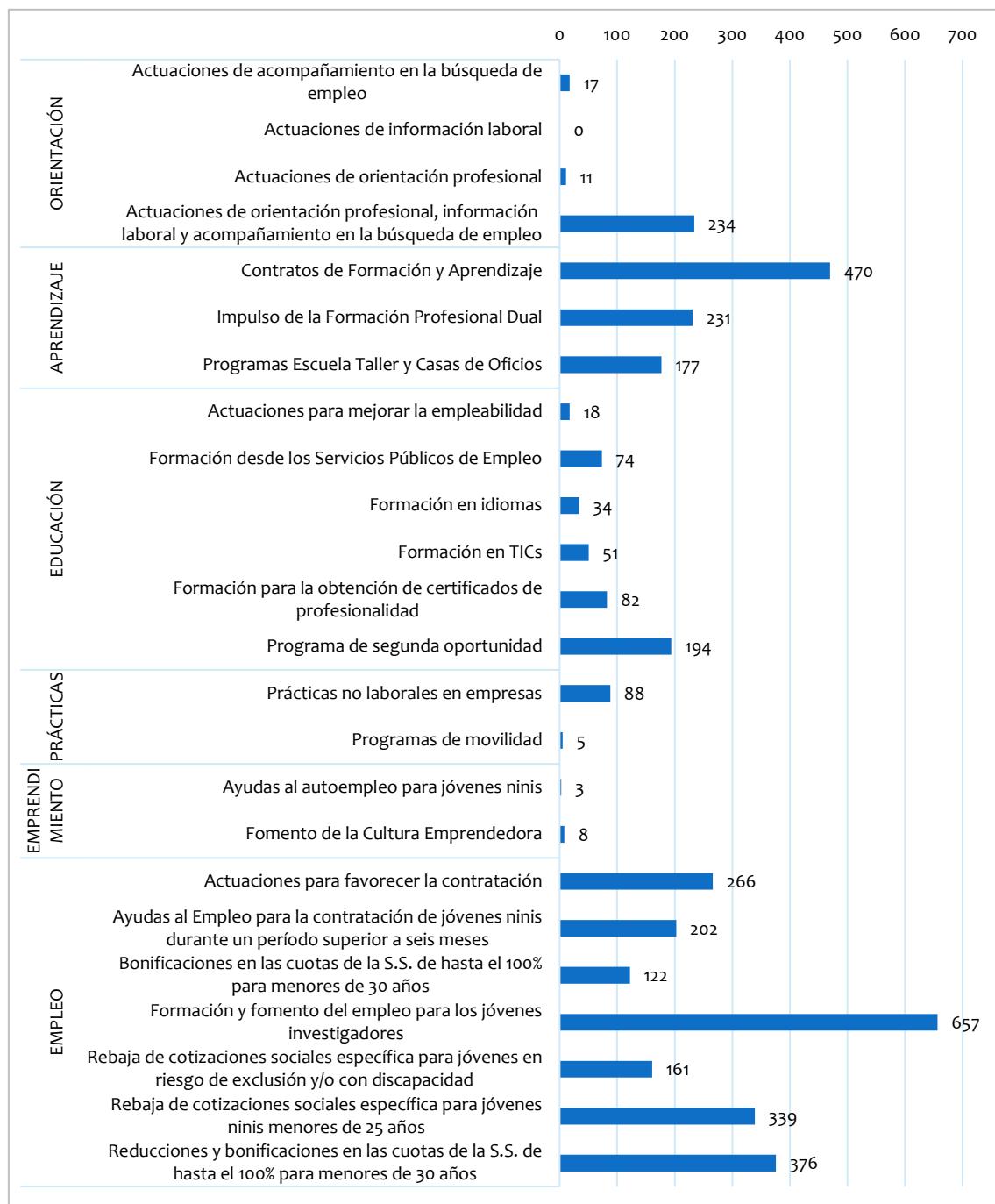
En un plano más detallado, y en coherencia con los resultados agregados, cabe destacar que **las actuaciones más frecuentes**, con gran diferencia, han sido las de “**acompañamiento a la búsqueda de empleo**” (un 60% del total), “**información laboral**” (15%) y “**orientación profesional**” (6%). La evolución de la primera categoría, además, ha sido creciente entre períodos (Tabla 8, página 64).

Por detrás de esas actuaciones quedan las “**bonificaciones en cuotas de la SS para menores de 30 años**” y la “**formación desde los Servicios Públicos de Empleo**” (ambas con poco más de un 4%), o los “**contratos de formación y aprendizaje**” y las “**actuaciones para mejorar la empleabilidad**” (en torno al 3%), o las “**rebajas de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad**” (algo más de un 1%). Todos estos tipos

de intervenciones han reducido su peso relativo entre las finalizadas en 2013-2015 y las terminadas en 2017. El resto de actuaciones, por supuesto, son menos numerosas y no alcanzan siquiera el 1% del total.

Si se observa el análisis de la duración de las actuaciones llama la atención las elevadas variaciones y amplitud que se detectan. Desde aquellas acciones de “información laboral” que no duran ni un día hasta las que como “formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores” implican un tiempo extenso de 657 días. Otras acciones que consumen períodos extensos de días son: los “contratos de formación y aprendizaje” (470), las “reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años” (376) y las “rebajas de cotizaciones sociales específica para jóvenes ninis menores de 25 años” (339). Destacar así mismo al margen de las actuaciones de empleo las actuaciones de aprendizaje, con una media que llega 438 días. En el ámbito de la orientación resaltar que las “actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo” tienen una duración extensa de 234 días, muchas relacionadas con itinerarios de inserción.

Gráfico 16. Duración media de las actuaciones implementadas en la IEJ. Total del período 2013-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

4.4.2. Actuaciones por Comunidades Autónomas

Resulta interesante resaltar que en la implementación se detectan diferencias en cuanto al tipo de actuaciones que se llevan a cabo por las diversas comunidades autónomas. Existe dispersión en este sentido:

- ▶ En las actuaciones de orientación: el porcentaje medio total asciende al 80,7%, sin embargo hay regiones como las Islas Canarias (88%) o Navarra (87%) en las que se rebasa este porcentaje. En el lado contrario se encuentra, por ejemplo, Ceuta y Melilla (46%) que limitan las actuaciones de esta naturaleza, casi llegando a la mitad.
- ▶ En educación destacar que partiendo de la media del 7,3%, hay comunidades que dedican más actuaciones, tal es el caso de Cataluña (18%) que realiza un importante esfuerzo en este sentido. En el extremo se encuentra la Comunidad de Madrid que dedica el 4% de las actuaciones.
- ▶ En aprendizaje (3,8%) Andalucía es la que encabeza el ranking de mayores actuaciones con el 9,4% de sus acciones, Navarra, sin embargo no llega ni al 1%.
- ▶ Las prácticas, un tipo de actuación limitada (0,6%) cobran especial importancia en términos comparativos en el País Vasco que dedica el 3,9% de sus actuaciones.
- ▶ Emprendimiento (1,1%) es especialmente trabajado en Ceuta y Melilla.
- ▶ En lo que respecta al empleo (6,4%), País Vasco (18,8%) y la Rioja (17,2%) son las regiones con un porcentaje de actuaciones más relevante, más del doble de la media.

Tabla 9. Distribución del tipo de actuaciones por Comunidad Autónoma. Total del período 2013-2017

Comunidad Autónoma	ORIENTACIÓN	EDUCACIÓN	APRENDIZAJE	PRÁCTICAS	EMPRENDIMIENTO	EMPLEO
Andalucía	77,20%	7,10%	9,40%	0,20%	0,30%	5,80%
Aragón	76,80%	10,40%	2,50%	1,30%	0,70%	8,30%
Principado de Asturias	78,20%	9,90%	3,80%	1,40%	0,20%	6,50%
Islas Baleares	85,80%	5,00%	2,90%	0,10%	0,10%	6,00%
País Vasco	61,00%	11,00%	4,70%	3,90%	0,40%	18,90%
Islas Canarias	88,20%	4,10%	1,90%	0,50%	2,00%	3,20%
Cantabria	74,50%	7,80%	4,40%	0,90%	1,10%	11,30%
Castilla-La Mancha	71,40%	14,80%	5,50%	0,50%	1,10%	6,70%
Castilla y León	74,30%	11,30%	3,40%	0,40%	1,00%	9,50%
Cataluña	61,90%	17,80%	3,60%	0,20%	2,30%	14,10%
Extremadura	80,60%	7,20%	5,00%	1,40%	2,40%	3,50%
Galicia	85,70%	4,80%	3,70%	0,30%	1,40%	4,10%
Comunidad de Madrid	87,30%	4,00%	1,40%	1,00%	0,80%	5,60%
Murcia	82,50%	6,30%	2,40%	0,40%	3,00%	5,40%
Navarra	87,40%	7,10%	0,50%	0,40%	0,40%	4,10%
La Rioja	74,60%	6,20%	1,60%	0,20%	0,20%	17,20%
Comunidad Valenciana	85,30%	5,60%	3,40%	0,40%	0,30%	5,10%
Ceuta	66,50%	18,00%	1,70%	0,00%	4,10%	9,70%
Melilla	46,30%	29,50%	5,20%	0,10%	3,10%	15,90%
Total	80,70%	7,30%	3,80%	0,60%	1,10%	6,40%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Se puede concluir por tanto, que **las comunidades autónomas no siguen un patrón idéntico a la hora de implementar acciones**. Aunque en todas ellas el mayor esfuerzo se concentra en la orientación, existen marcadas diferencias.

4.4.3. Perfiles de quienes han participado en la IEJ según bloques de actuaciones

ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

Este bloque de actuaciones es el que ha abarcado un mayor número de participantes, alcanzando las **549.920 personas**.

No obstante, sí ha diferido significativamente en una cuestión:

- ▶ Estas actuaciones han tenido **mayor proporción de personas de alta como demandantes de empleo** cuando se inscribieron y menor porcentaje de personas en situación de baja, sobre todo en 2013-2015 y 2016.

ACTUACIONES DE EDUCACIÓN

Ha habido **96.017 participantes** que han realizado alguna de actuación del bloque de “**educación**”.

La estructura de participantes sigue la pauta general salvo que:

- ▶ Hay un ligero incremento de personas inscritas hombres, con **discapacidad y en regiones “más desarrolladas”**.
- ▶ Ha habido una **mayor proporción de participantes de alta como demandantes de empleo** al entrar en el SNGJ.

ACTUACIONES DE APRENDIZAJE

Entre 2013 y 2017 ha habido **83.016 participantes** que han finalizado alguna de actuación del bloque de “**aprendizaje**”.

Su peso relativo a lo largo del tiempo ha decrecido y su distribución por perfiles ha diferido en muchos aspectos respecto al conjunto total de participantes.

- ▶ Mayor frecuencia de personas de la **cohorte 1990-1995** y menos de la de 1983-1989.
- ▶ **Más jóvenes con estudios hasta la secundaria obligatoria** y menos con estudios superiores.
- ▶ Ligeramente más participantes sin discapacidad y de nacionalidad extranjera.
- ▶ Una mayor proporción de **personas de baja como demandantes de empleo** en el momento de su entrada en el SNGJ, una menor proporción de personas de alta como demandantes al inicio.
- ▶ También se concentran en mayor medida en regiones “en transición” y “menos desarrolladas”, en lugar de en regiones “más desarrolladas”.

ACTUACIONES DE PRÁCTICAS

Ha habido todavía menor volumen de participantes que han realizado actuaciones de “prácticas”, llegando solo a **11.489 personas**.

En comparación con el conjunto total de participantes:

- ▶ Hay más participantes de la cohorte 1990-1995 y menos de la de 1996-2001, **edad media** y menos de los más jóvenes.
- ▶ Son **jóvenes algo más preparados**, ya que hay relativamente más con estudios superiores en detrimento de perfiles con estudios hasta secundaria obligatoria.
- ▶ Los perfiles en este colectivo se han concentrado muchas más en personas de **alta** como demandantes en el momento de inscripción y menos en situación de baja o no inscritos/as, sobre todo en los años 2013-2015 y 2016.
- ▶ Hay **más participantes de regiones “más desarrolladas”** y menos de regiones en “transición”

ACTUACIONES DE EMPRENDIMIENTO

El número de participantes que han realizado alguna actuación de “emprendimiento” hasta 2017 ha sido más reducido, quedándose en **18.248**.

Su distribución por perfiles también ha diferido bastante de la del conjunto de participantes:

- ▶ **Mayor frecuencia** de participantes la generación de **1983-1989** lo que parece lógico teniendo en cuenta que son los de mayor edad y menor de la cohorte 1996-2001,
- ▶ **Más participantes con estudios superiores** y menos con hasta secundaria obligatoria
- ▶ Más de regiones “menos desarrolladas” y menos “en transición”.

ACTUACIONES DE EMPLEO

Se han registrado **113.657 participantes** que han realizado alguna actuación de “empleo” entre 2013 y 2017.

Este colectivo ha disminuido su peso relativo entre períodos y ha tenido una distribución por perfiles bastante diferente a la del conjunto total de participantes. Destaca:

- ▶ Quienes han participado en estas actuaciones han sido en mayor medida de regiones “más desarrolladas”, de generaciones medianas y mayores, con estudios superiores, con discapacidad o mujeres.
- ▶ La proporción de participantes de baja como demandantes de empleo al entrar en el SNGJ ha sido mucho mayor y también algo mayor en el caso de no inscritos/as como demandantes, pero mucho menor en el caso de personas en situación de baja.

Box 1. Resumen de actuaciones por perfiles

Caracterización de las diferentes actuaciones por perfiles en relación con el perfil medio		
ORIENTACIÓN Y BÚSQUEDA ACTICA DE EMPLEO		
549.920 participantes		
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Su distribución por perfiles ha sido bastante similar a la del conjunto de participantes de la IEJ en la mayoría de aspectos, lo que se explica por su preponderancia en el sistema. ↑ Mayor proporción de personas de alta como demandantes de empleo. 		
EDUCACIÓN	APRENDIZAJE	PRÁCTICAS
96.017 participantes	83.016 participantes	11.489 participantes
<ul style="list-style-type: none"> ↑ Más hombres ↑ Más personas con discapacidad ↑ Más en regiones más desarrolladas ↑ Mayor proporción de personas de alta como demandantes de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Edad media ↑ Jóvenes de baja cualificación ↑ Nacionalidad extranjera ↑ En baja como demandantes de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Más incidencia de: edad media ↑ Estudios superiores ↑ En regiones más desarrolladas
EMPRENDIMIENTO	EMPLEO	
18.248 participantes	113.657 participantes	
<ul style="list-style-type: none"> ↑ Jóvenes de mayor edad ↑ Nivel de cualificación más elevado 	<ul style="list-style-type: none"> ↑ Mayor preponderancia de mujeres ↑ Generaciones medianas y mayores ↑ Con estudios superiores ↑ Con discapacidad ↑ En baja como demandante 	

Box 2. Análisis detallado de perfiles de participantes por actuaciones

Análisis detallado de perfiles de participantes por actuaciones	
Brecha de género	<ul style="list-style-type: none"> En 2013-2015, las mujeres participantes presentan tasas superiores (hasta 8 puntos porcentuales más) en actuaciones de “empleo”, mientras los hombres realizaban relativamente más actuaciones de “orientación”.
Según nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> Tasa un poco mayor de actuaciones de “aprendizaje” entre quienes tenían la secundaria obligatoria o menos, al inscribirse en el SNGJ. Tasa algo mayor de actuaciones de “empleo” entre quienes tenían estudios superiores. No obstante, las disparidades se difuminan en el año 2017.
Según año de nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> Entre los participantes que nacieron entre 1996 y 2001 han sido más frecuentes las actuaciones de “orientación” y menos frecuentes las de “empleo”, justo al contrario de lo que ha sucedido en el caso de quienes forman parte de la generación de 1983-1989. En medio queda el grupo de las personas de 1990-1995, destacando solo ligeramente en actuaciones de “aprendizaje”. Estas diferencias entre cohortes se han reducido paulatinamente hasta el año 2017, junto con la mayor generalización de actuaciones de “orientación”.
Según nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> Quienes no tienen la nacionalidad española realizaban en 2013-2015 una mayor proporción de actuaciones de “aprendizaje” y menor proporción de actuaciones de “orientación” y “empleo”, aunque por pocos puntos. Los datos se igualan en 2017.
Según discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Son más habituales las intervenciones de “empleo” entre participantes con discapacidad, pero menos frecuentes las de “orientación” o “aprendizaje”.
Según situación de la demanda de empleo en el momento de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> Hay una relación bastante fuerte entre algunas situaciones de demanda de empleo al entrar en el sistema y los tipos de actuaciones realizadas. Concretamente, encontrarse de alta al inicio se asocia con participar relativamente más en actividades de “orientación/activación” y menos en las de “aprendizaje” o “empleo”. Sin embargo, encontrarse de baja se relaciona con lo contrario: menores tasas de actuaciones de “orientación/activación” y mayores de “aprendizaje” o “empleo”. Se podría decir, además, que esta situación presenta porcentajes menores de actuaciones de “educación”. Esto puede ser muy razonable si pensamos en la principal causa de dicha baja, que es “por colocación con oferta de empleo”. Por su parte, la suspensión de la demanda de empleo se vincula a mayores porcentajes de actividades de “educación”, en consonancia con la principal causa de dicha suspensión que es la realización de cursos de formación. Y, por último, no estar inscrito como demandante de empleo se relaciona con menores tasas de actuaciones de “orientación”, pero también de “aprendizaje”, y con mayores tasas tanto en las de “educación” como las de “empleo”.
Según año de inscripción y tiempo entre inscripción y fin de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones de “orientación/activación” son más frecuentes entre participantes que se inscribieron en años más recientes, así como entre participantes que, habiéndose inscrito en 2013-2015, han extendido su participación hasta 2016 o 2017.

Box 3. Análisis detallado de las actuaciones de formación

Análisis detallado de las actuaciones de formación	
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Entre 2013 y 2017 se han desarrollado 217.795 actuaciones relacionadas con la formación, tanto de “educación” como de “aprendizaje”. El número de estas actuaciones ha sido creciente entre periodos, según sus fechas de finalización: 52.980 en 2013-2015, 80.814 en 2016 y 84.001 en 2017. ▶ Las actuaciones más frecuentes en estos bloques han sido las de “formación desde los Servicios Públicos de Empleo” (36%), aunque no lo eran al principio en 2013-2015 y aumentaron considerablemente en 2017 (llegando hasta el 48% de este tipo de actuaciones). En segundo lugar encontramos los “contratos de formación y aprendizaje” (30%), los cuales fueron predominantes en 2013-2015 (42%) y han ido perdiendo peso relativo entre períodos (25% en 2017). Las “actuaciones para mejorar la empleabilidad” han sido también bastante frecuentes (26%), sobre todo en 2013-2015 y 2016, pero menos en 2017 (bajando a un 17%). El resto de actuaciones se quedan por debajo del 5%. 	
Brecha de género	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay grandes diferencias de género entre hombres y mujeres en cuanto a las actuaciones de formación realizadas. ● Se aprecia una propensión algo mayor de ellas (8 puntos porcentuales más) a realizar “contratos de formación y aprendizaje” en el periodo de 2013-2015 y una mayor de ellos (6 puntos más) hacia “actuaciones para mejorar la empleabilidad”. ● Estos patrones son claramente más marcados, por ejemplo, en la cohorte de 1983-1989 y en colectivos sin estudios superiores. Sin embargo, estas ligeras brechas iniciales se acortan bastante en los siguientes períodos.
Según nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> ● Los participantes con estudios superiores han realizado relativamente más “formación desde los Servicios Públicos de Empleo” y “actuaciones para mejorar la empleabilidad”, pero relativamente menos “contratos de formación y aprendizaje”. ● Por otro lado, los “programas de segunda oportunidad” y el “impulso de la formación profesional” han tenido un peso ligeramente mayor entre quienes tenían estudios hasta la secundaria obligatoria.
Según año de nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● En las cohortes de 1983-1989 y 1996-2001 han sido más frecuentes la “formación desde los Servicios Públicos de Empleo” y las “actuaciones para mejorar la empleabilidad”, pero los “contratos de formación y aprendizaje” han sido más habituales en la generación de 1990-1995.
Según nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay grandes diferencias dependiendo de la nacionalidad de los/as participantes, aunque cabría señalar una ligeramente menor propensión de quienes no tienen nacionalidad española a realizar “actuaciones para mejorar la empleabilidad” y un poco mayor tendencia hacia los “programas de segunda oportunidad”.
Según discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Las personas con discapacidad que han participado en actuaciones de formación lo han hecho mayormente en “actuaciones para mejorar la empleabilidad” y en menor medida en “contratos de formación y aprendizaje”. También hay que señalar que el “impulso de la formación profesional dual” ha sido importante, en términos relativos, para este colectivo.
Según el tipo de región	<ul style="list-style-type: none"> ● La “formación desde los Servicios Públicos de Empleo” ha sido más frecuente en regiones “más desarrolladas”, mientras los “contratos de formación y aprendizaje” han tenido mayor peso relativo en regiones “en transición”. En el resto de actuaciones de formación no hay grandes diferencias territoriales.
Según situación de la demanda de	<ul style="list-style-type: none"> ● Las personas que se encontraba de baja como demandantes de empleo en el momento de inscripción en el SNGJ han sido más propensas (85%) a realizar “contratos de formación y aprendizaje”.

Análisis detallado de las actuaciones de formación

empleo en momento de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> Por el contrario, tanto las personas no inscritas como demandantes de empleo como las que estaban de alta han tenido mayor propensión (46% y 32%, respectivamente) a participar en “actuaciones para mejorar la empleabilidad”. También ha sido mayor el porcentaje de actuaciones de “formación desde los Servicios Públicos de Empleo” entre estos dos grupos (34% y 43%, respectivamente), pero muy especialmente entre otros participantes que tenían su demanda de empleo en suspensión (85%); esto parece lógico si pensamos que la principal causa de suspensión es la realización de cursos de formación.
Según año de inscripción y tiempo entre inscripción y fin de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> La “formación desde los Servicios Públicos de Empleo” ha sido más habitual entre quienes se inscribieron en períodos más recientes, aunque ha sido creciente entre las personas inscritas en 2013-2015 que han prolongado su participación hasta 2016 y 2017. Mientras, los “contratos de formación y aprendizaje” abundan relativamente más entre estos/as participantes que entraron al sistema en 2013-2015. Por otro lado, las “actuaciones para mejorar la empleabilidad” han sido más frecuentes entre inscritos/as en 2016, sobre todo dentro de ese mismo año, y han perdido peso entre quienes se inscribieron en 2013-2015.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> La media de días de duración de las actuaciones de formación realizadas en el marco de la IEJ ha sido de 187, incrementándose entre períodos de finalización: 149 en 2013-2015, 183 en 2016 y 216 en 2017.

4.4.4. Número de actuaciones por participante realizadas entre 2013 y 2017

Como se ha ido comentando el número de actuaciones de la IEJ es muy superior al número de jóvenes participantes lo que significa que cada joven se beneficia del sistema con varias actuaciones.

El número medio de actuaciones por participante finalizadas hasta 31 de diciembre de 2017 es de 3,3, sin que se observen grandes diferencias de género (Gráfico 17. Número medio de actuaciones finalizadas por participante por sexo. Años 2013-2017., página 75).

Es de destacar que este promedio **ha venido creciendo entre períodos**: de 1,9 en 2013-2015, hasta 2,9 en 2016 y 3,5 en 2017. Por tanto, **la IEJ ha ido ganando en intensidad de actuaciones a medida que se ha avanzado en la ejecución**, aunque no necesariamente en su duración.

La mediana, aunque es algo más baja, también ha aumentado: de 1 en 2013-2015 a 2 en 2016 y 2017. El percentil 75 también se duplicó de 2 a 4 entre 2013-2015 y 2016, manteniéndose en 2017, mientras el percentil 95 creció progresivamente de 5 a 8 y luego hasta 10. Por último, el máximo de actuaciones realizadas por una misma persona también ha ido incrementándose entre períodos: de 28 en 2013-2015 a 52 en 2016 y, finalmente, hasta 112 en 2017.

No se detectan patrones determinados de diferenciación en cuanto al nivel de formación, la nacionalidad o la cohorte de edad. Sin embargo sí cabe señalar algunas diferenciaciones:

- Respecto a la **demandante de empleo**: encontrarse en suspensión o en **alta** de la demanda de empleo al inicio se asocia con participar en un **mayor número** de actuaciones, según la mayoría de indicadores. Por el contrario, encontrarse de baja o no inscrito/a se relaciona con menor cantidad de actuaciones realizadas.

- ▶ En cuanto a la discapacidad: **tener una discapacidad incrementa el número medio de actuaciones.**
- ▶ Según la región: el número de actuaciones realizadas ha sido generalmente mayor en el caso de los/as participantes de **regiones “más desarrolladas”** y menor en los/as de regiones “en transición”. Quienes se inscribieron en regiones “menos desarrolladas” presentan cifras intermedias (Gráfico 18).

Gráfico 17. Número medio de actuaciones finalizadas por participante por sexo. Años 2013-2017.

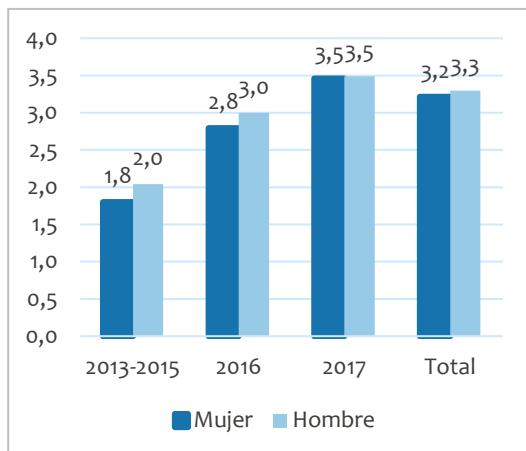
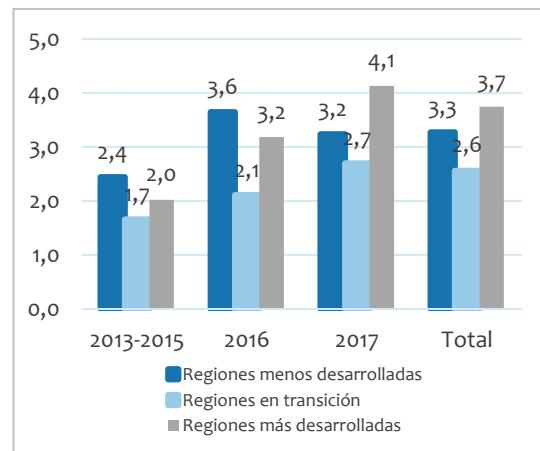


Gráfico 18. Número medio de actuaciones finalizadas por participante por tipo de región. Años 2013-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

4.5. Adecuación de las acciones implementadas

Uno de los aspectos más importantes a considerar en esta evaluación es la adecuación de la IEJ, de la implementación y ejecución entendida esta desde una triple perspectiva:

Adecuación de las medidas implementadas a los objetivos de la IEJ

Adecuación a las necesidades del mercado laboral

Adecuación a los perfiles de participantes: género y desfavorecidos

Estos tres elementos inciden de manera directa en la capacidad de la IEJ para incrementar la eficacia y la eficiencia de la iniciativa y dar respuesta al reto de reducir el desempleo juvenil y activar a aquellos perfiles de jóvenes que permanecen en la inactividad.

4.5.1. Adecuación de las medidas desarrolladas a los objetivos de la IEJ

Como se ha comentado anteriormente la IEJ tiene cuatro objetivos específicos, tal y se definen en el eje 5 del POEJ³⁷, a fin de lograr la consecución de estos objetivos en el diseño inicial se contemplan un conjunto de acciones que finalmente se llevan a la práctica de

³⁷ Ver al respecto la Tabla 1. Estructura del Eje 5 y objetivos específicos, página 7

manera más concreta en forma de distintas actuaciones, pasando de la implementación a la ejecución.

Como conclusión fundamental cabría apuntar que **las medidas articuladas se consideran adecuadas para la consecución de objetivos de la IEJ**.

En la consulta a los OO.II. y BB.DD. en ningún caso las valoraciones desfavorables, correspondientes a las categorías “poco adecuadas” y “nada adecuadas” han supuesto más del 15% de las respuestas para ninguna de las actuaciones contempladas en la IEJ.

El programa es flexible en cuanto a las medidas a implementar y esto es una virtud, pues permite que las actuaciones se adapten a cada realidad, si bien como se ha explicado anteriormente esa adaptación no siempre ha sido suficientemente planificada.

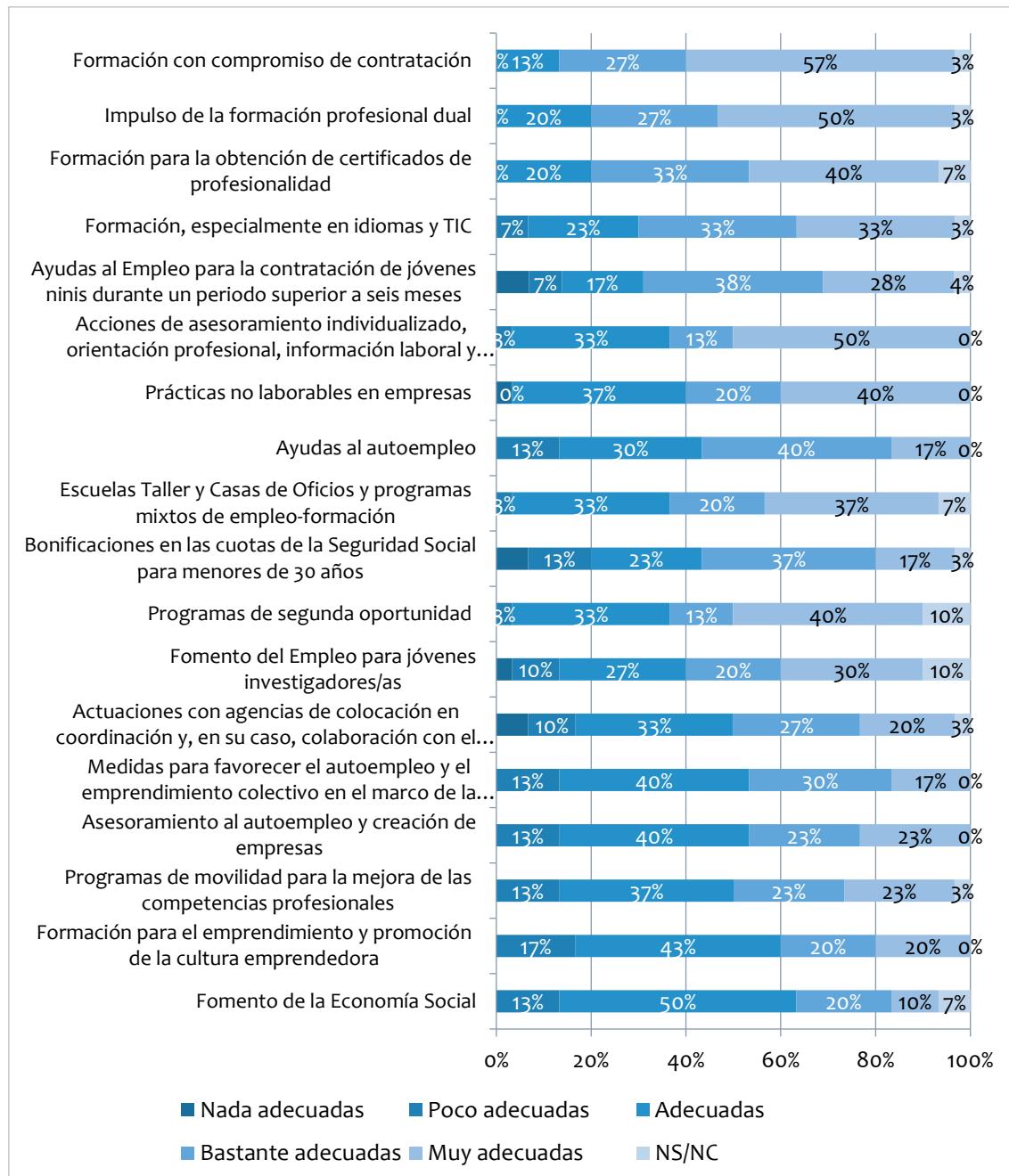
Desde el punto de vista de los OO.II, y BB.DD, consultados, las actividades de formación con compromiso de contratación, las de formación profesional dual, y la formación para la obtención de certificados de profesionalidad son las más adecuadas de cara a lograr los objetivos de la IEJ.

Según datos de la encuesta realizada a las organizaciones implementadoras, estos tres tipos de actividades habrían obtenido la valoración más alta, con niveles de respuesta favorables (correspondientes a las categorías “muy adecuadas” y “bastante adecuadas”) superiores al 70% (Gráfico 19., página 77). Es de remarcar que estas conclusiones de percepción subjetiva están en línea con los resultados obtenidos en términos de inserción laboral, como se verá más adelante.

En el extremo contrario, **las acciones que peor valoración han recibido en la encuesta son las encaminadas al autoempleo y el fomento del emprendimiento**, con tasas de respuesta favorable inferiores al 50%.

Con respecto a las acciones de autoempleo, la información recabada en entrevistas en profundidad también apunta hacia una menor adecuación por dos razones: la falta de cultura emprendedora de la juventud española y el perfil de la juventud con la que se trabaja. En este sentido, un organismo apunta que aunque tienen este tipo de ayudas, son muy pocos los jóvenes que se apuntan o benefician de los fondos. De hecho, otra entidad apunta que habría que llevar a cabo acciones a una edad más temprana y más enfocadas a promover la cultura del emprendimiento.

Gráfico 19. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la adecuación de las acciones elegibles para lograr los objetivos específicos de la IEJ.



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta a OO.II. y BB.DD.

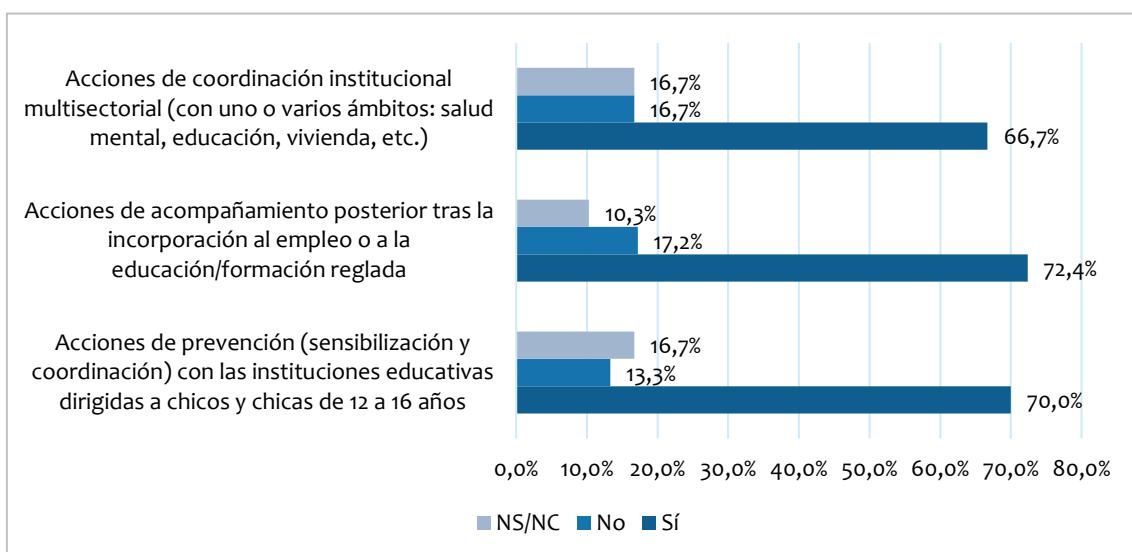
Medidas acciones necesarias no elegibles

En este contexto es preciso aludir a un conjunto de medidas, acciones que no siendo elegibles en el eje 5 del POEJ se pone de manifiesto en la evaluación la oportunidad e incluso necesidad de que sean cofinanciadas. Hay que realizar una puntuализación importante al respecto y es que la mayor parte de estas actuaciones son financiables en los ejes 1 y 8 del POEJ, si bien el porcentaje de cofinanciación es más reducido, y por otro lado, si en la programación no se han contemplado a posteriori no es posible acceder a ellas.

En concreto, los OO.II. y BB.DD. apuntan las siguientes:

- 1) **Acciones de comunicación** que permitan dar difusión y favorecer la captación, ya que en el eje 5 no se contempla esta posibilidad aun cuando, al menos hasta fechas recientes ha sido un escollo importante, se contempla en el eje 8.
- 2) **Acompañamiento en la inscripción.**
- 3) La **fase de activación de los jóvenes** con todo lo que conlleva (estudios, análisis, prospección para identificar donde están esos jóvenes y cómo llegar hasta ellos, labor de motivación e información sobre la inclusión social a través del empleo, dispersión geográfica, etc.), “es imprescindible no puede considerarse como complementaria”.
- 4) **Acciones de carácter prelaboral y preventivas** al objeto de evitar el abandono escolar en colaboración con los centros educativos (el 70% considera necesario). Este tipo de acciones son cubiertas por el POEFE así como por los Programas Operativos regionales ya que la IEJ no permite su financiación en tanto que no son población objetivo.
- 5) **Acompañamiento después de la integración laboral o el regreso a las aulas.** En el caso de los perfiles más desfavorecidos es básico este acompañamiento para “la integración sostenible” de un perfil joven alejado del circuito formativo y laboral, sin experiencia previa (72% reclama su necesidad).
- 6) Las **acciones sensibilización a las empresas** para trabajar los prejuicios y mejorar el conocimiento sobre las competencias del perfil.
- 7) Las **acciones de coordinación institucional** con otros ámbitos educación, vivienda, etc.) (el 66% las considera oportunas), (Gráfico 20).
- 8) **Elegibilidad de ciertos perfiles** como es el caso de las personas menores no acompañadas, un colectivo cuyo elevado grado vulnerabilidad requeriría de una intervención y ese debería ser el propósito esencial de los fondos.

Gráfico 20. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la elegibilidad de las siguientes actuaciones para ser más eficaces a la hora de implementar las actuaciones.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

4.5.2. Adaptación al mercado laboral

Si se habla de empleo juvenil necesariamente hay que aludir al **mercado de trabajo y más específicamente a las necesidades del tejido productivo** y la capacidad de adaptación del sistema de formación, ya sea reglada o no reglada en sus respuestas a las competencias demandadas.

De hecho, la **transición desde el sistema educativo** o de una situación de inactividad al mercado laboral es, sin duda, uno de los **momentos críticos** en la trayectoria de cualquier joven. La falta de competencias idóneas, una formación distinta a la requerida o la experiencia laboral en sectores económicos que carecen de sostenibilidad en el futuro son algunos de los aspectos con los que se enfrenta la juventud.

Por todos es conocida esta necesidad y reto que a la vez se configura como una de las debilidades, la cuestión es ¿hasta qué punto la IEJ logra paliar esta debilidad? ¿se están adaptando las actuaciones a las necesidades del mercado y están siendo capaces de preparar a la juventud para su inserción laboral?

En la consulta con los OO.II. y BB.DD. se pone el énfasis en la **necesidad de acercamiento al mercado laboral, de involucrar a las empresas en todo el proceso** desde el propio diseño de contenidos para que los resultados sean de **éxito**; lo cierto es que se admite esta **debilidad** en términos generales.

Si bien se hace un esfuerzo en esta dirección **no existe una dinámica sistematizada, integrada y general** que acerque la IEJ a la realidad del tejido empresarial.

En particular se apunta:

- ▶ **La falta de diversificación de la formación** para vincularla a las necesidades de los sectores productivos.
- ▶ **Escasez de estudios de proyección de tendencias** (por ejemplo, no se tiene un conocimiento profundo sobre el impacto y posibilidades de la penetración de lo digital en ocupaciones de baja cualificación).
- ▶ **Enfoque a la acción** sin realizar previamente un **diagnóstico territorial** ad hoc del tejido productivo, con una perspectiva además, local y próximo al territorio.
- ▶ **Escasez de uso o desconocimiento** de los **recursos de prospección** disponibles, como es el caso del Observatorio de las ocupaciones del SEPE.
- ▶ **Falta de flexibilidad del sistema formativo para adaptarse a las necesidades del mercado:** el procedimiento para reconocer en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales un nuevo perfil profesional es costoso y lento.
- ▶ Escasa **sensibilidad y conciencia del empresariado** de que aun no teniendo el título con un sistema de competencias es posible desarrollar el puesto de trabajo.

- ▶ **Exceso de oferta formativa alejada de las demandas laborales** que lleva a la juventud a acumular carreras formativas extensas y a veces erráticas sin un impacto real sobre su empleabilidad.

Estas disfunciones generan un alejamiento del foco que puede provocar una falta de eficacia de la IEJ.

4.5.3. Adecuación de las medidas a la población objetivo

La población objetivo de la IEJ es muy diversa en cuanto a sus perfiles, se podría hablar, a tenor de las manifestaciones de los OO.II. y BB.DD. de **dos perfiles diferenciados**:

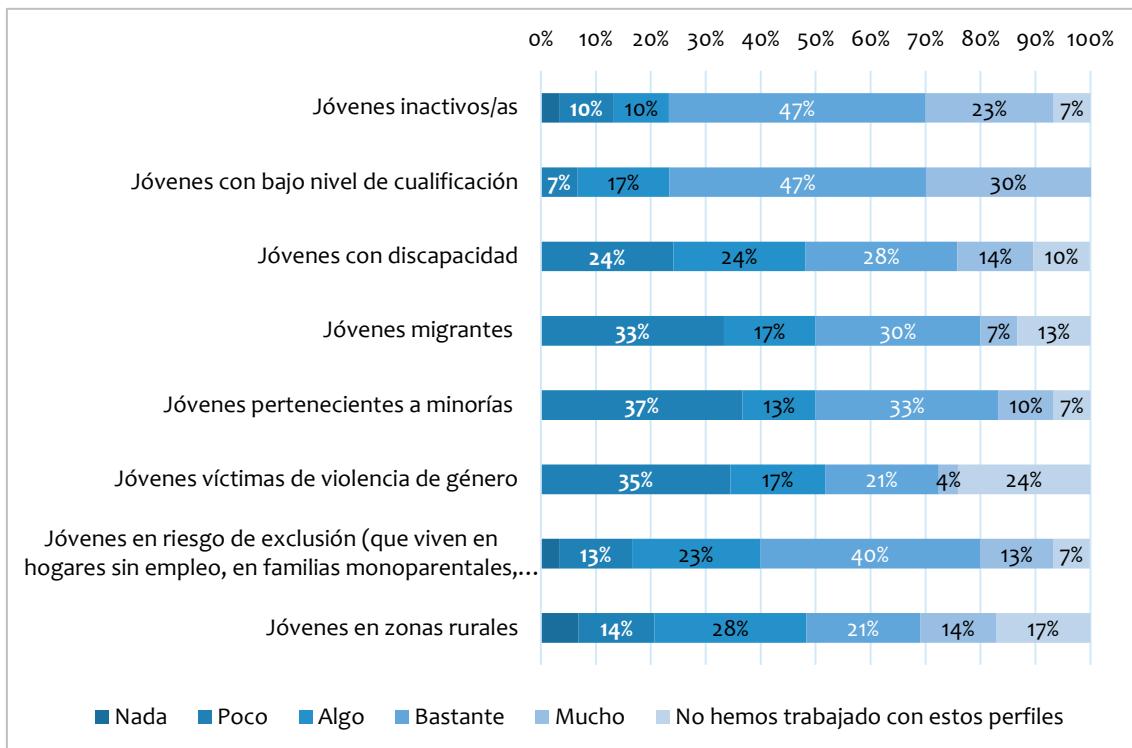
La adaptación de la IEJ a distintos perfiles de jóvenes es diferente en función de las necesidades de la juventud.

El sistema ha sabido adecuarse en mayor medida a los perfiles más empleables pero se detectan algunas deficiencias en lo que respecta a algunos más desfavorecidos, en especial jóvenes víctimas de violencia de género, los jóvenes migrantes, pertenecientes a minorías étnicas, o en zonas rurales.

En opinión de los OO.II. y BB.DD. la IEJ se adapta en **mayor medida a la juventud en situación de inactividad o de baja cualificación**, y en menor medida las **jóvenes víctimas de violencia de género, las personas jóvenes migrantes, pertenecientes a minorías étnicas, o en zonas rurales**, pues casi el 50% considera que se adapta nada, poco o algo a sus necesidades.

Llama la atención, así mismo el elevado porcentaje de entidades que afirman no haber trabajado con víctimas de violencia de género o jóvenes de entornos rurales. En este último punto desde los OO.II. y BB.DD. se hace especial hincapié sobre la problemática asociada a los problemas de despoblación y falta de oportunidades del ámbito rural que expulsa a la juventud (Gráfico 21).

Gráfico 21. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre si las acciones que han implementado se han adaptado a las necesidades de los siguientes perfiles de jóvenes más desfavorecidos.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Como elementos del sistema que limitan la adaptabilidad se señalan:

- ▶ Su **rígidez**, se necesitan programas más flexibles, y un margen de maniobra suficiente para ir incorporando nuevas acciones.
- ▶ Desde el propio diseño de las actuaciones se tiende a la **compartimentación por operaciones**, y no se propicia la continuidad en itinerarios que son las medidas más idóneas para la juventud más vulnerable porque requiere una elevada carga administrativa.
- ▶ No se financia la **tutorización y el acompañamiento posterior** aun siendo necesarios, tras la inserción o el regreso a las aulas.

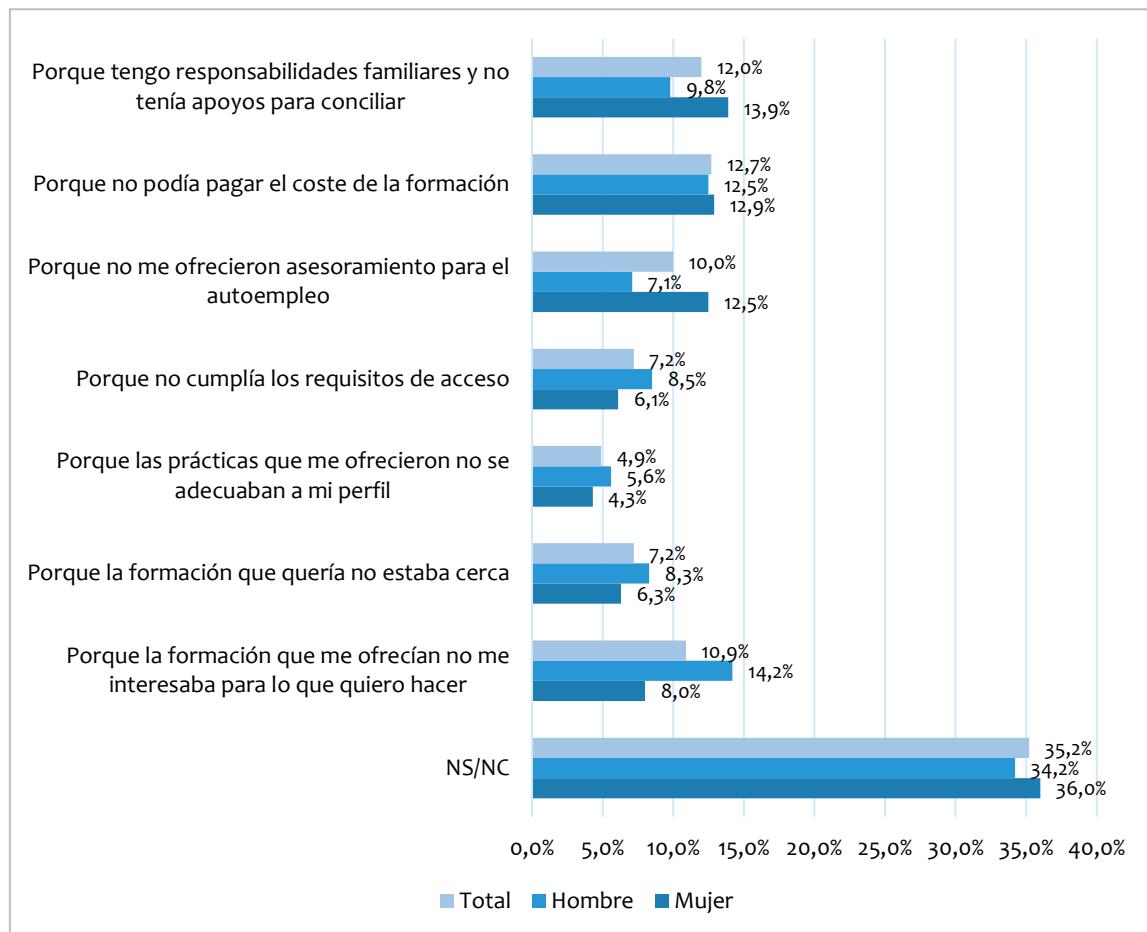
En el lado contrario se encuentran los jóvenes de elevada cualificación, los **programas de jóvenes investigadores** han tenido mucho éxito y han venido a dar **respuesta a la demanda que había de tareas de apoyo en el ámbito de la I+D+i**.

Permite a estos jóvenes un puente a una beca de formación predoctoral y encontrar una salida laboral adecuada a sus capacidades sin que haya una pérdida de talento y una desinversión del sistema educativo.

Por otro lado, al dar voz a los **jóvenes participantes su visión es muy distinta y se muestran muy críticos respecto al acceso a las actuaciones de la IEJ**, de hecho, **sólo el 25% y el 39% de ellos declara en la encuesta haber hecho lo que quería** mientras que el 41% de ellas y ellos considera que no han podido hacer lo que deseaban. Aunque hay que destacar el elevado

grado de respuesta “no sabe, no contesta” que en esta cuestión que llega al 35%. Los motivos que aducen son muy diversos y dispersos, y se detectan diferencias de género: desde tener responsabilidades familiares y no contar con apoyos a la conciliación, destacable en las mujeres jóvenes (14% frente al 10% de ellos), porque la formación ofrecida no era interesante para sus perspectivas de carrera (14% en hombres y 8% en mujeres) o no podía pagar el coste de la formación (13%, sin apenas brecha de género) (Gráfico 22).

Gráfico 22. Razón principal por las que las personas participantes de la IEJ no pudieron realizar actividades esperadas, por sexo.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a participantes en la IEJ.

Ahora bien, preguntados por la adaptación de las diferentes actuaciones a sus necesidades, **más de la mitad de jóvenes participantes en la IEJ están “bastante de acuerdo” y “muy de acuerdo” con que las actividades en las que participaron se adaptaban a sus necesidades y perfil**, siendo más positivos los hombres jóvenes (58%).

4.5.4. Igualdad entre mujeres y hombres

Tal y como recoge el POEJ la igualdad entre mujeres y hombres es un principio horizontal que debe impregnar todas las actuaciones que se ejecuten en el marco de este Programa Operativo, de acuerdo con los objetivos específicos y las prioridades de inversión. No es objetivo del presente trabajo abordar una evaluación de este principio pero sí es necesario

aludir a cómo en la implementación y ejecución los OO.II. y BB.DD. han articulado medidas destinadas a promover la igualdad en un ámbito, el del mercado de trabajo, en el que existen profundas desigualdades.

Las diferencias de género no son tan evidentes en la juventud pero sí se puede constatar que no existe igualdad en el momento en que, por ejemplo, las mujeres jóvenes permanecen en el hogar más que sus congéneres hombres para realizar tareas de cuidado o existe segregación horizontal en la elección de opciones formativas. Muchos de estos rasgos son el caldo de cultivo para que la desigualdad en el mercado laboral sea más amplia en el futuro. Desde las propias entidades entrevistadas se pone de manifiesto que se atisban diferencias en ciertos perfiles: la población más joven de menor cualificación (existe una invisibilización de las mujeres en estas edades y tienden más a permanecer inactivas en el ámbito doméstico, replicando el rol tradicional y los más mayores de mayor cualificación, donde se comienzan a atisbar las diferencias del mercado).

Los OO.II. y BB.DD. disponen de diferentes estrategias y herramientas para plantear una programación y ejecución de carácter igualitario. Sin embargo, la realidad pone de manifiesto que no se hace un uso habitual de estas opciones: el 55% no articula medidas a la conciliación que permitan a las mujeres participar con más libertad, tampoco se adaptan las acciones de captación, orientación e información en aquellos sectores más masculinizados para que participen las mujeres (casi el 50% lo hizo poco o nada). La adopción de alguna medida de acción positiva y una estrategia transversal de género son las opciones más habituales (Tabla 10).

Tabla 10. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la implementación de diferentes medidas para abordar las diferencias de género.

	Nada	Poco	Algo	Bastiante	Mucho	NS/N C
Diagnóstico teniendo en cuenta la perspectiva de género	20,0%	6,7%	13,3%	33,3%	16,7%	10,0%
Ayudas para la conciliación como (adaptaciones, ayudas para la guardería y cuidado de los niños/as, etc.)	55,2%	17,2%	3,5%	6,9%	3,5%	13,8%
Adaptación de las acciones de captación para que sea atractivo para las mujeres participar en una medida tradicionalmente masculina	26,7%	20,0%	13,3%	20,0%	10,0%	10,0%
Adaptación de las acciones de orientación e información para que sea atractivo para las mujeres participar en una medida tradicionalmente masculina	30,0%	16,7%	10,0%	23,3%	13,3%	6,7%
Adopción de alguna acción de carácter positivo	3,3%	6,7%	40,0%	23,3%	16,7%	10,0%
Estrategia transversal de igualdad de género	6,7%	16,7%	26,7%	30,0%	20,0%	0,0%
Priorización de las jóvenes víctimas de violencia de género	27,6%	10,3%	17,2%	17,2%	17,2%	10,3%

Fuente: Encuesta a OO.II. y BB.DD.

Se puede afirmar, por tanto, que la puesta en práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres presenta limitaciones claras desde el punto de vista de la adecuación y adaptación. En este sentido las cuestiones de género constituyen una gran asignatura pendiente, y como puso de manifiesto una entidad “al no haber una línea estratégica con objetivos e integrarlo de manera transversal termina por diluirse”.

4.6. Grado de cumplimiento de la Garantía Juvenil

La Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento del SNGJ establece que todos los jóvenes menores (de 25 años) reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal: ¿hasta qué punto se cumple este compromiso en España?

La media de tiempo que trascurre entre la inscripción de la persona y el inicio de la primera intervención de “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”³⁸ es de 101 días³⁹. Por tanto, existe en general un cumplimiento del plazo establecido por la Garantía Juvenil

En un nivel más detallado⁴⁰, un 50% de estos participantes empezó en no más de 24 días y un 75% en no más de 119 días, pero al menos un 20% necesitó 164 días o más para hacerlo.

Respecto a la evolución de estos indicadores entre períodos, hay que destacar una reducción en la media de los intervalos temporales hasta el comienzo de la primera actuación: de 114 días para quienes se inscribieron en 2013-2015, a 97 para quienes lo hicieron en 2016 y a 67 para quienes entraron en 2017. Es decir, el sistema ha ganado en agilidad a medida que ha avanzado en su implementación (Gráfico 23).

³⁸ Quedan fuera las actuaciones de “orientación” y las bonificaciones a trabajo por cuenta propia, ya que no disponemos de su fecha de inicio.

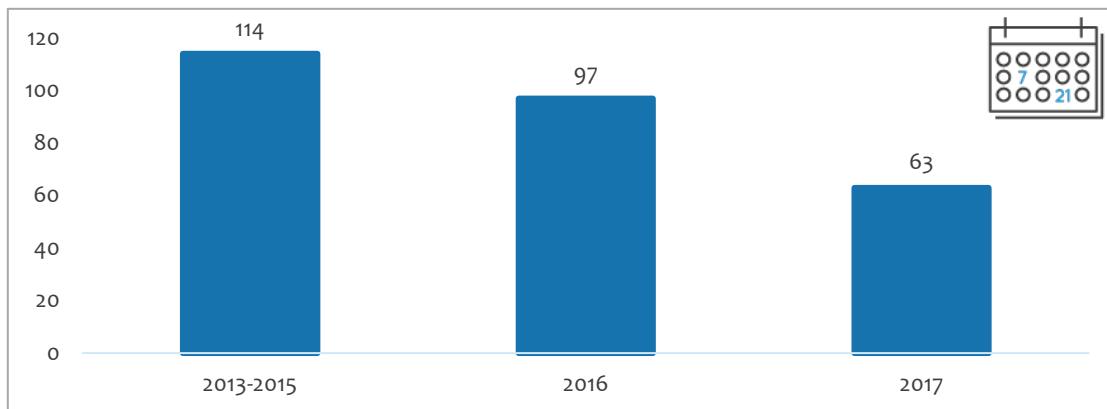
Hay que señalar que no todas las personas participantes de la IEJ han realizado este tipo de actuaciones y que, por tanto, no se analiza a todo el conjunto de participantes. Concretamente, se trata de 293.274 personas sobre las que se puede calcular los plazos entre inscripción y comienzo de estas actuaciones.

Es importante también decir que en estas condiciones, a diferencia de lo sucedido en el total de participantes, el número de casos ha caído entre períodos: 151.021 en 2013-2015, 91.835 en 2016 y 50.418 en 2017; esto podría deberse tanto a una menor probabilidad de realización de este tipo de actividades entre los/as nuevos/as participantes como a falta de tiempo (por limitaciones de los datos) para observar la incorporación de muchos/as de ellos/as a este tipo de actividades.

³⁹ En la elaboración de este indicador sólo se toma como referencia a aquellas personas que han hecho al menos una actuación pero no se consideran a aquellas otras que durante el período de evaluación no han realizado ningún tipo de actuación.

⁴⁰Puede consultarse el detalle en

Gráfico 23. Número medio de días entre la fecha de inscripción y la fecha de comienzo de una actuación de “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”. Años 2013-2017



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Los resultados del análisis por tipo de actuaciones llevan a pensar que muchos jóvenes se inscribieron en la Garantía Juvenil con una propuesta de actuación encima de la mesa⁴¹ En este sentido, llama la atención que cuando la primera actuación fue de “aprendizaje” o de “empleo” la media de tiempo desde la inscripción fue menor: 66 y 79 días, respectivamente. La mediana en estos casos también es la más baja, quedándose en 0 días; es decir, que la mitad de quienes participaron en estas actuaciones y comenzaron con una de “aprendizaje” o “empleo”, lo hicieron el mismo día de su inscripción en el sistema.

Las mujeres participantes han tenido plazos ligeramente más cortos entre inscripción y primera actuación de los tipos considerados en esta sección. Se observan estas diferencias sobre todo en los primeros períodos, en actuaciones de “empleo”, entre no inscritas como demandantes de empleo, en regiones “más desarrolladas” o en cohortes de mayor edad. No ha sido así en el año 2017, cuando los resultados en este sentido han sido más parejos entre hombres y mujeres que entraban al sistema y realizaban actuaciones de estos tipos.

Analizando el tiempo entre la inscripción de las personas participantes y el comienzo de su primera actuación⁴², se observa que la media es de 90 días. Un 50% de participantes empezó su primera actuación en no más de 6 días y un 75% en no más de 80 días, pero al menos un 20% necesitó 129 días o más para hacerlo.

4.7. La calidad de las ofertas recibidas por los participantes

La Garantía Juvenil hace referencia a la calidad de las ofertas de trabajo; si bien no está definido claramente el concepto de calidad, en el objetivo del POEJ 8.2.4. se alude, expresamente a la contratación indefinida. En última instancia por tanto, podría considerarse que una oferta de empleo de calidad se asocia a un contrato indefinido.

⁴¹ A lo que también se suma la distorsión que introducen las inscripciones retroactivas.

⁴² No se incluyen las bonificaciones a trabajo por cuenta propia, ya que no se dispone de su fecha de inicio.

⁴² Puede consultarse el detalle del análisis por diferentes variables de clasificación en el anexo La ejecución del programa, página 221,

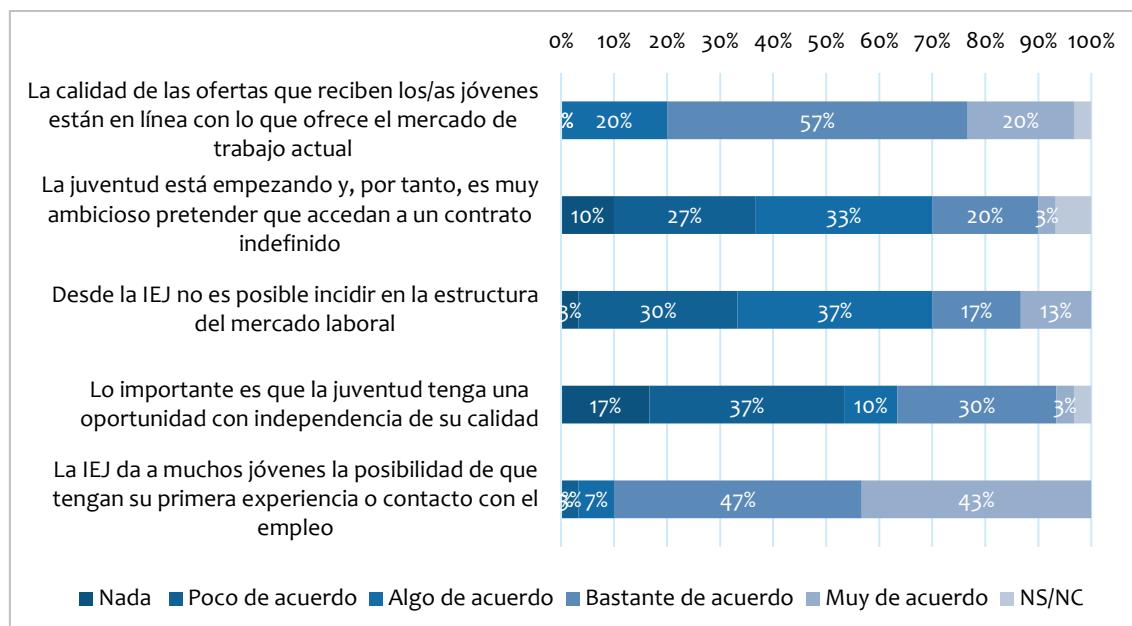
Ahora bien, desde la óptica de los OO.II. y BB.DD. se pone sobre la mesa que cuesta hablar de la calidad en el empleo teniendo en cuenta la situación del mercado laboral: “Se define un objetivo de calidad en el empleo que quizá no es compatible con la realidad”.

La valoración de OO.II. y BBDD. en este sentido es bastante rotunda: el 33% considera que la calidad de las ofertas ofrecidas es baja y el 27% la califica como media, tan sólo el 17% la califica de alta. El discurso mayoritario que subyace a las causas de esta situación es que las ofertas que se realizan están en línea con el mercado (el 77% así lo opina).

Sin embargo, no parece existir un consenso claro sobre la idea de que la “juventud está empezando y es ambicioso pretender que accedan a un contrato indefinido” (el 37% no está nada o poco de acuerdo con esta afirmación). Tampoco respecto a la capacidad de la IEJ para influir en la estructura del mercado laboral: un tercio considera que no la hay y otro tanto que sí. La afirmación sobre la importancia de la experiencia laboral por encima de la calidad en el empleo tampoco es compartida por la mayoría, pues más de la mitad está nada o poco de acuerdo con ella (Gráfico 24., página 86).

En resumen, los OO.II. y BB.DD. consideran que la **calidad de las ofertas está en línea con el mercado** pero no se puede esperar que dadas las circunstancias del mercado laboral el objetivo de la contratación indefinida sea realista. La mayoría de los organismos consultados no considera que adquirir experiencia laboral por parte de la juventud haya de ir en detrimento de la calidad en el empleo, pero sí se resalta el **valor de la IEJ para ofrecer una oportunidad de trabajo a la juventud**.

Gráfico 24. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre el grado de acuerdo que tienen con las siguientes afirmaciones.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Por otra parte la opinión de la juventud participante en la IEJ **sobre la calidad de la formación, es positiva: más de la mitad está “bastante o muy de acuerdo” con que la formación realizada ha sido de calidad** (58% de ellos y 55% de ellas)⁴³.

También la juventud **valora de manera favorable la adaptabilidad de las ofertas de empleo recibidas a los conocimientos y habilidades**, pues casi la mitad está bastante o muy de acuerdo en considerar que se ajustan a ellas.

4.7.1. Características de los contratos laborales bonificados por la IEJ

Al margen de las percepciones subjetivas resulta interesante analizar las condiciones básicas de los contratos laborales realizados con bonificación procedente de los fondos de la IEJ⁴⁴.

El número total de estos contratos bonificados ascendió a 169.078 entre 2013 y 2017. Se finalizaron 50.422 en 2013-2015, 61.575 en 2016 y 57.081 en 2017.

La gran mayoría de estos contratos, un 76%, fueron “temporales a tiempo completo”. El segundo tipo más común, en torno al 20%, fue el de los “temporales a tiempo parcial”. Los contratos indefinidos, tanto a tiempo completo como parcial, son poco frecuentes, sin llegar al 2% en ningún caso; bien es cierto que, dentro de su magnitud relativa, han aumentado un poco su peso desde 2013-2015. Por último, los “fijos discontinuos” son una modalidad bastante marginal (Gráfico 25.).

Gráfico 25. Distribución de los contratos bonificados en el marco de la IEJ por tipo de contrato. Total del período 2013-2017.

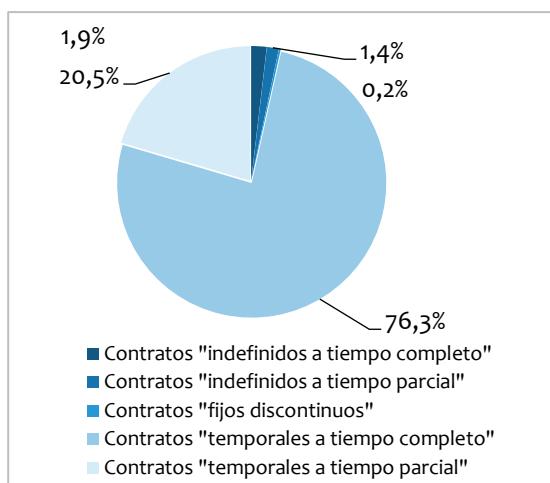
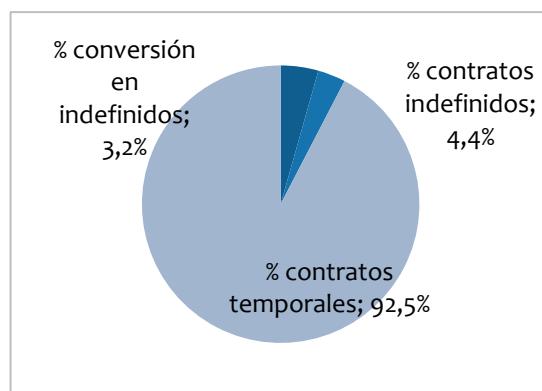


Gráfico 26. Distribución de los contratos firmados por tipo de contrato. Total del período 2013-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS) y SEPE (2018). [Informe de trabajo de los jóvenes 2017](#).

Si se toma como referencia la media del mercado de trabajo de la juventud en el período 2013-2017, el porcentaje del total de contratos indefinidos firmados asciende al 7%, si bien es cierto

⁴³ Ver detalle en el anexo, “Calidad de las ofertas de empleo” página 274

⁴⁴ Quedan fuera de este análisis, por tanto, las bonificaciones destinadas a trabajadores/as por cuenta propia.

que el 3% se corresponde con contratos reconvertidos a indefinidos y el 4,4% a contratos recién firmados. Por su parte, los temporales se cifran en el 93% (Gráfico 26.).

Los contratos que se bonifican con los fondos procedentes de la IEJ⁴⁵ son de menor estabilidad en términos de duración que la media general del mercado de trabajo de personas jóvenes: el 3,3% de los contratos bonificados son de carácter indefinido mientras que la media en el mercado de trabajo de personas jóvenes esta ratio es del 4,4%.

Box 4. Análisis detallado de los tipos de contratos bonificados por perfiles

Análisis detallado de los tipos de contratos bonificados por perfiles	
Brecha de género	<ul style="list-style-type: none"> Desde la perspectiva de género, las mujeres que han realizado contratos bonificados los han hecho en mayor medida (9 puntos porcentuales más) en la forma de temporales a tiempo parcial frente a los hombres que han hecho más temporales a tiempo completo. Este patrón se mantiene entre períodos en términos globales y en gran parte de los cruces con otras variables, especialmente entre quienes entraron en el SNGJ en 2013-2015, o entre participantes de las cohortes más jóvenes, o sin titulación superior, o con alguna discapacidad.
Según nivel educativo	<ul style="list-style-type: none"> Quienes tenían estudios hasta la secundaria obligatoria y han participado en contratos bonificados lo han hecho relativamente más en temporales a tiempo completo y menos en temporales a tiempo parcial.
Según año de nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> Las cohortes más jóvenes han tenido en mayor medida contratos temporales a tiempo completo, mientras la generación de 1983-1989 ha tenido más temporales a tiempo parcial y un poco más de indefinidos.
Según nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de los/as participantes con contratos bonificados, su número de temporales a tiempo completo ha sido relativamente mayor y el de temporales a tiempo parcial menor.
Según discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Las personas con discapacidad que tuvieron contratos bonificados han tenido tasas mucho más altas de temporales a tiempo parcial y también relativamente altas en indefinidos, pero bastante más reducidas en temporales a tiempo completo.
Según el tipo de región	<ul style="list-style-type: none"> Entre participantes de las regiones “más desarrolladas” son más frecuentes los contratos temporales a tiempo completo pero menos frecuentes los contratos temporales a tiempo parcial. Por otro lado, los contratos indefinidos parecen también algo más frecuentes entre participantes de zonas “más desarrolladas”, dentro de su escasez relativa.
Según año de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> Quienes se inscribieron en 2013-2015 y recibieron bonificaciones presentan las mayores tasas de contratos indefinidos a tiempo completo, pero menores tasas de contratos indefinidos a tiempo parcial, al contrario que las personas beneficiarias que se inscribieron en 2016.

⁴⁵ Es importante señalar que estos datos se refieren a la calidad de la contratación en el momento de la bonificación, es decir, de la medida en sí, ello no significa que en un plazo de 6 o 12 meses después de la actuación la persona joven mejore su contrato, como de facto se verá en el apartado de resultados.

4.8. Ejecución financiera y evolución de los indicadores de productividad y resultados

En lo que respecta al grado de ejecución se analizan dos aspectos:

La ejecución financiera

Evolución de los indicadores productividad y resultados

4.8.1. La ejecución financiera

En este apartado se analizan dos indicadores financieros:

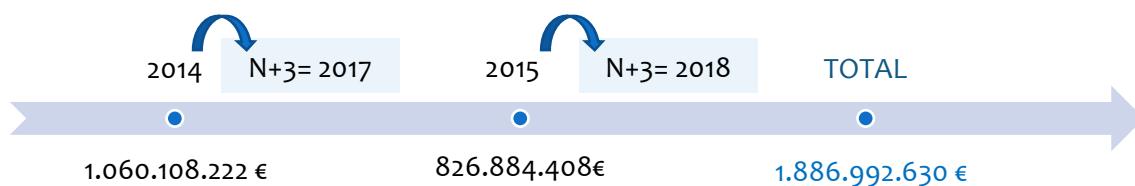
1. Gasto y ayuda del FSE correspondiente a las solicitudes de pago realizadas a 31 de diciembre de 2017.
2. Coste subvencionable a esta misma fecha.

Solicitudes de pago: volumen y distribución

La Iniciativa de Empleo Juvenil, que corresponde al eje 5 del POEJ, se nutre de dos fondos procedentes de dos fuentes de financiación: la línea presupuestaria especial dedicada al empleo juvenil (Youth Employment Initiative: 943,5 millones de euros) y del Fondo Social Europeo (943,5 millones de euros); cada una de ellas aporta el 50% de los fondos y la cuantía total asciende a casi 1.887 millones de euros.

Siguiendo la normativa de la IEJ, esta únicamente actuará en las anualidades 2014 y 2015 tal y como se define en la senda financiera, si bien la regla financiera del N+3 permite que el gasto pueda realizarse hasta 2018 inclusive (Ilustración 1).

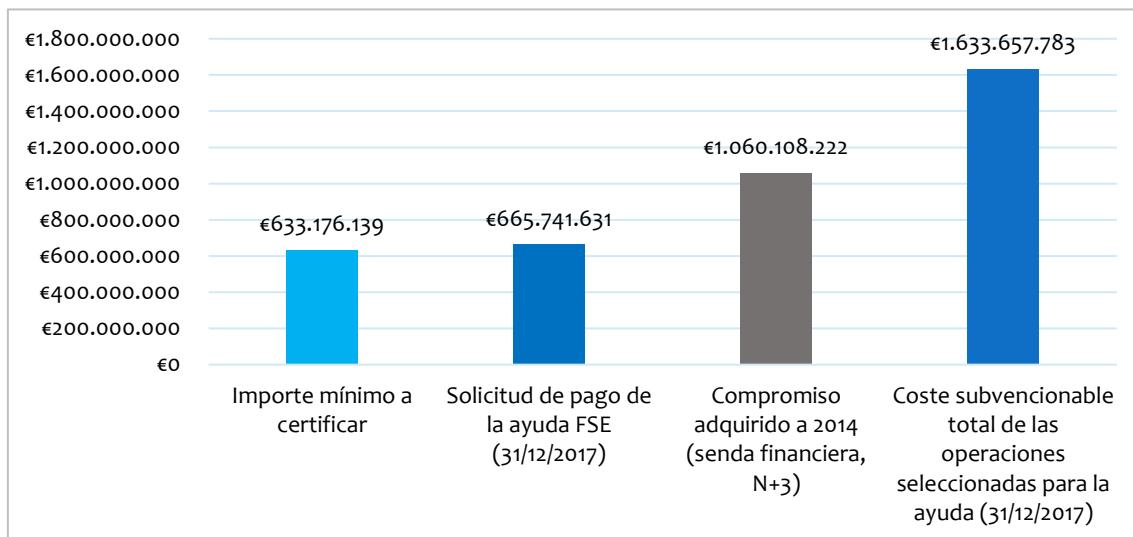
Ilustración 1. La senda financiera de la IEJ



A 31 de diciembre de 2017 España ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos: ha presentado una solicitud de pago a la Comisión Europea por importe de 665,7 millones de euros en concepto de ayuda FSE, lo que significa el 105,4% del mínimo establecido en la certificación (633.176.139,46 €), (Gráfico 27).

La ayuda asociada a la solicitud de pago asciende a 665.741.631 € superando el importe mínimo a certificar 32.565.492 €

Gráfico 27. Datos financieros de solicitudes de pago de la IEJ



Fuente: información facilitada por la UAFSE

El esfuerzo inversor de la IEJ se realiza sobre todo, en el ámbito del objetivo específico 8.2.2. de empleabilidad, esto es, actuaciones de educación, aprendizaje y prácticas, pero también incluyen las bonificaciones asociadas a los trabajadores interinos y los contratos para la formación y el aprendizaje. Si se atiende a la distribución de los recursos de la IEJ por objetivos específicos, y se toma como referencia las solicitudes de pago⁴⁶ este objetivo específico absorbe el **76% del gasto (552.229.878 €)**.

En segundo lugar por volumen de recursos se encuentra la inversión en actuaciones correspondientes al objetivo específico 8.2.4. de contratación indefinida que engloba, sobre todo, bonificaciones para personas beneficiarias del SNGJ, para personas con discapacidad o ayudas al empleo, absorbiendo el 15% de los recursos (Tabla 11 y Gráfico 28)

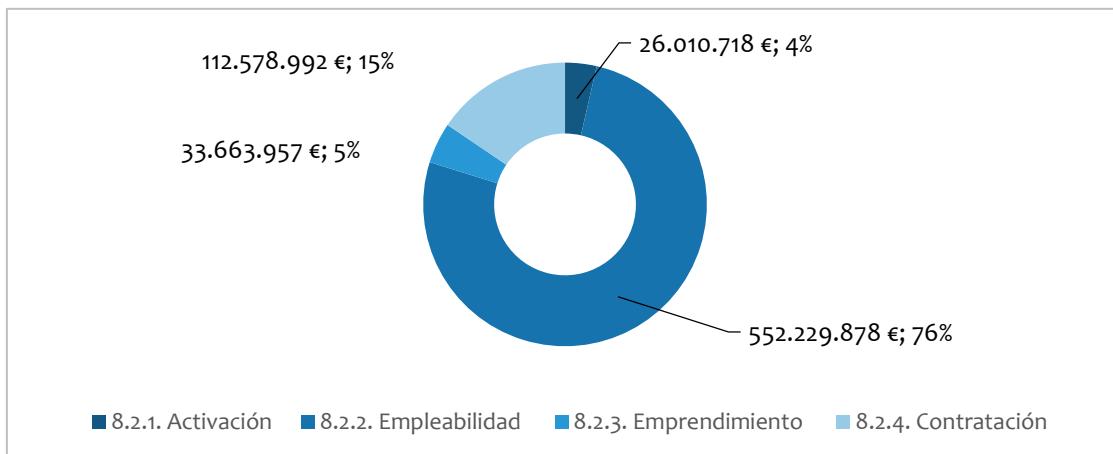
Tabla 11. Solicitudes de pago a 31 de diciembre de 2017 por objetivo específico del POEJ.

O.E.	GASTO	AYUDA FSE
8.2.1. Activación	26.010.718 €	23.901.741 €
8.2.2. Empleabilidad	552.229.878 €	507.454.482 €
8.2.3. Emprendimiento	33.663.957 €	30.934.447 €
8.2.4. Contratación	112.578.992 €	103.450.965 €
Total	724.483.545 €	665.741.635 €

Fuente: información facilitada por la UAFSE

⁴⁶ Se emplea esta información financiera ya que es la que está disponible de manera fehaciente y con mayor desagregación en cuanto al gasto certificado correspondiente a la IEJ. Es importante resaltar que mientras la evaluación y la información procedente de la base de datos enlazada del SNGJ hace referencia a medidas elegibles, la cuantía referida al gasto que aquí se consigna corresponden a medidas realizadas, verificadas y certificadas.

Gráfico 28. Distribución del gasto asociado a las solicitudes de pago a 31 de diciembre de 2017 por objetivo específico del POEJ.



Fuente: información facilitada por la UAFSE

Las bonificaciones absorben el 43,1% del gasto asociado a la solicitud de pago, con un importe de 312,0 millones de euros. Seguido de las “Iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local” que suponen el 22,5% del gasto (163,1 millones de euros) y ya más lejos las ayudas para el fomento de la contratación, que se cifran en el 15,2% (Tabla 12).

Tabla 12. Gasto total y ayuda del FSE presentada en la solicitud de pago del 31 de diciembre de 2017 por tipo de operación.

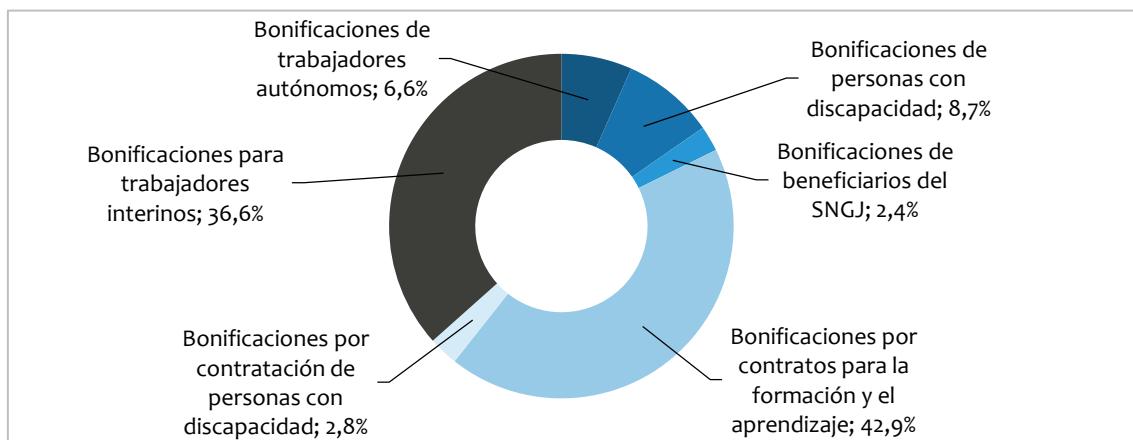
TIPO OPERACIÓN	GASTO TOTAL	Gasto (%)	AYUDA FSE	Ayuda (%)
Formación Profesional para el empleo	55.912.373,49 €	7,7%	51.378.937,49 €	7,7%
Formación profesional en el ámbito educativo.	1.635.498,31 €	0,2%	1.502.890,30 €	0,2%
Itinerarios Integrados de inserción	14.199.962,92 €	2,0%	13.048.614,58 €	2,0%
Acciones de Formación-Empiego.	38.544.923,84 €	5,3%	35.419.659,04 €	5,3%
Becas y prácticas no laborales.	890.836,58 €	0,1%	818.606,56 €	0,1%
Ayudas para el fomento de la contratación	110.346.802,95 €	15,2%	101.399.764,33 €	15,2%
Bonificaciones	312.010.677,65 €	43,1%	286.712.514,57 €	43,1%
Apoyo a los emprendedores y emprendedoras y a la creación de empresas.	11.778.106,82 €	1,6%	10.823.125,65 €	1,6%
Ayudas a la movilidad geográfica y funcional de trabajadores y trabajadoras.	1.243.712,84 €	0,2%	1.142.871,26 €	0,2%
Iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local.	163.138.679,16 €	22,5%	149.911.219,25 €	22,5%
Acciones para prevenir y actuar ante el abandono escolar.	275.771,08 €	0,0%	253.411,28 €	0,0%
Ayudas para mejoras de sistemas en las empresas.	557.841,86 €	0,1%	512.611,43 €	0,1%

TIPO OPERACIÓN	GASTO TOTAL	Gasto (%)	AYUDA FSE	Ayuda (%)
Impulso y promoción de la igualdad de oportunidades, de la igualdad de trato y no discriminación y de fomento de la autonomía personal.	8.970.042,20 €	1,2%	8.242.741,48 €	1,2%
Actuaciones de modernización y mejora de los servicios de empleo para incrementar el acceso al empleo de los colectivos más alejados del mercado de trabajo.	4.978.314,83 €	0,7%	4.574.667,76 €	0,7%
Total	724.483.544,53 €	100%	665.741.634,98 €	100%

Fuente: información facilitada por la UAFSE

El importe gastado en bonificaciones y que ha sido objeto de financiación hasta 31 de diciembre de 2017 se dividen en diferentes categorías: el 42,9% son bonificaciones asociadas a los contratos para la formación y el aprendizaje, seguida, por las bonificaciones a trabajadores interinos (36,6%). Estos dos tipos de bonificaciones están clasificadas en el ámbito del objetivo específico 8.2.2. de Empleabilidad (Gráfico 29).

Gráfico 29. Distribución del gasto en bonificaciones según la solicitud de pago.



Fuente: información facilitada por la UAFSE

Apuntar así mismo que de estas solicitudes de pago el 60,9% del gasto corresponde a gestión directa realizada por los OOII y el resto a subvenciones; además, el 92% aplicó mecanismos de costes simplificados.

En lo que respecta a la distribución del gasto asociado a las solicitudes de pago por organismos intermedios regionales, nacionales y beneficiarios directos cabe destacar el **mayor gasto ha sido realizado por el SEPE, con un 43% (312,0 millones de euros) seguido de lejos por Andalucía con un 20%, Cámaras (7%) y Comunidad Valenciana (7%)** (Tabla 13).

Existen otros OO.II. y BB.DD. cuyas solicitudes de pago se hallan muy por detrás de la asignación (algunos como Navarra o Canarias un 0% de hecho) **lo que exigirá un esfuerzo ímprobo en el proceso de ejecución, verificación y certificación de los gastos en los próximos años para cumplir con los objetivos.**

Con relación a la ayuda asignada en el eje 5 del POEJ a cada organismo intermedio o beneficiario directo, la evolución en términos de ejecución financiera difiere de unos a otros. Así, mientras el SEPE ha realizado unas solicitudes de pago respecto a la ayuda asignada del 66%, o Andalucía el 56%, otros organismos o entidades no han avanzado en este sentido (Canarias, Navarra). No obstante, la lectura de estos datos tiene más que ver con la forma en que se gestionan las solicitudes y no tanto con la ejecución en sí. El hecho de que el SEPE sea el organismo intermedio con mayor ejecución responde a que el proceso de justificación, verificación y certificación de las acciones que pone en marcha (principalmente bonificaciones) es más ágil. En la mayoría de los organismos sin embargo, hay un importante volumen de fondos comprometidos y ejecutados a 31 de diciembre de 2017, que no se han materializado aún en solicitudes de pago.

Tabla 13. Asignación del eje 5 y gasto asociado a las solicitudes de pago por Organismo intermedio y Beneficiario directo.

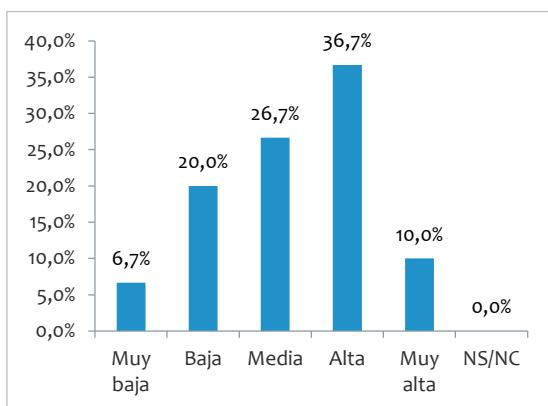
OO.II	Asignación del eje 5	% sobre total asignac	AYUDA asociada a solicitud de pago	% total ayuda	%ayuda solicitada/asig nación
OO.II. REGIONALES					
Andalucía	230.906.086 €	12%	130.090.153 €	20%	56%
Aragón	18.920.464 €	1%	4.410.344 €	1%	23%
Asturias	12.877.404 €	1%	5.940.698 €	1%	46%
Baleares	26.772.986 €	1%	12.082.724 €	2%	45%
Canarias	58.610.692 €	3%	s.d.		0%
Cantabria	6.793.482 €	0%	3.313.728 €	0%	49%
Castilla y León	35.823.214 €	2%	1.787.322 €	0%	5%
Castilla-La Mancha	47.111.546 €	2%	5.695.118 €	1%	12%
Cataluña	151.809.540 €	8%	19.036.165 €	3%	13%
Ceuta	2.456.040 €	0%	706.410 €	0%	29%
Com. Valenciana	103.004.026 €	5%	44.943.609 €	7%	44%
Extremadura	29.764.510 €	2%	14.849.717 €	2%	50%
Galicia	39.105.740 €	2%	380.012 €	0%	1%
La Rioja	5.119.690 €	0%	356.259 €	0%	7%
Madrid	109.780.842 €	6%	20.650.642 €	3%	19%
Melilla	2.229.450 €	0%	862.894 €	0%	39%
Murcia	32.716.706 €	2%	8.828.775 €	1%	27%
Navarra	7.082.437 €	0%	0 €	0%	0%
País Vasco	22.611.460 €	1%	2.569.451 €	0%	11%
OO.II. NACIONALES					
AEI (antes DGI)	60.000.000 €	3%	19.038.959 €	3%	32%
D.G. COORD.	100.000.000 €	5%	s.d.		0%
RED.ES	20.000.000 €	1%	s.d.		0%
CSIC	15.999.999 €	1%	7.489.991 €	1%	47%
CÁMARAS	171.500.000 €	9%	44.968.232 €	7%	26%
E.O.I.	34.999.999 €	2%	6.724.272 €	1%	19%
INCYDE	22.450.000 €	1%	6.318.700 €	1%	28%
LA CAIXA	20.000.000 €	1%	s.d.		0%
F. ONCE	10.000.000 €	1%	s.d.		0%
SEPE	434.547.143 €	23%	286.712.515 €	43%	66%
AUTORIDAD GESTIÓN	4.000.000 €	0%	s.d.		0%

OO.II	Asignación del eje 5	% sobre total asignac	AYUDA asociada a solicitud de pago	% total ayuda	%ayuda solicitada/asignación
BENEFICIARIOS DIRECTOS					
F.S. GITANO	12.320.870 €	1%	5.484.941 €	1%	45%
F. ONCE	12.671.999 €	1%	4.298.079 €	1%	34%
CRUZ ROJA	20.005.577 €	1%	5.843.964 €	1%	29%
YMCA	5.000.728 €	0%	2.357.962 €	0%	47%
Total OI	1.886.992.630 €	100%	665.741.635 €	0	35%

Fuente: información facilitada por la UAFSE.

Al ser preguntados por la valoración sobre el grado de ejecución financiera en base a la planificación inicial, el 36,5% manifiestan que la ejecución es elevada y el 26,7% media; por el contrario el 26,7% la consideran baja o muy baja (Gráfico 30).

Gráfico 30. Valoración de los OO.II. y BB.DD. sobre el grado de ejecución económica en base a la planificación inicial.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Evolución financiera

A fecha 31 de diciembre el total de operaciones seleccionadas asciende a 1.063 operaciones, lo que supone un incremento considerable, de más de tres veces, respecto a 2016 (333). Este dato viene a confirmar lo expuesto en anteriores páginas: el impulso de la IEJ a partir de 2016 y especialmente en este último año 2017. Los datos financieros corroboran este extremo, pues el coste subvencionable del total de las operaciones seleccionadas para la ayuda pasa de 852,3 millones de euros en 2016 a 1.939,1 millones de euros en 2017, más del doble.

Tabla 14. Datos financieros relativos a la declaración efectuada por España en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento para los años 2016 y 2017⁴⁷

Año	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas (%)	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (%)	Número de operaciones seleccionadas
2016	852.323.625 €	41,51%	851.893.015 €	1.996.459 €	0,1%	333
2017	1.939.106.315 €	65,43%	1.919.422.352 €	740.718.882 €	24,99%	1.063

Fuente: información facilitada por la UAFSE.

4.8.2. Ejecución respecto a la productividad y los resultados

El eje 5 del POEJ, correspondiente a la IEJ establece un conjunto de valores previstos para 2023 de los diferentes indicadores de productividad y resultados.

En términos de personas participantes, en virtud de la información recogida en el Informe de ejecución de 2017 (IAE 2017) los coeficientes de logro de la IEJ sobre los valores previstos presentan importantes divergencias y con diferencias de género manifiestas. La cuestión que se pone de manifiesto es que quizá estos valores fueron demasiado ambiciosos en determinados casos.

Por lo que respecta a la meta prevista para 2023 definido para el eje 5 del POEJ que establece un número de **personas jóvenes participantes desempleadas** incluidas las de larga duración en 2018 de 1.017.140 (498.399 de hombres y 518.741 de mujeres), el **coeficiente de logro es del 81%**, tanto hombres como mujeres se encuentran a 20 p.p. de su cumplimiento (Tabla 15).

Tabla 15. Grado de cumplimiento del hito definido para 2018 del indicador de ejecución (número de personas desempleadas incluidas las de larga duración)

	Personas desempleadas incluidas las de larga duración		
	Total	Hombres	Mujeres
Valor previsto en 2023 Eje 5 POEJ	1.017.140	498.399	518.741
Valor acumulativo en 2017	826.075	401.275	424.800
Coeficiente de logro	81%	81%	82%

Fuente: Informe de ejecución anual y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, 2017 (IAE2017).

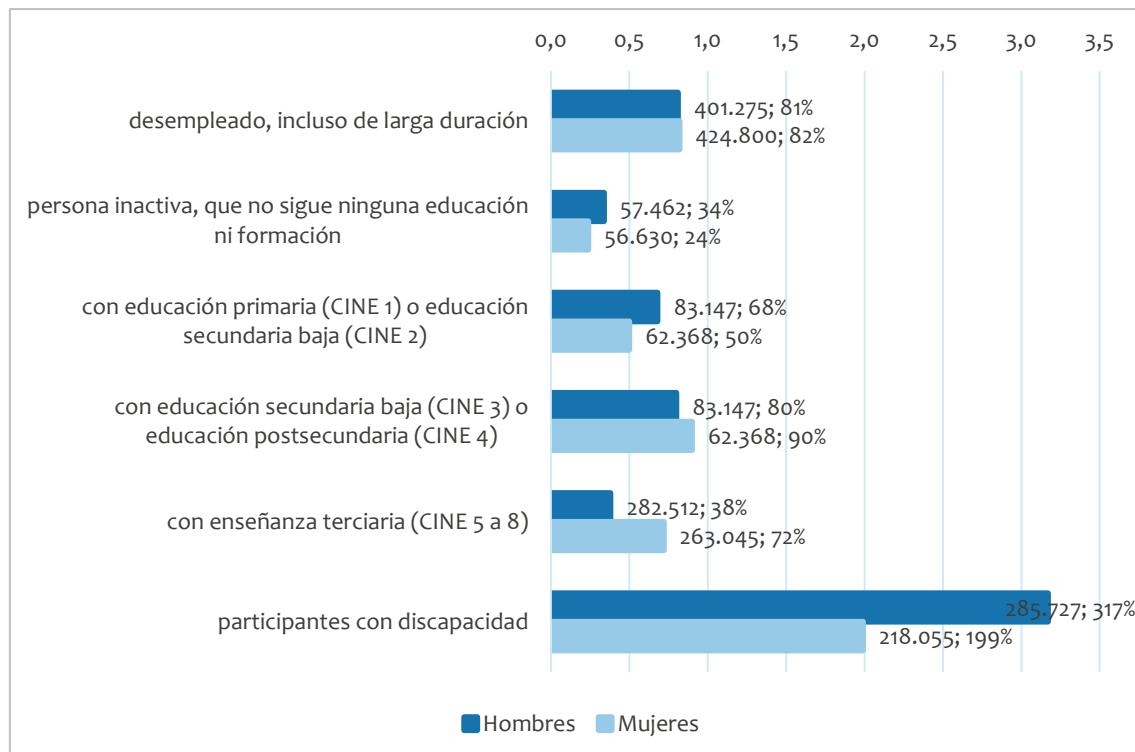
También el objetivo **de llegar a las personas con discapacidad se ha superado con creces:** se ha multiplicado por tres el número de hombres jóvenes y se ha duplicado el de mujeres con discapacidad.

⁴⁷ Reglamento No 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo social europeo.

El mayor riesgo de incumplimiento de los valores previstos para 2023 se encuentra en las personas jóvenes inactivas que no siguen ninguna educación ni formación, existe un escaso margen para remontar unos coeficientes de logro que no llegan ni al 50%, en concreto del 24% en el caso de las mujeres y el 34% de hombres (Gráfico 31).

Otro de los déficit de logro reside entre los hombres de enseñanza terciaria que sólo llegan al 38% del coeficiente de logro, mientras que las mujeres con un 72% se encuentran en una mejor posición (Gráfico 20).

Gráfico 31. Coeficiente de logro a 31 de diciembre de 2017 respecto a los valores previstos para 2023 para los indicadores de productividad (ejecución) para la IEJ (artículo 19, apartado 3, anexos I y II del Reglamento del FSE)*

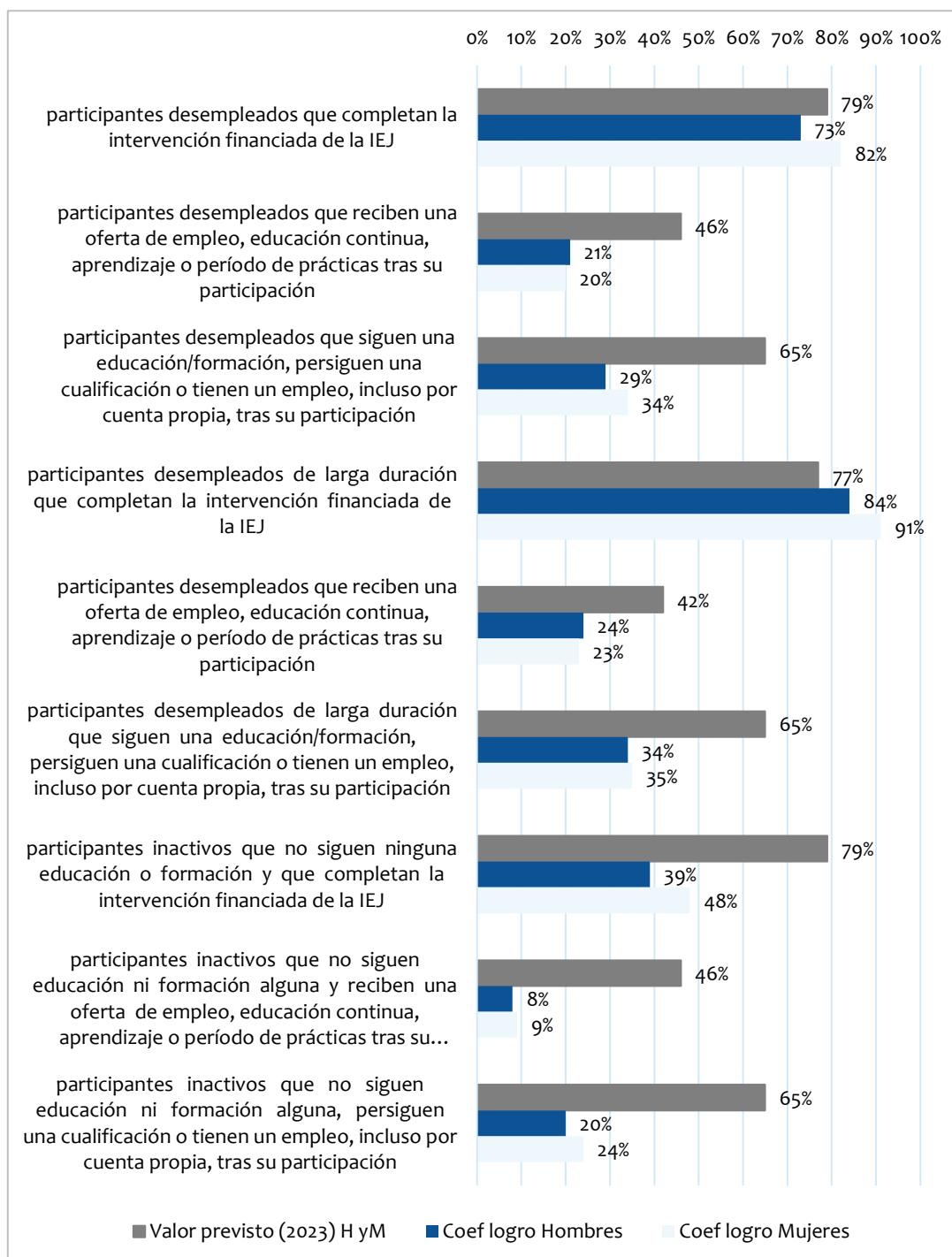


*El porcentaje señala el coeficiente de logro mientras que los números absolutos hacen referencia al número de personas participantes.

Fuente: Informe de ejecución anual y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, 2017 (IAE2017).

Si se analizan los **coeficientes de logro respecto a los indicadores de resultados previstos** para 2023 las conclusiones también son dispares dependiendo del perfil al que se haga referencia. Las causas de las desviaciones no necesariamente se atribuyen a una ejecución deficiente sino que puede deberse a unos objetivos por encima de lo alcanzable, en especial en lo que se refiere al logro de un empleo.

Gráfico 32. Coeficiente de logro en mujeres y hombres y valor previsto para 2023 respecto a los indicadores de resultados para la IEJ (artículo 19, apartado 3, anexos I y II del Reglamento del FSE)



Fuente: Informe de ejecución anual y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, 2017 (IAE2017).

En la consecución de los valores previstos para 2023 referidas a los indicadores de resultados, se puede afirmar que **la finalización de las intervenciones con personas jóvenes desempleadas son un éxito**, las ratios reflejan que **finalizan la intervención** el 82 y 92% de mujeres jóvenes desempleadas, y desempleadas de larga duración, respectivamente y del 73 y 84% entre los hombres, por encima en más de 10 puntos porcentuales de los valores previstos.

Sin embargo, al igual que ocurre con las **personas participantes inactivas hay un desequilibrio entre los objetivos propuestos en los resultados y lo que de facto se está consiguiendo**, con diferencias de 30 p.p. en cuanto al logro de una oferta de empleo y lo que resulta más llamativo es que ni si quiera muchos de ellos logran finalizar la intervención (39% de ellos y 48% de ellas) cuando el valor previsto se sitúa en el 79%.

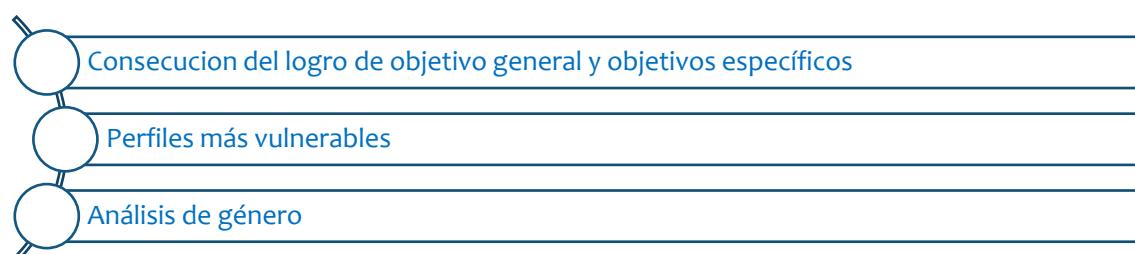
Otro **punto débil** se sitúa en los logros de formación o empleo de las **personas jóvenes desempleadas de larga duración**, pues aunque consiguen finalizar las intervenciones no consiguen esa inserción en el mercado laboral.

5. Eficacia

El análisis de eficacia de IEJ tiene por objeto determinar el grado en que las distintas actuaciones han alcanzado sus objetivos en el periodo 2014-2017, con independencia de los costes de su implementación, bajo una múltiple perspectiva de realización objetiva de metas y resultados percibidos.

Concretamente en este apartado se analiza en qué manera han contribuido las actuaciones desarrolladas, a través de la puesta a disposición de ofertas de empleo, de educación o formación, a la integración sostenible de las personas jóvenes beneficiarias en el mercado laboral. El análisis hace referencia a los efectos de los distintos tipos de medidas incluidas en cada uno de los objetivos específicos del POEJ, sobre los diferentes subgrupos de jóvenes beneficiarios, tomando como fuentes principales de información las tasas de inserción laboral de los participantes tras las actuaciones, los indicadores definidos en los Reglamentos del FSE y monitorizados en los distintos informes de ejecución (IAE 2016 y 2017), así como la percepción y opiniones recabadas en encuestas y entrevistas a los distintos organismos intermedios y beneficiarios.

El análisis ofrece además una mirada en mayor profundidad con relación a los perfiles más vulnerables dando respuesta a si la IEJ se ha enfocado a los colectivos desfavorecidos. También se abordan las posibles disparidades de género en el acceso y la integración laboral pues el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género es uno de los elementos que habría de definir la IEJ.



5.1. Consecución del logro: efectos sobre los objetivos generales y específicos

5.1.1. Consecución del Objetivo temático del POEJ

En términos generales la IEJ ha sido eficaz en la consecución de objetivo principal, obteniendo tasas de inserción laboral satisfactorias, aunque mejorables, entre sus participantes.

Con relación a la consecución del objetivo general de la IEJ, consistente en la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto del SNGJ; los datos oficiales de afiliación muestran que casi un 55,5% de los participantes se encontraban en situación de alta en la SS tras los 12 meses posteriores a la finalización de sus actividades (54,1% para aquellos que la finalizaron durante 2017) (Tabla 16).

Para poner en perspectiva estas cifras globales y tener una referencia comparativa, cabe preguntarse cuáles son las tasas de inserción “deseables” para el conjunto de la población objetivo, aunque este dato resulta de difícil estimación dado el alcance y particulares características de la IEJ. En este sentido, pueden tomarse como referencia:

- ▶ Las tasas genéricas de empleo para las personas jóvenes: la cual se situó en 2017 en el 70,6% del conjunto de la población activa entre 16 y 29 años⁴⁸. La comparación con este indicador, puede resultar un ejercicio aproximativo pero limitado, puesto que este ratio no representaría a la población potencialmente activable, ni presentaría la misma estructura de colectivos desfavorecidos a los que se dirige la IEJ.
- ▶ Un valor de referencia más realista podría encontrarse en el [Marco de Indicadores de la Garantía Juvenil](#), cuyos datos para 2016 muestran una tasa de inserción tras los 6 meses posteriores a la intervención del 53,1% para España⁴⁹, mientras que la media del conjunto de países de la UE sería del 61,7%.

La tasa de inserción laboral tanto a los 6 meses después de finalizada la actuación como a los 12 meses ha mostrado un patrón descendente a lo largo del periodo, si bien ello no necesariamente implica una menor eficacia de las actuaciones.

El porcentaje de personas jóvenes en situación de alta en la SS a los 12 meses es mayor, casi 57,7%, si observamos a quienes terminaron su participación en 2016 y aun mayor, sobre 58,3%, en el caso de quienes finalizaron en 2013-2015, lo que en principio revela un patrón de eficacia descendiente en el tiempo, y por tanto contrario a la tendencia general del mercado de trabajo.

Ha de tenerse en cuenta, no obstante, que algunos factores relacionados con la evolución de las características de las personas participantes a lo largo del tiempo podrían implicar cierta

⁴⁸ Fuente: Encuesta de Población Activa, Instituto Nacional de Estadística.

⁴⁹ EUROPEAN COMMISSION (2017). *Data Collection for Monitoring Youth Guarantee Schemes 2016. Country fiche: Spain.*

falta de comparabilidad entre distintos períodos⁵⁰. Los resultados tras 6 meses desde la última actuación muestran un patrón similar, aunque con tasas de integración levemente inferiores: 52,0% en participaciones finalizadas en 2017, 56,5% en 2016 y 53,5% en 2015 (Tabla 16).

Tabla 16. Indicadores de logro (eficacia) relacionados con el objetivo temático del POEJ

Indicadores de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)					
	Total	2013-2015	2016	2017	
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	55,5%	58,3%	57,7%	54,1%	
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	52,9%	53,5%	56,5%	52,0%	
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	88	92	94	86	
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 12 meses tras su participación	188	192	195	183	
Indicadores elaborados a partir de los datos de los indicadores de productividad comunes y de resultados para la IEJ ⁵¹					
	2014-2017	2014	2015	2016	2017
Tasa de participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, tras su participación	17,1%	19,2%	21,0%	14,4%	9,2%
Tasa de participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	19,5%	20,1%	20,7%	19,7%	10,2%
Tasa de participantes desempleados que se integran en los sistemas de educación o formación, que obtienen una cualificación,	20,6%	23,9%	26,7%	16,0%	9,4%

⁵⁰ Por ejemplo, es más probable que entre las personas jóvenes que terminaron actuaciones en 2017 haya, por un lado, más gente que lleve poco tiempo en el sistema o tenga menor desarrollo de su empleabilidad y, por otro lado, más personas que llevan mucho tiempo en el sistema por tener un perfil más vulnerable o unas condiciones más complicadas de cara a su inserción laboral. Asimismo, puede ser importante el efecto que tiene el hecho de que se realicen en ese periodo más actuaciones con peores resultados (principalmente de orientación) y los cambios administrativos aplicados a partir de cierto momento para la inscripción automática de jóvenes demandantes de empleo (esto modifica el sesgo de selección).

⁵¹ Estos indicadores se han calculado partiendo de los datos referidos a los Indicadores de resultados para la IEJ por ejes prioritarios o por partes de ejes prioritarios (artículo 19, apartado 3 de los anexos I y II de los Reglamentos del FSE) así como de los Indicadores de productividad comunes para el FSE y la IEJ reportados en los Informes de anuales de ejecución IAE 2017.

Es importante resaltar que los datos de los indicadores de resultados y productividad son elaborados con una metodología distinta a los que se extraen de la base de datos enlazada del SNGJ, SISPE y SS. Por tanto, no son estrictamente comparables. El uso de este tipo de indicadores ofrece información relevante para: el horizonte temporal inmediato, tras la participación y para ciertos perfiles.

o que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación						
Indicadores de la encuesta a OO.II. y BB.DD						
	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se han logrado los resultados esperados en el fomento de la integración sociolaboral de los jóvenes desfavorecidos	0,0%	13,3%	40,0%	33,3%	13,3%	0,0%

Otros indicadores de eficacia más a corto plazo procedentes de los Informes anuales de ejecución, muestran que la proporción de personas jóvenes participantes que obtuvieron un empleo en el momento inmediatamente posterior tras su participación o que se integraron el sistema de educación y formación (Indicador CRYEI03 del Reglamento del FSE) alcanzó el 20,6%.

Los datos referentes al número de días en situación de alta en los siguientes 6 meses tras la última actuación apuntan a una media de 86 días en participaciones finalizadas en 2017, frente a 94 en 2016 y 92 en 2013-2015. Ampliando el intervalo a los 12 meses posteriores, se obtienen medias de 183 días para 2017, 195 para 2016 y 192 para 2013-2015. En cuanto a la duración en días de los contratos firmados, al igual que en el caso de las tasas de integración, parece haber un estancamiento o empeoramiento de los resultados a lo largo del periodo de implementación, desde los 53,3 días registrados en 2014 hasta los 51,0 en 2016. No obstante, las circunstancias de comparabilidad anteriormente mencionadas han de tenerse igualmente en cuenta (Tabla 16).

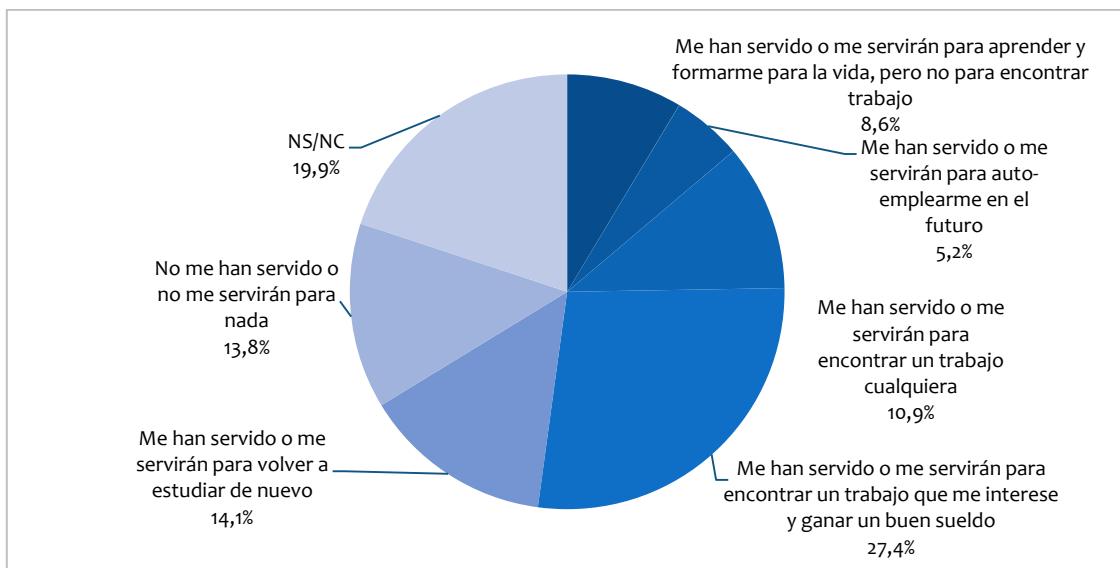
La percepción de los OO.II. y los BB.DD. sobre la consecución de logros se encuentra en consonancia con los moderados resultados de inserción. En términos de la eficacia percibida por parte de las instituciones beneficiarias, según datos provenientes de la encuesta realizada a OO.II. y BB.DD, únicamente el 16,7% considera que el objetivo primordial de fomentar la integración sociolaboral de los jóvenes desfavorecidos se haya logrado de manera muy significativa, mientras que la proporción de encuestados que considera que se ha alcanzado “algo” o “bastante” asciende al 40,0% y 26,7% respectivamente. Únicamente un 6,7% de las respuestas apuntan a una consecución pobre o nula de dicho objetivo.

La percepción por parte de los jóvenes participantes en actuaciones de la IEJ acerca de su utilidad en el futuro es, en general, poco favorable.

Poco más de la cuarta parte de los jóvenes encuestados considera que las actividades realizadas les han servido o servirán en el futuro para encontrar un trabajo relevante y bien remunerado.

Resulta llamativo el porcentaje de jóvenes que considera que la formación recibida no les resultará útil para encontrar trabajo (22,4%, incluyendo a aquellos que la consideran útil para otros propósitos no relacionados con el empleo), así como los que creen puede ser útil solo para encontrar un trabajo cualquiera (10,9%). Un 14,1% opinó que las actividades les animaron a continuar con sus estudios, mientras que los que perciben utilidad de cara a su autoempleo suponen únicamente el 5,2%. Es de señalar el hecho de que las respuestas de las mujeres resultan en media más favorables que la de los hombres, aunque sin grandes disparidades en la distribución (ver al respecto el anexo Tabla 260, página 326).

Gráfico 33. Participantes en la encuesta por opinión sobre utilidad de estudios, prácticas y otras actividades de la IEJ

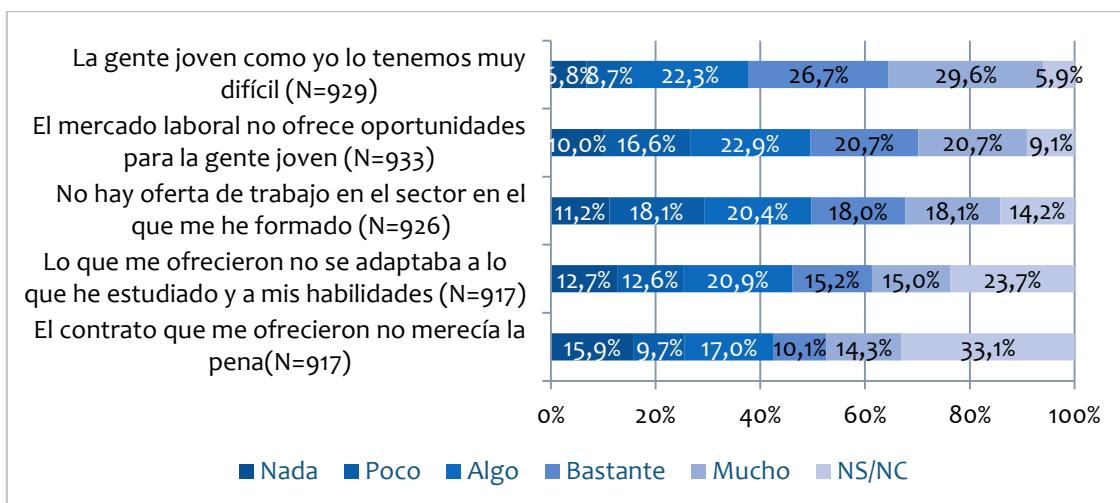


Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ

Las dificultades estructurales del mercado laboral y la escasez de oferta son las principales barreras aducidas por las personas jóvenes participantes que no obtuvieron un contrato de trabajo tras las actuaciones. La encuesta efectuada a jóvenes participantes revela un alto grado de acuerdo con la afirmación “la gente joven como yo lo tenemos muy difícil” (55,3), entre aquellos que no habían conseguido un empleo en el momento.

La segunda afirmación con mayor grado de acuerdo hace referencia a la escasez de oportunidades para la gente joven, con un nivel de acuerdo superior al 40%. Por el contrario, afirmaciones referentes a la falta de adecuación entre las ofertas de empleo y la cualificación, o el escaso atractivo de los contratos son percibidos como factores menos importantes para explicar la falta de éxito de los jóvenes no insertados, si bien no son nada despreciables, alcanzando respectivamente el 30,2 y el 14,5% (Gráfico 34).

Gráfico 34. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según el motivo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ

Los importantes desafíos socioeconómicos de la población objetivo, las carencias de coordinación, y la dificultad en hacer llegar las actuaciones a los jóvenes más necesitados son algunas de las principales barreras a la eficacia de la IEJ.

Según opiniones recogidas en consulta con los OO.II. y los BB.DD, la realidad socioeconómica del colectivo objeto del programa ha implicado importantes obstáculos para la eficacia del programa. En este sentido se ha destacado la alta tasa de abandono escolar, la cual dificulta la transición de los jóvenes de la educación al trabajo, así como el escaso nivel de motivación e implicación por parte de los jóvenes, como importantes desafíos de cara a la consecución de los objetivos.

Entre los factores que podrían explicar las debilidades del programa y su ejecución para obtener mayores niveles de eficacia, la deficiente coordinación entre los distintos agentes involucrados ha sido destacada en diversas ocasiones durante las entrevistas. Concretamente se ha señalado la ausencia de objetivos claramente definidos de las actuaciones financiadas, la desconexión entre la autoridad de gestión, los OO.II., y los gestores, o la descoordinación entre las distintas áreas de intervención con competencias en el área de juventud. Igualmente se ha apuntado hacia la necesidad de una actuación más dirigida a tipologías más concretas de jóvenes para poder llegar a más casos en situación de vulnerabilidad, siendo necesario también un mayor énfasis en medidas de difusión del programa para mejorar su visibilidad. Con relación al seguimiento de los resultados, se ha señalado que los mecanismos puestos en marcha tras la finalización de las actuaciones no han sido suficientes para favorecer el aprendizaje y mejorar la implementación a lo largo del programa. Otros aspectos mencionados en las entrevistas hacen referencia a cuestiones administrativas (por ejemplo, dificultades en el inicio de la inscripción), organizativas (tardía designación de los OO.II., dificultades de planificación, debido a la competencia entre distintas OO.II. en un mismo territorio) o incluso del propio enfoque del programa (implicación limitada del sector privado, falta de voluntad política).



Moderadas tasas de inserción, con dificultades para romper la marcada tendencia hacia la temporalidad

- ▶ importantes desafíos socioeconómicos de la población objetivo
- ▶ carencias de coordinación
- ▶ dificultad en hacer llegar las actuaciones a las personas jóvenes más desfavorecidas

5.1.2. Consecución del O.E.8.2.1. Activación

A pesar de los menores índices de integración laboral entre los participantes inactivos, el programa ha contribuido, aunque de manera modesta, a la incorporación de este colectivo a la búsqueda de empleo y a su inserción en los sistemas educativo y formativo.

Un total de 145.515 personas participantes inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación (un 14,9% del total de inscritos en el SNGJ) participaron en algún tipo de actuación⁵².

Sin embargo la capacidad del sistema para atraer a personas jóvenes inactivas ha decaído a lo largo del tiempo tal y como muestran las cifras descendentes de participación (de 67.028 en 2014 a 18.087 en 2017). Un 13,9% se integraron en los sistemas de educación o formación, u obtuvieron una cualificación o empleo en el momento inmediatamente posterior tras su participación (Indicador CRYElog del Reglamento del FSE), aunque con un claro patrón descendente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, un 12,4% de los participantes inactivos se encontraba en búsqueda activa de empleo tras la finalización de las actuaciones.

Por otro lado, los datos de afiliación a la seguridad social (procedente de la base de datos enlazada SNGJ, SIS y SS) referentes a las personas participantes en actividades específicas de activación —las cuales corresponden con las antes resumidas como “de orientación”— muestran resultados más bajos, tanto en situación laboral a los 6 y 12 meses como en días de alta a los 6 y 12 meses, en comparación con las actividades correspondientes a otros objetivos específicos. De este modo, la tasa de participantes en este tipo de actividades en situación de alta de empleo tras 12 meses, se sitúa en el 51,5%, frente al 55,5% observado para el conjunto de actividades. Este resultado, a primera vista modesto, es sin embargo coherente con el hecho de que la población objetivo (en este caso los jóvenes inactivos) cuenta con menores niveles de empleabilidad en el momento de acceso a las actividades. Es destacable el hecho de que, a diferencia de lo observado a nivel general, las tasas de integración presenta un patrón creciente a lo largo del periodo de implementación.

La percepción de los OO.II. y los BB.DD. con relación a la consecución del objetivo de promover la activación de los jóvenes muestra resultados moderados.

Según los datos de la encuesta, únicamente un 13,3% considera que dicho objetivo se haya logrado de manera muy significativa, frente al 73,0% que indica un logro parcial (40,0% “algo” y 33,3% “bastante”). Y un 13,3% de los encuestados expresaron una consecución pobre o nula.

⁵² Fuente: Informe anual de ejecución IAE 2017, indicador CO03.

Tabla 17. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 8.2.1. Activación

Indicadores de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)						
	Total	2013-2015	2016	2017		
Porcentaje de personas participantes en actividades de Activación, en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	51,5%	49,5%	50,9%	51,8%		
Porcentaje de personas participantes en actividades de Activación, en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	49,7%	43,9%	49,0%	50,1%		
Indicadores elaborados a partir de los datos de los indicadores de productividad comunes y de resultados para la IEJ⁵³						
	2014-2017	2014	2015	2016	2017	
Número participantes inactivos/as y no integrados/as en los sistemas de educación o formación	145.515	67.028	39.293	21.107	18.087	
Tasa de participantes inactivos no integrados en los sistemas de educación o formación que se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido un empleo por cuenta propia, tras su participación	14,0%	15,4%	14,6%	13,2%	8,3%	
Tasa de participantes inactivos que no siguen educación ni formación alguna y reciben una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o período de prácticas tras su participación	3,8%	5,2%	3,6%	2,7%	0,2%	
Tasa de participantes inactivos que no siguen ninguna educación o formación y que completan la intervención financiada de la IEJ	33,9%	28,0%	35,0%	56,3%	27,5%	
Tasa de participantes inactivos inmersos en la búsqueda de empleo tras su participación	12,4%	13,3%	12,3%	17,2%	3,3%	
Indicadores de la encuesta a OO.II. y BB.DD						
	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se han logrado los resultados esperados en la activación de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación	0,0%	13,3%	40,0%	33,3%	13,3%	0,0%

Dado el elevado abandono escolar, las medidas más eficaces para la activación son aquellas de carácter preventivo: desde el sistema educativo y empezando a trabajar antes de que ocurra.

De acuerdo con las conclusiones obtenidas en las dinámicas de grupo focal, existe un claro consenso acerca de la baja motivación de estos perfiles. Uno de los principales problemas es

⁵³ Ver nota al pie número 51, página 104.

la dificultad para poder llegar a los perfiles más desanimados, los cuales corresponden a jóvenes que permanecen en sus hogares o en ámbitos poco accesibles, para lo cual sería necesario reforzar la relación y coordinación entre el sistema educativo, de empleo y servicios sociales.

No obstante, la activación no solo requiere el retorno a las aulas sino la búsqueda activa de empleo, preferiblemente a través de certificados de profesionalidad y programas dirigidos a la formación para el empleo.

Según conclusiones obtenidas en las dinámicas de grupo focal, la activación de los perfiles más alejados requiere de acciones sucesivas y secuenciales adaptadas. En este sentido, los certificados de profesionalidad son una solución más factible y adaptada con mejores resultados. También el desarrollo de programas dirigidos a la formación para el empleo pero en los que se ofrezcan oportunidades para obtener titulaciones. De cualquier forma, se aprecia la necesidad de generar espacios paralelos al sistema reglado que ofrezcan una alternativa plausible. La flexibilidad en la adaptación a estos perfiles es esencial y el sistema educativo tendría que estar implicado ya que juega un papel destacado.

5.1.3. Consecución del O.E.8.2.2. Empleabilidad

A pesar de los bajos índices de obtención de cualificaciones y la baja tasa de inserción en los sistemas educativo y formativo, las personas participantes en acciones encaminadas a la empleabilidad han obtenido resultados similares a la media en términos de inserción laboral.

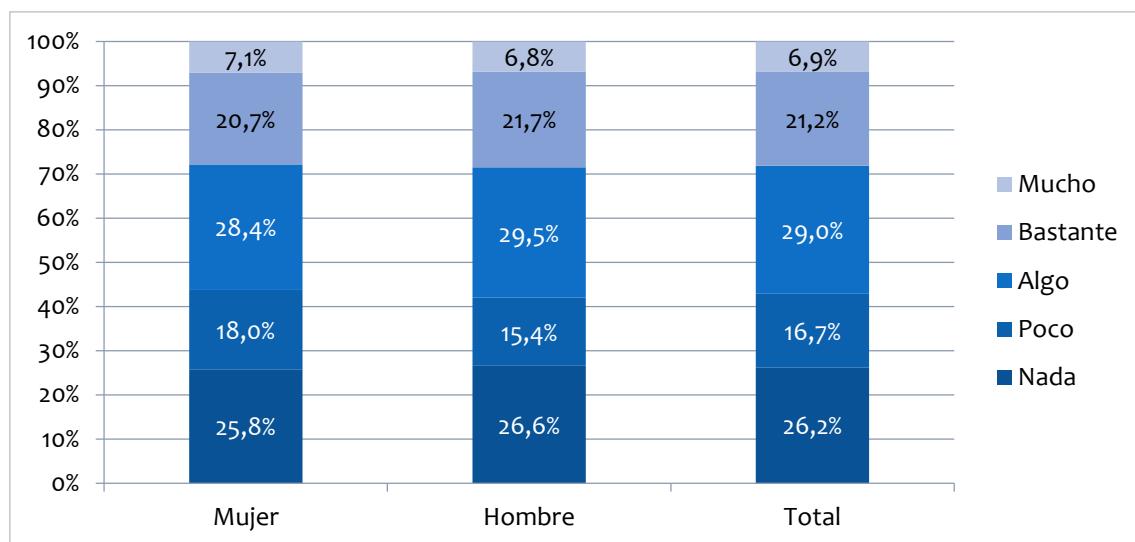
La eficacia en la consecución de mayores niveles de empleabilidad y el refuerzo de las competencias profesionales, tal y como recoge el objetivo específico 8.2.2., encuentra uno de sus principales reflejos en la tasa de participantes que han obtenido una cualificación tras su participación, la cual alcanzó el 28,6% de manera acumulada para el periodo 2014-2017, según los datos recogidos en el informe de ejecución anual IAE 2017 (Indicador CR03 del Reglamento del FSE), lo cual implica un total de 280.411 participantes. Llama la atención igualmente la baja tasa de incorporación al sistema educativo/formativo tras la finalización de las actuaciones, con tan sólo 1,1% de las personas participantes, y en clara tendencia descendente a lo largo del periodo. Por otra parte, la proporción de personas jóvenes desempleadas que recibieron una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o período de prácticas tras su participación (Indicador CRYElo2), se situó en el 9,4% del total de participantes, si bien con una clara tendencia descendente.

Estos modestos resultados, los cuales fueron computados en el momento inmediatamente posterior a la finalización de las actividades, han de ponerse no obstante en relación con las tasas de inserción laboral a largo plazo, 6 y 12 meses procedentes de la base de datos enlazada, y en concreto respecto a las personas participantes en actividades específicas de empleabilidad. Así, el porcentaje de jóvenes que participó en actividades de empleabilidad que se encontraba en situación de alta laboral tras los 12 meses posteriores a la actuación se situó en el 55,6%, levemente por encima del conjunto de personas participantes en la IEJ (55,3%).

En consonancia con los resultados de inserción laboral, hay un 28,1% de las personas jóvenes participantes que afirman que sus posibilidades de empleo han aumentado mucho o bastante. En el otro extremo, el 42,9% considera que las actuaciones han servido poco o nada para mejorar sus posibilidades de encontrar trabajo.

Según datos de la encuesta a personas jóvenes participantes, un 26,2% considera que sus posibilidades no han mejorado en absoluto, a los que habría que sumar un 16,7% cuyas posibilidades han aumentado “poco”. Por el contrario, un 28,1% de los encuestados reveló haber aumentado sus posibilidades de empleo “mucho” o “bastante”. La estructura de las respuestas no muestra importantes diferencias de género, con una leve tendencia entre las mujeres hacia respuestas más desfavorables (43,8% frente a 42,0%), (Gráfico 35).

Gráfico 35. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

La percepción de los OO.II. y los BB.DD. en cuanto a la consecución de la mejora de la empleabilidad y las capacidades es, sin embargo, la más positiva entre los distintos objetivos de la iniciativa. Así, la mayoría de los encuestados manifestó que los logros en este aspecto fueron muy significativos (20% “mucho”) o “bastantes” (40%), frente al 36,7% que consideró una consecución parcial. Ninguna de las respuestas recabadas apuntó hacia una consecución pobre o nula.

Tabla 18. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 8.8.2. Empleabilidad

INDICADORES DE LA BASE DE DATOS ENLAZADA (SNGJ, SISPE Y SS)				
	Total	2013-2015	2016	2017
Porcentaje de personas participantes en actividades de Empleabilidad, en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	55,6%	55,2%	57,2%	54,8%
Porcentaje de personas participantes en actividades de Empleabilidad, en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	52,9%	47,9%	54,4%	53,2%

Indicadores elaborados a partir de los datos de los indicadores de productividad comunes y de resultados para la IEJ⁵⁴

	2014-2017	2014	2015	2016	2017
Tasa de participantes desempleados que completan la intervención financiada de la IEJ	61,1%	60,5%	74,5%	67,1%	36,2%
Tasa de participantes que han obtenido una cualificación tras su participación	28,6%	20,2%	29,9%	44,9%	28,9%
Tasa de participantes integrados en los sistemas de educación o formación tras su participación	1,1%	1,3%	1,6%	0,7%	0,1%
Tasa de participantes desempleados que reciben una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o período de prácticas tras su participación	9,4%	18,4%	6,3%	3,1%	0,4%
Tasa de participantes desempleados de larga duración que completan la intervención financiada de la IEJ	67,7%	67,1%	76,6%	74,6%	41,2%
Tasa de participantes desempleados de larga duración que reciben una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o período de prácticas tras su participación	9,8%	14,6%	11,2%	5,2%	0,7%
Indicadores de la encuesta a OO.II. y BB.DD					
	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se han logrado los resultados esperados en el refuerzo de la empleabilidad y las competencias profesionales	0,0%	0,0%	36,7%	40,0%	20,0%
					NS/NC

Diversos aspectos relacionados con la gestión, las dificultades para dar a conocer el programa y las desmotivación del colectivo destinatario son barreras que han obstaculizado la consecución de este objetivo.

Entre los factores aducidos por las instituciones entrevistadas que podrían haber supuesto un obstáculo en la consecución del objetivo de empleabilidad, destaca la falta de conocimiento de la existencia del programa y sus ventajas por parte de sus destinatarios últimos, como se ha apuntado en el epígrafe 4.1 Alcance y acceso de la juventud a la Garantía Juvenil (página 52). Nuevamente, la falta de motivación por parte del colectivo destinatario es otro de los aspectos frecuentemente señalado como barrera para la mejora de la empleabilidad, mientras que desde un punto de vista operativo, los complejos procedimientos de gestión e inscripción, así como los limitados plazos de ejecución del programa han sido igualmente destacados.

Entre las acciones más eficaces para favorecer la empleabilidad, los proyectos mixtos de formación y empleo, y el acercamiento al sector privado desde una perspectiva local son las que mejores comentarios recibieron en las consultas de grupo focal.

⁵⁴ Ver nota al pie número 51, página 104.

Según aportaciones durante las sesiones de grupo focal, los proyectos mixtos de formación y empleo serían los que mejores resultados estarían obteniendo. En este sentido, se hizo referencia a una evaluación contrafactual de este tipo de programas en las Islas Baleares⁵⁵ en la que se concluye que participar en el programa mixto de empleo y formación favorece la inserción laboral para cualquier contrato y para contratos indefinidos (el 79% estaba empleado a los 12 meses de finalizar el proyecto). Además, los efectos positivos más potentes aparecen en la consecución de contratos indefinidos, tanto en los seis como en los doce meses tras la finalización del programa. Por otra parte, se enfatizó que el acercamiento a las empresas y el sector empresarial mejora los resultados conseguidos, así como aproximarse al tejido local.

Según las conclusiones aportadas por los participantes, sería necesario involucrar en la fase de diseño a las empresas y entidades locales y que esta implicación se extienda durante todo el proceso; esto permite desarrollar respuesta formativas muy ajustadas a las necesidades y en consecuencia con más posibilidades de éxito. Sin embargo, se ha señalado que este tipo de acciones no son elegibles en el marco de la IEJ. Es decir, hasta que el joven no consigue un empleo el acompañamiento en la empresa no se considera elegible, lo cual constituye una debilidad del programa, aunque sí lo es en el marco del Eje 1 del POEJ. Otra de las recomendaciones implicaría realizar análisis prospectivos y de futuro del mercado laboral desde una perspectiva más local y proyección de tendencias.

Por el contrario, las prácticas no laborales y la formación que no permite titular han recibido críticas en cuanto a su efectividad. Hay una opinión mayoritaria respecto a la falta de itinerarios formativos coherentes para la juventud como una de las debilidades del sistema.

En relación con las prácticas no laborales se plantea que esta no es la alternativa adecuada, sino que son el contrato de formación y aprendizaje y el contrato de prácticas las alternativas idóneas son la alternativa idónea para no precarizar el empleo joven. Se ha puesto de manifiesto el uso inadecuado de esta figura, en la que con frecuencia se exige a los jóvenes todas las características de un trabajo regular, mientras que la figura del tutor de la empresa no ejerce de modo adecuado sus funciones.

Por otro lado, se ha apuntado el problema que existe con la multitud de cursos que se ofrece a los jóvenes, sin una adecuada orientación y coherencia. El mero hecho de permanecer en las aulas no mejora la empleabilidad, y por ello es necesario obtener certificados que acrediten capacidades y que permitan desarrollar prácticas y contratos de formación. Los participantes señalaron, además, que con frecuencia el sistema no ofrece itinerarios formativos coherentes sino que los jóvenes hacen cursos según la oportunidad de estos, y no lo que realmente desean o necesitan. De ahí que la orientación sea importante.

⁵⁵ CAPARRÓS, F.J et al. (2018). “Avaluació de polítiques actives d’ocupació (II): els programes MIXTS de formació i ocupació del SOIB”, en *Focus Economic*, núm. 6, julio.

5.1.4. Consecución del O.E.8.2.3. Emprendimiento

El autoempleo es una opción minoritaria de incorporación al mercado de trabajo entre los jóvenes participantes, si bien las acciones encaminadas al emprendimiento mostraron una eficacia significativa en este objetivo.

En lo que respecta al Objetivo Específico 8.2.3., referente al aumento del emprendimiento de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas, únicamente entre un 3% y un 4% de los participantes se encontraba en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) tras los 12 meses posteriores a la finalización de las actividades.

No obstante, cabe destacar que este mismo indicador registra valores muy superiores entre quienes realizaron actuaciones relacionadas con el emprendimiento (19,7). De este modo la tasa de afiliación tras 12 meses alcanzó un 31% en 2015, un 17% en 2016 y un 21% en 2017. Asimismo, su número medio de días de alta en este régimen a los 6 meses fue de 55 hasta 2015, de 31 hasta 2016 y de 40 hasta 2017, frente a una media global no superior a 5 días.

El grado de eficacia percibida por los OO.II. y los BB.DD. con relación a la consecución de este objetivo es también uno de los aspectos peor valorados.

A este respecto cabe mencionar que solo en torno a un 10% de los encuestados declaró que este objetivo se haya logrado “mucho” o “bastante”, frente al 36,7% que manifestó un grado de consecución parcial. La proporción de encuestados que percibe este objetivo como “nada” o “poco” alcanzado asciende a 3,3% y 36,7% respectivamente.

La principal causa aducida por los representantes entrevistados, por la cual no se han obtenido mejores resultados en este objetivo, apunta a la falta de familiaridad por parte de los destinatarios con la cultura del emprendimiento. Al ser preguntados por el grado de sostenibilidad de estos logros solo un 20% de las respuestas apuntaron hacia valoraciones positivas (“mucho” o “bastante”).

En las discusiones en grupos focales se ha puesto en entredicho la viabilidad de este objetivo especialmente en perfiles desfavorecidos, señalándose que no existe una cultura de emprendimiento en el colectivo con el que se trabaja en la IEJ. Por otro lado, las actuaciones que se han tratado de poner en marcha relacionadas con el emprendimiento apenas han tenido acogida y el esfuerzo de captación ha sido arduo. De igual modo, según las aportaciones recogidas, el planteamiento de las ayudas para las personas emprendedoras habría de ser revisado: las subvenciones se otorgan una vez constituida la empresa, pero en muchas ocasiones la necesidad de capital surge al inicio, en el momento de poner en marcha el negocio y se precisa de cierta inversión.

Tabla 19. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 82.3. Emprendimiento

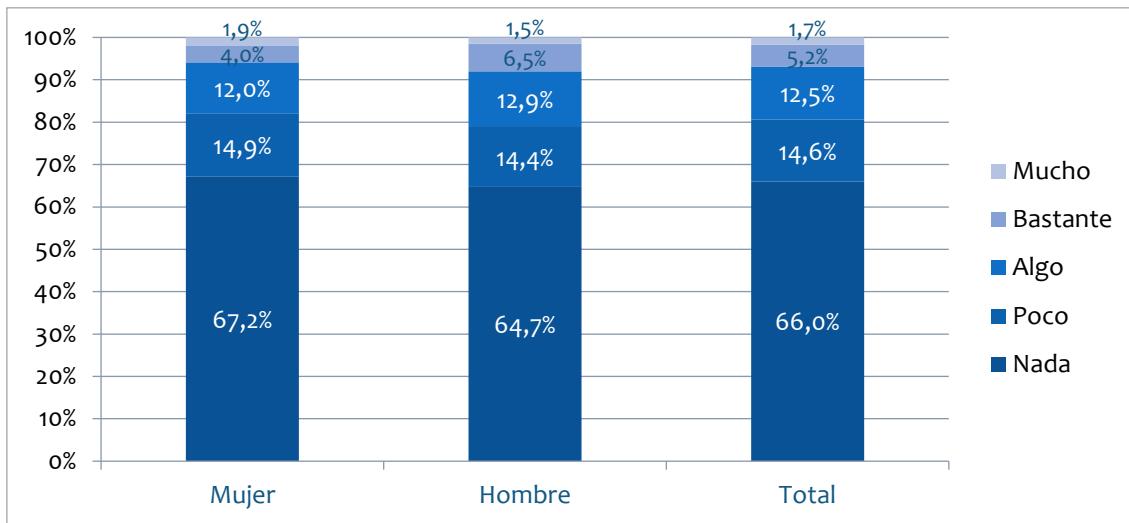
Indicadores de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)						
	Total	2013-2015	2016	2017		
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	3,2%	2,8%	3,8%	3,0%		
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	2,9%	2,8%	4,2%	2,5%		
Porcentaje de personas participantes en actividades de Emprendimiento, en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	19,7%	31,1%	17,0%	20,6%		
Nº medio de días de alta en el RETA a los 12 meses tras su participación	5	6	8	4		
Nº medio de días de alta en el RETA a los 12 meses tras su participación en acciones de emprendimiento	38	55	31	40		
Indicadores de la encuesta a OO.II. y BB.DD						
	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se han logrado los resultados esperados en el aumento del emprendimiento como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas	3,3%	36,7%	36,7%	6,7%	3,3%	13,3%
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre si los logros que se han obtenido en materia de emprendimiento son sostenibles en el tiempo	3,5%	24,1%	34,5%	17,2%	3,5%	17,2%

En consonancia con la percepción de las organizaciones, las personas participantes han aportado valoraciones desfavorables acerca de la utilidad de la formación recibida para emprender su propio negocio.

Los datos de la encuesta a jóvenes participantes muestran que la inmensa mayoría de ellos (80,6%) considera que las actuaciones contribuyen poco o nada a sus posibilidades de montar su propia empresa, si bien ha de tenerse en cuenta que estas cifras se refieren al conjunto de la muestra, y no exclusivamente a participantes en actividades de emprendimiento.

Aun así, es destacable el hecho de que sólo el 6,9% considere que las actividades han sido útiles y muy útiles para este objetivo. La estructura de respuestas por género no denota grandes disparidades, excepto una leve tendencia hacia valoraciones más desfavorables por parte de las mujeres.

Gráfico 36.Tabla 20. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la utilidad de la GJ para montar su propia empresa.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

5.1.5. Consecución del O.E.8.2.4. Contratación Indefinida

La contratación indefinida entre los participantes integrados en el mercado laboral ha permanecido en niveles bajos, aunque considerablemente por encima de la tendencia del mercado laboral.

De entre todos los participantes que se encontraban en situación de alta tras los 12 meses posteriores a las actuaciones, un 23,2% fueron contratados de manera indefinida (14,9% indefinidos a tiempo completo).

A pesar de ello es importante resaltar que las personas participantes que realizaron actuaciones dirigidas al aumento de la contratación indefinida obtuvieron los mejores resultados, no sólo en términos de estabilidad laboral (31,0% de contratación indefinida), sino también respecto a la tasa de inserción tanto a 6 como a 12 meses (71,6% y 74,7% respectivamente). La proporción de contratación indefinida se ha reducido a lo largo del periodo de ejecución, siendo 2015 el año con mejores resultados en este aspecto, con una tasa de contratación indefinida del 26,5% y del 21% en 2017. Para poner estos resultados en perspectiva, ha de tenerse en cuenta que en 2017, el 8,19 % del total de contratos de jóvenes se suscribió por tiempo indefinido y el 91,81 % de forma temporal, lo cual denota que en el marco de la IEJ se han obtenido resultados notablemente mejores que la tendencia del mercado.

La modesta proporción de contratación indefinida tiene igualmente su reflejo en la baja percepción de los OO.II. y los BB.DD. con relación a la consecución de este objetivo. Solo un 6,7% de los encuestados señaló que se hayan obtenido “bastantes” logros al respecto, frente a una elevada mayoría que considera que se ha conseguido “poco” (40,0%) o “algo” (43,3%). Al igual que en el caso del Objetivo Específico 2, la difícil captación y movilización del colectivo de “ninis” ha sido uno de los aspectos identificados como posible barrera para la mejora del empleo indefinido en el marco del programa. Otros aspectos destacados apuntan a las dificultades estructurales del mercado de trabajo para poder generar oportunidades estables

de empleo, mientras que desde un punto de vista operativo se han señalado las exigencias administrativas del SNGJ y la dificultad para poner en marcha las actuaciones.

Tabla 21. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 8.2.4. Contratación

Indicadores de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)						
	Total	2013-2015	2016	2017		
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	23,2%	26,5%	26,4%	21,0%		
Jornada completa	14,9%	16,5%	17,0%	13,4%		
A tiempo parcial	8,4%	10,0%	9,3%	7,5%		
Porcentaje de personas participantes en actividades encaminadas a la contratación indefinida, en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	74,7%	73,2%	77,4%	72,8%		
Porcentaje de personas participantes en actividades encaminadas a la contratación indefinida, en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	71,6%	69,6%	76,7%	69,2%		
Porcentaje de personas participantes en actividades encaminadas a la contratación indefinida, con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	31,0%	32,8%	31,8%	29,1%		
Jornada completa	21,0%	21,3%	21,8%	20,1%		
A tiempo parcial	9,9%	11,5%	10,0%	9,0%		
Indicadores de la encuesta a OO.II. y BB.DD						
	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se han logrado los resultados esperados en	0,0%	40,0%	43,3%	6,7%	0,0%	10,0%

Las difíciles condiciones estructurales del mercado de trabajo y la ineficacia de algunas de las ayudas a la contratación son dos de los elementos destacados como barreras a la consecución de este objetivo.

Las enormes dificultades para la población joven de cara a conseguir un contrato de trabajo indefinido provienen principalmente de problemas estructurales del mercado de trabajo, según comentarios recabados durante las sesiones de grupo focal. Ante ello existiría poco margen de maniobra por parte de la IEJ para poder revertir esta situación.

Por otra parte, las ayudas a la contratación han sido unas de las actuaciones recurrentes en el marco de la IEJ que, sin embargo, no han tenido el éxito que cabía esperar. Se ha señalado por parte de los OO.II. incluso que ciertas convocatorias han quedado sin completar y muchas

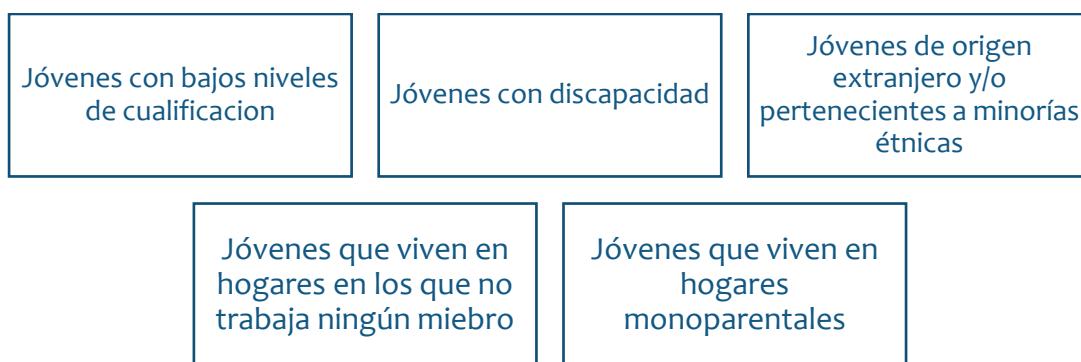
de las solicitudes se han rechazado por incumplimiento. Una de las razones principales que apuntan son las exigencias de la propia ayuda, por las que la empresa ha de esperar durante 6 meses para recuperar el importe de la subvención. Ello en muchos casos desalienta a las empresas teniendo en cuenta que muchos jóvenes dejan su puesto de trabajo, perdiendo así la ayuda económica⁵⁶.

Aunque los incentivos pesan menos que otros factores que forman parte de la decisión de la empresa, tiene como valor principal aportar la primera experiencia laboral o reforzar esta en la juventud que a veces carece de oportunidades.

Incorporar en la plantilla a un joven sin experiencia y/o de baja cualificación tiene un coste mayor que no se compensa con la ayuda. Hay que poner de relieve, por otro lado, cómo es el tejido empresarial en España, caracterizado por la presencia de pequeñas y medianas empresas que no están habituadas a la carga administrativa que puede suponer el acceder a estas ayudas. Pese a estas consideraciones hay que poner en valor que este tipo de ayudas permite a muchos jóvenes adquirir su primera experiencia laboral. Su mayor valor es por tanto mejorar la empleabilidad, pero no como un instrumento eficaz para la inserción laboral estable. Según las opiniones de las personas participantes en los grupos focales, las ayudas a la contratación se usan de modo recurrente con independencia de los resultados que obtienen, porque constituye la forma más fácil del retorno de dinero y fácil de ejecutar. Los mejores resultados se habrían obtenido en el programa de contratación a jóvenes investigadores.

5.2. Perfiles más vulnerables

Salvo en el caso de las personas jóvenes de menor cualificación y aquellas con discapacidad, el resto de perfiles de jóvenes más vulnerables y en riesgo de exclusión han estado infrarrepresentados en las actuaciones de la IEJ.



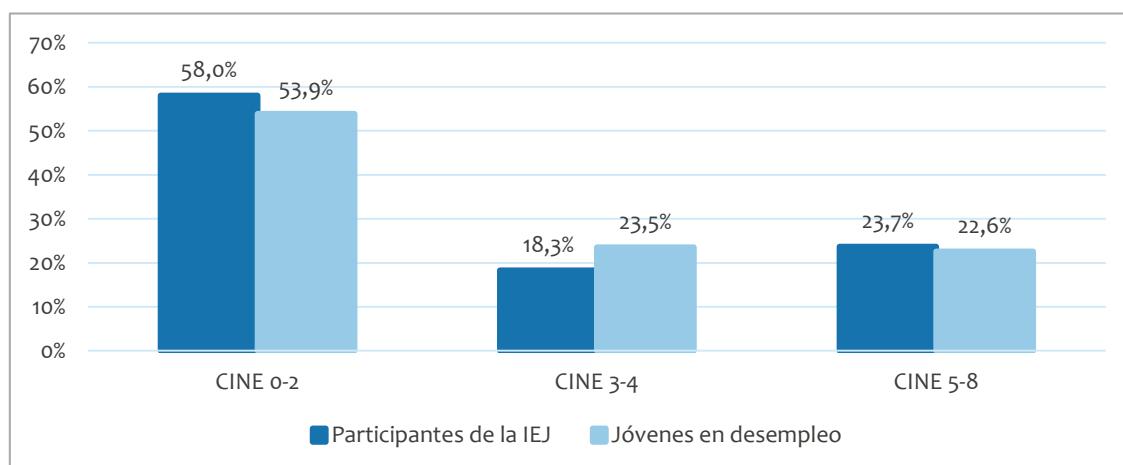
⁵⁶ No todas las convocatorias de este tipo de ayudas atienden a las mismas condiciones. Se emplean dos modalidades: subvención por contrato (reglamento del minimis) y porcentaje del salario. Algunos OIIS regionales han empleado una fórmula de ayudas a la contratación en función de los niveles de cualificación. Los resultados pusieron de manifiesto que las convocatorias de estas ayudas, para los menores niveles de cualificación, dado que requerían asegurar un nivel salarial mínimo, han quedado desiertas con mayor frecuencia por no ser suficientemente ventajosa para la empresa. Por el contrario, esto no ha ocurrido para el caso de mayor cualificación o con las mujeres (penaliza a las mujeres que están menos cualificadas).

Participación de personas jóvenes con bajos niveles de cualificación

Como se ha apuntado previamente en el epígrafe 4.3 Participantes en la IEJ: perfiles (ver página 58), a lo largo de la ejecución de la IEJ el **58% de los participantes tiene estudios hasta la secundaria obligatoria (CINE 0-2)**. El perfil más frecuente en segundo lugar con aproximadamente un 24% es el de quienes han obtenido titulaciones superiores de formación profesional, de universidad o similares (CINE 5-8).

Esta estructura parece lógica a tenor de cómo se distribuye, por ejemplo, la juventud en desempleo por niveles de cualificación. Los datos de la Encuesta de Población Activa revelan que el 54% de la juventud en desempleo tiene un nivel de cualificación 0-2, mientras que el 23% y 24% restante se corresponde con los niveles 5-8 de educación superior y 3-4 de estudios medios. Apenas si hay diferencias entre la composición de la IEJ y la distribución de la población joven desempleada, hay una sobrerepresentación del nivel más bajo pero no significativa de 4 p.p. si se tuviera, además, en cuenta los datos de la juventud inactiva y más desanimada (Gráfico 37).

Gráfico 37. Distribución de las personas participantes en la IEJ y de la juventud desempleada por nivel de formación. Período 2013-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS) y Encuesta de Población Activa, INE

Se podría afirmar que **la IEJ se enfoca en las personas jóvenes de baja cualificación**, el 58% de los participantes tiene un nivel bajo de educación. Ahora bien, **no se dirige con mayor intensidad a este perfil compensando la necesidad** ya que la estructura de la IEJ replica en general la composición de la población joven desempleada.

Participación de personas jóvenes con discapacidad

El peso relativo de las personas con discapacidad entre la juventud que participa en la IEJ ha sido, en términos generales, del 4%. Si se toma como referencia aproximada el porcentaje de jóvenes que están en situación de desempleo y tienen una discapacidad, que en 2016 se establecía en el 2,1% se puede afirmar que la IEJ ha prestado especial atención a este perfil caracterizado por una elevada vulnerabilidad, las tasas de desempleo de la juventud con discapacidad entre 16 y 24 años asciende al 60% y se caracteriza por unas elevadas tasas de

inactividad de adultos siendo la intervención temprana uno de los mecanismos más eficaces de prevención (Gráfico 38. y Gráfico 39.).

Por otro lado, hay que poner encima de la mesa que se observa una ligera caída del 5% en 2013-2015 y en 2016 a menos del 3% en 2017, lo que implica una tendencia a la baja que puede poner en riesgo la prioridad de este grupo.

Gráfico 38. Distribución de las personas participantes en la IEJ por si tienen o no discapacidad. Años 2013-2017

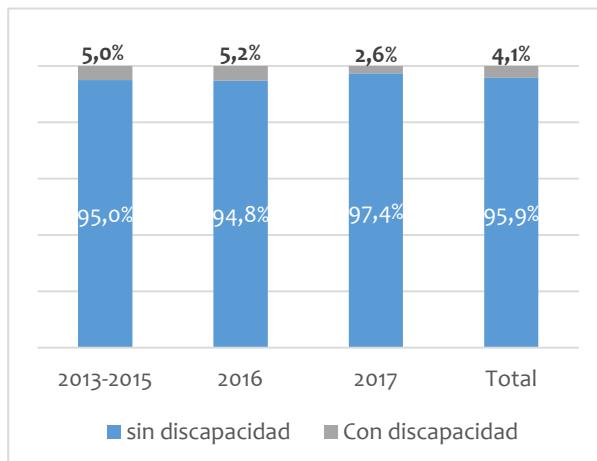
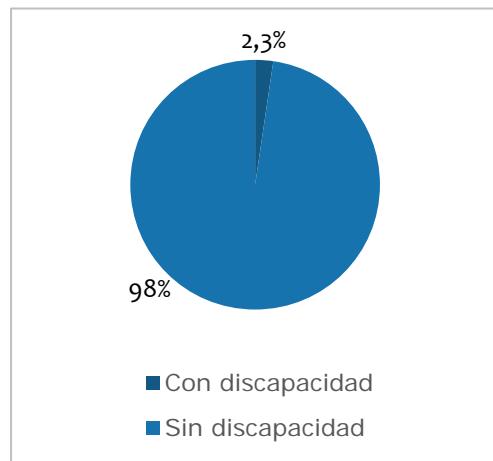


Gráfico 39. Distribución de los jóvenes en desempleo de 16 a 24 años por si tienen discapacidad. Año 2016.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS) y el “Empleo de las personas con discapacidad”, INE

La IEJ ha priorizado en cierta medida los perfiles de jóvenes con discapacidad, con un porcentaje del 4% de media, al estar sobrerepresentados, aunque en 2017 se observa un decaimiento.

Participación de jóvenes de origen extranjero

Las personas participantes en la IEJ de nacionalidad extranjera han supuesto un 7%-8% del total. Entre períodos se observa un pequeño aumento de la proporción de inscripciones de participantes extranjeros, llegando a algo más del 9% en 2017 (Gráfico 41).

Gráfico 40. Distribución de las personas participantes en la IEJ por nacionalidad. Años 2013-2017

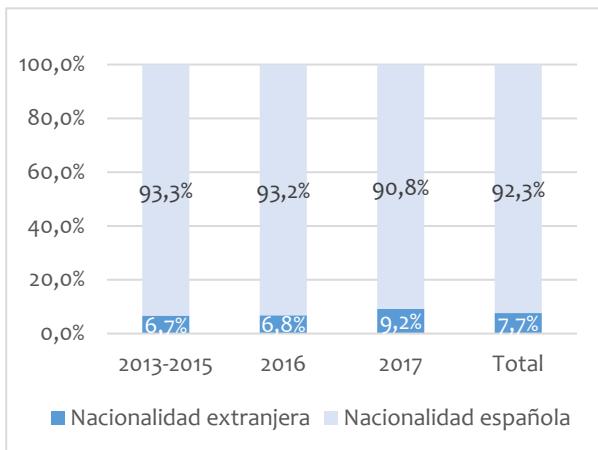


Gráfico 41. Distribución de los jóvenes en desempleo de 15 a 29 años por nacionalidad. Media años 2013-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS) y Labour Force Survey, Eurostat.

Si se atiende a la distribución del desempleo de jóvenes entre 15 y 29 años según la nacionalidad, hay que apuntar que el 17% de estos jóvenes tienen nacionalidad extranjera, de hecho las tasas de desempleo de este perfil de población son especialmente altas, llegando a una diferencia de casi 5 p.p. en el caso del tramo de edad de entre 25 y 29 años (22,1% nacionalidad española y 26,7% en la extranjera) (Gráfico 41).

En definitiva, la **participación en la IEJ de la juventud de nacionalidad extranjera** cifrada en el 8% es inferior a la que le correspondería si se considera el peso en la población desempleada (17%). Esta se puede considerar una debilidad patente de la IEJ, al no enfocarse a este perfil.

Participación de otros perfiles vulnerables

Para el análisis de otros perfiles vulnerables se ha tomado como fuente de información los informes de ejecución del PO, ya que no es una información registrada en el SNGJ, con las precauciones de comparabilidad que implica⁵⁷.

En lo que se refiere a otro colectivo con un importante grado de infrarrepresentación en la IEJ son los **jóvenes que viven hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja**, siendo tan solo el 3,3% de los inscritos, frente a una prevalencia en la población española del 9,8% para los menores de edad y del 11,4 para los adultos⁵⁸.

⁵⁷ Es importante puntualizar que los datos de referencia empleados en este apartado son referidos a los informes de ejecución anual y no son comparables con los extraídos de la base de datos del SNGJ ya que sirven a objetivos diferentes. Los participantes son contados varias veces ya que se cuentan en base a la participación en cada operación.

⁵⁸ Datos anuales de la EPA para 2017.

Lo mismo puede decirse de los **jóvenes pertenecientes a hogares monoparentales**, con una participación del 0,7%, cuando el porcentaje de jóvenes entre 15 y 29 años en dicha situación en España se eleva al 13,6% según datos de la Encuesta Continua de Hogares.

Tabla 22. Número y Porcentaje de personas participantes pertenecientes a colectivos desfavorecidos (valores acumulados para el periodo 2014-2017)

Indicador		Número	Porcentaje sobre el total
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	32.712	3,3%
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	11.184	1,1%
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	6.512	0,7%
CO17	Otras personas participantes desfavorecidas	35.946	3,7%
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	1.141	0,1%
CO19	Personas de zonas rurales	16.430	1,7%

Fuente: Informes de ejecución anual PO FSE 2014 EMPLEO JUVENIL

La percepción de los OO.II. y BB.DD. en cuanto a la eficacia de la IEJ en atraer perfiles desfavorecidos está en consonancia con los datos objetivos de participación.

Según datos de la encuesta realizada a las distintas organizaciones implementadoras, la IEJ habría resultado particularmente poco eficaz en promover la participación de colectivos tales como las víctimas de violencia de género, las minorías étnicas y migrantes.

En cambio, los jóvenes con bajo nivel de cualificación y los inactivos han obtenido una mayor representación según los representantes encuestados. Llama la atención el dato referido a la implementación de acciones dirigidas a personas con discapacidad (el 47,9% considera que se ha atendido poco o nada) sin embargo los datos objetivos de participación muestran una representación mayor de este colectivo en relación con su peso.

Tabla 23. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida el perfil de jóvenes participantes de las acciones que han implementado responde a los siguientes perfiles.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Jóvenes inactivos	13,3%	10,0%	23,3%	33,3%	16,7%	3,3%
Jóvenes con bajo nivel de cualificación	0,0%	3,3%	16,7%	53,3%	23,3%	3,3%
Jóvenes con discapacidad	3,5%	41,4%	34,5%	6,9%	3,5%	10,3%
Jóvenes migrantes	3,3%	33,3%	33,3%	16,7%	3,3%	10,0%
Jóvenes pertenecientes a minorías	3,3%	36,7%	36,7%	10,0%	3,3%	10,0%
Jóvenes víctimas de violencia de género	10,3%	48,3%	13,8%	3,5%	0,0%	24,1%
Jóvenes en riesgo de exclusión (que viven en hogares sin empleo, en familias monoparentales, sin hogar, etc.)	3,3%	23,3%	40,0%	13,3%	10,0%	10,0%

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Jóvenes en zonas rurales	17,2%	13,8%	31,0%	24,18%	3,5%	10,3%
Jóvenes de elevada cualificación	3,5%	20,7%	31,0%	34,5%	6,9%	3,5%
Jóvenes en general	0,0%	6,9%	10,3%	37,9%	34,5%	10,3%

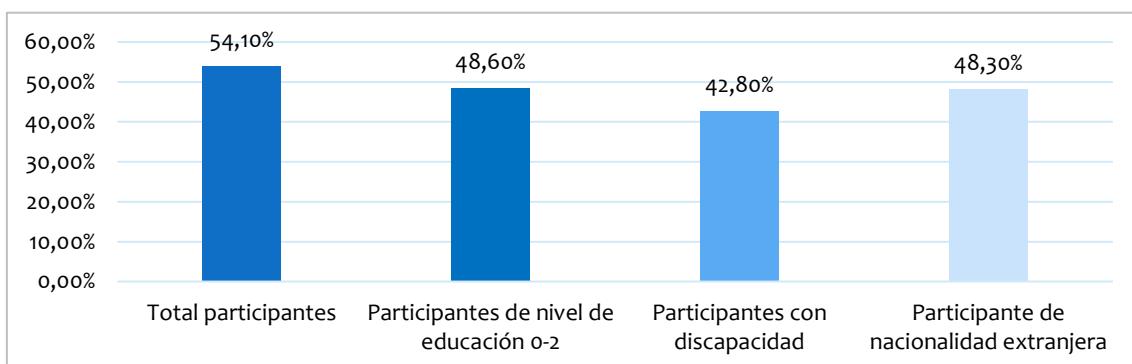
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Tasas de inserción laboral de perfiles vulnerables

Los participantes con un bajo nivel de formación (nivel 0-2), con discapacidad y los participantes con nacionalidad no española, por su parte, son colectivos con menores tasas de inserción laboral entre los participantes en actuaciones de la IEJ.

Las diferencias se cifran en 7 p.p. en el caso de la juventud menos formada, 13 p.p. referida a las personas con discapacidad y 7 p.p. en los jóvenes de nacionalidad no española. Estas brechas ponen en evidencia las especiales dificultades de inserción pero no implican una menor eficacia de la IEJ ya que las tasas de desempleo de estos perfiles son mayores a la media.

Gráfico 42. Porcentaje de jóvenes en situación de alta en la SS tras 12 meses de finalizar la última actuación por perfil vulnerable. Total período 2014-2017.



Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

En lo que respecta a la juventud con menores niveles de cualificación, el porcentaje de inserción laboral a los 12 meses de realizar una actuación asciende, de media en el período al 48,6%, lo que implica casi 7 p.p. menos que la media general (55,5%).

De este modo, los datos de alta en la SS tras los 12 meses desde su última actuación arrojaron una media del 42,8% en el caso de las personas con discapacidad, frente al 55,5% observado para el total de participantes. Teniendo en cuenta las notables dificultades de inserción de este colectivo (con una tasa de empleo del 25%, y 29% de tasa de paro para 2016), estos resultados han de considerarse como satisfactorios.

Por su parte, las personas de nacionalidad extranjera obtuvieron una tasa de inserción 7 puntos porcentuales por debajo de la media. Igualmente cabe destacar que ambos colectivos presentan una desventaja algo similar en los indicadores de estabilidad laboral (días de afiliación tras su participación en el sistema y ratio de contratación indefinida).

Tabla 24. Indicadores de inserción laboral y calidad en el empleo de personas jóvenes participantes desfavorecidas. Período 2015-2017.

	Total	2013-2015	2016	2017
Jóvenes de nivel de educación 0-2				
Porcentaje de jóvenes de nivel educativo bajo (0-2) en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	48,6%	50,6%	50,1%	47,6%
Porcentaje de jóvenes de nivel educativo bajo (0-2) en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	46,0%	45,8%	47,9%	45,5%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 12 meses tras su participación	164	167	169	161
Porcentaje de personas participantes con discapacidad, con contrato indefinido en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	13,7%	15,5%	16,0%	12,3%
Personas con discapacidad				
Porcentaje de personas participantes con discapacidad en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	42,8%	49,7%	46,0%	40,8%
Porcentaje de personas participantes con discapacidad en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	40,1%	46,2%	43,3%	39,0%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 12 meses tras su participación	67	81	74	65
Porcentaje de personas participantes con discapacidad, con contrato indefinido en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	26,1%	34,5%	31,5%	22,4%
Personas de nacionalidad extranjera				
Porcentaje de personas participantes extranjeros en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	48,3%	45,3%	48,6%	48,6%
Porcentaje de personas participantes extranjeros en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	45,2%	40,7%	45,7%	45,4%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 12 meses tras su participación	72	71	75	71
Porcentaje de personas participantes extranjeros con contrato indefinido en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	25,1%	26,6%	27,6%	23,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

Las OO.II. y BB.DD. perciben que ciertas condiciones de desventaja socioeconómica pueden influir considerablemente en la consecución de los objetivos de la IEJ, y en particular aspectos tales como la baja cualificación, la edad y la discapacidad intelectual.

Según los datos de la correspondiente encuesta, la condición de desventaja más determinante sería la baja cualificación, con un ratio de respuesta positiva (“bastante” o “muy” influyente) superior al 70%. Le sigue la edad, el grado de discapacidad intelectual y la residencia en el entorno rural, todas con ratios de respuesta positiva superiores al 50% (Tabla 25). En cambio, aspectos tales como el sexo, el origen racial/étnico o la discapacidad física son considerados como los menos influyentes, siendo calificados como “nada” o “poco” influyentes por más del 25% de los encuestados. Otros aspectos con resultados ambiguos o moderados serían los bajos ingresos familiares, la tenencia de descendientes a cargo o la presencia de personas desempleadas en el hogar.

Algunos OO.II. han señalado, además, que en determinados perfiles hay problemas para que participen y se mantengan en los programas de formación, hasta el punto de que en alguna Comunidad Autónoma se han articulado incentivos económicos en función de la permanencia en los programas o el logro de objetivos (e.g. conseguir titular). Son ayudas, sin embargo no exentas de controversia en el debate.

Tabla 25. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida influyen las siguientes características o circunstancias de la juventud para la consecución de los objetivos de la IEJ.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Sexo	20,0%	33,3%	20,0%	13,3%	6,7%	6,7%
Edad	6,7%	6,7%	13,3%	60,0%	6,7%	6,7%
Baja cualificación	0,0%	0,0%	16,7%	33,3%	40,0%	10,0%
Bajos ingresos familiares	0,0%	10,0%	36,7%	26,7%	13,3%	13,3%
Todos las personas del hogar en paro	0,0%	13,3%	30,0%	30,0%	10,0%	16,7%
Tener hijos/as a cargo	3,3%	13,3%	16,7%	26,7%	23,3%	16,7%
Discapacidad física	0,0%	27,6%	10,3%	34,5%	13,8%	13,8%
Discapacidad intelectual	0,0%	24,1%	0,0%	24,1%	34,5%	17,2%
Origen racial o étnico	3,3%	23,3%	20,0%	26,7%	6,7%	20,0%
Residencia en el entorno urbano	6,9%	13,8%	17,2%	34,5%	10,3%	17,2%
Residencia en el entorno rural	10,3%	6,9%	13,8%	37,9%	13,8%	17,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Los OO.II. y BB.DD. que han probado distintas metodologías para intentar adaptarse a los distintos perfiles, cuentan ahora con actuaciones más eficaces. La experiencia de trabajo con jóvenes adquirida a través de la IEJ ha permitido entender las adaptaciones que son necesarias para ganar eficacia. Buena parte de los organismos intermedios/beneficiarios finales han rediseñado las acciones y sus metodologías para ganar eficacia. Si bien en muchas ocasiones al inicio del programa, se aplicaron métodos de inserción laboral generales y no adaptados al perfil de las personas jóvenes, a medida que avanza el programa se han ido adaptando a los perfiles.

En cuanto al enfoque para trabajar con los colectivos desfavorecidos, las organizaciones concuerdan en que diferentes perfiles, edades y nivel formativo requieren diferentes

metodologías para ser eficaces, especialmente en los casos de bajo nivel educativo y en los entornos rurales. A este respecto, una entidad señala que es fundamental llevar a cabo ejercicios de diagnóstico previo, ya que “*es una trampa que los jóvenes reciban ayudas sin analizar sus necesidades*”. Por tanto, una metodología de intervención común a todos los jóvenes no sería un enfoque recomendable, sin bien, las políticas integrales pueden ser eficaces “*siempre que puedan participar distintos actores en función de las distintas necesidades*”. Existe un consenso en la necesidad de realizar un mayor esfuerzo con jóvenes de perfil educativo bajo, que son lo que tienen menos motivación, más desinformación de lo que es la IEJ y que además se agrava si se tiene en cuenta las desigualdades de género y las dificultades del ámbito rural. En este sentido cabe destacar y profundizar en los siguientes aspectos:



Mayor dificultad de llevar a cabo actuaciones en el
ámbito rural y perfiles menos cualificados.

- ▶ La media de alumnado es mayor en las capitales.
- ▶ Estrategia específica y adaptada a las zonas rurales

Las principales debilidades son el refuerzo de la coordinación institucional para detectar y atraer los perfiles más vulnerables, el desarrollo de programas específicos para colectivos desfavorecidos y la reforma de ciertos aspectos de gestión son las principales medidas propuestas por OO.II. y BB.DD. Las propuestas recabadas en encuestas y entrevistas a las entidades implementadoras apuntan, en primer lugar, al desarrollo de líneas específicas por segmentos y programas operativos más enfocados a estos colectivos, como es el caso de las escuelas de segunda oportunidad o los talleres de empleo o escuelas taller adaptadas al perfil del colectivo. En este contexto, entre las sugerencias concretas de los representantes entrevistados se han mencionado la de los incentivos dirigidos específicamente y de forma segmentada a la contratación de los colectivos más desfavorecidos, la adopción de enfoques inclusivos con acciones integrales o el refuerzo de programas de tutorización personalizada a jóvenes en peores condiciones sociolaborales.

En segundo, lugar, se ha destacado el impulso y refuerzo de la coordinación institucional entre los servicios de empleo, servicios sociales e instituciones educativas para una actuación integral y eficaz sobre el colectivo. Concretamente se ha enfatizado la necesidad de una mejor identificación de necesidades y de hacer llegar la oferta formativa y actuaciones de manera más eficaz.

Un tercer grupo de propuestas podrían considerarse como medidas generales de cara a la mejora en la gestión de la IEJ, destacando algunas sugerencias por parte de las entidades implementadoras tales como la reducción de las exigencias de inscripción, elegibilidad de medidas de apoyo en el acompañamiento posterior a la inserción en el eje 5 (ya que se contemplan en el eje 1 del POEJ) o el establecimiento de tipologías concretas jóvenes desfavorecidas

Ilustración 2. Resumen de las medidas propuestas por OO.II. y BB.DD. para impulsar que la IEJ se enfoque a la juventud más desfavorecida

Mayor esfuerzo con jóvenes con un perfil educativo bajo	Ofrecer más formación en competencias transversales	Incidir en la perspectiva de género
Fomentar la cultura del emprendimiento	Adecuar las actuaciones en el ámbito rural	Normativa aplicable a todas las CCAA
Metodologías adaptadas a los perfiles	Mayor solvencia técnica	Mejorar la difusión de la GJ

5.3. Análisis de género

La representación de las mujeres en las actuaciones de la IEJ ha estado en términos generales levemente por encima de la paridad, aunque en el caso de ciertos perfiles desfavorecidos, como es el caso de las personas inactivas, personas con nivel de formación bajo, las participantes han estado infrarrepresentadas.

El porcentaje de mujeres dentro del número total de personas jóvenes participantes que han finalizado actuaciones antes de 31 de diciembre de 2017 fue para el conjunto del periodo examinado del 50,4%, una proporción que se ha mantenido estable a lo largo del período según se desprende de los datos del SNGJ. Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan entre la población total de mujeres jóvenes fue en 2017 de 1,5 puntos porcentuales (p.p.) superior a la de los hombres.

Si se toma como fuente de información los datos procedentes de los informes anuales de ejecución (IAE 2017 y 2016)⁵⁹ resulta llamativa la importante infrarrepresentación de las mujeres inactivas, con una participación media de 14 p.p. inferior a la de los hombres, así como de las mujeres con discapacidad (21 p.p. inferior a la de los hombres). Importantes brechas de género se pueden observar igualmente con relación a la participación de personas de origen inmigrante o pertenecientes a minorías étnicas y las personas sin hogar.

En cambio, en cuanto a la composición por nivel de estudios, la presencia de las mujeres es significativamente mayor entre las personas participantes con alta y media cualificación (33,2 p.p.), y muy inferior en el subgrupo con estudios primarios (-13,4 p.p.). Las personas pertenecientes a hogares monoparentales (10,7 p.p.) y sin empleo (7,3 p.p.) son los dos únicos colectivos desfavorecidos en los que las mujeres cuentan con una mayor presencia.

⁵⁹ Como se ha comentado anteriormente estos datos no son comparables con los extraídos de la base de datos del SNGJ ya que sirven a objetivos diferentes. Las personas participantes son contadas varias veces ya que los indicadores se realizan en base a la participación en cada operación.

Tabla 26. Brechas de género (mujeres – hombres) en los principales indicadores de participación, por colectivos desfavorecidos. Valor acumulado 2014-2017

ID	Indicador	Total	Hombres	Mujeres	Brecha
CO01	Personas desempleadas, incluidas de larga duración	826.075	401.275	424.800	2,8 p.p.
CO02	Personas desempleadas de larga duración	114.092	57.462	56.630	-0,7 p.p.
CO03	Personas inactivas	145.515	83.147	62.368	-14,3 p.p.
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	145.515	83.147	62.368	-14,3 p.p.
CO06	Personas menores de 25 años	545.557	282.512	263.045	-3,6 p.p.
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)	503.782	285.727	218.055	-13,4 p.p.
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	295.849	136.031	159.818	8,0 p.p.
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	157.719	52.710	105.009	33,2 p.p.
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	32.712	17.471	15.241	-6,8 p.p.
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	11.184	5.182	6.002	7,3 p.p.
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	6.512	2.907	3.605	10,7 p.p.
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	79.833	42.543	37.290	-6,6 p.p.
CO16	Participantes con discapacidad	79.407	48.044	31.363	-21,0 p.p.
CO17	Otros participantes desfavorecidos	35.946	19.647	16.299	-9,3 p.p.
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda	1.141	646	495	-13,2 p.p.
CO19	Personas de zonas rurales	16.430	8.389	8.041	-2,1 p.p.
Total general de participantes		978.752	487.701	491.051	0,3 p.p.

Fuente: Informes de ejecución anual PO FSE 2014 EMPLEO JUVENIL

En términos globales las mujeres presentaban una ligera ventaja en términos de inserción laboral, aunque con importantes fluctuaciones a lo largo del tiempo.

La brecha de género en la tasa de inserción laboral a 12 meses se sitúa en 0,7 puntos porcentuales a favor de las mujeres, para el conjunto del periodo 2015-2017.

Llama la atención el hecho de que dicha ventaja global haya caído hasta ser prácticamente nula en las participaciones terminadas en el 2017, incluso produiéndose una inversión de signo en algunos cruces de variable, como es el caso de las personas de nacionalidad no

española, con estudios hasta secundaria obligatoria o de generaciones más jóvenes, en las que son los varones quienes muestran mayores tasas de inserción. La ventaja femenina se manifiesta más claramente en el número medio de días trabajados, aunque igualmente con un patrón descendiente a lo largo del tiempo. En cuanto a la tasa de contratación indefinida, en consonancia con la tendencia general del mercado de trabajo, se observa que las mujeres obtienen una cierta desventaja (en torno a 2 puntos porcentuales) respecto a los contratos indefinidos a jornada completa. En cambio, la contratación indefinida a jornada parcial es mucho mayor entre las mujeres (3 puntos porcentuales por encima de la de los hombres).

En cuanto al autoempleo, los hombres han mantenido durante todo el periodo una tasa de alta en el RETA por encima de las mujeres, diferencia que se acentúa aún más entre las personas participantes en actividades encaminadas hacia el emprendimiento.

Estos resultados se deben, probablemente, a que ha habido diferentes perfiles de mujeres y hombres que entran en el sistema, así como tendencias dispares a realizar ciertos tipos de actuaciones.

Para entender lo relativo a estas variables hay que tener en cuenta, en primer lugar, que las mujeres inscritas en el sistema han tenido una media de edad mayor que los hombres (o una distribución con más peso de las generaciones mayores). Pero, sobre todo, ha habido diferencias muy significativas en los niveles de titulación, teniendo ellas una mayor proporción de títulos superiores y siendo relativamente menos aquellas con educación hasta secundaria obligatoria. Ambas variables están relacionadas en cierta medida, y apuntan a que entre los hombres participantes es más frecuente un perfil joven y sin estudios medios ni superiores. Igualmente, es preciso indicar que esta ventaja se reduce considerablemente entre participantes que han realizado alguna actuación de educación, de empleo, de prácticas o de orientación e incluso se invierte ligeramente entre quienes desarrollaron actividades de aprendizaje o de emprendimiento. Igual patrón se observa en los días de afiliación en los meses posteriores a la participación.

En términos generales no se puede afirmar que hay mayor efectividad en las intervenciones cuando se aplican a mujeres, sino más bien que ellas participan en mayor medida en actuaciones que, en términos generales, tienen resultados de mayor inserción laboral, como es el caso de las actuaciones relacionadas con la contratación. Además, la comparación en media puede desvirtuar las conclusiones puesto que el perfil de las mujeres, como se ha afirmado es más cualificado y, por tanto, son más empleables.

Tabla 27. Brechas de género (mujeres- hombres) en los principales indicadores de inserción laboral de los/las participantes, tras los 6 y 12 meses posteriores a la finalización de las actuaciones. Valor acumulado 2015-2017

	total	2013-2015	2016	2017
Por objetivos específicos de la IEJ				
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	0,7	5,7	1,5	-0,5
Porcentaje de personas participantes en actividades de Activación (OE.1), en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-0,9	2,4	-0,9	-1,2
Porcentaje de personas participantes en actividades de Empleabilidad (OE.2), en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,8	-1,2	-2,6	-1,4
Porcentaje de personas participantes en actividades de Emprendimiento (OE.3), en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,1	-2,2	-0,9	-1,2
Porcentaje de personas participantes en actividades de Empleo definido (OE.4), en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	3,0	4,0	2,6	2,7
Calidad en el empleo				
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 12 meses tras su participación	7	26	12	2
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 12 meses tras su participación	4	15	8	1
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (jornada completa) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,9	-1,3	-1,8	-2,2
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (jornada completa) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	3,1	3,2	3,3	2,9
Empleo por cuenta propia				
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,1	-1,9	-1,6	-0,8
Porcentaje de personas participantes en actividades de Emprendimiento, en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,4	-3,3	0,4	-2,3
Nº medio de días de alta en el RETA a los 12 meses tras su participación	-2	-4	-3	-1

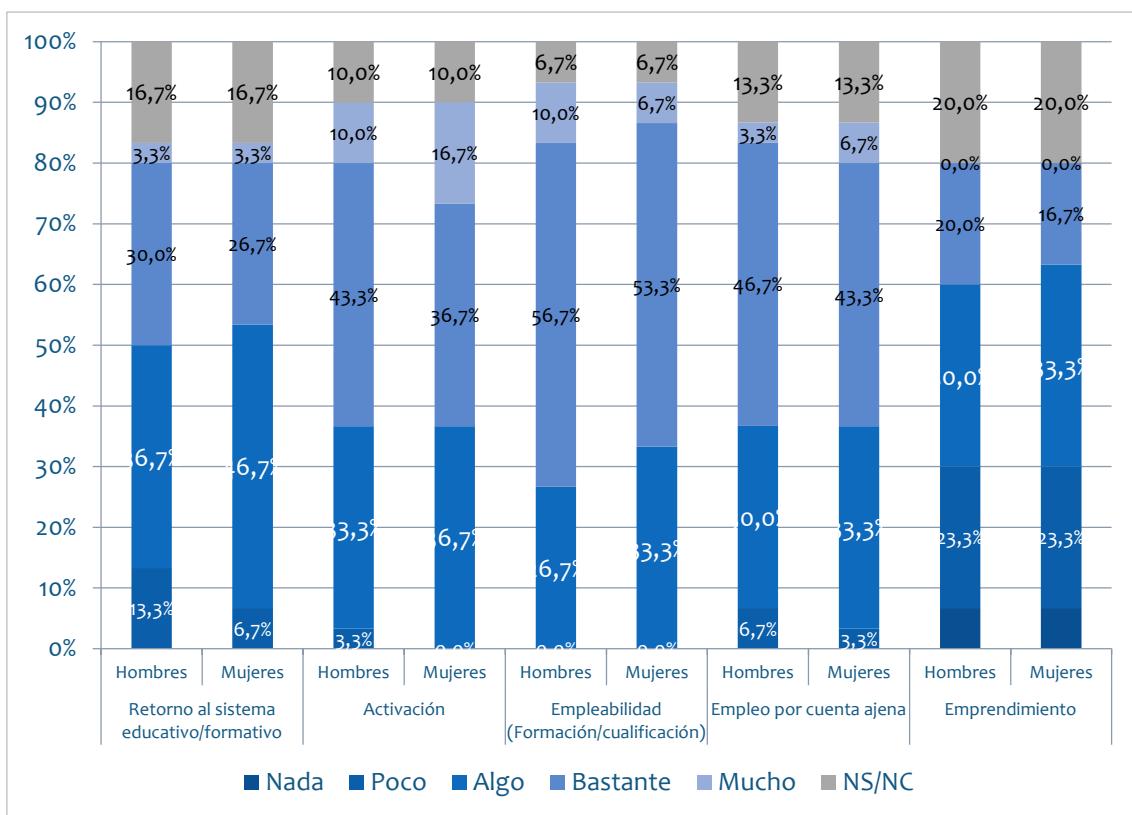
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

A pesar de las mayores tasas de participación y de inserción en el mercado de trabajo, las organizaciones implementadoras perciben que las mujeres han sido menos beneficiadas por las actuaciones de la IEJ que los hombres.

Esta conclusión se desprende de los datos obtenidos en la encuesta a OO.II. y BB.DD, en la que la percepción sobre el grado en que las personas participantes han sido beneficiadas por

las actuaciones, fue estudiada de manera separada para hombres y mujeres. De este modo, la distribución de respuestas muestra un patrón levemente más desfavorable para las mujeres, con mayores índices de respuesta en las categorías “nada”, “poco” o “algo”, que en el caso de los hombres (véase los resultados en el Gráfico 43.). La encuesta investiga además el nivel de logro para hombres y mujeres en distintos aspectos, incluyendo activación, empleabilidad, emprendimiento o el retorno al sistema educativo/formativo. En opinión de los encuestados, las mujeres se habrían beneficiado en menor medida que los hombres en todos ellos.

Gráfico 43. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre si el grado de participación de mujeres y hombres jóvenes en la IEJ ha mejorado su situación respecto a los siguientes ámbitos.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Estas disparidades en los logros percibidos entre hombres y mujeres, según información recabada en entrevistas con las organizaciones, encontraría su causa principal en cuestiones microsociológicas asociadas a la perpetuación de los roles tradicionales de género. Particularmente, las mujeres seguirían en situación de desempoderamiento en cuanto a las decisiones dentro del seno familiar referentes al acceso al empleo y la educación.



Los roles de género condicionan mucho las decisiones que toman tanto en el acceso al empleo como en la educación.

- ▶ Las mujeres con menos estudios tienen mayores dificultades en encontrar un empleo que los hombres con el mismo nivel educativo.
- ▶ La desigualdad de género en el cuidado y responsabilidades familiares afecta de manera desigual a las mujeres que a los hombres.
- ▶ Las formaciones tradicionalmente masculinizadas suponen una barrera para las mujeres incluso sabiendo que pueden obtener una mayor cualificación y un acceso al empleo, “*¿cómo voy a hacer eso yo?*”.

5.4. Conclusiones

Objetivo General

- ▶ En términos generales la IEJ ha sido eficaz en la consecución de su objetivo principal, obteniendo tasas de inserción laboral entre sus participantes del 55,5%, levemente por encima de la tendencia general del mercado laboral, aunque con margen de mejora a la vista de resultados computados en otros países de la UE
- ▶ Los niveles de inserción laboral han mostrado una marcada tendencia descendente a lo largo de los cuatro años analizados (en tasa de éxito, duración de los contratos y porcentaje de contratos indefinidos), si bien ello no necesariamente implica una menor eficacia de las actuaciones, debido a las cambiantes circunstancias socioeconómicas de las personas participantes.
- ▶ En cuanto a la estabilidad del empleo, la IEJ ha obtenido niveles de contratación indefinida por encima de la tendencia general del mercado laboral. Un 23,2% de los participantes en situación de empleo tras 12 meses habían sido contratados de manera indefinida, mientras que la proporción de contratación indefinida entre los jóvenes fue del 8,7% para el conjunto del país.
- ▶ Mientras que las personas jóvenes participantes en actuaciones de la IEJ tienen una opinión, en general, no muy favorable respecto a la utilidad de la participación para encontrar empleo, las valoraciones por parte de los OO.II. y BB.DD, son mucho más positivas especialmente en cuanto a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.
- ▶ Los importantes desafíos socioeconómicos de la población objetivo, las carencias de coordinación, y la dificultad en hacer llegar las actuaciones a las personas jóvenes más desfavorecidas son algunos de las principales barreras a la eficacia de la IEJ, según las OO.II. y BB.DD. Según la opinión de las personas participantes que no obtuvieron un contrato de trabajo tras las actuaciones, las principales causas de su menor éxito son: las dificultades estructurales del mercado laboral y la escasez de oferta.

Objetivos específicos

- ▶ **OE1.** A pesar de los menores índices de integración laboral entre los participantes inactivos/as (51% tras 12 meses), el programa ha contribuido, aunque de manera modesta, a la incorporación de este colectivo a la búsqueda de empleo y a su inserción en los sistemas educativo y formativo. Un 13,9% se integró en los sistemas de educación o formación, u obtuvo una cualificación o empleo en el momento inmediatamente posterior tras su participación, mientras que un 12,49% de los participantes inactivos se encontraba en búsqueda activa de empleo tras la finalización de las actuaciones

- ▶ **OE1.** Dado el elevado abandono escolar, las medidas más eficaces para la activación son aquellas de carácter preventivo: desde el sistema educativo y empezando a trabajar antes de que ocurra (son medidas financiadas por el POEFE). Tales medidas han de ser complementadas con acciones de búsqueda activa de empleo, preferiblemente a través de certificados de profesionalidad y programas dirigidos a la formación para el empleo.
- ▶ **OE2.** A pesar de los bajos índices de obtención de cualificaciones y la baja tasa de reincorporación en los sistemas educativo y formativo, los participantes en acciones encaminadas a la empleabilidad han obtenido mayor éxito que la media en términos de inserción laboral. Diversos aspectos operativos, las dificultades para dar a conocer el programa y las desmotivación del colectivo destinatario han obstaculizado la consecución del objetivo de mejorar la empleabilidad.
- ▶ **OE3.** El autoempleo es una opción minoritaria de incorporación al mercado de trabajo entre las personas jóvenes participantes (sólo un 3,2% tras 12 meses), si bien las acciones encaminadas al emprendimiento mostraron una mayor eficacia en este objetivo (19% de sus participantes estaban en situación del alta en el RETA tras 12 meses). Tanto participantes como organizaciones implementadoras han aportado valoraciones poco favorables respecto a este objetivo, sugiriéndose una revisión de las ayudas para las personas emprendedoras.
- ▶ **OE4.** La contratación indefinida entre las personas jóvenes participantes integradas en el mercado laboral ha permanecido en niveles por debajo de lo deseable, aunque considerablemente por encima de la tendencia del mercado laboral. Las difíciles condiciones estructurales del mercado de trabajo y la limitada eficacia de las ayudas a la contratación son dos de los elementos destacados como barreras a la consecución de este objetivo.
- ▶ La percepción de los OO.II. y los BB.DD. sobre la consecución de logros específicos se encuentra en consonancia con los resultados de inserción. El aumento de la empleabilidad y la integración de colectivos desfavorecidos son los aspectos mejor valorados por las organizaciones implementadoras, mientras que la activación y el refuerzo de la contratación indefinida han recibido valoraciones más débiles.

Colectivos desfavorecidos

- ▶ Salvo en el caso de las personas con discapacidad, en general los colectivos desfavorecidos han estado infrarrepresentados en las actuaciones de la IEJ, lo cual ha sido puesto de manifiesto igualmente en las percepciones de OO.II. y BB.DD.
- ▶ Participantes con discapacidad y con nacionalidad no española, son colectivos con menores tasas de inserción laboral entre los/as participantes en actuaciones de la IEJ. Las OO.II. y BB.DD. perciben que ciertas condiciones de desventaja socioeconómica pueden influir considerablemente en la consecución de los objetivos de la IEJ, y en particular aspectos tales como la baja cualificación, la edad y la discapacidad intelectual.
- ▶ Los organismos intermedios/beneficiarios finales que han probado distintas metodologías para intentar adaptarse a los distintos perfiles, cuentan ahora con actuaciones más eficaces, produciéndose un efecto aprendizaje, una clara mejora en la calidad y especificidad de los servicios.
- ▶ En cuanto al enfoque para abordar a los colectivos desfavorecidos, las organizaciones concuerdan en que diferentes perfiles, edades y nivel formativo requieren diferentes

metodologías para ser eficaces, especialmente en los casos de bajo nivel educativo y en los entornos rurales. El refuerzo de la coordinación institucional para detectar y atraer los perfiles más vulnerables, el desarrollo de programas específicos para colectivos desfavorecidos y la reforma de ciertos aspectos de gestión son las principales medidas propuestas por OO.II. y BB.DD. en este sentido.

Análisis de género

- ▶ La representación de las mujeres en las actuaciones de la IEJ ha estado en términos generales levemente por encima de la paridad, aunque en el caso de ciertos colectivos desfavorecidos las participantes han estado infrarrepresentadas.
- ▶ En términos globales las mujeres presentaban una ligera ventaja en términos de inserción laboral y calidad en el empleo, aunque con importantes fluctuaciones a lo largo del tiempo. Estos resultados se deben, probablemente, a que ha habido diferentes perfiles de mujeres y hombres que entran en el sistema, así como tendencias dispares a realizar ciertos tipos de actuaciones.
- ▶ A pesar de las mayores tasas de participación y de inserción en el mercado de trabajo, las organizaciones implementadoras perciben que las mujeres han sido menos beneficiadas por las actuaciones de la IEJ que los hombres. En este sentido, de acuerdo a la visión de las organizaciones, los roles de género siguen condicionando en gran medida las decisiones que las familias toman tanto en el acceso al empleo como en la educación.

En cuanto a las medidas a implementar para la mejora de la eficacia de la IEJ, existe un gran consenso entre las organizaciones entrevistadas entorno a tres grandes áreas: reducir la carga administrativa y favorecer la simplificación real de procedimientos y documentación, mejorar la difusión de actuaciones en los beneficiarios/as potenciales y promover más campañas publicitarias, y facilitar una mayor coordinación agentes implicados en implementación. A continuación se detallan otras medidas complementarias propuestas por las organizaciones de cara a la mejora de la eficacia de la IEJ.

5.5. Eficiencia

En el análisis de eficiencia se aborda en qué medida se logran los objetivos de la IEJ introduciendo una variable adicional: el uso de los recursos y los costes. Por tanto un estudio idóneo de la eficiencia debiera especificar el coste relativo de las operaciones que ha generado la intervención, a través del cálculo de ratios financieras por participantes atendidos y por participantes que han obtenido un empleo. De esta forma se podría ofrecer una valoración de la rentabilidad de las mismas, es decir del coste resultado, tanto a nivel global de la Iniciativa de Empleo Juvenil, como de cada una de sus diferentes intervenciones.

Tal y como se ha señalado en el apartado de la metodología, no ha sido posible abordar este ejercicio por la falta de datos disponibles de carácter financiero y de personas participantes que coincidieran en el mismo momento del tiempo y con una relación unívoca, es decir, gastos invertidos en las personas participantes. Esta carencia se explica porque las pautas de la recogida de la información recogida en la normativa comunitaria así lo explicita y determina; en consecuencia no es una causa atribuible, en este caso, a la Autoridad de Gestión. En este sentido es una debilidad patente en la regulación comunitaria no contemplar

esta necesidad de cara a la evaluación y únicamente enfocar la información a la gestión e implementación.

Por esta razón, el presente capítulo únicamente se circunscribe a la opinión de los actores consultados, opinión que normalmente está condicionada por las actuaciones que desarrolla cada uno de ellos y que no ha podido ser triangulada con datos objetivos de gasto y resultado.

Desde el punto de vista de la percepción de OO.II. y BB.DD, las actuaciones más eficientes corresponderían a las bonificaciones a contratos, las escuelas taller y el asesoramiento individualizado y la orientación profesional.

Al ser preguntados por el grado de eficiencia, entendida como la relación entre coste y resultados, de las acciones llevadas a cabo, los representantes de las organizaciones encuestadas apuntaron como las más eficientes algunas de las actuaciones que, sin embargo, arrojan los costes unitarios más altos. Este sería el caso de las escuelas taller y casas de oficio así como las ayudas a la contratación, con porcentajes de respuesta en las categorías “muy eficientes” y “bastante eficientes” superiores al 50%.

En el extremo contrario, con porcentajes mínimos de respuesta en ambas categorías, se encontrarían las acciones de coordinación con agencias de colocación y servicios públicos de empleo y las orientadas hacia el autoempleo.

Esta disparidad de resultados entre las ratios financieras objetivas y la percepción de las fuentes consultadas podría venir dado por el desconocimiento por parte de los informantes de las cifras económicas reales que se destinan a cada una de las acciones, pues cada organismo conoce aquellas acciones en las que desarrolla y tienen escasa información del resto. Esto explicaría además el alto grado de no respuesta respecto a esta pregunta de la encuesta (superior al 50%). Por tanto, estos resultados han de tomarse con precaución en la configuración de conclusiones en términos de eficiencia económica.

De cara a matizar estos resultados conviene pues resaltar algunas de las conclusiones recabadas a través de las entrevistas en profundidad con algunos de los representantes de las organizaciones, según los cuales las escuelas taller y las ayudas a la contratación serían las menos eficientes, tanto por sus costes como por los escasos resultados obtenidos en términos de inserción. Por el contrario, eventos que conectan directamente a las personas jóvenes con las empresas y con la orientación de una persona profesional (a modo de feria de empleo, pero más dirigida), las prácticas en empresas o la contratación acompañada de formación se encontrarían entre las actuaciones más eficientes. Los informantes han destacado igualmente una serie de actuaciones directamente encaminadas a la mejora de la relación coste-beneficio y que no figuran entre los costes elegibles de la IEJ. En este sentido, con el objetivo de fomentar la permanencia de las personas jóvenes participantes se ha destacado la figura del tutor o coach en los perfiles más desfavorecidos; también se ha destacado medidas tales como las acciones compartidas de capacitación con otros proyectos de empleo o entidades, las alianzas de cooperación con empresas para impartición de acciones, y la cesión de espacios, tutores y profesorado por parte de éstas.

Tabla 28. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre el grado de eficiencia (relación coste/resultado) de las acciones que se han llevado a cabo. Porcentaje de respuestas favorables⁶⁰



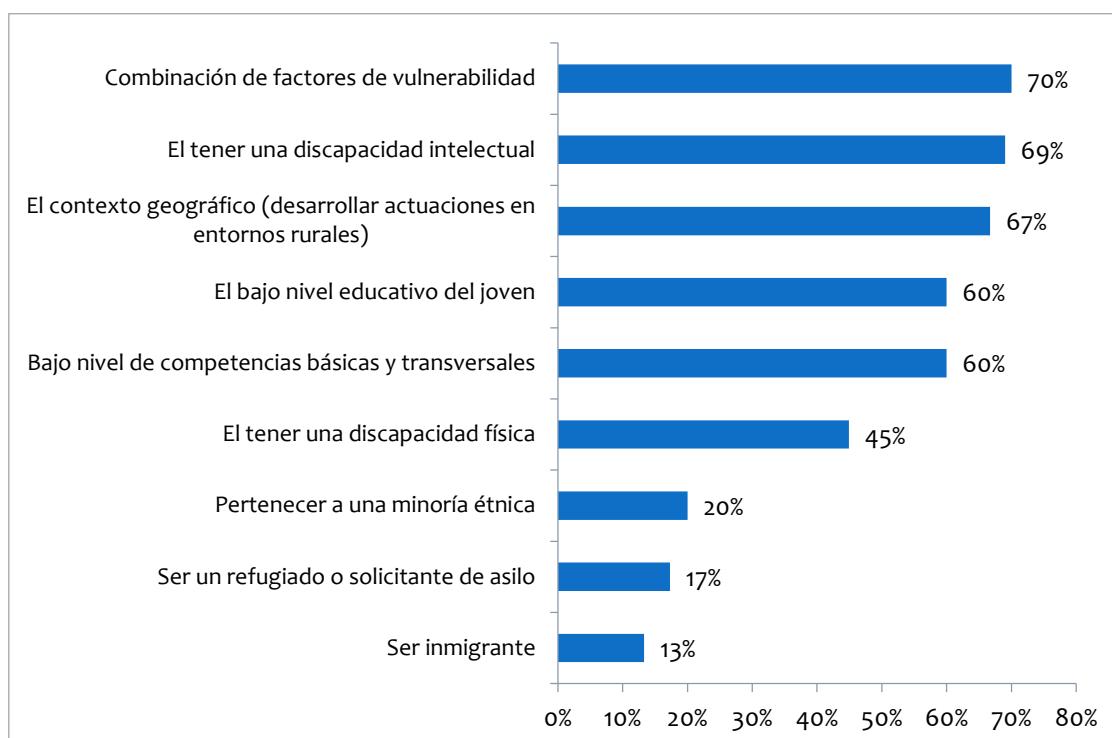
Fuente: Encuesta a OO.II. y BB.DD.

⁶⁰ Las respuestas favorables corresponden a las categorías “muy eficientes” y “bastante eficientes”. Por tanto el porcentaje expresado corresponde a la suma de ambas proporciones de respuesta. El resto de valoraciones corresponden a las categorías “nada eficiente”, “poco eficiente” y “algo eficiente”

La percepción y manifestaciones de los OO.II. y BB.DD. respecto al coste de las acciones asociadas es que la combinación de factores de vulnerabilidad entre la población objetivo, el tener una discapacidad intelectual o la situación en entornos rurales son algunas de las características de contexto que según OO.II. y BB.DD. contribuyen al incremento de costes de las actuaciones (Tabla 29).

Según datos de la encuesta realizada a las organizaciones implementadoras, estos serían los aspectos que mayor grado de respuesta han recibido dentro de las categorías “mucho” y “bastante” al preguntarles en qué medida creen que encarecen las distintas actuaciones. Otros aspectos tales como la pertenencia a una minoría étnica, ser refugiado o solicitante de asilo o la condición de inmigrante han sido valorados como menos determinantes en cuanto al aumento de costes de las actuaciones.

Tabla 29. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida creen que las siguientes características de contexto incrementan los costes de las actuaciones. Tasas de respuestas “bastante” y “mucho”.

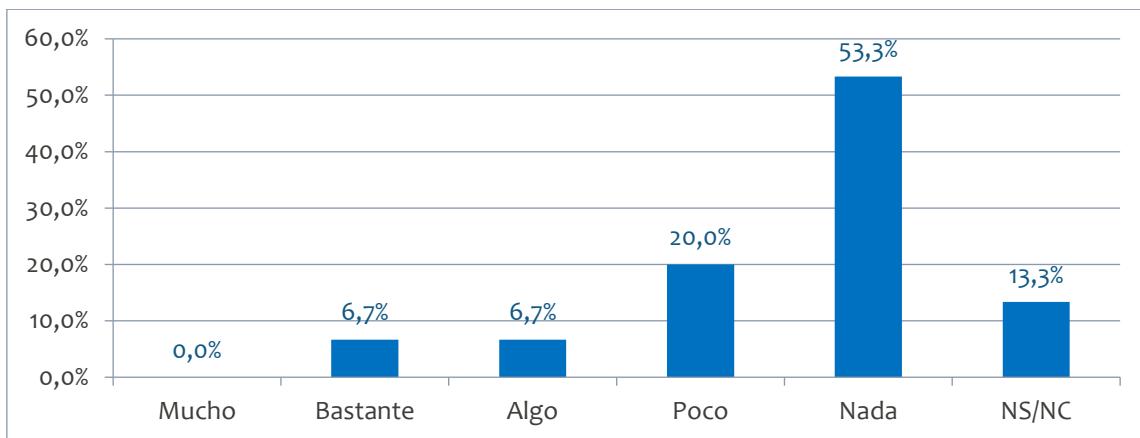


Fuente: Encuesta a OO.II. y BB.DD.

De cualquier forma, la financiación de la IEJ permite atender a los perfiles más desfavorecidos a pesar del coste superior que a veces tienen este tipo de intervenciones por las necesidades en términos de intensidad y tiempo y cuyos resultados no están asegurados. En este sentido, este respaldo financiero cumple con su función.

Cabe mencionar además que, frente a la pregunta de si los mayores costes y dificultades para la inserción de los jóvenes pertenecientes a grupos desfavorecidos han limitado la decisión de intervenir en ellos, una inmensa mayoría de los encuestados (73%) apuntó que “nada” o “poco” (Tabla 30, pág. 134).

Tabla 30. Valoración de los OO.II. y BB.DD. sobre si el mayor coste de trabajar con jóvenes desfavorecidos y unos eventuales indicadores de resultados más bajos ha limitado la decisión de participar con este grupo de jóvenes.



Fuente: Encuesta a OO.II. y BB.DD.

6. Resultados

El análisis de resultados ofrece una mirada en profundidad sobre la composición y evolución de los principales indicadores vinculados a los objetivos de la IEJ, así como de sus principales causas. A través de la desagregación de los resultados por distintos factores socioeconómicos (nivel formativo, área geográfica, estatus laboral, etc.) y la triangulación con información de naturaleza cualitativa, la presente sección aporta elementos clave para una mejor comprensión de las principales tendencias identificadas en el análisis de eficacia, abarcando niveles de análisis más específicos a los formulados como objetivos de la iniciativa. Igualmente, los resultados en términos de inserción y calidad en el empleo son analizados por tipo de actuación, lo cual permite obtener conclusiones más acotadas sobre la eficacia de los distintos enfoques aplicados en la implementación del programa.

6.1. Resultados según tipos de actuación

Haber realizado alguna actuación de empleo, y en menor medida de aprendizaje o emprendimiento se relaciona con mayores resultados de incorporación al mercado laboral para el conjunto del periodo.

Concretamente, la proporción de participantes en situación de alta en la SS a los 12 meses asciende al 74,7% en el caso de personas jóvenes que han participado en una actuación de empleo, al 62,5% de aquellas personas que han desarrollado actuaciones de aprendizaje y al 62,7% en el caso de las que han hecho alguna acción de emprendimiento.

Por el contrario, llama la atención que haber realizado alguna actuación de educación u orientación “penalice” en este indicador: 50,3% y 51,5%, respectivamente. Esta distribución de resultados se repite cuando los datos son analizados por actuación individual⁶¹, en lugar del análisis por participantes. Si observamos los días de alta en la SS a los 6 meses de su

⁶¹ Este análisis alternativo aporta una perspectiva complementaria a la del anterior bloque, ya que en este caso se evalúan todas las actuaciones y no solo la última realizada por cada participante

participación, vemos que quienes han realizado actuaciones de empleo tienen resultados medios más elevados (131 días en participaciones durante todo el periodo), seguidas de las de aprendizaje (107) y las de emprendimiento (98). De nuevo, las actuaciones con resultados más bajos fueron las de educación (74), prácticas (79) y orientación (80). Respecto a la evolución a lo largo del periodo examinado, las únicas trayectorias claramente ascendentes han sido las de participantes con actuaciones de aprendizaje y de orientación, el resto se han mantenido aproximadamente en los mismos niveles⁶². En el intervalo de los 12 meses se observa exactamente la misma distribución de resultados.

Los mejores resultados en términos de contratación indefinida han sido obtenidos por los participantes en actuaciones de aprendizaje y empleo.

La mayor proporción de contratación indefinida se ha observado entre los participantes en actividades de aprendizaje, con un 22,6% de contratos a jornada completa y un 10,7% a jornada parcial, seguido de las actuaciones de empleo (que incluyen las ayudas a la contratación y las bonificaciones), en las que se obtuvieron tasas del 21,0% y del 9,9% respectivamente.

Como es de esperar, las menores tasas de contratación indefinida se registraron entre las personas participantes en acciones de emprendimiento (16,1%), resultado lógico si se tiene en cuenta que estas personas tienen como objetivo crear su propio negocio o autoemplearse y, por tanto, aparecen datos de alta en el RETA. Por su parte, las acciones de orientación tienen una tasa del 19,2%.

La afiliación en el RETA es mayor entre quienes realizaron actuaciones relacionadas con el emprendimiento lo que lleva a inferir una consecución del objetivo perseguido de un porcentaje relativo de participantes.

En el indicador de 12 meses de plazo se obtuvo un 19,7% (31% hasta 2015, un 17% hasta 2016 y un 21% hasta 2017), mientras que en el conjunto de participantes no se superó el 4%.

Asimismo, su número medio de días de alta en este régimen a los 6 meses fue de 38, frente a una media global no superior a 10 días. Otro colectivo que también presenta una tendencia de afiliación en RETA a los 12 meses por encima de la media global es el de quienes realizaron actuaciones para aumentar el empleo indefinido: su tasa creció entre 2013-2015 y 2016-2017 del 5% al 9%, con una media del 7,8% para el conjunto del periodo. Ello es coherente con el hecho de que el resto de actuaciones acaparan perfiles más alejados del emprendimiento, bien por dirigirse a jóvenes con menor experiencia (prácticas) o con menores niveles de empleabilidad (orientación). Salvo leves variaciones en los valores de los indicadores, las mismas conclusiones pueden obtenerse bajo el análisis de datos agregados por actuación.

Los hombres han obtenido, de media, mejores resultados de inserción a 12 meses que las mujeres en todos los tipos de actuaciones, excepto en las de empleo.

⁶² No obstante cuando se analizan los datos agregados por actuación, se observa que todos los tipos de actuación incrementan o mantienen estables sus resultados, mientras que las medias globales no aumentan en la misma medida o se estancan. Esto sugiere que ha habido cambios importantes en el peso relativo de los distintos tipos de actuaciones dentro del conjunto.

La mayor brecha desfavorable a las mujeres se encuentra en las actividades de aprendizaje, con 3,9 puntos porcentuales de diferencia respecto a los hombres en la tasa de inserción a 12 meses. Por el contrario, las actividades de empleo ofrecen una ventaja de 3 puntos porcentuales, las cuales, al tener una mayor participación femenina, han contribuido a una tasa global que la de los hombres. Salvo en el caso de las actividades de aprendizaje y emprendimiento, las mujeres muestran una leve ventaja en la celeridad de su incorporación al empleo, dado que el número de días de alta a 6 meses es ligeramente superior al de los hombres. En cambio, la brecha de género tiende a dispararse de manera desfavorable a las mujeres respecto al autoempleo, y especialmente entre el grupo de participantes en actividades de empleo (8 puntos porcentuales). En cuanto a la contratación indefinida, para todas las categorías de actuaciones se observa una clara desventaja entre las mujeres respecto a los contratos a tiempo completo, y una mayor tasa de contratación a tiempo parcial, reflejando así la discrepancia estructural del mercado de trabajo.

Tabla 31. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por tipo de actuación. Valor acumulado 2014-2017

	TIPO DE ACTUACIÓN					
	Aprendizaje	Educación	Empleo	Emprendimiento	Prácticas	Orientación
Datos agregados por participante						
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	62,5%	50,3%	74,7%	62,7%	54,7%	51,5%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	60,1%	47,4%	71,6%	60,7%	51,7%	49,7%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	107	74	131	98	79	80
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	33,3%	20,9%	31,0%	16,1%	21,9%	19,2%
Jornada completa	22,6%	12,5%	21,0%	10,1%	14,4%	11,8%
A tiempo parcial	10,7%	8,4%	9,9%	6,0%	7,5%	7,5%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	1,5%	1,6%	7,8%	19,7%	2,0%	2,3%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	1,6%	1,3%	8,7%	21,8%	1,5%	1,9%
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	3	2	19	38	2	3

	TIPO DE ACTUACIÓN					
	Aprendizaje	Educación	Empleo	Emprendimiento	Prácticas	Orientación
Brechas de género (mujeres-hombres)						
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-3,9	-0,8	3,0	-1,1	-0,3	-0,9
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-2,7	0,6	3,4	-1,1	0,2	0,5
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	-4	3	6	-2	2	1
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación						
Jornada completa	-6,6	-2,3	-1,3	-2,5	-3,3	-2,4
A tiempo parcial	4,7	2,4	3,7	2,0	1,3	2,6
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-0,6	-0,3	-8,4	-1,4	-0,7	-0,4
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-0,5	-0,2	-8,7	-2,0	-0,7	-0,3
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	-1	0	-18	-3	-1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

Desde el punto de vista de los OO.II. y BB.DD. consultados, las actividades de formación con compromiso de contratación, las de formación profesional dual, y la formación para la obtención de certificados de profesionalidad son las más adecuadas de cara a lograr los objetivos de la IEJ.

Según datos de la encuesta realizada a las organizaciones implementadoras, estos tres tipos de actividades habrían obtenido la valoración más alta, con niveles de respuesta favorables (correspondientes a las categorías “muy adecuadas” y “bastante adecuadas”) superiores al 70%. Estas conclusiones, sin ser indicadores objetivos de resultados, ofrecen una visión complementaria a los datos de inserción laboral analizados, confirmando algunas de las tendencias ya identificadas. De este modo, al igual que indican los indicadores objetivos de resultados, las acciones que peor valoración han recibido en la encuesta son las encaminadas al autoempleo y el fomento del emprendimiento, con tasas de respuesta favorable inferiores al 50%. No obstante, cabe hacer notar que en ningún caso las valoraciones desfavorables, correspondientes a las categorías “poco adecuadas” y “nada adecuadas” han supuesto más del 15% de las respuestas.

Con respecto a las acciones de autoempleo, la información recabada en las entrevistas en profundidad también apunta hacia resultados menos favorables. En este sentido, uno de los organismos que lleva a cabo acciones de emprendimiento, Cámaras de Comercio destaca que aunque tienen este tipo de ayudas, son pocas las personas jóvenes que se apuntan o benefician de los fondos. De hecho, la EOI apunta que habría que llevar a cabo acciones a una edad más temprana y más enfocada a promover la cultura del emprendimiento (precisamente este tipo de iniciativas ya se están llevando a cabo en el POEFE – Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación).

6.2. Resultados según condiciones laborales en contratos bonificados de la IEJ

Haber participado en actuaciones de empleo bonificadas está correlacionado con tener mayores tasas de inserción a los 12 meses, pero dicha correlación es más fuerte en unos casos que en otros dependiendo de las condiciones laborales durante la participación.

En concreto, quienes recibieron al menos una bonificación para trabajar por cuenta propia alcanzan el mayor porcentaje de empleo (79%) en el periodo 2017; se constata un importante ascenso en el empleo desde 2013-2015 en esta modalidad, y la media es del 74% para el conjunto del periodo.

Entre quienes tuvieron alguna bonificación trabajando por cuenta ajena, no hay grandes diferencias entre tipos de contratos laborales, exceptuando a quienes tuvieron algún contrato indefinido a tiempo parcial o algún contrato fijo discontinuo; en estos últimos casos, la tasa a los 12 meses baja a 66,4% y 58,9%, respectivamente, en 2017

En cuanto a los días de afiliación posteriores a la participación, se observan diferentes resultados en función de los distintos tipos de contratos bonificados. El patrón es similar al comentado en el párrafo anterior, con cifras medias mayores para quienes trabajaron por cuenta propia y menores para quienes lo hicieron con algún contrato indefinido a tiempo parcial o algún fijo discontinuo. Asimismo, la afiliación en el RETA (tanto a 6 como 12 meses) también está asociada fuertemente con haber realizado trabajo por cuenta propia bonificado por la IEJ; de este modo quienes recibieron bonificaciones de la IEJ para realizar trabajo por cuenta propia tienen mayores tasas de alta en empleo y también más días de afiliación a este régimen. También resultan notorios los resultados obtenidos en términos de contratación indefinida por las bonificaciones específicas a este fin, lográndose un 44% y un 29% en los contratos a tiempo completo y tiempo parcial respectivamente, frente a medias globales del 14,9% 8,4% respectivamente.

Los contratos bonificados han resultado ser en media más efectivos en el caso de las mujeres, salvo en las bonificaciones para autónomas; en concreto son más efectivos en los contratos temporales a tiempo parcial y en la contratación indefinida, tanto a media jornada como a jornada completa

La brecha de género ha resultado claramente favorable a las mujeres en la mayoría de modalidades de bonificaciones, con diferencias entre 2 y 4 puntos porcentuales en la tasa de inserción a 12 meses, e incluso mayores a 6 meses.

La mayor ventaja se observa sin embargo respecto a las bonificaciones a contratos temporales a tiempo parcial, una modalidad contractual más frecuente entre las mujeres y que por tanto no denota cambios respecto a una tendencia general de mercado laboral claramente desfavorable hacia las mujeres. En cambio, en el caso de las bonificaciones a autónomos la brecha muestra una clara desventaja para las mujeres (3 puntos porcentuales), la cual se acentúa aún más si nos remitimos a los porcentajes de alta en el RETA a 6 y 12 meses (más de seis puntos porcentuales respecto a los hombres). En cuanto a las tasas de contratación indefinida, las bonificaciones encaminadas a este objetivo parecen haber obtenido resultados más favorables a las mujeres, tanto en la modalidad de media jornada como completa, con brechas positivas de 9 y 2 puntos porcentuales respectivamente.

Tabla 32. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por condiciones laborales en contratos bonificados de la IEJ Valor acumulado 2014-2017

	Condiciones laborales en contratos bonificados de la IEJ					
	Bonifica-ciones para autónó-mos	Bonifica-ciones para contratos indefini-dos a tiempo completo	Bonifica-ciones para contratos indefini-dos a tiempo parcial	Bonifica-ciones para contratos fijos discon-tinuos	Bonificaci-ones pa-para contratos tempo-riales a tiempo completo	Bonificaci-ones pa-para contratos tempo-riales a tiempo parcial
Datos agregados por participante						
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	74,5%	70,5%	66,4%	58,9%	70,4%	72,7%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	73,3%	66,0%	62,8%	49,1%	67,9%	69,9%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	142	119	113	86	122	126
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	14%	49%	46%	19%	35%	31%
Jornada completa	8,2%	44,0%	17,0%	10,6%	26,1%	12,2%
A tiempo parcial	5,6%	5,5%	29,2%	8,1%	8,9%	18,8%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	48,5%	1,2%	0,5%	0,3%	0,9%	0,4%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	50,0%	1,2%	0,7%	-	1,1%	0,5%
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	111	2	1	0	2	1
Brechas de género (mujeres-hombres)						
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-3,2	2,5	1,8	2,2	1,2	4,4

Condiciones laborales en contratos bonificados de la IEJ						
	Bonificaciones para autónomos	Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo	Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial	Bonificaciones para contratos fijos discontinuos	Bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo	Bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-3,7	3,6	5,6	1,9	1,7	5,8
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	-6	9	9	-2	4	13
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación						
Jornada completa	-1,2	1,8	-6,5	-3,5	-4,2	-3,6
A tiempo parcial	3,0	4,6	5,5	9,0	3,0	0,7
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-6,0	-0,7	0,3	0,6	-0,5	-0,1
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-6,8	-0,6	0,2	0,0	-0,5	0,0
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	-10	-1	1	0	-1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

6.3. Resultados según duración de la intervención y año de inscripción

El tiempo acumulado en actuaciones tiene una clara correlación con los resultados: en términos generales, a mayor número de días participando en actividades, mayor tasa de altas en la SS y más días de afiliación después de la participación.

Así, mientras que la tasa de inserción a 12 meses para aquellos que permanecieron inscritos en alguna actuación durante una semana o menos alcanzó el 50%, los que participaron en actividades durante más de un año obtuvieron un ratio de éxito del 58,9%. Por tanto, la mayor permanencia en el sistema asegura mayores ratios de inserción, probablemente consecuencia de la participación en un mayor número de actuaciones o actuaciones más extensas en el tiempo.

No obstante, las diferencias se reducen al avanzar los periodos, tanto por una mejora de quienes permanecen menos tiempo participando en actuaciones, como por una caída o estancamiento de quienes permanecen más. El análisis por duración de la intervención en cada tipo de actividad muestra que la correlación entre duración de la intervención y resultados de inserción es mucho más acentuada entre las actuaciones de empleo y aprendizaje, mientras que en el resto de actuaciones no se aprecia una relación tan clara al alza ni tampoco a la baja. Las brechas de género en los principales indicadores muestran un

comportamiento irregular con relación a la duración de la intervención, siendo claramente favorable a las mujeres en duraciones intermedias (seis meses o menos) y más desfavorables para períodos superiores en donde las mujeres participan menos.

En términos generales, las actuaciones realizadas por participantes inscritos en períodos más antiguos (2013-2015) tienen como resultado tasas más altas en el indicador de situación laboral a los 6 y 12 meses. Una mayor permanencia en el sistema está asociada a mayores tasas de inserción a los 6 meses, pero no así tras los 12 meses.

Un 58,6% del total de inscritos en el periodo 2013-2015 estaban en situación de alta en la SS tras los 12 meses después de la finalización de sus actividades, manteniéndose más o menos constante con independencia de la fecha de finalización. En cambio, los registrados en 2016 y 2017 obtuvieron tasas del 55,7% y del 51,0% respectivamente. Lo mismo puede observarse respecto de la tasa de afiliación a 6 meses, ya que los mejores resultados se dan entre quienes se incorporaron antes al sistema. Sin embargo se observa una importante diferencia en cuanto a la permanencia: dentro de los registrados en 2013-2015, los niveles son considerablemente más altos para quienes finalizaron sus actividades en fechas posteriores (53,5% en 2015, 56,4% en 2016 y 60,0% en 2017). Estos resultados vienen a indicar que la permanencia en el sistema, entendida como el tiempo transcurrido entre la inscripción y la última actuación, incrementa las posibilidades de empleo, pero no tanto la estabilidad laboral.

Y por otro lado, respecto a los indicadores de días de afiliación posteriores a la participación, igualmente se observan mejores resultados para aquellos que se registraron en fechas anteriores (203, 195 y 158 días para los registrados en 2013-2015, 2016 y 2017 respectivamente, en caso de la afiliación a los 12 meses). El mismo patrón se observa en el caso de la afiliación a los 6 meses, registrándose también un claro patrón de mejora según la fecha de finalización.

Tabla 33. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por tiempo transcurrido entre la inscripción y el fin de la actuación. Valor acumulado 2014-2017

	TIEMPO EN DÍAS DESDE INSCRIPCIÓN HASTA FECHA DE FIN DE CADA ACTUACIÓN						
	Un día o menos	Una semana o menos	Un mes o menos	Tres meses o menos	Seis meses o menos	Un año o menos	Más de un año
Datos agregados por participante							
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	48,1%	50,1%	51,7%	53,3%	58,4%	55,2%	58,9%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	41,8%	44,6%	48,8%	50,3%	55,9%	52,9%	57,6%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	58	64	73	79	97	90	100

	TIEMPO EN DÍAS DESDE INSCRIPCIÓN HASTA FECHA DE FIN DE CADA ACTUACIÓN						
	Un día o menos	Una semana o menos	Un mes o menos	Tres meses o menos	Seis meses o menos	Un año o menos	Más de un año
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	18,5%	19,7%	19,5%	20,9%	25,5%	23,5%	24,9%
Jornada completa	11,5%	12,3%	12,2%	13,1%	16,8%	14,4%	16,3%
A tiempo parcial	7,0%	7,4%	7,3%	7,8%	8,7%	9,1%	8,6%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	2,4%	2,7%	2,8%	2,4%	2,1%	1,9%	5,1%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	1,6%	2,1%	2,3%	1,9%	1,8%	2,0%	4,6%
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	2	3	3	3	3	4	9
Brechas de género (mujeres-hombres)							
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,7	0,7	0,1	2,4	5,5	2,7	-2,6
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-0,2	2,2	1,5	3,1	5,9	3,4	-1,4
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	0	3	2	8	13	8	-2
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación							
Jornada completa	-2,6	-1,6	-2,3	-1,7	0,5	-1,3	-3,3
A tiempo parcial	2,3	2,3	3,3	3,3	2,9	2,7	3,6
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-0,8	-0,4	-0,5	-0,5	-0,6	-0,5	-2,0
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-0,6	-0,2	-0,5	-0,2	-0,6	-0,5	-1,8
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	-1	0	-1	0	-1	-1	-3

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

6.4. Resultados según situación de demanda de empleo en el momento de inscripción

Los participantes en situación de baja como demandantes de empleo en el momento de inscripción presentan mayores tasas de inserción que el resto de participantes.

Encontrarse en el momento de inscripción en el SNGJ de baja como demandante de empleo (“por colocación con oferta de empleo”, principalmente, o “por no renovación”⁶³, entre otras causas) se asocia con mayores tasas de alta en la SS después de la última actuación en todos los periodos⁶⁴ (70,7% a los 12 meses para el conjunto del periodo, frente a una media global del 55,5%). Además, se observa una tendencia creciente en esa tasa de alta desde 2013-2015 (62% a los 6 meses y 67% a los 12 meses) hasta 2017 (70% a los 6 meses y 71% a los 12 meses).

Las situaciones de “no inscrito/a” y “suspensión” de la demanda de empleo se acercan más a la media global, mientras que estar de “alta” en este aspecto se relaciona con tasas más bajas de inserción laboral y de calidad en el empleo. Igualmente, quienes se encontraban de baja como demandantes de empleo a fecha de su inscripción en el sistema muestran más días de afiliación después de su participación, y además la tendencia temporal en este caso es ascendente: de 113 días de media en los 6 meses posteriores para participaciones hasta 2013-2015 a 125 días para 2017. El resto de situaciones de demanda de empleo tienen resultados más bajos, sobre todo la situación de alta como demandante de empleo, y no tienen una trayectoria creciente sostenida⁶⁵.

En cuanto a la contratación indefinida, los participantes que se inscribieron estando en situación de baja como demandantes de empleo fueron los que mejores resultados obtuvieron de media en el periodo, con una tasa de contratación indefinida del 33%, frente al 20% obtenido por el resto de participantes.

Las personas que no se encontraban inscritas como demandantes de empleo al entrar en el sistema tienen mayor probabilidad de estar trabajando por cuenta propia.

Su tasa de alta en el RETA a los 12 meses, por ejemplo, se ha movido en torno al 15%, cuando en la media global lo ha hecho en torno al 3%. Asimismo, su número medio de días de alta en

⁶³ Esto no implica que la persona joven en el momento de la inscripción estuviera trabajando sino que en un momento determinado estaba de alta en la demanda y causó baja por colocación o bien no renovó el alta como demandante.

⁶⁴ Esta disparidad de resultados entre las personas en situación de baja como demandantes de empleo con respecto al resto de participantes podría haber venido propiciada por una circunstancia de naturaleza estrictamente administrativa. En efecto, se ha constatado que en ocasiones las personas que han tenido acceso a una oferta de empleo con bonificación han sido dadas de baja como demandantes de empleo justo antes de inscribirse en el SNGJ y ser contratadas bajo alguna modalidad bonificada, lo cual explicaría los resultados ampliamente mejores en términos de inserción.

⁶⁵ En el análisis de datos agregados por actuación (en lugar de participantes), destaca el hecho de que en todos los casos se han experimentado incrementos continuados de los indicadores de días de alta, aunque en la media global se observaba una reducción inicial entre 2013-2015 y 2016 antes del crecimiento final en 2017. Esto indica que el estancamiento observado en términos globales entre 2013-2015 y 2016 podría deberse a un importante cambio de composición en el perfil de participantes, en lo que a situación de demanda de empleo en la inscripción se refiere.

este régimen a los 12 meses se elevaba a 62 en participaciones hasta 2015, a 70 hasta 2016 y a 52 hasta 2017. Aunque no se tienen datos fehacientes cabe suponer que dentro del grupo de personas no inscritas se encontraran jóvenes que al inscribirse en el SNGJ ya contaban con un proyecto de emprendimiento o que estaban pensando en ello y las medidas contempladas por el propio sistema fueron un incentivo para dar el paso definitivo.

Las brechas de género en los principales indicadores de inserción no presentan patrones muy diferentes en cuanto a la situación de demanda de empleo, salvo un leve repunte desfavorable a las mujeres en situación de baja.

En cuanto a la contratación indefinida a tiempo completo, la desventaja de las mujeres se hace más notoria entre aquellas que accedieron al sistema en situación de baja como demandantes de empleo.

Tabla 34. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) según situación de demanda de empleo en el momento de la inscripción. Valor acumulado 2014-2017

	Situación de demanda de empleo			
	Alta	Baja	No inscrito	Suspensión
Datos agregados por persona participante				
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	51,9%	70,7%	53,5%	58,0%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	49,6%	68,9%	51,3%	55,9%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	80	123	89	91
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	20,0%	33,3%	19,6%	22,0%
Jornada completa	12,3%	22,7%	12,1%	14,0%
A tiempo parcial	7,6%	10,6%	7,5%	8,0%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	2,4%	1,5%	14,6%	1,8%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	2,0%	1,7%	14,8%	1,5%
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	3	3	31	2
Brechas de género (mujeres-hombres)				
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-0,6	1,8	0,3	-1,2
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	0,6	2,1	0,5	0,7
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	-1	-2	-8	0
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación				
Jornada completa	-2,4	-3,9	-0,6	-2,6
A tiempo parcial	2,6	4,0	2,9	4,7
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-0,4	-0,8	-4,4	0,0
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-0,4	-0,8	-4,3	0,1
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	-1	-2	-8	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

6.5. Resultados según región

En regiones “más desarrolladas” (según clasificación del FSE) se registran mayores tasas de inserción laboral que en el resto del territorio.

De este modo, la proporción de participantes dados de alta en la SS a los 12 meses del fin de su última actuación, se situó en dichas regiones en 57,3%, dos puntos porcentuales por encima de la media nacional. No obstante dicha ventaja decrece en sucesivos períodos de finalización: de 64% para 2013-2015 a 55% para 2017.

Las comunidades autónomas con mejores resultados en este indicador para el periodo analizado son La Rioja (65,6%), País Vasco (62,4%), Aragón (61,0%) y Galicia (60,0%), mientras que en caso contrario se situarían Ceuta (28,8%), Melilla (33,2%), Canarias (49,7%), Asturias (49,9%) y Extremadura (50,5%). Ahora bien, estos resultados conviene ponerlos en el contexto del mercado laboral de cada una de las comunidades autónomas. Si se considera la tasa de desempleo de jóvenes entre 16 y 24 años⁶⁶ y su reflejo la tasa de jóvenes empleados respecto al total de población activa como indicador para medir el estado del mercado de trabajo, se pueden cualificar en mayor medida los resultados teniendo en cuenta las desviaciones respecto a la media (Tabla 35).

Se podría afirmar que el País Vasco y La Rioja son comunidades autónomas que de facto se caracterizan por un nivel bajo de desempleo juvenil y, por tanto, no es extraño que encabecen los primeros puestos. La cuestión es en qué medida han mejorado teniendo en cuenta su contexto favorable: según el indicador calculado ambas regiones han logrado tasas de inserción mayores a las que les correspondería⁶⁷. Sin embargo, comunidades autónomas como Andalucía o Castilla y León que están por debajo de la media de inserción a los 12 meses tienen una mayor eficacia. Casos en los que el desempeño es más limitado son Castilla-La Mancha y Principado de Asturias pues sus ratios están por debajo incluso de su tasa de inserción hipotética.

⁶⁶ No se ha considerado la tasa de desempleo de 16 a 29 años porque no hay disponibilidad de estos datos ni en el INE ni en Eurostat. El siguiente tramo de edad es de 25 a 34 años.

⁶⁷ Hay que tener en cuenta que se toma como referencia la tasa de desempleo de menores de 25 años, teniendo en cuenta que la juventud empleada de 25 a 29 años es mayor, esta tasa de juventud empleada sería mayor.

Tabla 35. Ratio de inserción laboral a los 12 meses e indicador de logro de resultados por comunidades autónomas. Total período 2013-2017.

Comunidad Autónoma	Ratio de inserción a los 12 meses (1)	Tasa de desempleo de menores de 25 años	Tasa de juventud empleada menor 25 años (2)	Indicador diferencia entre ratio de inserción y tasa de juventud (3)=(1)-(2)
Andalucía	54,9%	58,3%	41,7%	13,12
Aragón	61,0%	42,0%	58,0%	3,07
Cantabria	55,6%	41,8%	58,2%	-2,59
Castilla y León	53,9%	55,1%	44,9%	9,01
Castilla-La Mancha	50,6%	44,7%	55,3%	-4,70
Cataluña	57,0%	40,8%	59,2%	-2,18
Ceuta	28,8%	67,6%	32,4%	-3,64
Comunidad de Madrid	58,8%	43,5%	56,5%	2,23
Comunidad Valenciana	55,5%	49,7%	50,3%	5,20
Extremadura	50,5%	54,2%	45,8%	4,75
Galicia	60,0%	43,3%	56,7%	3,35
Islas Baleares	59,0%	40,3%	59,7%	-0,69
Islas Canarias	49,7%	54,6%	45,5%	4,28
La Rioja	64,5%	39,8%	60,2%	4,34
Melilla	33,2%	48,0%	52,0%	-18,76
Murcia	54,1%	48,3%	51,7%	2,42
Navarra	58,6%	39,3%	60,7%	-2,02
País Vasco	62,4%	38,8%	61,2%	1,18
Principado de Asturias	49,9%	45,3%	54,7%	-4,80
Total	55,5%	50,4%	49,6%	5,91

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS) y datos de la Encuesta de Población Activa del INE.

En cuanto a los indicadores de días de alta en la SS a los 6 meses de participación, la trayectoria ascendente de las regiones en transición las sitúa en primera posición para el conjunto del periodo, con un total de 92 días (4 por encima de la media nacional).

Las regiones más desarrolladas muestran igualmente resultados ligeramente mejores tanto en el acceso al autoempleo como a la contratación indefinida.

Frente a una media nacional del 23,2% en la proporción de contratación indefinida, los participantes de regiones más avanzadas alcanzaron una tasa del 26,3%. Las CCAA con mejores resultados en este sentido son Madrid, La Rioja, Aragón y Cataluña, mientras que las más desfavorecidas serían Melilla, Extremadura, Andalucía y Asturias.

La ventaja del colectivo de participantes pertenecientes a regiones más desarrolladas en el acceso al autoempleo se situaría únicamente en 0,3 puntos porcentuales por encima de la media, mientras que las regiones más desfavorecidas muestran una brecha de 0,4%. Ello implica que los modestos resultados en la promoción del emprendimiento no han implicado grandes disparidades regionales.

Uno de los aspectos que muestran mayor disparidad regional son las brechas de género en las tasas de inserción, las cuales se revierten de signo dependiendo del grado de desarrollo territorial.

Así, en las regiones más avanzadas según la clasificación del FSE, las mujeres obtuvieron una ventaja de 2,7 puntos porcentuales en la tasa de inserción a doce meses, mientras que en las regiones más desfavorecidos este indicador mostró una brecha negativa 2,2 puntos porcentuales. El mismo patrón se observa en los indicadores de inserción a 6 meses y en el de número de días de alta en la SS. Por el contrario en aspectos como el acceso al autoempleo o la contratación indefinida, la desventaja de las mujeres se manifiesta de manera más homogénea en todo el territorio.

Tabla 36. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) según situación de demanda de empleo en el momento de la inscripción. Valor acumulado 2014-2017

	Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos			
	Regiones menos desarrolladas	Regiones en transición	Regiones más desarrolladas	Total
Datos agregados por participante				
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	50,5%	53,3%	57,3%	55,5%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	47,2%	53,6%	52,9%	52,9%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	75	92	86	88
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	15,6%	18,7%	26,3%	23,2%
Jornada completa	10,3%	11,6%	17,0%	14,9%
A tiempo parcial	5,2%	7,0%	9,3%	8,4%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	2,8%	2,7%	3,5%	3,2%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	2,3%	2,5%	3,2%	2,9%
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	4	4	6	5
Brechas de género (mujeres-hombres)				
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-2,2	-1,9	2,7	0,7
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-2,0	-1,0	3,5	1,5
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	-3	-1	7	4
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación				
Jornada completa	-2,7	-2,5	-1,6	-1,9
A tiempo parcial	2,2	3,0	3,2	3,1
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-0,8	-0,7	-1,4	-1,1
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-0,5	-0,7	-1,2	-1,0
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	-1	-1	-2	-2

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

6.6. Resultados según edad y nivel de formación

Existe una clara correlación entre la edad de las personas jóvenes participantes y los resultados de inserción laboral y calidad en el empleo.

Respecto a las generaciones, las personas participantes que nacieron en 1983-1989 y en 1990-1995 tienen tasas más altas de afiliación a los 6 y los 12 meses que quienes nacieron en 1996-2001. La diferencia es bastante amplia, pues los primeros colectivos sobrepasan siempre el 55% de tasa (registrando hasta un 67% en algún caso) mientras el último grupo no supera el 40% en ningún caso. Estos resultados son coherentes con la relación genérica observada en el mercado laboral, por la cual las tasas de paro para los segmentos de población más jóvenes son considerablemente más altas debido a su menor nivel de empleabilidad.

En cuanto a los días de afiliación tras su participación, de nuevo, las cohortes de más edad tienen medias más altas y la más joven bastante más bajas, aunque en crecimiento para este último grupo. En términos de acceso al autoempleo, la correlación entre edad y resultados es también evidente, siempre dentro de niveles muy modestos (entre el 1% y el 4% tras los 12 meses). Por último, los niveles de contratación indefinida (especialmente a jornada completa) muestran un patrón similar en torno a los grupos de edad, con tasas que van desde el 19% para los más jóvenes, hasta el 24% para los nacidos entre 1983-1989, que son los mayores, para el conjunto del periodo. En cambio la contratación indefinida a media jornada muestra un patrón inverso, con niveles más altos entre los participantes más jóvenes.

Por nivel formativo, las mayores tasas de inserción se encuentran en el colectivo con estudios superiores, esto es, CINE 5-8.

El nivel de formación está también relacionado con la situación laboral a los 6 y 12 meses de finalizar la última actuación, siendo las personas beneficiarias con estudios superiores quienes alcanzan mayores porcentajes: entre el 69% a los seis meses y el 73% a los doce, si finalizaron la última actuación en 2013-2015, y el 65% y 67% respectivamente, si la terminaron en 2017, arrojando una media del 69,1% para todo el periodo.

Estos resultados son por tanto coherentes con la tendencia observada a nivel general en el mercado de trabajo, según la cual la tasa de paro está claramente correlacionada con el nivel formativo. Por ejemplo, dentro del grupo de edad comprendido entre los 25 y 29 años, la tasa de desempleo anual en 2017, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, disminuye de manera uniforme desde el 48% registrado entre las personas analfabetas, hasta el 16,5% para los que cuentan con educación superior. Las personas participantes con estudios secundarios postobligatorios se encuentran siempre por encima de la media, mientras que aquellas personas con secundaria obligatoria o menos se quedan siempre por debajo. En los indicadores de días de afiliación posteriores a la participación se obtienen resultados similares, con mayores cifras a medida que aumenta la titulación, aunque en ninguno de los niveles educativos se aumenta la media entre 2013-2015 y 2017. Los niveles de acceso al autoempleo, no muestran sin embargo ningún patrón claro respecto al nivel educativo, observándose una tasa de alta en el RETA en torno al 3% para las tres categorías formativas. En cuanto a la incidencia de la contratación indefinida, llama la atención el hecho de que sea el grupo con formación de nivel medio el que obtenga mejores resultados (25,2%),

lo cual se debe sobre todo a una mayor incidencia de la contratación indefinida a media jornada. En cambio la contratación indefinida a tiempo completo sí muestra una clara correlación positiva con el nivel educativo.

Tabla 37. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por año de nacimiento y nivel de formación. Valor acumulado 2014-2017

	AÑO DE NACIMIENTO			NIVEL DE FORMACIÓN		
	1983-1989	1990-1995	1996-2001	CINE 0-2	CINE 3-4	CINE 5-8
Datos agregados por participante						
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	60,9%	59,3%	36,7%	48,6%	60,2%	69,1%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	59,4%	57,2%	33,5%	46,0%	56,6%	66,9%
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	99	95	54	76	95	110
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	24,2%	23,6%	19,0%	22,9%	25,2%	23,5%
Jornada completa	16,9%	15,1%	9,1%	13,7%	15,8%	16,8%
A tiempo parcial	7,4%	8,5%	9,9%	9,2%	9,4%	6,7%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	3,8%	3,5%	1,7%	3,2%	3,4%	3,3%
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	3,4%	3,2%	1,3%	2,9%	3,0%	3,0%
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	6	6	2	5	6	5
Brechas de género (mujeres-hombres)						
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,8	0,1	-3,8	-3,9	-0,5	0,6
Porcentaje de personas participantes en situación de alta laboral en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-1,2	0,4	-2,5	-3,1	0,5	1,1
Nº medio de días de alta como ocupadas por cuenta propia o ajena a los 6 meses tras su participación	0	2	-3	-4	3	5
Porcentaje de personas participantes con contrato indefinido (sobre el total en situación de alta laboral) en el plazo de 12 meses siguientes a su participación						
Jornada completa	-2,0	-2,4	-2,7	-1,9	-2,5	-3,3
A tiempo parcial	3,7	3,0	4,0	4,3	3,8	2,9
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 12 meses siguientes a su participación	-1,1	-1,6	-0,6	-1,3	-1,4	-1,0
Porcentaje de personas participantes en situación de alta en el RETA en el plazo de 6 meses siguientes a su participación	-0,9	-1,5	-0,4	-1,1	-1,3	-0,9
Nº medio de días de alta en el RETA a los 6 meses tras su participación	-2	-3	-1	-2	-2	-2

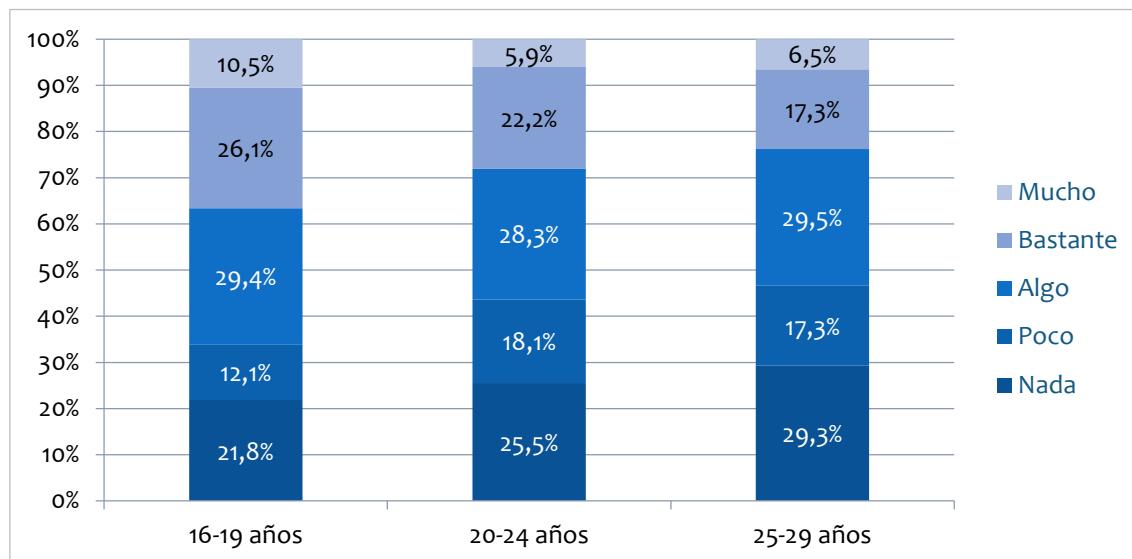
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE, SS)

Los resultados objetivos de inserción no tienen sin embargo su reflejo en la percepción de los propios participantes en cuanto a la mejora de sus posibilidades para encontrar empleo.

Resulta particularmente llamativo el hecho de que la correlación positiva observada entre tasas de inserción y edad se invierta totalmente de signo al comparar los mismos grupos de edad respecto a las expectativas percibidas por los participantes (Gráfico 44 y Gráfico 45, página 153). De este modo, al ser preguntados por su valoración de la GJ para mejorar sus opciones de encontrar empleo, vemos que los participantes de mayor edad ofrecen respuestas menos favorables que la de los más jóvenes. Por ejemplo, el porcentaje de jóvenes que considera que la GJ les ha ayudado “bastante” a mejorar sus posibilidades fue del 17,3% para los mayores de 25 años, de 22,2% para los comprendidos entre 20 y 24, y de 26,1% para los menores de 20. Probablemente las expectativas de los más jóvenes son menores y los perfiles más mayores tienen más habilidades y son más autosuficientes.

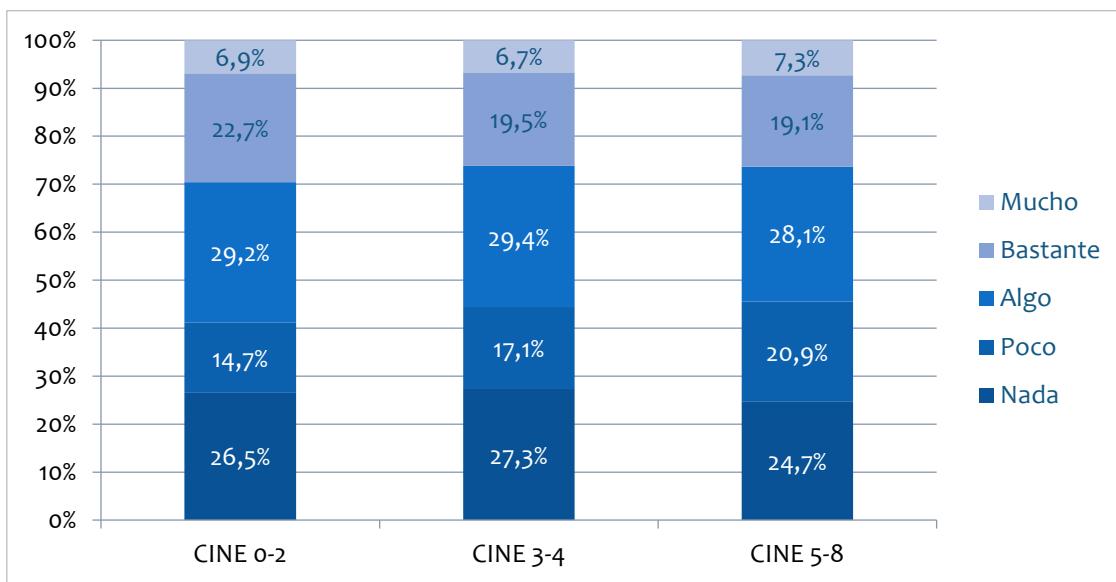
Lo mismo puede decirse de la distribución de respuestas por nivel educativo, según la cual las valoraciones menos desfavorables fueron aportadas por el colectivo con nivel formativo más bajo, si bien en este caso las diferencias son mucho más leves que en el análisis por edad. Posibles explicaciones a esta divergencia entre datos objetivos de inserción y percepciones de los propios jóvenes podrían encontrarse en ciertas disparidades respecto a las expectativas y el conocimiento del mercado de trabajo. De este modo, cabe esperar que los jóvenes de mayor edad alberguen mayores expectativas de encontrar un empleo y sean más conscientes de su propio nivel de empleabilidad.

Gráfico 44. Valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo según la edad.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Gráfico 45. Valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo según estudios completados.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Las brechas de género tienden a reducirse e incluso revertirse en los grupos con mayor nivel formativo.

La correlación entre brecha de género y nivel educativo se manifiesta claramente en los niveles de inserción a 12 meses para los tres grupos analizados, siendo de 3,9 puntos porcentuales a favor de los hombres, en el caso de los participantes menos formados y de 0,6 a favor de las mujeres para los de nivel educativo superior. En el caso de la inserción en el RETA, las brechas desfavorables a las mujeres se mantienen con independencia del nivel formativo.

Por edad sin embargo, el grupo intermedio (de 20 a 24 años) es el único que no muestra una brecha desfavorable a las mujeres en términos de inserción tanto a 6 como a 12 meses. La brecha respecto a otros aspectos, tales como el acceso al empleo por cuenta propia o la contratación indefinida se mantiene más o menos constante por grupos edad y nivel educativo, y siempre con signo desfavorable hacia las mujeres, excepto, nuevamente, en el caso de la contratación indefinida a tiempo parcial.

6.7. Conclusiones

Resultados por tipo de actuación

- ▶ Las actuaciones de empleo, aprendizaje o emprendimiento se relacionan con mayores resultados de incorporación al mercado laboral para el conjunto del periodo (74,7%, 62,5%, 62,7% a los 12 meses, respectivamente). Dentro de estas, las actividades de formación con compromiso de contratación, las de formación profesional dual, y la formación para la obtención de certificados de profesionalidad fueron señaladas por las OO.II. y BB.DD. como las más adecuadas de cara a lograr los objetivos de la IEJ.

- ▶ En cambio las actividades de orientación y educación obtuvieron los resultados más modestos (50,3% y 51,5% respectivamente), siendo las acciones encaminadas al autoempleo y el fomento del emprendimiento las que peor valoración obtuvieron por parte de las organizaciones, más por razones de adecuación de perfiles y niveles de participación que por los resultados de inserción obtenidos.
- ▶ Cabe no obstante destacar que la afiliación en el RETA es mayor entre quienes realizaron actuaciones relacionadas con el emprendimiento, aunque con resultados modestos en general (19,7% en situación de alta tras los 12 meses).
- ▶ En cuanto a la estabilidad en el empleo, los mejores resultados en términos de contratación indefinida han sido obtenidos por los participantes en actuaciones de aprendizaje y empleo (33% y 31% respectivamente frente a una media del 23%). Las menores tasas de contratación indefinida se registraron entre los participantes en acciones de emprendimiento (16,1%), seguido de las acciones de orientación (19,2%)
- ▶ Haber participado en actuaciones de empleo bonificadas está correlacionado con mayores tasas de inserción a los 12 meses, pero dicha correlación es más fuerte en unos casos que en otros dependiendo de las condiciones laborales durante la participación. Quienes recibieron al menos una bonificación para trabajar por cuenta propia alcanzan el mayor porcentaje de empleo (79%) en el periodo 2017, mientras que las dirigidas a contratos fijos discontinuos e indefinidos a tiempo parcial obtuvieron tasas de inserción inferiores al 70%.

Resultados por género

- ▶ Las mujeres han obtenido de media peores resultados de inserción a 12 meses que los hombres en todos los tipos de actuaciones, excepto en las de empleo. Los contratos bonificados han resultado ser en media más efectivos en el caso de las mujeres, salvo en las bonificaciones para autónomos.
- ▶ Las brechas de género en las tasas de inserción muestran una alta disparidad por regiones, revertiéndose incluso de signo dependiendo del grado de desarrollo territorial.
- ▶ Las brechas de género tienden a reducirse e incluso revertirse en los grupos con mayor nivel formativo, en cambio no presentan patrones muy diferentes en cuanto a la situación de demanda de empleo en el momento de la inscripción, salvo un leve repunte desfavorable a las mujeres en situación de baja laboral.
- ▶ La tasa de contratación indefinida refleja la tendencia general del mercado de trabajo, por la cual las mujeres obtienen una amplia brecha favorable respecto a los contratos a tiempo parcial, pero una persistente desventaja a tiempo completo.

Otros resultados

- ▶ El tiempo entre la inscripción y la fecha de fin de la última actuación tiene una clara correlación con los resultados: en términos generales, a mayor espacio temporal, mayor tasa de altas en la SS y más días de afiliación después de la participación. En términos generales, las actuaciones realizadas por participantes inscritos en períodos más

antiguos tienen como resultado tasas más altas de empleo en el indicador de situación laboral a los 6 y 12 meses.

- ▶ Los participantes en situación de baja como demandantes de empleo en el momento de inscripción presentan mayores tasas de inserción que el resto de participantes, aunque muy probablemente por razones puramente administrativas en el momento la gestión de contratos bonificados, puesto que sucede en el mismo día o en un día posterior la inscripción en el SNGJ, el comienzo del contrato bonificado y la baja como demandante de empleo. Es interesante también señalar que las personas jóvenes que no se encontraban inscritas como demandantes de empleo al entrar en el sistema tienen mayor probabilidad de estar trabajando por cuenta propia.
- ▶ En las regiones “más desarrolladas” (según clasificación del FSE) se registran mayores tasas de inserción laboral que en el resto del territorio. Las CCAA con mejores resultados en este sentido serían Madrid, La Rioja, Aragón y Cataluña, mientras que las que obtienen resultados más bajos son Melilla, Extremadura, Andalucía y Asturias. Las regiones más desarrolladas muestran igualmente resultados ligeramente mejores tanto en el acceso al autoempleo como a la contratación indefinida.
- ▶ Existe una clara correlación entre la edad de las personas participantes y los resultados de inserción laboral y calidad en el empleo: a mayor edad mejores datos de inserción. Sin embargo esta relación no tiene su reflejo en la percepción de los propios participantes en cuanto a la mejora de sus posibilidades para encontrar empleo. Debido a sus mayores expectativas respecto al mercado laboral, los participantes de mayor edad ofrecen respuestas menos favorables que la de los más jóvenes.
- ▶ En consonancia con la tendencia general del mercado de trabajo, las mayores tasas de inserción se encuentran en el colectivo con estudios superiores, mientras que los jóvenes con estudios primarios obtienen resultados muy por debajo de la media.

7. Impacto

En este epígrafe se aborda la evaluación de impacto de la Iniciativa de Empleo Juvenil, el objetivo es determinar dos aspectos concretos:

- ▶ Conocer en qué medida la IEJ:
 - Ha tenido efectos sobre la juventud que van más allá de la inserción laboral.
 - Ha llevado consigo cambios de carácter estructural, esto es, si ha tenido un efecto en el entorno en términos económicos, institucionales y en las políticas.
- ▶ Determinar el efecto neto de las intervenciones, tratando de aislar aquellos factores observados y no observados que afectan a la intervención y a los resultados y que permitan identificar el efecto atribuible a la actuación de la IEJ.



Impacto sobre la juventud y las políticas de empleo juvenil

El efecto neto: evaluación contrafactual

7.1. Aproximación al impacto sobre la juventud y las políticas de empleo juvenil

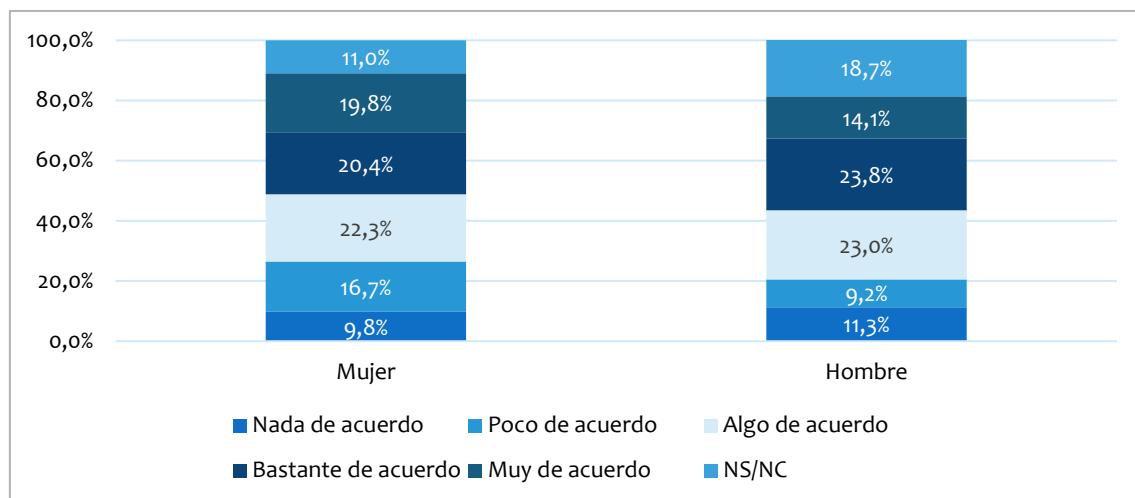
La medición del impacto exige de una perspectiva temporal amplia pues los cambios en las estructuras requieren tiempo, por esta razón, las conclusiones que se recogen aquí constituyen una aproximación inicial a las consecuencias que la Iniciativa de Empleo Juvenil está teniendo sobre las posibilidades de empleo de la juventud española así como en las propias políticas de empleo juvenil.

Sobre la juventud

Existe un consenso generalizado sobre el **impacto favorable que la IEJ está teniendo sobre la juventud**: “dar a la juventud la oportunidad de saber que tiene oportunidades”, un incremento de las oportunidades laborales, la posibilidad de conseguir la primera experiencia laboral o incrementar la experiencia profesional y atender en especial, la juventud en situación de inactividad a la que muchas veces las políticas no prestaban tanta atención.

Esta percepción manifestada por los OO.II. y BB.DD. es refrendada por parte de las propias personas participantes que consideran que el SNGJ les da la **posibilidad de tener la primera experiencia laboral**, más del 62% de las mujeres están de acuerdo con tal afirmación y el 60% de los hombres encuestados (Gráfico 46). El superar esta barrera de entrada al mercado laboral es esencial, de hecho, como afirma un organismo “el tema de las prácticas no laborales es fundamental. Las empresas quieren ver a los jóvenes, cómo se comportan y para eso hace falta que tengan experiencia en la empresa”.

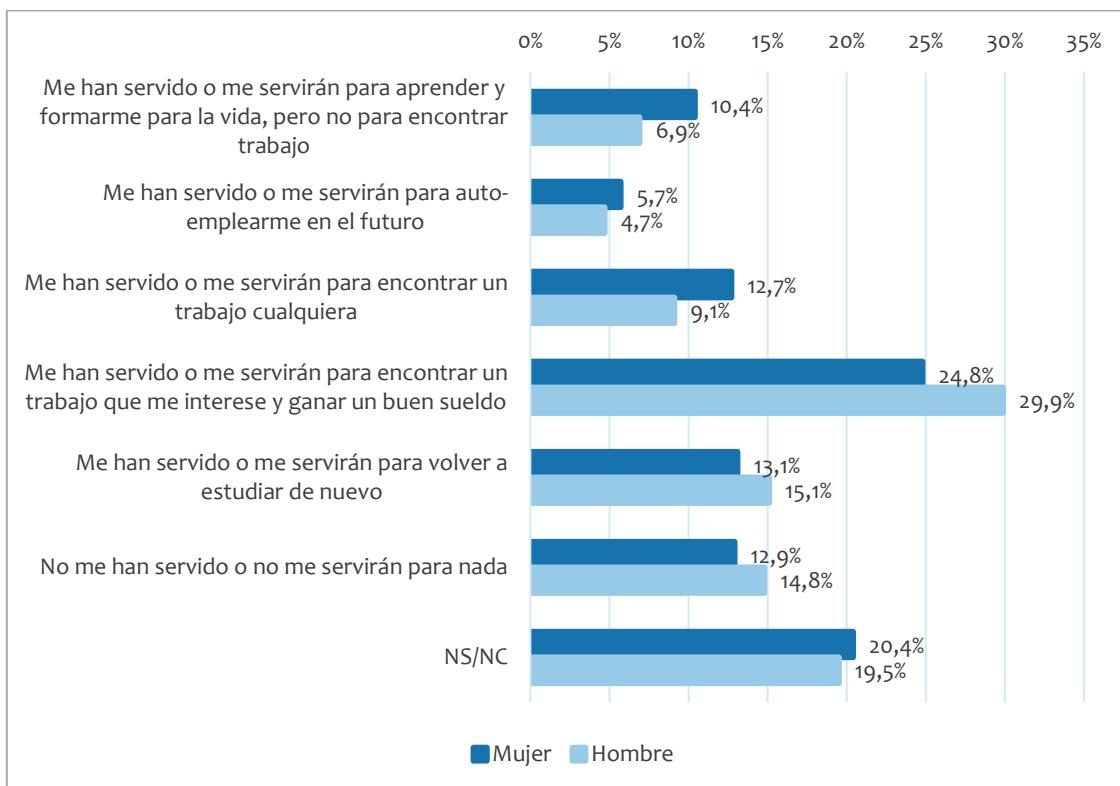
Gráfico 46. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la oportunidad de obtener experiencia laboral a través de la GJ.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

El 25% de las mujeres y casi el 30% de los hombres encuestados consideran que le ha servido o servirá para encontrar un trabajo en el futuro y ganar un buen sueldo, es decir, conciben la participación también como una inversión de futuro. Otro grupo importante (el 13% de las mujeres y el 9% de los hombres) consideran que les ha servido para encontrar un trabajo cualquiera. El 6% de ellas y 5% de ellos consideran que les será útil para auto emplearse en el futuro. Es destacable la opinión de aquellas personas jóvenes que les han servido para estudiar o volver a las aulas de nuevo (13% de mujeres y el 15% en hombres). Sin embargo, el 13% de las mujeres y el 15% de los hombres consideran que no les ha servido para nada, (Gráfico 47).

Gráfico 47. Participantes en la encuesta por opinión sobre utilidad de estudios, prácticas y otras actividades de la GJ y sexo.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

En las políticas de empleo juvenil

La IEJ ha supuesto un importante impulso a las políticas de empleo juvenil en España. Las elevadas tasas de desempleo juvenil llevaron a poner el foco en la juventud entendiendo que la gravedad de la situación y las consecuencias en términos de pérdida de talento y falta de oportunidades para las personas jóvenes. La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 fue la respuesta gubernamental ante el reto de la reducción del desempleo juvenil pero también de “*la mejora de la empleabilidad de los jóvenes, el aumento de la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y el fomento del espíritu emprendedor*”. Esta Estrategia, alineada con el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ), como se indica en el propio PO, define el marco de la política de empleo juvenil, una política que hasta ese momento no estaba muy enfocada. Es importante

señalar que precisamente el impacto estructural de la IEJ en este ámbito tiene mucho que ver con la coherencia con la política nacional y la implicación de los diferentes agentes con un mismo objetivo, aunque sobre esta cuestión se volverá más adelante al analizar el valor añadido comunitario.

LA IEJ tiene un **impacto estructural sobre las políticas de empleo juvenil**, con una mejora en su **diseño y en una planificación estratégica** basada en diagnóstico previo.

La **formación y el aprendizaje como recursos de política activa** se han visto mejorados tanto por el incremento de la oferta y su adaptación como por el desarrollo de nuevas metodologías más adecuadas para los perfiles más alejados del mercado laboral.

La IEJ ha favorecido la toma de conciencia por parte de los actores implicados en la necesidad de articular nuevas respuestas y herramientas en un entorno marcado por la revolución tecnológica y en donde la juventud se enfrenta al reto de la automatización.

Los OO.II. y BB.DD. consideran que de facto sí está teniendo lugar cambios en las estructuras y como uno de ellos apunta “*se ha logrado establecer un sistema que aunque se quiten los fondos sería difícil de eliminar. Quizás se requieren ajustes pero no se tiene por qué prescindir de la acciones*”. Más de la mitad considera que el diseño de las políticas de empleo juvenil está cambiando como consecuencia de la IEJ y que estas políticas están permeando, en cierto modo desde la Administración central hasta la local. La IEJ también ha permitido una reflexión sobre los instrumentos de política que funcionan, desde el propio SEPE se ha abordado un proceso de revisión analítica de algunas figuras de políticas activas de empleo (interinidades), repensando cómo poner en marcha iniciativas más eficaces y aprovechando las oportunidades que ha brindado la IEJ.

La formación es otra de las cuestiones en las que se resalta, no solo en el incremento de la oferta formativa, sino en el desarrollo de metodologías de formación adaptadas (más de la mitad de los OO.II. y BB.DD. así lo sostienen).

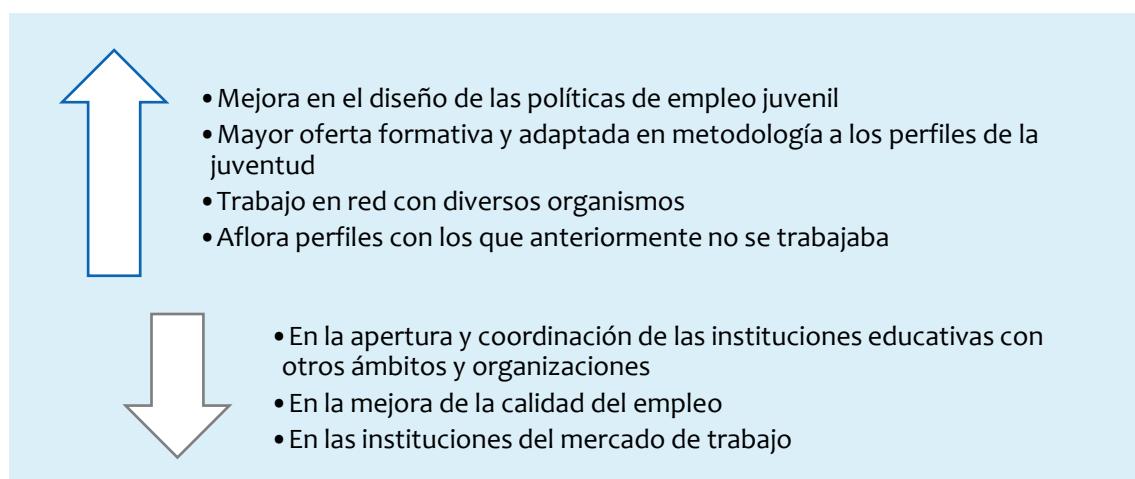
El principal punto débil en el que se insiste es en la apertura y coordinación con las instituciones educativas, pues el 40% considera que no ha habido impacto o es muy limitado. Se señala en que esta es una cuestión que viene de lejos, de hecho, el momento de la transición de la juventud del sistema educativo al empleo es uno de los obstáculos que han de salvar las personas jóvenes para integrarse y que precisan de esta estrecha colaboración. Hoy por hoy esto continúa siendo un reto importante a abordar en los próximos años, y si bien la IEJ no ha supuesto un cambio sustancial, sí ha permitido iniciar un camino en esta dirección. Varios OO.II. y BB.DD. han iniciado relaciones de coordinación con las instituciones educativas. De hecho, estas consideran que es una vía fundamental como estrategia de prevención pero también como vía para mejorar las acciones que se implementen en el futuro.

Los OO.II. y BB.DD. consideran que la IEJ tiene escasa relevancia en la introducción de modificaciones en las instituciones del mercado de trabajo y en la calidad en el empleo. La opinión manifestada al respecto es que este marco viene dado y poco se puede hacer en este sentido.

Tabla 32. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida la IEJ ha logrado o puede lograr un impacto estructural.

	Nada	Poco	Algo	Basta nte	Much o	NS/NC
En el diseño de las políticas de empleo	0,0%	16,7%	16,7%	46,7%	13,3%	6,7%
En el diagnóstico y metodologías de acciones de empleo y empleabilidad para jóvenes	0,0%	6,7%	26,7%	43,3%	16,7%	6,7%
En el trabajo en red con diversas instituciones y organizaciones	0,0%	16,7%	26,7%	30,0%	10,0%	16,7%
En la apertura y coordinación de las instituciones educativas con otros ámbitos y organizaciones	3,3%	36,7%	33,3%	16,7%	3,3%	6,7%
En el sistema de bonificaciones	6,7%	6,7%	36,7%	20,0%	3,3%	26,7%
En el incremento de la oferta formativa	0,0%	10,0%	23,3%	43,3%	13,3%	10,0%
En la adaptación de la oferta formativa	0,0%	13,3%	23,3%	46,7%	6,7%	10,0%
En las metodologías de formación	3,3%	20,0%	26,7%	20,0%	20,0%	10,0%
En las instituciones del mercado de trabajo	0,0%	36,7%	23,3%	26,7%	3,3%	10,0%
En la intermediación con los/as jóvenes (i.e. sensibilización de empresa)	3,3%	13,3%	33,3%	33,3%	10,0%	6,7%
En la mejora de la calidad del empleo de la juventud	3,3%	33,3%	40,0%	20,0%	0,0%	3,3%

Fuente: Encuesta a OO.II. y BB.DD.



La sostenibilidad en el tiempo

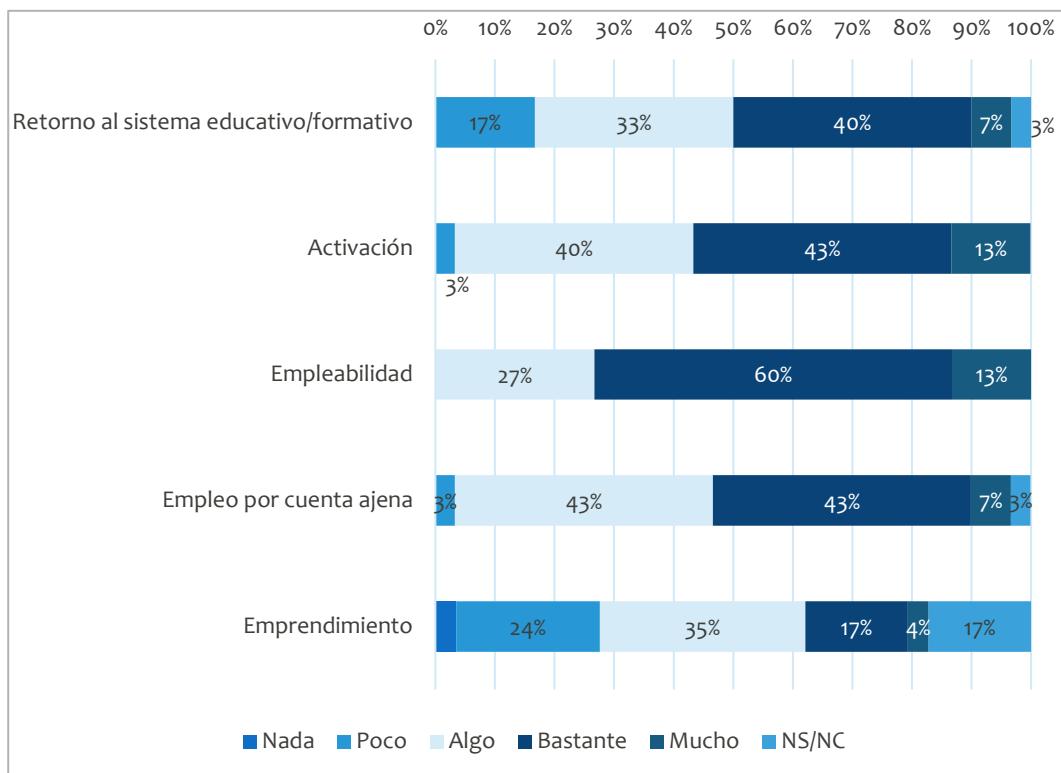
En opinión de los OO.II. y BB.DD. la sostenibilidad en el tiempo de los logros conseguidos por la IEJ depende del tipo de actuaciones, en términos generales, se aprecia una posición positiva. La consecución de objetivos relacionados con **mejora de la empleabilidad es, lo más sostenible en el tiempo** (el 73% de ellos considera que es bastante o mucho) lo cual parece lógico si se entiende que este tipo de medidas han de ser concebidas como una inversión que permanece en el tiempo. La formación, las competencias, el conocimiento y experiencia que adquieren las personas jóvenes permanecen para toda la vida.

Un tema importante a considerar es la sostenibilidad temporal de los logros obtenidos en el marco de la IEJ. Los OO.II. y BB.DD. al ser preguntados por esta cuestión tienen valoración diferente en función del tipo de actuaciones (Gráfico 48).

Por lo que respecta a la activación se realiza una valoración moderada, dado que la mayoría de respuestas se concentraron en torno a los valores “algo” y “bastante”, 40% y 43% respectivamente. En cuanto a la empleabilidad, es decir, las actuaciones relacionadas con la educación, el aprendizaje y las prácticas, hay que destacar que un 73% de los encuestados otorgaron una respuesta favorable (“mucho” o “bastante”) frente a un 26,5% que apunta hacia una sostenibilidad limitada (“algo”). El aspecto más crítico se refiere al emprendimiento, en tanto que se cuestiona su permanencia en el tiempo, lo que parece coherente si se toma en cuenta que la mortalidad de las empresas en su primer año de vida es del 23%⁶⁸.

⁶⁸ Fuente: INE (2017). *Indicadores de Demografía Empresarial año 2015*. Nota de prensa.

Gráfico 48. Percepción de OO.II. y BB.DD. sobre las sostenibilidad en el tiempo de los logros en diferentes objetivos.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

7.2. Evaluación contrafactual

7.2.1. Metodología y fuentes de datos empleadas

La aplicación de metodologías de análisis contrafactual a esta evaluación tiene como objetivo profundizar en el conocimiento del **impacto neto de una intervención en un resultado**. En este caso se trata de estimar la eficacia de la Iniciativa de Empleo Juvenil en la línea de lo que sostiene la Comisión Europea⁶⁹, esto es, determinar el efecto aislado de la intervención del Programa frente a otros fenómenos que afectan a la reducción del desempleo juvenil. Se respondería, por tanto, a las siguientes preguntas: ¿qué hubiera sucedido en caso de no haber existido la intervención la IEJ? ¿Ha aumentado la IEJ las oportunidades laborales de sus participantes en comparación con las personas de características similares que no participaron en ninguna acción?

El impacto, desde el punto de vista contrafactual, en el marco de la IEJ podría expresarse en la diferencia entre dos números:

⁶⁹Ver al respecto EUROPEAN COMMISSION (2013). [Design and commissioning of counterfactual impact evaluations](#).

IMPACTO = $Y_1 - Y_0$

Donde:

- ▶ Y_1 son los resultados (*outcomes*) que han ocurrido con la intervención de la IEJ.
- ▶ Y_0 son los resultados (*outcomes*) que se habrían dado en ausencia de la intervención de la IEJ, es decir, el **contrafactual**.

Esto implica que para conocer el efecto neto sobre los participantes de la IEJ se debe contar con un “grupo de control” con el cual comparar los resultados del grupo participante en la acción el “grupo tratado” o “de intervención”.

En la presente evaluación, se opta por la aplicación de un **diseño cuasi experimental no aleatorio**, ya que no es posible una selección aleatoria y controlada. En este marco el grupo de control es un grupo con características similares al de grupo de intervención.

Como metodología de evaluación de impacto se utiliza la técnica conocida como **propensity score matching**. Se utiliza esta técnica al no ser posible realizar otro tipo de análisis en condiciones experimentales que permitirían distribuir los “tratamientos” de forma aleatoria y estimar los efectos netos de manera más precisa. No obstante, este método permite simular esas condiciones mediante un **diseño cuasi-experimental** (o de experimento natural) para aproximarse más al efecto neto real de la intervención. Asimismo, se elige este procedimiento frente a otros análisis cuasi-experimentales por la falta de una regla clara y repentina de aplicación de la intervención (*diseño de regresión discontinua*) o de una evolución similar previa de dos grupos que luego puedan divergir a partir del tratamiento (*diferencias-en-diferencias*), entre otros aspectos.

El método de emparejamiento utilizado consiste en hacer parejas (*matches*) entre personas del grupo de tratamiento y personas del grupo de control con algunas características de partida similares, para después comparar sus resultados finales y estimar el efecto medio del tratamiento (*average treatment effect on the treated, ATET*). El método de emparejamiento puede ser difícil de llevar a cabo si se condiciona en muchas variables, ya que implicaría encontrar pareja para todos los participantes entre los no participantes con las mismas características (sexo, edad, nivel de estudios, experiencia laboral, tiempo en el desempleo, etc.). Para evitar este problema derivado de la dimensionalidad, Rosenbaum y Rubin (1983)⁷⁰ propusieron condicionar en la probabilidad de asignación (*propensity score matching, PSM*). La probabilidad de asignación se estima como una función de un conjunto de atributos predeterminados de los individuos que se supone que son independientes de los resultados. El objetivo final es comparar los resultados de participantes de la IEJ con los de no participantes pero que, según sus características observables, tenían la misma probabilidad de participar o, en otras palabras, tenían una puntuación de propensión al tratamiento (*propensity score*) muy parecida.

Para el cálculo de las propensiones se han utilizado modelos de regresión logística, introduciendo una serie de variables observadas a partir de las cuales se estima la probabilidad de participar en cada “tratamiento”. Una vez se asigna una predicción de la

⁷⁰ ROSENBAUM, P. Y RUBIN, D. (1983). [“The Central Role of the Propensity Score in Observational Studies for Causal Effects”](#), *Biometrika*, Vol. 70, No. 1. (Apr., 1983), pp. 41-55.

propensión para cada caso, se procedió al emparejamiento mediante técnicas *fuzzy* (o de lógica difusa) de casos realmente “tratados” y “no tratados” según su cercanía en dicha puntuación. Una vez establecidas las parejas, se ha procedido a comparar los resultados del grupo “tratado”, en este caso de participantes de la IEJ, frente a los de los casos “de control” seleccionados por tener una probabilidad estimada de “tratamiento” similar.

Definición del grupo de experimental o de tratamiento y grupo de control

Grupos experimental o de tratamiento	Grupo de control
<ul style="list-style-type: none">Quiénes: Participantes en determinadas actuaciones de la IEJ y con actuaciones solo en los primeros 12 meses desde su inscripción en el SNGJFuente de información: Registros procedentes del Sistema Nacional de Garantía juvenil y datos añadidos del SISPEComposición: personas que han recibido el tratamiento en los tiempos determinados del análisis.	<ul style="list-style-type: none">Quiénes: Muestra de jóvenes no participantes en actuaciones IEJ registradas, pero que sí se inscribieron en Garantía Juvenil.Fuente de información y muestra: Fichero del SNGJ y datos añadidos del SISPE y Seguridad SocialLa composición del grupo de control se mantiene invariable, independientemente del tratamiento que se analice en cada momento.

Equivalencia: Cada persona del grupo de participantes (según cada tipo de intervención) debe emparejarse con una persona del grupo de control **con una probabilidad estimada de tratamiento equivalente.** Como variables para estimar el propensity score se ha considerado las siguientes:

- ▶ Periodo de inscripción en el SNGJ: 2013-2015, 2016 o 2017.
- ▶ Comunidad autónoma de inscripción.
- ▶ Situación de la demanda de empleo en el momento de inscripción.
- ▶ Sexo de la persona.
- ▶ Año de nacimiento: 1983-1989, 1990-1995 o 1996-2001.
- ▶ Nivel de formación: secundaria obligatoria o menos (CINE 0-2), secundaria obligatoria y similares (CINE 3-4) o estudios superior (CINE 5 o superior).
- ▶ Discapacidad.
- ▶ Nacionalidad: española/no española.

Tipos de intervenciones o “tratamientos” considerados

Para realizar el ejercicio de evaluación contrafactual y afinar en los resultados se ha considerado seleccionar unas actuaciones concretas del conjunto de actuaciones, con el nivel de máximo detalle que permitían los datos. Esta opción frente a la posibilidad de realizar el análisis por bloques de actuaciones permite obtener conclusiones más precisas de cara a definir el impacto y la toma de decisiones futuras.

La selección de las actuaciones objeto de evaluación de impacto ha seguido los siguientes criterios:

- ✓ Diversidad en cuanto a la naturaleza de la actuación, de forma que se evalúan actuaciones de diferentes grupos de actuaciones.
- ✓ Peso de las actuaciones en el total de actuaciones, de forma que se estudian aquellas que son más frecuentes.
- ✓ Muestra suficiente para llevar a cabo el ejercicio.
- ✓ Actuaciones de las que se puede esperar a priori un impacto neto y diferenciado y sostenible en el tiempo.

Partiendo de estas premisas las actuaciones seleccionadas y, por tanto, los tratamientos objeto de evaluación de impacto son las siguientes:

Actuaciones seleccionadas para abordar la evaluación contrafactual		
O.E. POEJ	Grupo de actuaciones	Actuación específica
O.E. 8.2.2. Empleabilidad	Educación	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo
	Aprendizaje	Contratos de formación y aprendizaje

Periodos temporales del análisis

Hay que resaltar que **el tiempo es un elemento esencial** en este diseño. Para conseguir una mayor comparabilidad, se han establecido restricciones temporales que acotan los casos tratados incluidos en esta evaluación y las condiciones de comparación con los casos de control. Para este análisis:

- ▶ Por un lado, se han seleccionado participantes que **solo** hubieran realizado **actuaciones de la IEJ durante un máximo de 12 meses desde su inscripción**.
- ▶ Por otro lado, se han utilizado **indicadores** de situación laboral **entre los 13 a 18 meses después de la inscripción en el SNGJ**, así como **entre los 13 y 24 meses** después de esa misma inscripción.

Para recoger información que cubra dichos intervalos temporales, se han acotado los casos de la siguiente forma:

- ▶ **Fecha de inscripción hasta 31/12/2016 en el análisis de situación laboral a los 18 meses** desde la inscripción. Esto permite una observación durante 12 meses para determinar si la persona ha realizado las actuaciones de “tratamiento”, ya que la última fecha de registros disponibles del SNGJ es 31/12/2017, período en el que finaliza la presente evaluación.
- ▶ **Fecha de inscripción hasta 31/10/2016 en el análisis de situación a los 24 meses.** La limitación en este caso no se debe tanto a los 12 meses necesarios para registrar u observar a los participantes, sino a la última fecha disponible de datos sobre su situación laboral, que es 31/10/2018.

Indicadores de resultados

Finalmente, se comparan los casos emparejados para cada tratamiento y se calculan los diferentes resultados laborales al término de los períodos de observación establecidos. Para la medición de dichos resultados se han utilizado los siguientes indicadores:

- ▶ Días de alta en la SS entre los 13 y 18 o 24 meses después de la inscripción en el SNGJ.
- ▶ Situación de alta en la SS en el 18º o 24º mes después de la inscripción en el SNGJ.
- ▶ Calidad en el empleo o tipo de contrato laboral en el 18º o 24º mes después de la inscripción en el SNGJ (para los casos en que se dispone de esta información).

Fuente de datos empleadas

Para estos análisis contrafactuales se han utilizado principalmente tres fuentes de datos:

- ▶ Datos del SNGJ: que aportan información sobre la inscripción de cada participante en el sistema, algunas de sus características sociodemográficas y los registros de actuaciones de la IEJ realizadas.
- ▶ Datos del SISPE: que completan información sociodemográfica de cada participante y de la situación de su demanda de empleo en el momento de inscripción, así como de otros aspectos relacionados con contratos laborales.
- ▶ Datos de la SS y de la TGSS: de donde se extrae información sobre afiliación después de determinados plazos y también sobre bonificaciones a contratos de la IEJ.

7.2.2. Resultados

A continuación se describen los resultados de tres análisis contrafactuales que se han realizado para evaluar el impacto de determinadas actuaciones de la IEJ.

Impacto de los contratos de formación y aprendizaje

En este bloque se muestran los resultados de los análisis de impacto mediante *propensity score matching* para **contratos de formación y aprendizaje bonificados por la IEJ**. El primer paso del análisis es construir un **modelo de predicción de la probabilidad de “tratamiento”**, es decir, de participar en este tipo de contratos. Para ello se utilizan modelos de regresión logística⁷¹. Los coeficientes de los modelos, tanto a 18 como a 24 meses, para los contratos de formación y aprendizaje indican:

- ▶ La variable más determinante es la situación de la demanda de empleo en el momento de inscripción en el SNGJ. Haber estado “no inscrito/a” se relaciona con mayor probabilidad de haber tenido este tipo de bonificación por la IEJ. Esto implica que muchas de las personas jóvenes que acceden a esta actuación lo hacen sin estar

⁷¹ El resultado en detalle del modelo puede consultarse en el anexo, epígrafe Evaluación contrafactual, página 286, Tabla 270.

registradas previamente en los servicios públicos de empleo como demandantes, es decir, o bien eran inactivas o bien buscaban trabajo al margen de estos servicios⁷².

- ▶ Otra variable que destaca como predictor es el año de inscripción, con mayor propensión en 2016.
- ▶ Las **Comunidades Autónomas** también presentan patrones relevantes, con tendencia claramente **positiva en Castilla y León y Ceuta** frente a la tendencia negativa en La Rioja y Melilla.
- ▶ El resto de factores son bastante más débiles, aunque puede señalarse la mayor propensión de personas con estudios de secundaria postobligatoria o superiores, con discapacidad o nacidas en 1983-1989.

El ajuste de los modelos de regresión es bueno (pseudo-R² Nagelkerke en torno a 0,3), si bien el porcentaje correcto de casos pronosticados como de “tratamiento” se sitúa en el 2-4%⁷³.

Con las puntuaciones de propensión estimadas, se procede a realizar los emparejamientos. En el caso de estos contratos de formación y aprendizaje, se han conseguido emparejar satisfactoriamente casi el 98% de los casos realmente “tratados” con otros casos “de control” que presentaban propensiones similares (para un grado de tolerancia de 0,2).

Se puede concluir que existe un **claro impacto positivo** asociado a las actuaciones de contratos de formación y empleo en cuanto a (Tabla 38 y Tabla 39):

- ▶ **Alta en la Seguridad Social (SS)**, es decir, que la persona joven está trabajando: hay un intenso efecto positivo en la probabilidad de estar de alta en la SS a favor de las personas jóvenes con contratos de formación y aprendizaje: la ventaja sobre el grupo de “control” es de **37 puntos porcentuales (p.p.) a los 18 meses** (60% en el grupo de control y 97% en el grupo experimental) **de la inscripción en el SNGJ y de 25 p.p. a los 24 meses** (47% y 72% respectivamente entre los que no participan y participan).
- ▶ **Número de días de afiliación**: haber tenido contratos de formación y aprendizaje bonificados por la IEJ se relaciona fuertemente con una media de **59 días más de afiliación en la SS a los 18 meses y de 101 más a los 24**.

⁷² De hecho como se ha comentado existe un porcentaje no desdeñable de jóvenes que aun estando en situación de desempleo tal y como define la EPA no están registrados como demandantes de empleo. En 2017, según la EPA (INE) había 578.200 jóvenes menores de 25 años desempleados y en situación de demandante de empleo esta cifra, en función de los datos ofrecidos por el SEPE en la “Síntesis anual del mercado de trabajo, 2017”, se establece en 393.917 personas jóvenes (68,0% de inscritos).

⁷³ Hay que tener en cuenta que no se busca un modelo que prediga perfectamente los casos de “tratamiento” y de “control”, porque eso significaría que hay diferencias estrictas entre ambos grupos que impedirían hacer la simulación del contrafactual. Es decir, si no hay cierto solapamiento entre las propensiones estimadas de ambos grupos, no es factible emparejar a partir de similitudes en dicha dimensión.

En este caso, la diferencia se concentra en la parte media-baja de la distribución: las diferencias en el percentil 25 están entre 100 y 184 días, y las diferencias en la mediana alcanzan 140 y 217 días, para los plazos de 18 y 24 meses, respectivamente.

- ▶ **Calidad en el empleo:** las disparidades en cuanto a calidad del empleo se concentran en los **contratos temporales a tiempo completo, más frecuentes en el grupo “tratado”**, así como en los regímenes de autónomos y especiales, menos frecuentes en el grupo “tratado”. El resto de categorías contractuales tendrían diferencias muy cortas e incluso cambian de signo entre periodos.

Tabla 38. Indicadores de situación laboral a los 18 meses y comparación entre participantes en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)

Indicadores a los 18 meses	Medidas	Control (C)	Tratamiento (T)	Efecto T-C
Indicador de alta a los 18 meses de la última inscripción	Sí (%)	60,0%	97,2%	+37 pp
	No y no estuvo durante el último mes (%)	40,0%	2,8%	
Número de días de alta en la Seguridad Social en los 13-18 meses después de inscripción	Media	80	139	+59 días
	Percentil 25	0	100	+100 días
	Mediana	41	181	+140 días
	Percentil 75	181	183	+2 días
Indefinido a tiempo completo	Al menos uno (%)	6,2%	5,4%	-1 pp
Indefinido a tiempo parcial	Al menos uno (%)	4,2%	3,6%	-1 pp
Fijo discontinuo	Al menos uno (%)	0,7%	0,3%	0 pp
Temporal a tiempo completo	Al menos uno (%)	52,5%	68,1%	+16 pp
Temporal a tiempo parcial	Al menos uno (%)	16,6%	15,5%	-1 pp
Indeterminado	Al menos uno (%)	13,2%	2,5%	-11 pp

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 39. Indicadores de situación laboral a los 24 meses y comparación entre participantes en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)

Indicadores a los 24 meses	Medidas	Control (C)	Tratamiento (T)	Efecto T-C
Indicador de alta a los 24 meses de la última inscripción	Sí (%)	46,9%	71,7%	+25 pp
	No y no estuvo durante el último mes (%)	53,1%	28,3%	
Número de días de alta en la Seguridad Social en los 13-24 meses después de inscripción	Media	168	269	+101 días
	Percentil 25	0	184	+184 días
	Mediana	142	359	+217 días
	Percentil 75	365	365	0 días
Indefinido a tiempo completo	Al menos uno (%)	8,6%	10,9%	+2 pp
Indefinido a tiempo parcial	Al menos uno (%)	5,2%	6,5%	+1 pp
Fijo discontinuo	Al menos uno (%)	0,8%	0,6%	-0 pp
Temporal a tiempo completo	Al menos uno (%)	51,5%	57,2%	+6 pp
Temporal a tiempo parcial	Al menos uno (%)	17,1%	18,4%	+1 pp
Indeterminado	Al menos uno (%)	14,0%	3,8%	-10 pp

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Impacto de la formación de los Servicios Públicos de Empleo

El análisis del impacto de los cursos de formación de los Servicios Públicos de Empleo en el marco de la IEJ sigue la metodología anteriormente descrita. Lo primero es construir un modelo de predicción de la probabilidad de “tratamiento”, es decir, de participar en este tipo cursos.

De los resultados de los modelos de regresión logística y en particular de los coeficientes de los modelos⁷⁴, tanto a 18 como a 24 meses, para la formación de los Servicios Públicos de Empleo se pueden inferir las siguientes conclusiones:

- ▶ La variable más determinante es la Comunidad Autónoma donde se realizó la inscripción. Los territorios cuyos participantes presentan mayor tendencia positiva al “tratamiento” son la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares. Por el contrario, la Comunidad de Madrid y Aragón son los que han tenido una menor propensión.
- ▶ La situación de la demanda de empleo en el momento de inscripción en el SNGJ es, una vez más, otro factor importante. Haber estado en una situación distinta de “alta” como demandante de empleo, sobre todo “no inscrito/a”, se relaciona con menor probabilidad de haber participado en estas actuaciones, lo cual es coherente teniendo en cuenta la naturaleza de la actuación.

⁷⁴ El resultado en detalle del modelo puede consultarse en el anexo, epígrafe Evaluación contrafactual, página 286.

- ▶ El resto de factores son bastante más débiles, aunque puede señalarse la menor propensión de personas que se inscribieron en 2016, con estudios de secundaria postobligatoria, sin discapacidad o nacidas en años distintos a 1983-1989.

El ajuste de los modelos de regresión es limitado (pseudo-R² Nagelkerke en torno a 0,15-0,16). Asimismo, el porcentaje correcto de casos pronosticados como de “tratamiento” es bajo (1% o menos).

Estimadas las puntuaciones de propensión, se procede a realizar los emparejamientos. En el caso de estos cursos de formación, se han identificado pares satisfactorios para el 88% de los casos realmente “tratados” (con un grado de tolerancia de 0,2). Se puede decir que el proceso en este caso ha sido menos efectivo que en apartados anteriores.

En lo que se refiere a las **acciones de formación desde los Servicios Públicos de Empleo** se detecta un **impacto neto positivo** (Tabla 40 y Tabla 41, página):

- ▶ **Alta en la Seguridad Social (SS):** hay un marcado efecto positivo en la probabilidad de estar de alta en la Seguridad a favor del grupo “tratado”: **la ventaja sobre el grupo de “control” es de 25 p.p. a los 18 meses de la inscripción en el SNGJ** (48% en alta en el grupo de control y 73% en los que realizan formación) **y de 20 p.p. a los 24 meses** (38% en el grupo de control y 58% en la juventud que ha participado en estas acciones). **El impacto es menor a medida que avanza el tiempo.**
- ▶ **Número de días de afiliación:** haber realizado esta formación se relaciona intensamente con una media de **32 días más de afiliación en la SS a los 18 meses y de 64 más a los 24 meses.**

Estas diferencias se deben a disparidades en toda la distribución, pero mayores en la parte central: las diferencias en la mediana están entre 103 y 187 días para los plazos de 18 y 24 meses, respectivamente.

En este caso, la diferencia se concentra en la parte media-baja de la distribución: las diferencias en el percentil 25 están entre 100 y 184 días, y las diferencias en la mediana alcanzan 140 y 217 días, para los plazos de 18 y 24 meses, respectivamente.

- ▶ **Calidad en el empleo:** en este punto no se detecta un impacto diferencial elevado, aunque las personas jóvenes que han participado en la formación de los servicios públicos de empleo presenta **mayor tasa de contratos temporales a tiempo parcial.**

En el resto de categorías contractuales las distancias son más cortas, aunque parece que habría en el grupo de “tratamiento” menor probabilidad de temporales a tiempo completo y, para el plazo de 24 meses, mayor probabilidad de contratos indefinidos a tiempo completo. En los regímenes de autónomos u otros especiales, por su parte, hay una diferencia notable (de 11 p.p.) marcada por la menor propensión del grupo “tratado”.

Tabla 40. Indicadores de situación laboral a los 18 meses y comparación entre participantes en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)

Indicadores a los 18 meses	Medidas	Control (C)	Tratamiento (T)	Efecto T-C
Indicador de alta a los 18 meses de la última inscripción	Sí (%)	47,9%	73,0%	+25 pp
	No y no estuvo durante el último mes (%)	52,1%	27,0%	
Número de días de alta en la Seguridad Social en los 13-18 meses después de inscripción	Media	63	95	+32 días
	Percentil 25	0	0	0 días
	Mediana	0	103	+103 días
	Percentil 75	171	181	+10 días
Indefinido a tiempo completo	Al menos uno (%)	7,6%	10,8%	+3 pp
Indefinido a tiempo parcial	Al menos uno (%)	4,9%	7,0%	+2 pp
Fijo discontinuo	Al menos uno (%)	0,7%	0,8%	0 pp
Temporal a tiempo completo	Al menos uno (%)	47,0%	40,7%	-6 pp
Temporal a tiempo parcial	Al menos uno (%)	18,0%	26,5%	+9 pp
Indeterminado	Al menos uno (%)	16,1%	5,0%	-11 pp

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 41. Indicadores de situación laboral a los 24 meses y comparación entre participantes en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)

Indicadores a los 24 meses	Medidas	Control (C)	Tratamiento (T)	Efecto T-C
Número de días de alta en la Seguridad Social en los 13-24 meses después de inscripción	Media	139	203	+64 días
	Percentil 25	0	36	+36 días
	Mediana	44	231	+187 días
	Percentil 75	331	364	+33 días
Indicador de alta a los 24 meses de la última inscripción	Sí (%)	38,7%	58,4%	+20 pp
	No y no estuvo durante el último mes (%)	61,3%	41,6%	
Indefinido a tiempo completo	Al menos uno (%)	7,6%	10,8%	+3 pp
Indefinido a tiempo parcial	Al menos uno (%)	4,9%	7,0%	+2 pp
Fijo discontinuo	Al menos uno (%)	0,7%	0,8%	0 pp
Temporal a tiempo completo	Al menos uno (%)	47,0%	40,7%	-6 pp
Temporal a tiempo parcial	Al menos uno (%)	18,0%	26,5%	+9 pp
Indeterminado	Al menos uno (%)	16,1%	5,0%	-11 pp

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

8. Valor añadido comunitario

En este apartado valoramos en qué medida la IEJ ha aportado algún valor diferencial o adicional tanto en el enfoque como en la financiación a las políticas y actuaciones que previamente a la implantación de la Iniciativa existían en España. En este sentido, busca evaluar en qué medida la IEJ ha tenido un efecto en:

- ▶ El volumen de medidas que se han impulsado desde su implementación que han permitido complementar o ampliar acciones que previamente se estaban realizando.
- ▶ El aumento en el alcance de las políticas y medidas que ya se estaban implementando abriendo nuevas acciones o financiando acciones que no se habrían financiado de no haber existido la IEJ.
- ▶ El impulso de iniciativas innovadoras a nivel regional o local que pueden ser transferibles a otros territorios o innovaciones que se hacen a nivel nacional que se integran a nivel regional o local.
- ▶ La contribución a la mejora de los procesos y protocolos de gestión y coordinación de las administraciones públicas y de las organizaciones que participan en el programa.

Uno de los principales valores añadidos de la IEJ es la **dotación presupuestaria y la inyección de fondos** que ha supuesto un impulso definitivo a las políticas de empleo juvenil en España. Sin la IEJ difícilmente se hubieran invertido estos recursos que se cifran en una ayuda del FSE de 665,7 millones de euros según las solicitudes de pago y con un coste subvencionable del total de las operaciones seleccionadas para la ayuda de 1,939 millones de euros.

La aplicación de estos fondos ha llevado consigo a una intervención amplia en cuanto al número de personas jóvenes participantes, una cobertura que difícilmente se habría alcanzado de no ser por este valor añadido. En particular, han participado 734.840 jóvenes (con reparto equitativo entre mujeres y hombres) en acciones elegibles, un dato que se eleva a 978.752 si se considera la información de los indicadores de productividad de los informes de ejecución⁷⁵. El número de actuaciones llevadas a cabo en el período y finalizadas asciende a casi dos millones (Tabla 42).

⁷⁵ La diferencia en el número de participantes reside en cómo se contabilizan. En el caso de la fuente de información de la base de datos enlazada únicamente se contabiliza a la persona joven una vez, con independencia de que haya realizado varias actuaciones. No ocurre así en los informes de ejecución en el que se consideran las participaciones, de esta forma una misma persona joven puede ser contabilizada varias veces.

Tabla 42. Ayuda FSE, coste subvencionable, número de participantes y actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2017.

Ayuda FSE según las solicitudes de pago	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda (art. 112 del Reglamento UE) No 1303/2013)	Número de participantes únicos en medidas elegibles (base de datos enlazada)	Número de participantes (informe IAE 2017)	Número de actuaciones elegibles finalizadas hasta 31 de diciembre de 2017
665.741.635 €	1.939.106.314€	734.840 jóvenes (50% mujeres)	978.752 participantes	1.950.703 actuaciones

Fuente: información facilitada por la UAFSE, base de datos enlazada SNGJ, SISPE y SS e Informes de ejecución IAE año 2017.

La IEJ ha supuesto **un importante impulso a las políticas de empleo juvenil en España, en especial a nivel regional y local**, extendiendo el alcance de estas en el marco definido por la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 y poniendo el foco en la juventud, especialmente en la más desfavorecida. Por otro lado, **la IEJ ha permitido articular el establecimiento del sistema Nacional de Garantía Juvenil** y dar respuesta a la Recomendación europea.

Previamente al diseño e implementación de la IEJ ya se implementaban acciones dirigidas a los jóvenes, existían distintas iniciativas, y una política de empleo a nivel general, tal y como se recoge en los diferentes Planes Anuales de Política de Empleo (PAPE). Sin embargo, **no existía a todos los niveles competenciales una estrategia o política específica de empleo o emprendimiento juvenil**. En este sentido, tal y como se requería en las condiciones ex ante del POEJ, la [Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016](#), elaborada de acuerdo a la Recomendación sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil, aprobada por el Consejo en abril de 2013, define el marco estratégico de la política a nivel nacional y sienta las bases para poder desarrollar la IEJ respetando la coherencia política y el enfoque a la resolución del reto de fomentar el empleo juvenil.

La IEJ, en opinión de muchas personas consultadas, ha sido **una pieza fundamental para el establecimiento y la aplicación de un sistema de Garantía Juvenil como instrumento para combatir y prevenir el desempleo de las personas jóvenes**. Cabe destacar, además, que a diferencia de otros países de la Unión Europea, en España no existía un sistema de Garantía Juvenil de estas características.

Según la mayor parte de OO.II. y BB.DD, el diseño y la implementación de la IEJ han tenido un impacto importante en el **impulso de políticas de empleo juvenil a nivel autonómico y local**, pues si bien a nivel nacional sí existían las bases de una estrategia en esta dirección, no se puede afirmar lo mismo desde el punto de vista autonómico y local. La IEJ ha permitido poner el foco en las personas jóvenes y abrir un proceso de reflexión sobre qué políticas implementar de acuerdo con las prioridades y circunstancias de cada territorio. Se constata

la movilización de recursos económicos y de recursos humanos en todas las comunidades autónomas con consecuencias palpables: más de la mitad considera que el diseño de las políticas de empleo juvenil está cambiando como consecuencia de la IEJ y que estas políticas están permeando, en cierto modo desde la Administración central hasta la local. En palabras de una persona entrevistada: *la IEJ ha servido sobre todo para impulsar una política pública que no existía y llevar a cabo un trabajo sistemático con jóvenes teniendo en cuenta sus distintos perfiles y necesidades.*

Los OO.II. y BB.DD. opinan que la IEJ ha servido “bastante” o “mucho” para impulsar las políticas de empleo juvenil: a nivel local en un 46,7% y 10% respectivamente, a nivel regional en un 40% y 10% y a nivel nacional en un 40% y 16,7%, también se han reforzado las estructuras institucionales destinadas a atender las necesidades de las personas jóvenes dinamizando de este modo las políticas de empleo juvenil (Tabla 43). Bien es cierto que el valor del impulso de estas políticas es percibido de modo distinto por las Comunidades Autónomas, pues mientras la mayoría lo consideran positivo, en algunos casos consideran que el valor de este programa a sus políticas es muy limitado.

Es más, la IEJ ha fomentado que las administraciones públicas fortalezcan el trabajo con jóvenes de diferentes perfiles y, en especial, con las personas jóvenes más vulnerables desde un enfoque de empoderamiento y de detección de jóvenes invisibilizados, como es el caso de personas jóvenes en situación de inactividad, que residen en entornos rurales o jóvenes con discapacidad intelectual, que gracias a la implementación de la IEJ se ha reforzado o visibilizado; más de la mitad de los OO.II. y BB.DD. así lo sostienen. En este sentido, la IEJ ha realizado una contribución crucial, ya que de no haberse implementado es poco probable que se hubiera podido tener un impacto como el que se ha tenido con algunos de estos jóvenes más invisibilizados.

Aunque resulta difícil determinar la magnitud del valor añadido comunitario y no hay un consenso unánime respecto a su aportación, de hecho, un organismo intermediario llegó a afirmar que: “el POEJ no ha supuesto un cambio diferencia a lo que se venía haciendo”, la percepción mayoritaria es que la IEJ ha venido a sumar.

Tabla 43. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida la IEJ ha contribuido a los siguientes aspectos.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Impulsar las políticas de empleo juvenil a nivel local	0,0%	13,3%	20,0%	46,7%	10,0%	10,0%
Impulsar las políticas de empleo juvenil a nivel regional	0,0%	3,3%	33,3%	40,0%	10,0%	13,3%
Impulsar las políticas de empleo juvenil a nivel nacional	0,0%	6,7%	30,0%	40,0%	16,7%	6,7%
Mejorar la coordinación con instituciones educativas	6,7%	53,3%	20,0%	16,7%	0,0%	3,3%
Mejorar la coordinación entre diferentes actores	0,0%	30,0%	43,3%	26,7%	0,0%	0,0%

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Reforzar las estructuras institucionales para atender las necesidades de la juventud	3,3%	30,0%	43,3%	23,3%	0,0%	0,0%
Fortalecer el trabajo con jóvenes de diferentes perfiles	0,0%	10,0%	36,7%	43,3%	10,0%	0,0%
Poner el foco en la juventud más desfavorecida	0,0%	26,7%	26,7%	36,7%	10,0%	0,0%
Conocer en profundidad el mercado de trabajo al que accede la juventud	0,0%	13,3%	53,3%	30,0%	3,3%	0,0%
Trabajar con perspectiva de género	0,0%	26,7%	33,3%	33,3%	6,7%	0,0%
Diseñar nuevas metodologías de trabajo con la juventud	3,3%	16,7%	40,0%	26,7%	13,3%	0,0%
Adaptar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo	0,0%	26,7%	30,0%	36,7%	6,7%	0,0%
Sensibilizar al sector empresarial	3,3%	26,7%	43,3%	20,0%	6,7%	0,0%
Implicar a actores de diferente naturaleza	3,3%	16,7%	40,0%	36,7%	3,3%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Se constata que la IEJ ha aportado elementos innovadores en el enfoque y adaptación de diferentes perfiles de personas jóvenes, concretándose en el diseño, aplicación y pilotaje de distintos enfoques y metodologías en función de los perfiles, prestando especial atención a la juventud más alejada del mercado laboral.

Más de la mitad de los OO.II. y BB.DD. así lo sostienen y para algunos “el enfoque de ensayo-error ha dado frutos importantes”, un aspecto que ha supuesto un cambio ya que con anterioridad a la aprobación de la Recomendación sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil, las personas jóvenes eran, sobre todo, beneficiarias de las políticas activas de empleo generales (Tabla 43, página173). En opinión de varios organismos intermedios, algunos de los cambios en los planteamientos de trabajo que se han producido con la IEJ, es previsible que se mantengan en el tiempo; destaca la opinión de un organismo intermedio en esta línea: “la IEJ ha dado la oportunidad de trabajar con jóvenes desde una perspectiva integral y de implantar una política específica. Si ahora la IEJ retirara su financiación, se tendrían que hacer ajustes pero en nuestra comunidad autónoma continuaríamos con el mismo planteamiento de trabajo”.

Así, algunos OO.II. y BB.DD. destacan este aspecto como un importante valor añadido, que en determinados casos ha servido para conocer mejor el perfil y las necesidades de los jóvenes y, por tanto, adaptar las medidas para que sean más eficaces: “las acciones iniciales las basamos en metodologías previas que habíamos aplicado en otros programas de acceso al empleo; no obstante nos empezamos a dar cuenta de que no eran adecuados y a base de ensayo-error aprendimos que para tener éxito era necesario adaptarnos a las personas jóvenes y a sus distintos perfiles. En este sentido la IEJ ha sido fundamental para nosotros”. La opinión más generalizada es que la IEJ ha mejorado sustancialmente el conocimiento de los jóvenes y en especial de los distintos perfiles y necesidades que tienen. En todo caso es importante constatar que a pesar de que en los últimos dos años se ha avanzado en las adaptaciones

metodológicas y en la implementación de nuevos instrumentos pedagógicos (e.g. gamificación, tecnologías aplicadas, etc.) para adecuarse mejor a la variedad de perfiles y necesidades de las personas jóvenes, aún queda mucho recorrido por delante, como demuestra el hecho de que solamente el 40% de los OO.II y BBFF consideran que ha IEJ ha servido para diseñar nuevas metodologías de trabajo con la juventud.

A pesar de estos avances, cabe destacar una de las debilidades señalada por los OO.II. y BB.DD. que tiene que ver con la **complejidad de la gestión y el alto nivel de burocracia de la IEJ** y, en general de los fondos estructurales y de inversión, un aspecto que juega en contra de la innovación, ya que desincentiva la puesta en marcha de iniciativas por temor a que no se consideren elegibles dentro de los marcos actuales. Incluso en alguna ocasión, la exigencia del programa provoca que *se haya priorizado las actuaciones de la IEJ en detrimento de otros programas*.

Con relación al impulso de iniciativas innovadoras a nivel regional o local que puedan ser transferibles a otros territorios o innovaciones que se hacen a nivel nacional que se integren a nivel regional o local, es quizás prematuro valorar el efecto que ha podido tener la IEJ, porque aunque sí está sirviendo para impulsar iniciativas innovadoras y se han llevado a cabo jornadas de intercambio de buenas prácticas, no ha habido tiempo ni espacios para favorecer una transferencia a otros territorios o entre distintos territorios.

Desde la perspectiva de la mejora de los procesos y protocolos de gestión y coordinación de las políticas de empleo juvenil, la IEJ está haciendo contribuciones en la mejora de los sistemas de diseño y planificación y también de evaluación en la que en algunos casos se incorporan enfoque basados en la evidencia. Todo ello contribuye a la mejora en la implantación de un ciclo de gestión de políticas de empleo juvenil, que gracias a la IEJ están mejorando.

También se reconocen avances y aportación de valor en el impulso de un **sistema de coordinación y gobernanza multiactor** que ha permitido sentar las bases para conectar y crear sinergias entre una diversidad importante de actores, aunque queda bastante margen de mejora en esta dirección

En concreto se pueden apuntar los siguientes aspectos relacionados con la propia gestión de las políticas:

- ▶ **El diseño y planificación estratégica se ha basado en diagnósticos previos** que han servido de base para poder realizar un seguimiento y una evaluación más consistentes. Por ejemplo, desde el propio SEPE se valora muy positivamente la posibilidad de haber realizado una revisión analítica del impacto y eficacia de algunas figuras de políticas activas de empleo (interinidad/maternidad), que han permitido repensar su configuración y proponer mejoras para su eficacia e impacto.
- ▶ **El diseño e implantación de un sistema de información y recopilación de datos común**, que si bien tiene limitaciones importantes, supone un avance de cara al futuro diseño de políticas y medidas.

- ▶ Se ha implantado una **cultura de evaluación** que permite conocer más detalladamente lo que da mejores o peores resultados y con qué perfiles.

La IEJ ha implicado a un número importante de actores tanto públicos como privados procedentes de distintos ámbitos: distintos niveles de gobierno (estatal, autonómico y local) y de distintos tipos de instituciones y organizaciones (administraciones públicas -82% y otras organizaciones privadas -18%). Esta permite avanzar hacia un sistema de coordinación y gobernanza multiactor que conecta y crear sinergias. De hecho para algún OO.II., basar la implementación de la IEJ en un enfoque de asociación ha supuesto *un cambio cultural de enfoque y metodología de trabajo con los actores implicados que ha permitido lograr mayores y mejores resultados*.

No obstante la contribución en cuanto a la coordinación interinstitucional, la implicación de distintos actores ha sido limitada en opinión de las instituciones consultadas. Este es un ámbito en el que se requieren avances en el futuro pues es un aspecto clave de la Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil que establece como uno de los ejes clave el establecimiento de un enfoque de asociación en la implementación y desarrollo del SNGJ (Gráfico 49).

Gráfico 49. Actores implicados (OO.II. y BB.DD.) en la implementación de la IEJ según su naturaleza y ámbito de actuación

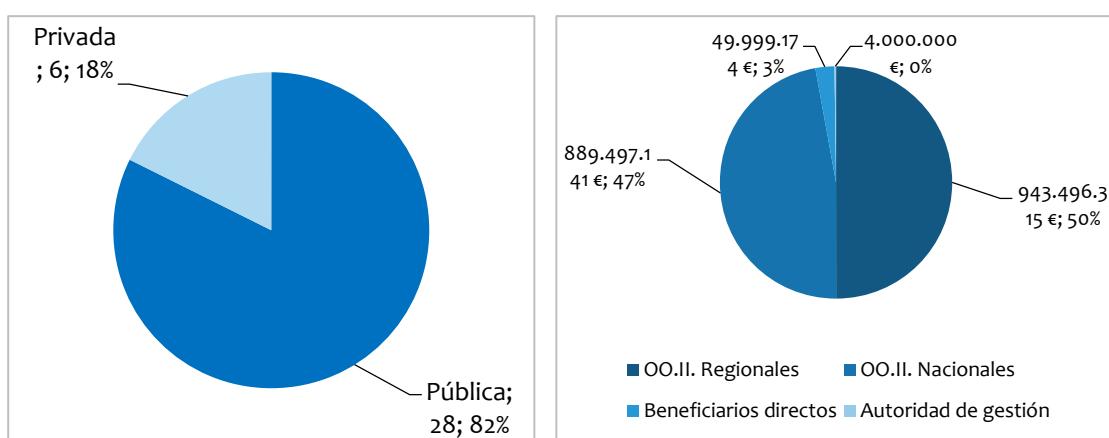


Tabla 44. Actores implicados en la implementación de la IEJ según su naturaleza y ámbito de actuación

Rol IEJ	Naturaleza	Ámbito de actuación	Nº	Entidades/organismos
O.I. regionales	Pública	Administración autonómica	19	CC.AA: y ciudades Autónomas
		Administración central		UAFSE, SEPE, DG COORD
O.I. nacionales		Agencia estatal	2	CSIC, AEI
		Entidad pública empresarial	1	Red. Es
		Innovación tecnológica		

Rol IEJ	Naturaleza		Ámbito de actuación	Nº	Entidades/organismos
		Fundación estatal	Ámbito empresarial	1	EOI
		Corporación especial de derecho público		2	Fundación INCYDE y Cámaras
	Privado	Tercer Sector	Intervención social	2	La Caixa, Fundación ONCE
Beneficiarios directos	Privado	Tercer Sector	Intervención social	4	Fundación Secretariado Gitano, Fundación ONCE, YMCA

Es importante tener en cuenta que la implantación de la IEJ ha supuesto un cambio importante, especialmente en un ámbito en el que había pocas estructuras de coordinación y, si bien muchos OO.II. y BB.DD. han destacado que se debe perfeccionar, muchos valoran el esfuerzo realizado por la UAFSE en los dos últimos años por mejorar estos procesos, con un seguimiento más cercano y reuniones periódicas que permiten avanzar en esta coordinación así como la celebración de jornadas temáticas de buenas prácticas.

La implicación del ámbito empresarial y profesional, es fundamental si se trata de conectar a la juventud en el mercado laboral. De hecho, alguna persona participante en el grupo focal destacó como un valor añadido la importancia de haber impulsado el acercamiento al mundo profesional desde la IEJ, un aspecto crítico para conectar a la juventud con el mercado laboral, si bien la opinión generalizada es que la sensibilización del empresariado ha sido limitada tal y como se aprecia en la encuesta (Tabla 43)

Pese a estos avances no hay que obviar que queda camino por recorrer en esta dirección y así lo manifiestan los OO.II. y BB.DD. En este sentido, las principales áreas de mejora están el perfeccionar los sistemas de coordinación entre OO.II. y BB.DD. para evitar duplicidades y crear sinergias así como mejorar las relaciones de coordinación con las instituciones educativas (Tabla 43).

9. Experiencias de éxito

En este apartado se describen las tres experiencias de éxito desarrolladas en el marco de la IEJ entre 2013-2017. A efectos del presente documento se considera como experiencia de éxito:

“A aquella iniciativa, actuación, manera de proceder, metodología, herramienta o medida, de carácter innovador, que ha demostrado su eficacia en la consecución del objetivo de integrar de modo sostenible en el mercado de trabajo a las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que puede ser transferida a otros territorios, contextos o perfiles”.

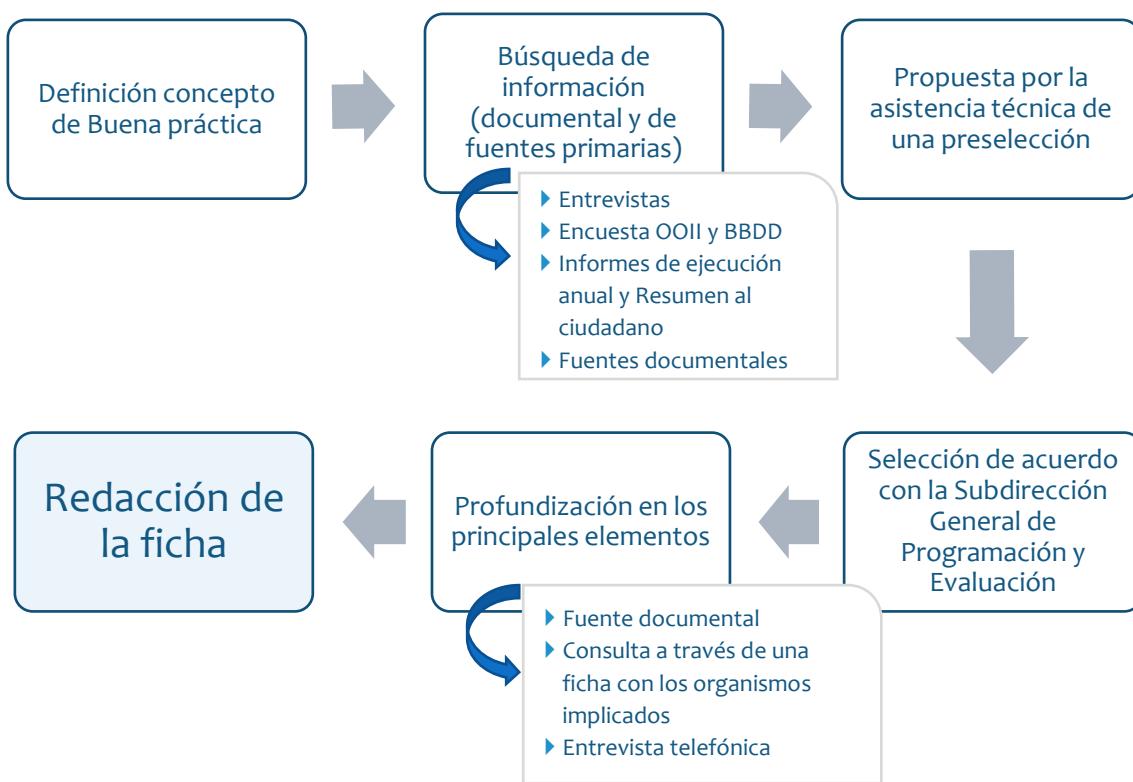
El propósito de este capítulo es ofrecer información de relieve basada en el estudio de casos a fin promover la transferencia de conocimiento y obtener lecciones de aprendizajes que sirvan de referencia en otros casos.

9.1. Metodología de selección de buenas prácticas

Para la búsqueda de buenas prácticas, no solo en cuanto a los procedimientos y a la gestión sino también desde la satisfacción de los objetivos del eje 5 del POEJ correspondiente a la Iniciativa de Empleo Juvenil, se han tenido en cuenta los siguientes **criterios de selección**:

Innovación: entendida como la introducción de elementos diferenciales en el territorio, metodologías, perfiles, etc.	Eficacia: consecución de los objetivos planteados	Eficiencia: adecuación de los recursos a los objetivos	Transferibilidad: prácticas con potencial de poder ser implementadas ya sea de manera integral o en algunos elementos
--	---	--	---

Ilustración 3. Metodología de selección y redacción de las experiencias de éxito



Para el proceso de selección y elaboración de los casos de éxito se recabó la información aportada por los organismos intermedios y beneficiarios directos a partir de las entrevistas, focus group y la encuesta a OO.II. y BB.DD. además de búsqueda por otras fuentes (informes de ejecución, etc.). Se identificaron 26 posibles experiencias a partir de las cuales se hizo una

propuesta inicial para su consenso con la Subdirección General de Programación y Evaluación. Esta selección se realizó en virtud a los siguientes criterios:

1. Diversidad de objetivos.
2. Diversidad de actores, con distinta naturaleza: Organismo intermedio y beneficiario directo.
3. Especial foco en aspectos abordados por la IEJ y en el planteamiento de soluciones innovadoras.

Para su elaboración, se ha contado con las siguientes fuentes de información:

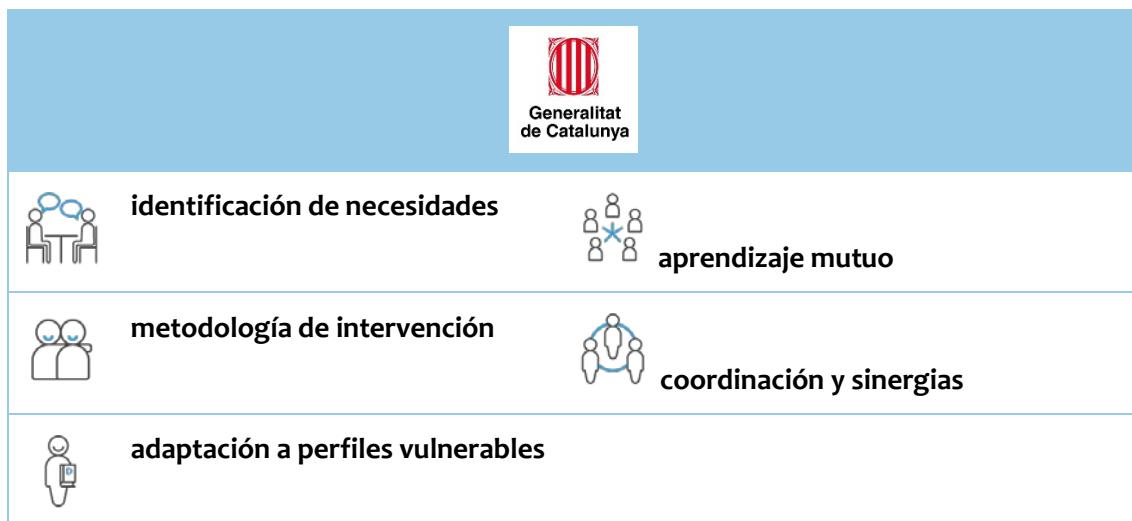
- ▶ Fuentes de información el análisis documental y utilización de fuentes secundarias.
- ▶ Consulta a través de correo electrónico en base a una ficha de recogida de información y envío de documentación por parte del organismo o entidad correspondiente.
- ▶ En caso de ser necesario, entrevistas telefónicas con agentes clave.

Finalmente las experiencias de éxito seleccionadas son las siguientes:

- ▶ **Gestión y enfoque de la Garantía Juvenil de la Generalitat de Cataluña.** Una experiencia que destaca por el modelo de gestión, coordinación, implementación, en el que un instrumento financiero de la UE sirve para articular una política.
- ▶ **Programa “Abriendo Puertas” de la Fundación ONCE,** dirigido a un perfil vulnerable, personas con discapacidad, y con metodologías de trabajo innovadoras.
- ▶ **Programa de empleo joven en riesgo de exclusión social en áreas rurales** de la Fundación Escuela de Organización Fundación EOI, destinado a la juventud que vive en áreas rurales.

9.2. Casos de éxito

9.2.1. “Enfoque y modelo de gestión de la IEJ”



OBJETIVO

En el marco de una estrategia global de desarrollo económico orientada a la consecución del pleno empleo, la IEJ en la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene el objetivo de facilitar y mejorar la situación sociolaboral de las personas jóvenes mediante una cartera de servicios ocupacionales adecuada a los diferentes perfiles de jóvenes.

CONTEXTO

A partir del *Real Decreto Ley 8/2014, 7 de julio de 2014*, inicio de la Garantía Juvenil (GJ) a nivel estatal, en Cataluña se inicia su implementación a través de la siguiente normativa:

- ▶ Bases per a l'estratègia d'Ocupació Juvenil a Catalunya _septiembre 2014
- ▶ Programa d'Ocupació Juvenil a Catalunya _ marzo 2015
- ▶ Acord de Govern de la Garantia Juvenil _ 26 de mayo 2015

El desarrollo del modelo se realiza en un marco de un **elevado desempleo juvenil**. En el cuarto trimestre 2015, según la EPA, la tasa de paro juvenil en Cataluña, en la franja de 16-29 años era de 28,3% (elevándose entre los jóvenes de 16-19 a un 67.4%), a su vez el grado de abandono escolar prematuro superaba el 22%. Es en este contexto la estimación de jóvenes que ni estudian ni trabajan es de cerca de 200.000 jóvenes en todo el territorio de Cataluña.

A su vez, se constata que el abandono escolar tiene un alto impacto en colectivos de alta vulnerabilidad social. Es por eso que, las ratios de paro de las personas jóvenes entre 16 a 19 años, sumadas a los datos de abandono escolar, hacen imprescindible tomar medidas de manera proactiva para atender a los jóvenes que dejan de estudiar, y motivarles y activarlos para continuar su proceso formativo desde un punto de vista profesionalizador.

MARCO TEMPORAL

Desde el Servei d'Ocupació de Catalunya, (SOC) se lanza una cartera de servicios ocupacionales a desarrollar durante los años 2016-2017.

PERFILES Y SERVICIOS

El perfil más habitual es el de un hombre joven, de 16 a 19 años, sin formación y de nacionalidad española. Esta población es muy numerosa, y especialmente vulnerable y de riesgo en su futura empleabilidad.

Se conciben las siguientes respuestas:

Jóvenes con necesidades formativas	<ul style="list-style-type: none">• Programas de “Noves Oportunitats”.• Programas Integrales.• Jóvenes por la Ocupación.• Proyectos Singulares (no cualificados).• PFI (Programas de Formación e Inserción).
Jóvenes para la inserción en el mercado de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Experiencias profesionales.• Hacemos empleo para jóvenes.• Movilidad Internacional.• Proyectos Singulares (cualificados).• Espacio de búsqueda de empleo.• Formación en TIC + Idiomas.• Apoyo a autónomos y economía social (para contratación de jóvenes).
Jóvenes emprendedores	<ul style="list-style-type: none">• Creación de empresas.• Autoocupación.• Emprendimiento social.
Jóvenes con necesidades especiales	<ul style="list-style-type: none">• Programas integrales y singulares adaptados.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El modelo implementado desde Cataluña se caracteriza por la integralidad de las acciones y por ofrecer una cartera amplia de posibilidades a la juventud adaptadas a sus características, pero más allá de esta premisa el foco se centra en tres aspectos diferenciados:

1) La estrecha coordinación y colaboración entre diferentes agentes y administraciones:

- A fin de lograr que la IEJ se implantara en todo el territorio y permeara en él se crea una **Red de Impulsores** del programa en todas las comarcas de Cataluña coordinada por el Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC) y la Dirección General de Juventud con el objetivo de dar difusión al programa y de ayudar a las personas jóvenes en su proceso de inscripción acercando a los más alejados del mercado laboral en el ámbito rural.

- ▶ Los impulsores son, otras personas jóvenes que tienen un perfil técnico. De esta manera, se pudieron implementar programas en zonas donde no se habría podido poner porque el servicio público de empleo no tenía capacidad para hacerlo. Por ejemplo, en lugares más remotos de Cataluña (zonas rurales, de montaña, etc.). La figura del impulsor tiene el fin de ser un referente de empleo joven que trabaja en colaboración con el sistema educativo y el sociolaboral y en coordinación transversal con otros agentes como Salud o Servicios Sociales.

2) La adaptación territorial, a perfiles y la promoción de la innovación

- ▶ Otra acción fundamental que da valor al programa es el **Programa de Proyectos Singulares** adaptados a los diferentes territorios con el fin de dar respuesta a las particularidades que no tienen cabida en otras convocatorias, con propuestas metodológicas o modelos de intervención novedosos. Tiene como finalidad fomentar el trabajo en red de todas las entidades públicas y privadas del territorio atendiendo a la singularidad vinculada al colectivo y / o en el territorio, esta propuesta se articula en forma de convocatoria de subvenciones y prioriza todas aquellas iniciativas que incluyan contrataciones (grado de inserción obligatorio a la finalización del programa).

3) Foco en los perfiles más vulnerables de jóvenes con el trabajo conjunto entre el sistema educativo y de empleo

- ▶ Para dar solución a los jóvenes vulnerables, con abandono prematuro de la educación, o formación básica que requieren un refuerzo especial para su transición al mundo laboral, se trabaja de forma coordinada entre el Departamento de Empresa y Empleo (SOC), y el Departamento de Educación, con dos objetivos básicos: financiar los programas PFI (de formación e Inserción) para jóvenes que no finalizan la ESO, y la creación del innovador **programa de Nuevas Oportunidades**, que arranca a inicios del 2016, coordinando las acciones de los dos departamentos.
- ▶ Este programa impacta prioritariamente en la franja de 16/20 años, y se ponen en marcha de forma conjunta una red de 8 centros de nuevas oportunidades que trabajarán con jóvenes sin el Graduado ESO, con una metodología integrada e innovadora, que acompañará a estos jóvenes entre uno y dos años hasta conseguir el retorno al sistema educativo, asumir las competencias básicas, formación profesionalizadora y finalmente su incorporación al trabajo. El programa se articula mediante una contratación administrativa para contratar los servicios de los 8 centros durante los años 2015-16-17. Ocho entidades (articuladas mediante UTEs) se encargan de acoger a los jóvenes, asignar un tutor, buscar las empresas, articular los convenios y solicitar y justificar las subvenciones a las prácticas a estas.

La comunidad autónoma de Cataluña recibió en 2017 el galardón "the Most Youth Friendly European Region" por la Asamblea de Regiones de Europa por la metodología desarrollada y la implementación llevada a cabo en los programas Nuevas Oportunidades y Programas Singulares

ACTORES IMPLICADOS

Ya en el año 2015, en el Acuerdo de Gobierno de la Generalitat donde se aprueba el programa juvenil en Cataluña de la Garantía Juvenil, queda establecido que el Servicio de Ocupación de Cataluña impulsará el trabajo en red y la cooperación con los agentes sociales y económicos, los entes locales y las entidades públicas para hacer llegar el programa de garantía Juvenil a toda la juventud del territorio.

Gubernamentalmente se establecen relaciones coordinadas entre distintos departamentos de la Generalitat de Catalunya para incrementar la eficiencia del programa. Se han creado **comisiones de seguimiento como es el caso del departamento de Educación o reuniones de coordinación y seguimiento individualizado con beneficiarios finales** (ONG en este caso que se presentan a convocatorias de la Generalitat) o **firma de convenio de colaboración con departamentos clave (educación, salud mental, justicia)**. Alguno de los departamentos implicados:

- Departamento de Empresa y Empleo
- Departamento de Educación
- Departamento de Justicia
- Departamento de Economía i Conocimiento
- Departamento de Bienestar Social y Familia

El trabajo en red ha sido fundamental contando con los siguientes agentes:

- Entidades públicas de ámbito regional como son los consejos comarcas
- Entidades públicas de ámbito municipal como son los ayuntamientos
- Sindicatos y asociaciones juveniles
- Entidades y empresas privadas

RESULTADOS CONSEGUIDOS

La Garantía Juvenil en Cataluña cerró el año 2017 con más de 105.000 jóvenes inscritos como beneficiarios. Conviene señalar que el paro registrado en Cataluña en noviembre 2017 era de 60.866 jóvenes y, por tanto, las inscripciones a GJ ya lo habían superado ampliamente.

La Garantía Juvenil ha permitido identificar a muchos jóvenes que de motu proprio no se inscriben en los Servicios Públicos de Empleo, pero sí que constan en la EPA (el observatorio Catalán de la Juventud en Cataluña dice en su informe del 3er trimestre de 2017 que se calcula en unos 144.100 jóvenes).

Evaluando la cartera de servicios 2015-2017 diseñada por la Generalitat de Cataluña, casi 64.000 jóvenes inscritos en la Garantía Juvenil han participado en servicios; a destacar que más de 2.500 se han beneficiado con contratos de experiencias profesionales y 2.875 en el programa para jóvenes vulnerables de Nuevas Oportunidades.

Con esta cartera de Servicios se ha conseguido:

1. Un 95% de atención y evaluación del perfil del perfil
2. Un 61% de cobertura con programas

Algunos datos concretos de inserción laboral 6 meses después de la participación del joven en el programa.

PROGRAMA	PARTICIPANTES	%
Programes Integrals 2015-16	3.271	46%
Fem ocupació per a joves 2015-2016	1.111	64%
Noves oportunitats d'ocupació 2016-2017	3.108	37%
Joves en pràctiques 2016-2017	1.491	51%

HERRAMIENTAS O PROCESOS CLAVE

► Protocolo de Impulsores de la Garantía Juvenil

Se define el plan de trabajo asignado a los referentes de primer nivel o impulsores. Este protocolo, fue modificado con las variaciones que se fueron produciendo a lo largo del tiempo en los registros de garantía juvenil. Los impulsores enviaban informes periódicos de reporte de actuaciones registrando su actividad en su territorio de acción.

► Metodología de Nuevas Oportunidades

► Seguimiento cualitativo y especializado de los programas

► Involucración de diferentes áreas y departamentos con la firma formal de convenios y acuerdos y la articulación de comisiones de seguimiento.

ELEMENTOS DESTACABLES O INSPIRADORES

 Innovación	<ul style="list-style-type: none"> En la fase de diseño, se ha efectuado un análisis intenso y en profundidad de las necesidades de las personas jóvenes mediante múltiples contactos con la red de entidades que trabajan sobre el terreno. Trabajo en red con los derivadores y otros profesionales que trabajan con jóvenes. (Dirección General de Acogida, Servicios Sociales, Departamento de Educación...) Para aquellos jóvenes con especial dificultades, se planifican servicios más largos (máximo de 24 meses) y personalizados para cada joven. Metodologías prácticas, creativas y con participación activa de los sectores productivos (Cata de oficios, estadías / visitas en empresa, coaching a los jóvenes por parte de profesionales de RRHH...) Máxima flexibilidad en el diseño de los proyectos a las entidades. Trabajar algún programa en contratación administrativa vs. subvenciones
 Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Equipos del SOC de seguimiento y ayuda a las entidades durante la ejecución del proyecto Formación metodológica de calidad y de manera continua de los equipos de seguimiento

	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la agrupación de entidades para ejecutar los proyectos, con el objetivo de simplificar la gestión. ● Formación a medida a la juventud, ajustada al territorio o sector.
---	-------------------	---

CLAVES PARA LA TRANSFERIBILIDAD A OTROS CONTEXTOS

- ▶ Programas o servicios flexibles e integrales (visión holística).
- ▶ Coordinación estrecha entre diferentes áreas a fin de abordar el reto de lucha frente al desempleo juvenil de manera integral y desde distintas perspectivas.
- ▶ Trabajo conjunto entre distintos niveles de administración y actores públicos y privados.
- ▶ Trabajo en red e interoperabilidad de proveedores⁷⁶.
- ▶ Programas orientados a cubrir las necesidades del joven en un solo espacio (*modelo one-stop-shop*)

ALGUNOS APRENDIZAJES

Un **modelo de gestión** que englobe a todos los agentes que participan en la IEJ, que además sea apto como marco de referencia para la transferibilidad de experiencias adecuadas a la consecución de objetivos y con la calidad necesaria que permita una eficiencia óptima, debe tener en cuenta primordialmente una **intensa coordinación entre diferentes agentes y niveles**.

En el caso de las comunidades autónomas tiene que darse una **coordinación interdepartamental entre las diferentes áreas** articulando para ello diferentes instrumentos como pueden ser comisiones de seguimiento. En un caso concreto se ha puesto en marcha la creación de una cartera de servicios ocupacionales que están centrados en la persona y orientados a dar una respuesta integral.

Coordinación
interdepartamental entre
administraciones

Trabajo en red con diversos
actores

Aplicar nuevas fórmulas
como la contratación
administrativa



Servei Públic d'Ocupació de Catalunya

Jesús Quiroga Martínez

Jesus.quiroga@gencat.cat 935536331

⁷⁶ Bajo el concepto de “interoperabilidad de proveedores” se entiende la acción en red entre ellos, de forma que se “premia” la cooperación y colaboración de los proveedores que se presentan a las subvenciones o licitaciones mediante la agrupación de entidades o UTE. En las convocatorias /contratos también se promueve la “adscripción de medios” en los programas, lo que favorece la diversidad de recursos y permite incrementar las familias profesionales en la formación. Por último, los agentes/proveedores involucrados en la garantía juvenil trabajan con el mismo programa, lo que nos permite la trazabilidad y seguimiento de las acciones (Sistema GALILEO).

9.2.2. “Programa de empleo joven en riesgo de exclusión social en áreas rurales”



OBJETIVO

Favorecer la movilidad e inserción laboral para personas jóvenes en riesgo de exclusión en el ámbito rural buscando un desarrollo rural equilibrado y sostenible, de manera que se compagine las exigencias sociales y económicas del desarrollo con las funciones medioambientales y culturales del territorio.

MARCO TEMPORAL

En junio del año 2016 la Asociación de desarrollo local DELOA firmó un convenio de colaboración con la escuela de Organización Industrial (EOI). Las actuaciones se han desarrollado desde marzo de 2016 a octubre de 2018 a través de siete talleres socio-ocupacionales.

PERFIL

Los destinatarios principales de esta actuación son personas jóvenes que por las circunstancias especiales de su entorno personal, familiar o social están en la categoría de jóvenes con alto riesgo de exclusión social en el ámbito rural.

DESCRIPCIÓN

Se trata de un **programa conjunto entre la Asociación de Desarrollo Local DELOA y la Fundación EOI** para promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral para personas en riesgo de exclusión en las zonas rurales de la provincia de La Coruña. El territorio de la Asociación de Desarrollo Local comprende doce municipios de A Coruña: Boiro, Dodro, Lousame, Muros, Noia, Outes, Padrón, Pobra do Caramiñal, Porto do Son, Rianxo, Ribeira y Rois.

Este programa se desarrolla en el marco de la promoción del desarrollo sostenible y prevención de despoblación rural; entre los propios estatutos de la asociación se recoge de manera explícita: “desarrollar actividades dirigidas a frenar el éxodo rural así como a fomentar la creación de empleo”.

En esta actuación se ha contemplado el **diseño de programas-itinerarios específicos** para este colectivo. Un aspecto importante es que gran parte están individualizados para cada uno de los cerca de 150 jóvenes participantes, en siete programas centrados en aspectos socio-ocupacionales.

En todo el programa se ha desarrollado:

- ▶ Formación muy práctica, incluyendo talleres prácticos centrados en temas cruciales destinados a evitar su exclusión social ajustándose a las necesidades del tejido empresarial.
- ▶ Mentoring individual a cada alumno, acompañándolos en el diseño de su CV y ayudándoles a buscar su nuevo empleo.
- ▶ Eventos: jornadas de networking, encuentros con actores relevantes para los alumnos, incluyendo docentes y empresas.
- ▶ Jornada “Juventud-Empleo: Experiencias y Oportunidades”, buscando un punto de encuentro entre los implicados en programas de empleo juvenil: alumnado, formadores, empresas colaboradoras e instituciones públicas. Además, se visualizaron contenidos audiovisuales creados por participantes de los talleres y se abrieron turnos de preguntas y aportaciones para el público.
- ▶ Se han desarrollado 7 programas de temáticas demandadas por las empresas de la provincia:
 - Talleres de orientación, mediación e intervención socio-laboral, 2 ediciones.
 - Taller para incorporarse a empresas del sector de sonido imagen y la comunicación 3 ediciones.
 - Taller para incorporarse a empresas del sector audiovisual. 1 edición.
 - Taller de gestión y producción de festivales musicales. 1 edición.

Finalmente, el Programa lleva asociado ayudas a empresas para la contratación de los jóvenes formados con un importe máximo de 4.000 euros por contrato.

ACTORES IMPLICADOS

El Programa de Empleo Joven se desarrollado por la **EOI en colaboración con la Asociación de Desarrollo Local (DELOA) de la provincia de A Coruña**.

La asociación DELOA está integrada por un total de sesenta y dos socios, de los que trece son públicos y los restantes son entidades y asociaciones de carácter privado, ostentando actualmente la presidencia de ésta la Fundación Paideia Galiza.

RESULTADOS CONSEGUIDOS

En los siete talleres realizados acudieron **129 personas**. De ellos, el **35% terminó con contrato de trabajo** al poco tiempo de acabar la formación, de los cuales actualmente el 50% mantienen el empleo y el otro 50% se continúan formando, lo que en ambos casos les ha permitido alejarse de la exclusión social.

Del alumnado que realizó el programa, actualmente el 31% sigue con empleo; el 31% continúa formándose; el 18% está desempleado y del 17% restante no se tiene información. Con esta acción se facilita el camino para que estos jóvenes minimicen su riesgo de exclusión social.

Con el programa se ha **reforzado la empleabilidad y las competencias profesionales de los jóvenes no ocupados y no integrados en los sistemas de formación**, que además se encuentran en alto riesgo de exclusión social.

HERRAMIENTAS O PROCESOS CLAVE

1. La presencia de un socio local que conozca a la perfección al territorio.

En este caso la Fundación EOI se apoyó en la Asociación DELOA con gran experiencia y capilaridad en el territorio, y trabajando en el marco de los objetivos marcados por el Fondo Social Europeo. Esta se reconoce como una de las claves del éxito de este programa: el hecho de contar en su desarrollo con una asociación imbricada completamente en el territorio, conocedora de sus particularidades y de las necesidades del alumnado en un área rural donde de forma habitual no se tiene un acceso fácil.

2. Coordinación y colaboración de todos los agentes implicados.

Es fundamental la colaboración entre las distintas administraciones para la puesta en marcha de un proyecto en el ámbito rural, bajo la premisa que todos los actores vayan en la misma dirección y conociendo el papel que ejerce cada entidad.

El rol de los ayuntamientos y su participación activa, volcados en la puesta en marcha de la iniciativa es clave, dado que la es la administración más cercana y que en el ámbito rural toma un protagonismo con la ciudadanía, conociendo a la juventud y sus problemas y casi yendo puerta a puerta haciendo difusión para motivar a la participación. En esta experiencia se trabaja desde la asociación con los ayuntamientos, que se implican directa y activamente en la captación de jóvenes (muchos de estos ayuntamientos no disponen de agentes de desarrollo local, e incluso los propios alcaldes llegan a involucrarse en el proceso de captación). Además se desarrollan acciones de comunicación en medios y presentaciones públicas.

3. Capacidad de adaptación de la IEJ a las particularidades de territorio, alumnado y tejido empresarial.

LA IEJ define un marco general pero para que realmente se tenga éxito es necesario hacer un ejercicio de adaptación a las peculiaridades de las áreas rurales; no son válidas las recetas de carácter general y las necesidades son diferentes. De ahí que sea importante realizar un diagnóstico inicial acertado, tanto en lo que respecta a la situación de la juventud como a las necesidades del tejido empresarial. En este sentido, es fundamental la presencia de la Asociación local buena conocedora del territorio fue estratégica, además de realizaron entrevistas con las principales empresas de la zona que tienen capacidad para absorber este tipo de perfiles. Hay un trabajo muy estrecho de los miembros de la asociación con el tejido empresarial para detectar precisamente esas necesidades.

Las respuestas han de ser también las adecuadas, por esta razón el programa se adapta a los perfiles de la juventud del lugar y la temática de los talleres trata de ser motivadora y orientarse a actividades que generen inquietud como es el sector audiovisual. También se ha hecho un esfuerzo por introducir metodologías innovadoras: por ejemplo, se ha trabajado en un entorno poco habitual como un gimnasio. Y a la vez se busca el equilibrio con el propio tejido empresarial en tanto que sería poco eficaz formar a la juventud en actividades que no tienen demanda local.

4. Apoyos a la juventud para que participe: facilitar la movilidad.

Al encontrarse en entorno rural disperso por el territorio, las principales dificultades tienen que ver con la movilidad a lo largo del territorio tanto para difundir, como para que el alumnado participe en las formaciones. Desde la propia asociación muchas veces se les facilita esta movilidad para acudir a las formaciones (aun cuando no eran elegibles en la IEJ), por lo que toda medida que se incorpore en el programa que esté orientada a minimizar este obstáculo facilita la participación del alumnado y el éxito de la iniciativa.

ELEMENTOS DESTACABLES O INSPIRADORES

	Innovación	<ul style="list-style-type: none">• Aproximarse a un perfil de personas jóvenes en riesgo de exclusión que en el entorno rural no estaba atendido, incluso pasaba desapercibido.• Innovadora por la solución integral al alumnado sobre el territorio con especiales problemas de exclusión, adaptando la formación a programas socio-ocupacionales.• Destacar las temáticas de los talleres formativos que tienen una doble perspectiva: por un lado, adaptadas a las necesidades locales del territorio, por otro, atractivas y motivadoras para el perfil de jóvenes a quienes se dirigen.
	Eficacia	<ul style="list-style-type: none">• Segmentación de las respuestas en función del perfil con una tutorización muy cercana.• Se han obtenido los resultados de empleabilidad en un colectivo de alumnado especialmente complejo al estar fuera de los sistemas educativos y laborales.
	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">• Los programas han sido eficientes por la utilización de talleres cortos y muy concretos con la intención de captar la atención de la juventud y llevarles a actuaciones atractivas para su perfil de edad y falta de formación.• Temáticas de los talleres adaptadas a la demanda del tejido empresarial.

CLAVES PARA LA TRANSFERIBILIDAD A OTROS CONTEXTOS

- ▶ **Involucrar a las entidades locales y regionales junto a sector empresarial con el apoyo de un socio local** que tenga un gran conocimiento del territorio y la capilaridad suficiente para penetrar en él y acceder a perfiles de jóvenes con los que normalmente no se trabaja.

► **Intervención adaptada al perfil del colectivo atendido**, teniendo en cuenta las consideraciones especiales de personas en riesgos de exclusión:

- Formación muy práctica, incluyendo talleres prácticos centrados en temas cruciales destinados a evitar su exclusión social ajustándose a las necesidades del tejido empresarial.
- Metodologías didácticas atractivas para un alumnado joven tales como deporte o impartición fuera de aulas tradicionales con el fin de favorecer su implicación y motivación.
- Mentoring individual a cada persona, acompañándolos en el diseño de su CV y ayudándoles a buscar su nuevo empleo.
- Eventos: jornadas de networking y encuentros con actores relevantes para el alumnado.
- Segmentación del perfil.

ALGUNOS APRENDIZAJES

Ante la dificultad de llevar a cabo **actuaciones en zonas rurales** es fundamental el trabajo y la colaboración con las entidades del Tercer Sector y las agencias de desarrollo local por su conocimiento y experiencia que tienen en el territorio. Se considera una experiencia de éxito que ha conseguido alcanzar un impacto positivo y sostenible en el medio rural que cuenta con tres condiciones clave como son las alianzas, acuerdos y sinergias entre diferentes actores.

Forjar alianzas entre entidades sociales y privadas

Convenios de colaboración

Sinergias entre la sostenibilidad del entorno, la demanda de empresas y el perfil de las personas jóvenes



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

EOI Escuela de
organización
industrial

Escuela de Organización Industrial

Miguel Sánchez Galindo

msanchezgalindo@eoi.es

9.2.3. "Abriendo puertas"



OBJETIVO

El programa ha tenido un doble objetivo:

- ▶ Por un lado, fortalecer las competencias básicas de las personas participantes con el fin de abordar de forma autónoma su hoja de ruta hacia el empleo y así poder adquirir la capacidad para superar un proceso de selección
- ▶ Y, por otro lado la captación, capacidad de retención y motivación de los jóvenes a través de la identificación de necesidades implementando una metodología de intervención adaptada al perfil.

CONTEXTO

Inicialmente se diseñó una acción piloto que pretendía a través de una metodología de retos y dinámicas de aprendizaje diferentes a las habituales trabajar las actitudes y aptitudes hacia el empleo. El resultado cualitativo de motivación e implicación de la juventud fue tal que a lo largo de la ejecución global del POEJ (2016-2018) se desarrollaron 13 acciones más en diferentes territorios.

MARCO TEMPORAL

En el año 2016 se llevó a cabo el proyecto piloto en Sevilla.

Dados los resultados obtenidos el proyecto se extiende a los años 2017-2018 en 2 acciones en Madrid, y una en: Ciudad Real, Barcelona, Badajoz, A Coruña, Oviedo, Málaga, Toledo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Cáceres.

PERFIL

Personas jóvenes con discapacidad.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En el marco de Inserta, la entidad de la Fundación ONCE para la formación y el empleo de personas con discapacidad, se desarrolla el proyecto Activa tu Talento (POEJ) que

comprende una serie de acciones dirigidas a trabajar la mejora de la empleabilidad del joven de cara a su inserción laboral, de forma personalizada y haciendo especial hincapié en actitudes, aptitudes, habilidades y competencias básicas. Entre las acciones promovidas se diseñó el proyecto **Abriendo Puertas**.

En este marco se ha perseguido trabajar con las personas participantes el **desarrollo específico de cuatro competencias claves que activan la conducta y modifican la actitud**: Energía, Creatividad, Comunicación y Autoliderazgo, con la finalidad de motivarles e impulsar su empleabilidad y espíritu emprendedor. Para el diseño del Programa y la identificación de esas competencias clave, se ha partido de las habilidades necesarias para el desarrollo de cualquier actividad empresarial:

- Energía: para lograr el mejor equilibrio entre el cuerpo y la mente.
- Creatividad: para saber sacar todas las ideas que se llevan dentro.
- Comunicación: para generar empatía, aprender a contar, vender y presentar, y hacer que te entiendan.
- Autoliderazgo: para liderar tu propia vida y ser capaz de gestionar tu influencia sobre los demás.

El programa modular de 20 horas se ha dividido en cuatro sesiones de trabajo en las que se ha utilizado una metodología basada en la experiencia como aprendizaje y el entretenimiento como fórmula para el desarrollo de competencias. Es una forma de aprender haciendo y así, durante el camino de la experiencia, los propios alumnos van asimilando, poco a poco, los conocimientos necesarios para tener una actitud emprendedora en la vida. Entre sesión y sesión las personas participantes han afrontado una serie de tareas, denominadas retos, que incrementaban su aprendizaje y el desarrollo de su responsabilidad, asumiendo un compromiso con su propio desarrollo y con el equipo de trabajo, fomentando a su vez el emprendimiento personal como objetivo del mismo. Es relevante la **participación del empresariado** en la cuarta y, concretamente en la última parte del programa con perfiles de recursos humanos encargados de los procesos de selección, que han escuchado en directo a cada uno de los alumnos y alumnas en la exposición de su currículum en un formato libre de dos minutos aproximadamente. Contenidos como: Life Coaching, Elevator Pitch, Taller práctico de Comunicación con feedback personalizado, presentaciones eficaces y presentación de la marca personal ante empleadores, han mantenido el interés de los jóvenes y un compromiso total con el desarrollo de la acción.

De esta forma se ha pretendido que al finalizar la acción el joven sea capaz de:

- Desarrollar el autocontrol y gestionar tareas simultáneamente, desarrollar habilidades de comunicación interna y externa y de trabajo en equipo, incrementar su creatividad, e identificar los atributos de su marca personal.
- Reflexionar y tomar conciencia de su marca personal y facilitar el autoconocimiento para el desarrollo del autoliderazgo.
- Desarrollar la gestión del compromiso, y habilidades de comunicación impactantes e influyentes.
- Incrementar las habilidades de presentación, creatividad y puesta en escena.
- Elaborar un plan de acción individual, a través del autocontrol y autoconfianza.

ACTORES IMPLICADOS

Colaboración con empleadores para su participación en la cuarta y última sesión.

RESULTADOS CONSEGUIDOS

Población directa: 182 participantes (48% mujeres). 165 alumnos finales con un 19% de impacto en inserción (55% mujeres) cuando se trata de una acción de 20 horas. Contacto real de la persona joven con la empresa y un conocimiento del joven previo a una entrevista de selección al uso, a través de una acción activa que les permite ver su actitud frente al empleo. Además como resultado se ha facilitado el networking. Durante el programa se han dado experiencias de historias de superación y de ejemplos claros de talento joven con discapacidad.

Población indirecta. Teniendo en cuenta la población directa objetivo del programa, el desarrollo de la acción ha tenido también un importante el impacto en otros entornos, como es el familiar, por el cambio de actitud así como por la consecución de empleo; en el entorno social al ser prescriptores hacia otros jóvenes de la activación y motivación hacia el empleo; y en empresas, por un lado, como claro ejemplo de la importancia de las competencias desarrolladas en el desempeño de cualquier puesto de trabajo, y por otro como ejemplos de superación.

En su globalidad, el Proyecto POEJ Activa tu talento en el que se incluye la experiencia Abriendo Puertas, ha permitido atender a más de 17.500 jóvenes con discapacidad, desarrollar habilidades y competencias a más de 7.000 alumnos, y alcanzar unas 3.300 inserciones, superando en estos tres hitos los objetivos establecidos.

Destacar además como resultado el **impacto causado en las empresas participantes**, dispuestas a dar una oportunidad en procesos de selección a todos los participantes, tras vivir en primera persona la venta de su marca personal en la sesión de cierre en cada una de las ediciones.

HERRAMIENTAS O PROCESOS CLAVE.

- ▶ **Acciones de difusión y concienciación** en el marco de la Campaña “No Te rindas Nunca” para jóvenes con discapacidad, que pretende motivar a los jóvenes hacia el empleo a través de cualquier acción que mejore su empleabilidad.
- ▶ **Realización de notas de prensa** de todas las ediciones para hacerlas llegar a empleadores, a otros jóvenes y a la sociedad en general.
- ▶ **Innovación frente al formato convencional de educación y protocolos habituales** (programa formativo rígido, material didáctico estándar, guía de trabajo, etc.) como:
 - **El uso de las tecnologías.** Las personas jóvenes de Abriendo Puertas como parte del aprendizaje han grabado su video currículum en la última sesión, y se les ha entregado para su uso en cualquier proceso.
 - **La recogida de testimonios** a lo largo del proyecto, no sólo a efecto de atraer a otros jóvenes, sino también con el fin de mejorar en cada nueva edición.

ELEMENTOS DESTACABLES O INSPIRADORES

	Innovación	<ul style="list-style-type: none">• La persona joven como centro del método.• Metodología basada en el aprendizaje por la experiencia.• Entretenimiento como factor motivacional.• Empresas como referente: Acercamiento joven – empleador fuera del contexto estricto del proceso de selección y con carácter previo, despertando el interés del empleador.
	Eficacia	<ul style="list-style-type: none">• Máxima al haberse alcanzado los objetivos del proyecto en el 100% de los jóvenes. Una vez finalizado el programa, todas las personas participantes han incrementado sustancialmente su capacidad de comunicación, la confianza en sí mismas y un mayor conocimiento de sus capacidades, potencialidades y necesidades de desarrollo en la búsqueda de empleo. Han sido capaces de presentar su marca personal ante el público (orientadores, empleadores, compañeros...) y muchos de ellos han tenido la oportunidad de acceder a entrevistas por los empleadores participantes. Esto supone un impacto positivo en sus opciones de éxito en el proceso de búsqueda de empleo. <p>A través de un cuestionario de satisfacción se ha solicitado a las personas participantes dar una puntuación (de 0-5) de aspectos: contenidos, duración, materiales, profesorado, grupo, utilidad y valoración global. Sobre un máximo de 5 puntos (donde 0 es peor valoración y 5 es mayor) el promedio ha sido de 4,6.</p>
	Eficiencia	<ul style="list-style-type: none">• El cumplimiento de los objetivos se ha conseguido a través de 20 horas de dedicación grupal, y con alcance en territorios con distintas realidades.• Pero además se ha logrado un impacto no perseguido en principio, que ha sido un 19% de inserción como consecuencia de la participación de técnicos de RRHH de empresas invitadas a la última sesión.

CLAVES PARA LA TRANSFERIBILIDAD A OTROS CONTEXTOS

La transferencia se ha producido en la propia organización en el marco de Activa Tu Talento, al haberse extendido el proyecto geográficamente a 12 territorios distintos, temporalmente a todas las anualidades de la gestión (2016-2018), y cualitativamente a todo tipo de perfil joven (distintos CV, niveles de formación, expectativas laborales, etc.). Además, también se ha transferido a otras edades y a jóvenes no inscritos en Garantía Juvenil.

La sencillez de la metodología, duración, recursos requeridos, etc. El programa Abriendo Puertas es transferible a todas las personas jóvenes desempleadas que precisen reforzar las competencias claves del proyecto: energía, comunicación, autoliderazgo, creatividad, en particular a los que quieran emprender.

- ▶ La flexibilidad de las actividades para el desarrollo de las competencias claves de Abriendo Puertas permiten ir cambiándolas/adaptándolas en función de la evolución social y laboral. Así por ejemplo las nuevas tendencias digitales, gamificación... pueden incorporarse a las dinámicas que se desarrollen.
- ▶ Desarrollo de metodologías innovadoras centradas en el aprendizaje por experiencia, motivadoras y que hagan uso de las tecnologías.
- ▶ Trabajar la motivación de la persona joven a través del entretenimiento.
- ▶ Empresas con un papel activo que permita el acercamiento de la persona joven a la realidad del mercado.

ALGUNOS APRENDIZAJES

La constante innovación es un criterio esencial para adecuar de manera exitosa los recursos a los objetivos y perfiles a los que van dirigidos las acciones y programas. Para trabajar con perfiles de personas jóvenes, sobre todo cuando tienen mayores dificultades, se hace imprescindible **innovar en los enfoques educativos**. Se puede tomar como referencia significativa un modelo, un método a desarrollar y una metodología concreta para llevar a cabo un programa o acción determinada además de complementar con diferentes acciones que pueda tener un carácter innovador.

Enfoque centrado en la persona

Método de aprendizaje a través de la experiencia

Metodología: Uso de la tecnología para la mejora de empleabilidad

Realización de acciones de orientación - coaching-



FUNDACIÓN ONCE/ INSERTA EMPLEO

Contacto: Virginia Carcedo Illera. Tel: 914688500

vcarcedo.inserta@fundaciononce.es

Contacto: María Tussy

mtussy@fundaciononce.es

10. Conclusiones y Recomendaciones del equipo evaluador

Esta evaluación de Iniciativa de Empleo Juvenil analiza la ejecución, eficacia, resultados, eficiencia e impacto de las medidas elegibles dentro del Eje 5 del Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil 2014-2020 llevadas a cabo hasta 2017. La misión de la Garantía Juvenil es garantizar que todos los jóvenes desempleados o que acaban la educación formal reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses.

Para promover la “Integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas” (Prioridad de Inversión 8.2) se han planificado cuatro objetivos específicos:

- **Activación** de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, que permita su incorporación al mercado laboral, a la educación o a la formación (OE 8.2.1.)
- Reforzar la **empleabilidad** y las competencias profesionales de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación (OE 8.2.2.)
- Aumentar el **emprendimiento** de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación como vía de acceso al mercado laboral a través de la creación de empresas (OE 8.2.3.)
- Aumentar la **contratación de carácter indefinido** de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación a través de la intermediación y de los incentivos económicos (OE 8.2.4.)

A lo largo de cada uno de los apartados de la evaluación se han ido constatando de modo detallado las fortalezas y áreas de mejora detectadas en la consecución de estos objetivos, a partir de los resultados obtenidos, la información generada por la gestión del programa y las opiniones de los OO.II. y BB.DD., así como de una muestra representativa de jóvenes participantes. Destacamos en este capítulo final las conclusiones y recomendaciones más importantes y lo hacemos en tres apartados:

- ✓ En primer lugar valoramos en qué medida se han conseguido los resultados perseguidos y hacemos recomendaciones sobre lo que conviene hacer en el futuro para mejorarlo.
- ✓ En segundo lugar valoramos cómo la IEJ responde a las necesidades y tendencias actuales y futuras en materia de empleo, formación, inclusión social, educación y otros ámbitos y recomendamos cambios y mejoras para adaptarse y responder mejor a los nuevos retos.
- ✓ En tercer lugar valoramos cómo se ha desarrollado e implementado el programa desde la perspectiva de la gestión y hacemos recomendaciones sobre aquellos aspectos fundamentales en los que se pueden llevar a cabo mejoras.

10.1. Conclusiones sobre los resultados del programa y recomendaciones para su mejora

Respecto al alcance y cobertura del programa

La IEJ ha conseguido **inscribir en el sistema hasta finales de 2017 a más de un millón de personas jóvenes (1.056.783)**, de las cuales muchas se han inscrito en 2016 y 2017. Esto representa el **98% de las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan** si se toma como criterio “no haber recibido educación, formación o empleo el día anterior”, si bien estas tasas bajarían sustancialmente si se toma como criterio las cuatro semanas anteriores (definición de Eurostat). Se trata en todo caso de un programa de amplia dimensión y alcance.



- ▶ Un reto para el programa en términos de alcance es inscribir a aquellas personas jóvenes que aún no se han inscrito tomando como criterio el “no haber recibido educación, formación o empleo” en las cuatro semanas anteriores.

Casi el 70% (69,3%) de las personas jóvenes inscritas, es decir, 734.840 **han participado en alguna acción de la IEJ**. Esa participación se concentra en 2016 (28%) y 2017 (39%). El programa ha conseguido a finales de 2017 **el 81% de los objetivos previstos en cuanto a personas jóvenes desempleadas para 2018**, según los informes anuales de ejecución, que es trabajar con 1.017.140 personas jóvenes desempleadas (498.399 de hombres y 518.741 de mujeres). Casi **el 60% de las personas participantes tienen nivel de instrucción bajo**, pues de hecho el 58% de tiene estudios hasta la secundaria obligatoria (CINE 0-2), especialmente en el caso de los hombres. La **tasa de cobertura de la IEJ es alta**, entendiendo por tal la relación entre el número de personas participantes sobre la población de jóvenes que ni estudian ni trabajan (teniendo en cuenta el criterio de España) se cifra en el 68%.



- ▶ Es necesario seguir incrementando el porcentaje de personas jóvenes inscritas que participan en actividades, hasta aproximarse a la totalidad.

Destaca también en positivo que a finales de 2017 **el 90,3% (663.863) de las personas participantes en alguna acción la habían finalizado**, lo que indicaría que las tasas de fidelización/retención son altas. La gran **mayoría** de ellas (sobre un 75%) **se encontraba de alta como demandante de empleo** cuando se inscribieron en el SNGJ.



- ▶ Seguir reforzando la fidelización en el programa es un reto a mantener.

El programa está siendo **muy intenso en actuaciones, pues se han realizado cerca de dos millones (1.950.703)**, de las cuales el **81%** fueron actuaciones de **orientación** con una duración media de 15 días, el **12% de empleabilidad** con duración media de 438 días, el **6% de fomento del empleo indefinido** con una duración media de 155 días y el **1,1% de emprendimiento**. La **media de actuaciones** por persona es de **3,3**.

En concreto, en orientación han participado 549.920 personas, en educación 96.017, en aprendizaje 83.016, en prácticas 11.489, en emprendimiento 11.489 y en empleo 113.657 personas.

Respecto al **gasto**, las bonificaciones absorben el 43,1% de las solicitudes de pago hasta el momento, con un importe de 312,0 millones de euros. Seguido de las “**Iniciativas locales de empleo, pactos territoriales y otras ayudas en el ámbito local**” que suponen el 22,5% del gasto (163,1 millones de euros) y ya más lejos las ayudas para el fomento de la contratación, que se cifran en el 15,2%.



- ▶ Es necesario que las acciones de orientación sigan llegando a buena parte de las personas jóvenes, mejorando su calidad y adaptación.
- ▶ Las acciones de educación y especialmente las de aprendizaje, aprendizaje en prácticas y emprendimiento deberían aumentar sustancialmente, dado que son más intensas y obtienen mejores resultados.

El **tiempo transcurrido** entre la inscripción de la persona y el inicio de una intervención es de **101 días** con lo cual se alcanzan con holgura los cuatro meses establecidos en los objetivos Europeos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.



- ▶ Se recomienda seguir reduciendo estos tiempos con el fin de mejorar los niveles de respuesta y facilitar oportunidades a las personas jóvenes cuanto antes.

Gracias al impulso y los Fondos Europeos **la IEJ ha reforzado la relevancia de las políticas de empleo juvenil** con una inyección de fondos de casi dos mil millones de Euros (1.939.000.000€), que ha supuesto un impulso definitivo a las políticas de empleo juvenil en España, alcanzando por el momento a cerca de un millón de jóvenes si se consideran los indicadores de productividad (978.752). Se ha mejorado el diseño de las políticas de empleo juvenil, se ha incrementado y adaptado la oferta formativa, reforzado el trabajo en red, trabajado con nuevos perfiles de población a los que antes no se llegaba y ensayado nuevos métodos de intervención. El **valor añadido comunitario de este programa es innegable**.



- ▶ El reto está ahora en consolidar el programa y hacerlo sostenible, mediante el impulso de políticas nacionales (véase como ejemplo el Plan de Empleo Joven 2019-2021 para la formación e inserción laboral de los menores de 30 años aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018) que mejoren las condiciones del mercado de trabajo y las políticas educativas para mejorar los niveles de cualificación y la coordinación entre educación y empleo.

Respecto al tipo, calidad y resultados de las actuaciones

Los resultados en términos de **inserción** de las personas jóvenes participantes son **buenos**, pues **un 55,5% se encontraban en situación de alta en la SS tras los 12 meses** posteriores de la finalización de sus actividades (54,1% para aquellos que la finalizaron durante 2017) y 53,1% tras los seis meses posteriores a la intervención. No obstante, son comparativamente más bajos que los del conjunto de la Unión Europea que se situaban en el 61,7%. La **media de días** en situación de alta tras los seis y doce meses para aquellas personas jóvenes que han

conseguido un contrato se sitúa **entre 94-86 y 195-183 días** respectivamente y va decreciendo con el tiempo.



- ▶ Todo indica que hay una ralentización en el porcentaje de contratación y en el número de medio de días de los contratos; pendientes de analizar en mayor profundidad las causas, hay indicios de que el cambio de perfil de las personas (tendencia a menos cualificadas) y el cambio en el tipo de actuaciones (menos intensas) podría estar influyendo en esta tendencia. En todo caso se recomienda hacer un seguimiento y analizar las causas para revertir esta tendencia.

En términos generales, a **mayor número de días participando en actividades, mayor tasa de altas en la SS y más días de afiliación** después de la participación. Las diferencias entre quienes estuvieron una semana y los que estuvieron un año es casi de diez puntos (50% y 58,9% respectivamente).



- ▶ Se recomienda en consecuencia intensificar las actuaciones con aquellas personas que permanecen más tiempo a fin de conseguir inserciones de mayor calidad.

La **calidad de las ofertas recibidas por las personas jóvenes** participantes en la IEJ **está en línea con la situación del mercado de trabajo** e incluso en el caso de los contratos bonificados es menor. El 33% de los OO.II. y BBDD., considera que la calidad de las ofertas ofrecidas es baja y el 27% la califica como media, tan sólo el 17% la califica de alta.



- ▶ Las acciones de la IEJ deben de estar pensadas en línea con la demanda del mercado de trabajo pero en consonancia con el objeto de la IEJ de calidad y estabilidad en el empleo hay que intentar satisfacer en mayor medida la demanda más cualificada.

Las actuaciones de **empleo, aprendizaje o emprendimiento** son las que consiguen **mayores resultados de incorporación al mercado laboral** para el conjunto del periodo (74,7%, 62,5%, 62,7% a los 12 meses, respectivamente). Dentro de estas, los **contratos de formación y aprendizaje** consiguen altos resultados tanto en permanencia en el empleo como días de afiliación a la seguridad social. También, destacan por sus resultados positivos **las acciones de formación promovidas por los servicios públicos de empleo**; las actuaciones de aprendizaje y empleo consiguen altas tasas de empleo indefinido (31% en 2017 comparadas con la media que es 23%). Las actividades de orientación y educación obtuvieron los resultados más modestos (50,3% y 51,5% respectivamente) en cuanto a empleo y menores tasas de contratación indefinida (19,2%). Eso, no obstante, es explicable dado que el objetivo último de estas acciones es la activación.



- ▶ Se recomienda intensificar las formaciones en general y, en especial, aquellas con compromiso de contratación, las de formación profesional dual, y la formación para la obtención de certificados de profesionalidad, así como aquellas formaciones que estén vinculadas a puestos de trabajo.

Del conjunto de **personas jóvenes participantes**: **280.411 (28,6%)**, obtuvieron una **cualificación que mejor su empleabilidad**. Entre las acciones más eficaces para favorecer la empleabilidad, destacan los proyectos mixtos de formación y empleo, y la formación en conexión con el tejido empresarial.



- ▶ Se recomienda prestar especial atención a la calidad de las acciones formativas que se desarrollan procurando obtener certificados que acrediten capacidades y que permitan desarrollar prácticas y contratos de formación. En cualquier caso, la formación ha de atender a las demandas del tejido productivo. Las prácticas no laborales requieren un marco regulatorio más adecuado.

Las tasas de **contratación indefinida** (se han mantenido entre el 26,5% y del 21%), aunque bajas, son muy **superiores a la media de los nuevos contratos firmados en España** con población joven, pues sólo el 8,19 % en 2017 era indefinido. En las ayudas a la contratación del total de contratos, los de tiempo indefinido fueron del 71,6% y 74,7% respectivamente a los 6 y 12 meses.



- ▶ Las ayudas a las empresas a la contratación indefinida, deben de ser más agiles para mejorar en eficiencia, reduciendo las exigencias burocráticas y los tiempos de tramitación y cobro.

El **autoempleo** y la promoción del emprendimiento ha sido una opción **minoritaria** hasta el momento, si bien las acciones encaminadas al emprendimiento **mostraron una eficacia significativa en este objetivo**. Se constata que es una opción para pocas personas, porque requiere apoyo en la búsqueda de oportunidades, preparación, mayores competencias y apoyos adicionales.



- ▶ Se recomienda intensificar este tipo de acciones ajustándolas a los perfiles de las personas jóvenes, a las oportunidades laborales y facilitándolas mediante apoyos económicos que sean apropiados y lleguen a tiempo.

La IEJ bonificó entre 2013 y 2017 **169.078 contratos**, que en términos de gasto representan 43,1% de la solicitud de gasto (312,01 millones de euros). Si bien las bonificaciones obtienen **mayores tasas de inserción laboral el 70,5%** de inserción laboral a los 12 meses respecto a la media que es el 55,5% **no parece que consigan resultados óptimos en cuanto a la estabilidad en el empleo**; de hecho 3,3% de los contratos bonificados son de carácter indefinido mientras que la media en el mercado de trabajo de personas jóvenes esta ratio es del 4,4%.



- ▶ Se recomienda hacer un uso más selectivo de la política de bonificaciones, excepto en el caso de empleo autónomo que han demostrado mejores resultados, con objeto de dedicar más recursos a otras medidas que obtienen mayores resultados de estabilidad en el empleo, como son las formaciones que conducen a la cualificación, las acciones mixtas de formación y empleo o los contrato de formación.

Respecto a la adaptación de las actuaciones a los perfiles/necesidades de las personas jóvenes

El **58% de las personas jóvenes participantes en la IEJ tiene estudios hasta la secundaria obligatoria (CINE 0-2)**. El perfil más frecuente en segundo lugar, con aproximadamente un 24%, es el de quienes han obtenido titulaciones superiores de formación profesional, de universidad o similares (CINE 5-8). Estos datos están en línea con los datos de la EPA sobre la juventud española según los cuales el 54% de la juventud en desempleo tiene un nivel de cualificación 0-2, mientras que el 23% y 24% restante se corresponde con los niveles 5-8 de educación superior y 3-4 de estudios medios.



- ▶ Con objeto de llegar de modo más intenso a las personas jóvenes de nivel educativo bajo, se recomienda hacer un esfuerzo en el futuro para concentrar un mayor número de acciones en este grupo de población compensando de este modo las mayores desventajas que tienen estos jóvenes. Este requiere la adopción de enfoques inclusivos con acciones integrales, más adaptadas, flexibles y a la vez mayor coordinación institucional.

El programa ha hecho un esfuerzo identificando cuatro Beneficiarios Directos especializados en la intervención con grupos de población más alejados del mercado de trabajo para que desarrollen acciones específicas con determinados grupos de población como población gitana, migrante, con discapacidad y otros jóvenes en situación de exclusión. No obstante, la **participación de la juventud de nacionalidad extranjera cifrada en el 8% es inferior a la que le correspondería** si se considera el peso en la población desempleada (17%). Lo mismo ocurre con **las personas jóvenes que viven hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja**, siendo tan solo el 3,3% de las inscritas, frente a una prevalencia en la población española del 9,8% para los menores de edad y del 11,4% para los adultos (EPA), o los jóvenes pertenecientes a hogares monoparentales, con una participación del 0,7%, en el programa cuando el porcentaje de jóvenes en dicha situación en España es del 13,6% (Encuesta Continua de Hogares). Lo mismo ocurre con los menores no acompañados, las personas jóvenes víctimas de violencia de género, las migrantes, personas pertenecientes a minorías étnicas, o las que viven en zonas rurales. Otro punto débil se sitúa en los logros de formación o empleo de las **personas jóvenes desempleadas de larga duración**, pues aunque consiguen finalizar las intervenciones **no consiguen la inserción** en el mercado laboral.



- ▶ Dado que el objetivo de la IEJ es dar una oportunidad de formación o empleo a las personas jóvenes, especialmente a las más vulnerables, se han de incrementar los esfuerzos del programa por alcanzar las personas jóvenes de perfil educativo bajo, que son las que tienen menos motivación, más desinformación de lo que es la IEJ y cuya situación además se agrava si se tienen en cuenta las desigualdades de género y las dificultades del ámbito rural. Para esto es necesario desarrollar acciones de comunicación que permitan dar difusión y favorecer la captación, acompañamiento en la inscripción, análisis de cómo llegar a estos jóvenes, acciones de carácter pre laboral y preventivas al objeto de evitar el abandono escolar en colaboración con los centros, acompañamiento después de la integración laboral o el regreso a las aulas, acciones sensibilización a las empresas o acciones de coordinación institucional.

Es importante tener en cuenta que las **tasas de actividad disminuyeron**, pasando del 58,4% al 55,5% (con una brecha de género 3,5 p.p.) y los **inactivos, crecieron en un 3,6%**, hasta llegar a los 2,89 millones, si bien no todos ellos son objetivo de la IEJ, pues el 84% están estudiando (86,9% y 81,3% respectivamente entre hombre y mujeres). Pero hay un **9,3% que se dedica a labores del hogar con un importante sesgo de género** (5,1% de los jóvenes y el 13,3% de las jóvenes). En torno a un **3,7% de las personas jóvenes inactivas podrían estar desanimadas**. Precisamente, el acceso de dichas personas a la IEJ parece ser uno de los mayores riesgos del no cumplimiento de objetivos, pues el coeficiente de logro del objetivo se sitúa en el 24% en el caso de las mujeres y el 34% de hombres.



- ▶ El incremento de las tasas de actividad es un reto en el conjunto de Europa para el sostenimiento de los sistemas de protección social. Desde la IEJ, se debe de hacer un esfuerzo por analizar y llegar a aquellos segmentos de jóvenes que no están estudiando y que son inactivos para incorporarles a las actuaciones. En consecuencia es preciso reforzar el enfoque hacia las personas jóvenes inactivas **habilitando los canales de acceso a este perfil** y adaptando las oportunidades a sus necesidades.

Respecto a las cuestiones de género

El mercado de trabajo constituye uno de los ámbitos en los que la desigualdad entre mujeres y hombres se hace más patente, aunque en edades tempranas no es tan evidente se deja hacer notar, especialmente en el tramo de mayores de 24 años. Es en estas edades cuando se empiezan a fraguar las desigualdades y cuando el impacto de la intervención puede ser más intenso. La **representación de las mujeres en las actuaciones de la IEJ** ha estado, en términos generales, **levemente por encima de la paridad**, aunque en **ciertos perfiles** desfavorecidos, como es el caso de las personas inactivas, personas con nivel de formación bajo, las participantes han estado **infrarrepresentadas**. Las mujeres han obtenido de media **peores resultados de inserción a 12 meses** que los hombres en todos los tipos de actuaciones, **excepto en las de empleo**, donde la brecha es de 3,0 p.p. Los **contratos bonificados** han resultado **ser en media más efectivos en el caso de las mujeres**, salvo en las bonificaciones para autónomos.



- ▶ La IEJ tiene que hacer un esfuerzo por compensar las desventajas de las mujeres jóvenes, llegando a las que actualmente son inactivas, ofreciendo medidas adaptadas a las que tienen niveles de formación bajos y mejorando los resultados en la estabilidad de las contrataciones.

10.2. Conclusiones sobre la adaptación de la IEJ a las necesidades y tendencias futuras y recomendaciones para responder mejor a los nuevos retos.

Las conclusiones de este apartado se fundamentan en la evaluación que hemos realizado y tienen en cuenta los cambios que se han producido en la evolución del mercado de trabajo, y en la situación y tendencias del empleo juvenil. Las recomendaciones están relacionadas con los retos que la IEJ debería acometer en el futuro; somos conscientes de que **algunas de**

estas recomendaciones desbordan las propias competencias de la IEJ y requerirían cambios de enfoque y normativos también a nivel Europeo; muchas de las orientaciones que se proponen, están en línea con las evaluaciones y análisis que se están haciendo a nivel europeo.



- ▶ La idea fuerza de este apartado es que tras cinco años de implantación de la IEJ, en los que especialmente a partir de 2016 se ha conseguido un despliegue importante, llegando a inscribir a más de un millón de personas jóvenes, es necesario combinar en el futuro una buenas tasas de cobertura del sistema, haciendo un esfuerzo por llegar a las personas jóvenes que aún no se han incorporado al mismo, junto con un incremento de aquellas medidas que obtienen mejores resultados, que tendrán que ser más intensas en inversión y tiempo y más adaptadas a las peculiaridades de los distintos jóvenes.

Un nuevo contexto en el empleo y en los jóvenes que ni estudian ni trabajan

El porcentaje de personas jóvenes (entre 15 y 29 años⁷⁷) que ni estudia ni trabaja ha experimentado en España un **considerable descenso de cuatro puntos porcentuales en los últimos años** en el periodo entre 2014 y 2017 pasando del 20,7% al 16,4%; en esos años se ha pasado de 1,48 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan a 1,17 millones. Durante el mismo periodo, la tasa de desempleo disminuyó más rápidamente para la población juvenil que para la población adulta.

En cuanto a la composición de la población que ni estudia ni trabaja por su **situación laboral**, se ha producido un importante **descenso del peso relativo de las personas desempleadas con respecto a las inactivas**; mientras que las primeras suponían en 2014 el 72,1% de la población que ni estudia ni trabaja (1.480.381 jóvenes), en 2017 ese porcentaje había bajado en seis puntos llegando al 64,2% (1.172.862 jóvenes).

Desde 2014 a 2017 que es el periodo de esta evaluación, el mercado de trabajo en España ha evolucionado de manera positiva (INE y Eurostat), tanto en términos generales como para la juventud entre 16 y 29 años: se ha **incrementado el número de personas jóvenes ocupadas** en un 6,5% hasta llegar a los 2,55 millones. **Ha disminuido el paro juvenil** desde el 39,7% registrado en 2014, hasta el 29,4% en 2017, lo que supone 1.631.000 jóvenes en desempleo. Esta disminución de 10,2 puntos porcentuales (p.p.) es superior a la reducción de la tasa de paro general (7,2 p.p.), a pesar de lo cual las personas jóvenes suponen el 27,1% de las personas en desempleo en España. La brecha de género ha crecido hasta llegar a los 3,3 puntos porcentuales en 2017-

Ahora bien, la reducción del desempleo no solo se debe al incremento de jóvenes ocupados sino que es consecuencia también del **descenso demográfico**: en 2017 había 6.504.400 jóvenes (208.500 menos que en 2015). Las **tasas de actividad** disminuyeron, pasando del 58,4% al 55,5% (con una brecha de género 3,5 p.p.). Los **inactivos, crecieron** en un 3,6%, hasta llegar a los 2,89 millones, hay que tener en cuenta que el 84% están estudiando. Pero hay un

⁷⁷ Aunque en España la edad de referencia inicial son 16 años se emplea la edad de 15 años ya que es el tramo referido en las estadísticas europeas proporcionadas por Eurostat.

9,3% que se dedica a labores del hogar incluido cuidados, especialmente mujeres (5,1% de los jóvenes y el 13,3% de las jóvenes); un 3,7% de los inactivos que no aducen motivo y que podrían ser los desanimados, entre ellos cabe suponer que nos encontramos personas con adicciones, enfermedades mentales, personas sin hogar, etc.

El **nivel educativo** continúa siendo un elemento determinante en la incidencia del desempleo y la inactividad entre la población joven española; el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan alcanza el **24,8% en el caso de las personas con estudios inferiores a la segunda etapa educación secundaria** (26,6% para las mujeres), superando la media casi en nueve puntos. Las tasas de desempleo son inversamente proporcionales a los niveles de formación, es decir, a más cualificación menos desempleo. A pesar de que en este período el desempleo entre los jóvenes menos cualificados (nivel 0-2)⁷⁸ ha disminuido en 10 p.p. todavía se mantiene en tasas del 39,9%, 20 p.p. más que la juventud más formada (niveles 5-9) con un 19,0%. La **tasa de abandono escolar temprano** de la educación para la población entre 18 y 24 años se ha reducido notablemente en el mismo período pasando del 25,6% hasta el 18,3%, (14,5% entre las mujeres y 21,8 entre los hombres en 2017), aún muy por encima de la media del 10% para el conjunto de la población de la UE.

Recientemente el mercado laboral español está presentando **síntomas de ralentización en cuanto a su dinamismo y capacidad de crear empleo**. Estos mismos síntomas han sido constatados en la evaluación de la IEJ, en la que se evidencia que los resultados en 2017, en cuanto a las tasas de éxito de inserciones también han decrecido. Todo indica que entramos en una **nueva etapa**, en la que será necesario ofrecer **medidas más adaptadas y apoyos más intensos, en los que se requerirá acciones más innovadoras** tal y como sugerimos a continuación.

Revisar el orden de prioridades y desarrollar acciones más intensas



El programa debería avanzar hacia la intensidad de las actuaciones, es decir, acciones de más calidad y más tiempo, especialmente en los objetivos de mejora de la empleabilidad y fomento del empleo, por ejemplo, mediante proyectos mixtos de formación y empleo, y el acercamiento al sector privado desde una perspectiva local, la formación y aprendizaje y el contrato de prácticas. Teniendo en cuenta que el mercado laboral presenta cierta ralentización y que las tasas de éxito del programa se han ido reduciendo con el tiempo, estas actuaciones deberían ser más comprensivas,

⁷⁸ A efectos de la presente evaluación en aras de medir el nivel de formación se ha empleado la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación y que considera los siguientes niveles:

Nivel CINE 0 – Educación de la primera infancia

Nivel CINE 1 – Educación primaria

Nivel CINE 2 – Educación secundaria baja

Nivel CINE 3 – Educación secundaria alta

Nivel CINE 4 – Educación postsecundaria no terciaria

Nivel CINE 5 – Educación terciaria de ciclo corto

Nivel CINE 6 – Grado en educación terciaria o nivel equivalente

Nivel CINE 7 – Nivel de maestría, especialización o equivalente

Nivel CINE 8 – Nivel de doctorado o equivalente.

intensas y adaptadas a los distintos grupos de población para dar salidas y atenciones adecuadas a las personas inscritas.

Acciones más versátiles y a la carta para conseguir empleos de más calidad



En la medida en que los **esfuerzos para conseguir el acceso al empleo serán mayores** (cierta ralentización de la oferta de empleo, demanda de más especialización, mayor concentración de jóvenes con menos cualificación, etc.) **las acciones tienen que ser a la carta y más versátiles**, lo que requiere **flexibilidad de la IEJ en las medidas elegibles, los indicadores y el sistema de programación y reporte**. Algunas sugerencias son:

- ▶ Intensificar las acciones de **seguimiento y acompañamiento** tras el acceso al empleo así como acompañamiento y formación una vez conseguido este.
- ▶ **Operaciones integradas de activación y formación** que puedan hacerse de modo simplificado sin necesidad de dividir los itinerarios y que tendrán que ser más largas en el tiempo siendo flexibles en las altas y bajas de los itinerarios a la vez que se agilizan las acreditaciones.
- ▶ Las **medidas específicas dirigidas a jóvenes ocupados o estudiando** para mejorar sus niveles de cualificación y empleabilidad deberían ser elegibles en una eventual futura IEJ.
- ▶ **Mayor segmentación y programación a la carta**, desde la perspectiva de la realidad **territorial y de los perfiles** de beneficiarios, lo cual requiere análisis previos a nivel territorial o por grupos de población.
- ▶ Intensificación y mejora de la **difusión de medidas** dirigidas a los colectivos más desfavorecidos en el sector empresarial y entre los propios colectivos.
- ▶ Proporcionar **formatos y metodologías alternativas a las tradicionales** para la educación y formación (ej. fórmulas formativas on line con procesos de acompañamiento presencial o incorporación de herramientas digitales), implicación de la propia juventud como captadores, formadores o referentes en los procesos de orientación, etc.



Se recomienda desarrollar un **trabajo más coordinado e integrado entre los servicios públicos de empleo, los actores que implementan las medidas de la IEJ y las instituciones** que pueden facilitar o contribuir al éxito de las mismas, generando sinergias y complementariedad. Un enfoque más **holístico** requiere la implicación de las universidades, la coordinación con las instituciones educativas, sanitarias o de servicios sociales en función de situaciones para remover las barreras que limitan la activación.



Reforzar **medidas de comunicación** para llegar a todos los potenciales destinatarios, adaptando estas a los canales que usan las personas jóvenes (TV, FB, Instagram, YouTube, etc.).

Mayor ajuste de las acciones a las necesidades del mercado de trabajo



Se propone **diversificar la oferta formativa** (en duración, contenidos, especialidades) para adaptarla a las necesidades de las empresas, y a las ofertas de empleo de los distintos sectores productivos, evitando cierta tendencia a acumular acciones formativas prolongadas con escaso impacto en la empleabilidad por no estar **ajustadas a las necesidades del mercado de trabajo**. Algunas sugerencias son: adaptar la formación, tanto en contenidos como en fórmulas a la realidad del tejido productivo territorial, lo cual requiere diagnósticos más finos del tejido territorial, análisis prospectivos de tendencias actualizados, uso más intenso de los recursos de prospección disponibles, como es el caso del Observatorio de las ocupaciones del SEPE y mejorar los procedimientos para reconocer en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales nuevos perfiles.



Se recomienda emprender medidas para favorecer una **implicación más activa de las empresas en el empleo de las personas jóvenes**. Esto requiere planificación de **acciones conjuntas** entre los **servicios públicos de empleo y las empresas**, hacer campañas de sensibilización dirigidas al mundo empresarial, simplificar los requisitos para la participación de las empresas, especialmente en las acciones de formación, formación con prácticas y ayudas a la contratación.

Apoyo más adaptado e intenso a los grupos con más dificultades



El análisis sobre los perfiles de participantes en la IEJ evidencia la necesidad de **reforzar las actuaciones con las personas jóvenes menos cualificadas**, así como con los grupos de población que sufren más exclusión o discriminación en el acceso a la formación y al empleo; estos grupos requieren normalmente medidas a la carta, más apoyos individualizados y procesos de acompañamiento más largos. Algunas sugerencias son:

- ▶ **Cooperación estrecha con los servicios sociales** en los casos de jóvenes en exclusión o perceptores de rentas mínimas, para realizar gestiones de casos compartidos, sistemas de ventanilla única, itinerarios flexibles y adaptados con apoyos sociales individualizados, etc.
- ▶ **Medidas específicas** para acceder e implicar a las **personas jóvenes inactivas**, especialmente aquellas que lo son por baja cualificación, falta de alternativas adaptadas, desmotivación y desánimo, desarrollo de tareas de apoyo familiar que limitan el tiempo para la formación y búsqueda de empleo, etc.
- ▶ **Priorización de acciones en el ámbito rural**, especialmente en aquellas áreas en las que hay despoblación y la oferta de formación y empleo es muy limitada o inexistente, con la articulación de medidas complementarias que ayuden a solventar las barreras de acceso a los recursos.
- ▶ Desarrollo de **itinerarios flexibles, adaptados** a las peculiaridades de las personas, sus ritmos necesidades y tiempos, manteniendo el foco y la coherencia en la trayectoria formativa.

- ▶ Sistemas de **validación del aprendizaje no formal y el aprendizaje informal** (por ejemplo reconocimiento de las cualificaciones adquiridas en tareas voluntarias, trabajo informal, etc.)
- ▶ Marco normativo de aquellas **prácticas no laborales** no reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.
- ▶ Implicación de las **entidades del Tercer Sector** y organizaciones especializadas con grupos de población más alejados del mercado de trabajo, co-diseño de proyectos innovadores, etc.

Acciones preventivas que corrijan el abandono y trabajen en las transiciones



La necesidad de reforzar la conexión de la IEJ con las **instituciones educativas** no solo ha sido constatada en esta evaluación sino también en otras evaluaciones a nivel europeo sobre la IEJ. Se insiste especialmente en las **acciones preventivas**, en las **respuestas rápidas** cuando se produce un abandono y en reforzar los procesos de transición entre educación y activación/empleo. Algunas sugerencias son:

- ▶ Desarrollo de **medidas preventivas y sistemas de alerta que eviten el abandono**, o que en el caso que se produzca den **respuestas inmediatas** a quienes abandonan, no solo buscando el retorno a las aulas, sino mediante medidas de formación combinadas con prácticas laborales, la búsqueda activa de empleo, preferiblemente a través de certificados de profesionalidad y programas dirigidos a la formación para el empleo y que en definitiva faciliten las transiciones.
- ▶ Programas centrados en el enfoque de trabajo primero “**work-first approach**”, en los que las personas jóvenes adquieren competencias en sistemas adaptados de formación con prácticas, combinados con la continuidad en la educación reglada.
- ▶ Desarrollo de **medidas de segunda oportunidad flexibles** para reenganchar a los jóvenes en la educación utilizando sistemas de educación on-line con sistemas presenciales.

10.3. Conclusiones sobre la gestión del programa y recomendaciones de mejora

Inicio lento y mejora sustancial a lo largo del tiempo

La IEJ tuvo unos **inicios lentos** que estuvieron condicionados por **múltiples factores** tales como la **novedad** del programa, la **envergadura** del mismo, los **limitados recursos** de la Autoridad de Gestión para su puesta en marcha y algunos aspectos relacionados con la concepción de la propia Iniciativa y los instrumentos que se crearon inicialmente, como el **Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil**. Todo ello implicó sustanciales retrasos, tanto en el cumplimiento de la senda como en la puesta en marcha del programa.

A partir de **2016**, la **gestión de la IEJ mejoró notoriamente** en todos los aspectos: claridad sobre las operaciones y la elegibilidad de los gastos, cambios en el sistema de registro de las personas jóvenes, disponibilidad de los aplicativos como el sistema Gestión FSE 14–20 y

mejoras en la aplicación del registro de participantes en el SNGJ, asunción de competencias por parte del SEPE del fichero del SNGJ además de la posterior modificación del rango de edad de la persona joven beneficiaria, ampliéndose desde los 25 años hasta los 30 años. Todo ello se vio apoyado con el refuerzo de recursos de la Asistencia Técnica.

A 31 de diciembre de 2017 **España ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos** y ha presentado una solicitud de pago a la Comisión Europea por importe de 665,7 millones de euros en concepto de ayuda FSE, lo que significa el 105,4% del mínimo establecido en la certificación. El total de las operaciones seleccionadas para la ayuda ha pasado de 852,3 millones de euros en 2016 a 1.939,1 millones de euros en 2017, con 1.063 operaciones seleccionadas, lo que indica que el **programa ha alcanzado su plena velocidad de crucero**.

La evaluación constata por otra parte que **el ciclo de gestión del programa ha mejorado sustancialmente**, pues ahora se hace un seguimiento más intenso y periódico de los Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos, ha mejorado el ciclo de planificación, ejecución, verificación y certificación, se han diseñados guías y manuales que facilitan la gestión y las dudas e incidencias se resuelven de modo mucho más ágil.



Es necesario **seguir mejorando los procesos de diseño, planificación, protocolos, herramientas** que facilitan una mejora de la gestión y un acceso compartido a la información. Todo ello permitirá reducir el retraso en la ejecución, mejorará la coordinación y la calidad de la gestión, redundando en mejores resultados. Para ello es necesario que la Autoridad de Gestión cuente con recursos humanos y apoyos suficientes.



Se han de **reforzar los apoyos a la gestión** de los Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos en aspectos como:

- ▶ La **disponibilidad de la información** en un entorno digital accesible.
- ▶ Clarificar la **elegibilidad** de algunas acciones y gastos como ciertas medidas de acompañamiento, así como de determinadas personas participantes sobre las que aún hay dudas.
- ▶ El **seguimiento más individualizado** en aquellas cuestiones de más dificultad, como la aplicación de opciones de costes simplificados, indicadores y recopilación de datos, aplicación del sistema de análisis y prevención del fraude.
- ▶ La **coordinación a todos los niveles** incluido con el SEPE.

Reducción de la carga administrativa

Una crítica frecuente sobre la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión es la elevada **carga administrativa**. En el caso de la IEJ hay un consenso generalizado en que esta es excesiva de modo que consume recursos, socava la eficiencia, merma la capacidad de ejecución y ralentiza los procesos. Por otra parte esa carga administrativa se transmite hacia abajo a los BB.DD. y beneficiarios finales así como a los propios participantes.

La **UAFSE ha hecho un gran esfuerzo por mejorar y agilizar los sistemas de gestión**, a la vez que se da seguridad jurídica a las instituciones y este proceso ha dado sus frutos en aspectos

clave como costes simplificados, acciones elegibles, indicadores, etc. No obstante, esto aún es **insuficientes**. Se proponen a continuación algunas mejoras conscientes de que parte de ellas son viables y otras requerirían cambios reglamentarios en la propia IEJ:



Mayor claridad en los sistemas de costes simplificados, dado que muchos Organismos Intermedios y Beneficiarios Directos insisten en que dadas las incertidumbres o la disparidad de criterios entre sus departamentos de control y la Intervención General del Estado, se ven obligados a utilizar simultáneamente el sistema de coste real y coste simplificado con la consiguiente carga administrativa.



Simplificación y mayor claridad en los procedimientos de justificación y certificación de los gastos elegibles. La implicación de la Autoridad de Auditoría antes de emprender las actuaciones daría seguridad y evitaría errores.



Mejoras en los indicadores, que son complejos, y poco definidos y adaptados a la realidad de ciertos perfiles de jóvenes, además de que se constata la dificultad para medir los resultados a los seis meses.



Agilizar y facilitar la inscripción de las personas jóvenes en el SNGJ simplificando aún más el proceso de inscripción. Se propone para el futuro retirar la necesidad de inscripción en el SNGJ o al menos que la inscripción sea simultánea sin gestiones adicionales.



Alargar los períodos de ejecución de las convocatorias dirigidas a los Beneficiarios directos para reducir carga administrativa y dar mayor continuidad a las acciones.

Mejora de la coordinación y complementariedad entre distintos actores

La concepción de la IEJ como un **programa de ámbito nacional** en el que participan las comunidades autónomas y otros actores especializados ha permitido **agilizar** su puesta en marcha, incorporar más actores al proceso, **incrementar la ejecución** y adaptar las medidas a las distintas necesidades de la juventud; además, la **tasa de ayuda europea** (91,89%) ha sido mucho más alta que si se hubiese optado por programas regionales. Los **objetivos** del eje 5 del Programa Operativo de Empleo Juvenil por otra parte (activación, empleabilidad, emprendimiento, contratación) y las actuaciones (orientación, segunda oportunidad, cualificación, fomento del autoempleo y ayudas a la contratación) son, en opinión de los actores consultados, los esenciales para cumplir con los objetivos del programa y desarrollar el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En general son **suficientemente amplios** para que se puedan **adaptar** a distintas realidades territoriales y grupos de población.

La programación centralizada por otra parte puede traer otras ventajas como es que facilita la **coordinación, complementariedad** y la generación de **sinergias**, permite tener una visión de conjunto con información centralizada y completa, con datos de sobre empleo y afiliación a la Seguridad Social y contar con datos que permiten comparaciones.

No obstante, no hay que perder de vista que las competencias en políticas de empleo en España están **descentralizadas** y que la IEJ **tiene que engranarse correctamente con la política activa de empleo de cada comunidad autónoma** teniendo en cuenta sus necesidades y peculiaridades y siendo sensible a las mismas. La combinación de dos situaciones –

programa nacional y programa que tienen que adaptarse a cada realidad territorial - es compleja y requiere de mejoras que corrijan las actuales limitaciones. Es en este campo en el que cabe hacer mejoras sustanciales mejorando la adaptación a las realidades territoriales y peculiaridades de los grupos.



Mejorar la **coordinación entre organismos intermedios y beneficiarios directos** en los territorios, para evitar acciones similares enfocadas a los mismos colectivos de jóvenes y cierta competencia en la búsqueda de los mismos y promover la sinergia y la cooperación entre ellos. En esta tarea tienen que haber un liderazgo de los departamentos de empleo de las comunidades autónomas en estrecha coordinación con el SEPE.



Mejora de la **coordinación entre las entidades que intervienen y la ordenación de los recursos** de modo que se gestione de modo eficiente y los distintos OO.II. y BB.DD que actúan en un mismo territorio se complementen y cubran el máximo de necesidades. Esto requiere una planificación territorial más detallada y espacios de coordinación a nivel territorial y a nivel nacional.



Mejorar la **coordinación entre los servicios públicos de empleo autonómicos y el SNGJ** para aunar criterios; un paso importante se ha dado al traspasar la competencia de la gestión del fichero del SNGJ al SEPE y la creación de una mesa de coordinación con los organismos de empleo de todas las comunidades autónomas.



La **coordinación y complementariedad** por otra parte, tienen que llegar al **plano local**, actuando siempre desde las necesidades territoriales tal y como se ha recomendado previamente.

Mejora de los sistemas de información

Desde el inicio del programa se han hecho muchas mejoras en los **sistemas de información**: el sistema de Gestión **FSE 14-20** está **consolidado** salvo algunos aspectos en proceso de continua revisión. La decisión de inscribir en el fichero del **SNGJ** a la juventud en **alta** como **demandante de empleo** constituyó un paso clave para la mejora en el alcance de la IEJ. El hecho de que la base de datos del **SNGJ** sea competencia del **SEPE** abre posibilidades de integrar y perfeccionar los sistemas de información.

No obstante, caben otras muchas mejoras que permitan avanzar hacia una **información más integral, avanzada y fiable**, que se ponga a disposición de las instituciones, es decir, que no solo se recoja sino que se devuelva y apoye la toma de decisiones políticas.



Se debe hacer un esfuerzo por mejorar los **contenidos y la calidad de la información**, de modo que esta esté actualizada y sea plenamente fiable solucionando algunas carencias básicas:

- ▶ La UAFSE no dispone de los datos referidos a los **gastos elegibles a fecha de 31 de diciembre de 2017 ni de las personas participantes** elegibles a dicha fecha, ya que la normativa comunitaria determina un esquema diferente de registro de la

información relativa a datos financieros y de personas participantes, y hasta la finalización del período no será posible disponer de ellos. Por tanto, no se puede comparar de modo actualizado, los datos financieros con los participantes, lo que impide hacer un **análisis actualizado de la eficiencia** del programa.

- ▶ Algunos **organismos intermedios no cargan los datos** de modo actualizado por lo que la información es limitada.
- ▶ Los **criterios de clasificación** de las actuaciones en el SNGJ no están unificados, lo que conlleva a sesgos de información.
- ▶ La **definición de las categorías** es ambigua, lo que impide una correcta correspondencia con el tipo de actuaciones.
- ▶ Los **indicadores no se obtienen de modo automático**.
- ▶ El SNGJ tienen algunos problemas de **accesibilidad** por lo que determinados perfiles de jóvenes tienen limitaciones para su uso.



La opinión generalizada sobre el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es que es ineficiente, incrementa la burocracia y se dan duplicidades, por lo que necesita mejorar sustanciales. Adicionalmente la interacción entre el SNGJ y el Sistema de Gestión FSE 2014-2020 es limitada.

Promover el aprendizaje y la innovación

El valor añadido de la IEJ no está solamente en los resultados que ha obtenido en el trabajo con las personas jóvenes, sino en el **cocimiento que ha generado**, tanto desde el punto de vista de las políticas como desde los métodos y herramientas e intervención, que es muy exhaustivo, pero que por el momento **no se ha capitalizado, ni transferido**. Los organismos intermedios y los beneficiarios directos han puesto en marcha **iniciativas innovadoras** y están consiguiendo permanentemente mejoras de las que se extraen lecciones y aprendizajes.

Algunos de estos aprendizajes están relacionados con los aspectos tan diversos como la cooperación institucional a distintos niveles, con el enfoque de trabajo integral, con la colaboración entre distintos actores, la orientación microterritorial de las actuaciones, la implicación del empresariado, la atención a grupos más vulnerables, la co-producción de respuestas con la propia juventud, etc. Junto con esos aprendizajes se han desarrollado herramientas y útiles de trabajo que podrían ser usados o adaptados por otros actores. Una vez que la IEJ, se encuentra en pleno desarrollo, es **necesario que desde la Asistencia Técnica/UAFSE** se pongan en marcha los mecanismos e iniciativas necesarias para que todo este **valor de conocimiento** se capitalice y se transfiera. Para ello se pueden usar las partidas de asistencia técnica. Recientemente se han dado tímidos pasos con la organización por ejemplo de encuentros, grupos temáticos, etc. Son muchas las fórmulas que se pueden utilizar para impulsar este proceso de gestión del conocimiento y a título meramente indicativo señalamos algunas:



Acciones de **intercambio de experiencias** a partir de catálogos previos.



Organización de **visitas temáticas** de estudio sobre temas que sean novedosos y despierten especial interés.



Reuniones entre pares para el aprendizaje mutuo y la mejora del conocimiento.



Edición y publicación de **manuales y guías** que surgen de experiencias concretas y que una vez han sido testadas pueden ponerse a disposición del conjunto de instituciones.



Difusión de buenas prácticas que pueden ser de utilidad.



Grupos de trabajo que profundicen sobre temáticas específicas y generen conocimiento sobre las mismas.



Realización de **estudios específicos sobre temáticas** que requieran especial conocimiento.

11. Anexos

11.1. Organismos intermedios y beneficiarios directos

Tabla 45. Distribución de los fondos destinados a la IEJ por organismo intermedio y beneficiario directo

	OO.II	YEI	FSE	Total eje 5	% sobre el total
OO.II. Regionales	Andalucía	115.453.043 €	115.453.043 €	230.906.086 €	12,2%
	Aragón	9.460.232 €	9.460.232 €	18.920.464 €	1,0%
	Asturias	6.438.702 €	6.438.702 €	12.877.404 €	0,7%
	Baleares	13.386.493 €	13.386.493 €	26.772.986 €	1,4%
	Canarias	29.305.346 €	29.305.346 €	58.610.692 €	3,1%
	Cantabria	3.396.741 €	3.396.741 €	6.793.482 €	0,4%
	Castilla y León	17.911.607 €	17.911.607 €	35.823.214 €	1,9%
	Castilla-La Mancha	23.555.773 €	23.555.773 €	47.111.546 €	2,5%
	Cataluña	75.904.770 €	75.904.770 €	151.809.540 €	8,0%
	Ceuta	1.228.020 €	1.228.020 €	2.456.040 €	0,1%
	Com. Valenciana	51.502.013 €	51.502.013 €	103.004.026 €	5,5%
	Extremadura	14.882.255 €	14.882.255 €	29.764.510 €	1,6%
	Galicia	19.552.870 €	19.552.870 €	39.105.740 €	2,1%
	La Rioja	2.559.845 €	2.559.845 €	5.119.690 €	0,3%
	Madrid	54.890.421 €	54.890.421 €	109.780.842 €	5,8%
	Melilla	1.114.725 €	1.114.725 €	2.229.450 €	0,1%
	Murcia	16.358.353 €	16.358.353 €	32.716.706 €	1,7%
	Navarra	3.541.219 €	3.541.219 €	7.082.437 €	0,4%
	País Vasco	11.305.730 €	11.305.730 €	22.611.460 €	1,2%
OO.II. Nacionales	Agencia Española de Investigación	30.000.000 €	30.000.000 €	60.000.000 €	3,2%
	D.G. COORD.	50.000.000 €	50.000.000 €	100.000.000 €	5,3%
	Red.es	10.000.000 €	10.000.000 €	20.000.000 €	1,1%
	CSIC	8.000.000 €	8.000.000 €	15.999.999 €	0,8%
	Cámaras de España	85.750.000 €	85.750.000 €	171.500.000 €	9,1%
	Escuela de Organización Industrial	17.500.000 €	17.500.000 €	34.999.999 €	1,9%
	INCYDE	11.225.000 €	11.225.000 €	22.450.000 €	1,2%
	La Caixa	10.000.000 €	10.000.000 €	20.000.000 €	1,1%
	Fundación ONCE	5.000.000 €	5.000.000 €	10.000.000 €	0,5%
	SEPE	217.273.571 €	217.273.571 €	434.547.143 €	23,0%
Beneficiarios directos	Fundación Secretariado Gitano	6.160.435 €	6.160.435 €	12.320.870 €	0,2%
	Fundación ONCE (bene.)	6.336.000 €	6.336.000 €	12.671.999 €	0,7%
	Cruz Roja Española	10.002.789 €	10.002.789 €	20.005.577 €	0,7%
	YMCA	2.500.364 €	2.500.364 €	5.000.728 €	1,1%
Autoridad de Gestión		2.000.000 €	2.000.000 €	4.000.000 €	0,3%
Total		943.496.315 €	943.496.315 €	1.886.992.630 €	

11.2. Metodología

11.2.1. Perfil de las personas jóvenes participantes en la encuesta

Tabla 46. Tamaño de la muestra según sexo, edad y nivel educativo.

Nivel ed.	16-19 años		20-24 años		25-29 años		TOTAL		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	TOTAL
CINE 0-2	62	106	158	161	99	101	319	368	687
CINE 3-4	21	13	84	69	38	30	143	112	255
CINE 5-8	0	0	115	60	110	67	225	127	352
TOTAL	83	119	357	290	247	198	687	607	1.294

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 47. Participantes en la encuesta por diferentes perfiles

Participantes en la encuesta por sexo. Participantes en la encuesta por edad.

Sexo	%
Mujer	49,7%
Hombre	50,3%
Total	100,0%

Edad	%
16-19 años	17,8%
20-24 años	46,9%
25-29 años	35,3%
Total	100,0%

Participantes en la encuesta por Nacionalidad.

Nacionalidad	%
Española	92,3%
Otra	7,7%
Total	100,0%

Formación	% del total
CINE 0-2	55,9%
CINE 3-4	18,7%
CINE 5-8	25,4%
Total	100,0%

Participantes en la encuesta por nivel de desarrollo de su comunidad autónoma. Participantes en la encuesta por discapacidad.

Tipo de desarrollo	% total
Regiones menos desarrolladas	5,2%
Regiones en transición	39,5%
Regiones más desarrolladas	55,2%
Total	100,0%

Discapacidad	% del total
No	95,3%
Sí	4,7%
Total	100,0%

Participantes en la encuesta por hábitat de residencia.

Hábitat de residencia	% del total
En un entorno rural	24,6%
En un entorno urbano (ciudad)	74,7%
NS/NC	0,7%
Total	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 48. Participantes en la encuesta por comunidad autónoma de residencia.

CC AA	% del total	CC AA	% del total
Andalucía	25,2%	Cataluña	10,2%
Aragón	1,4%	Extremadura	5,2%
Principado de Asturias	1,6%	Galicia	8,2%
Islas Baleares	1,8%	Comunidad de Madrid	12,5%
País Vasco	1,3%	Murcia	3,9%
Islas Canarias	6,6%	Navarra	1,5%
Cantabria	0,8%	La Rioja	0,2%
Castilla-La Mancha	3,8%	Comunidad Valenciana	9,8%
Castilla y León	5,7%	Ceuta	0,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 49. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ.

Situación anterior	% del total
Estaba formándome	26,8%
Estaba sin hacer nada en concreto, ni estudiando ni trabajando ni buscando empleo	4,3%
Estaba sin trabajo y buscando un empleo	67,3%
NS/NC	1,6%
Total	100,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 50. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y sexo.

	Estaba formándome	Estaba sin hacer nada en concreto, ni estudiando ni trabajando ni buscando empleo	Estaba sin trabajo y buscando un empleo	NS/NC
Mujer	28,8%	2,7%	66,7%	1,8%
Hombre	24,7%	5,9%	67,9%	1,5%
Total	26,8%	4,3%	67,3%	1,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 51. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y edad.

	Estaba formándose	Estaba sin hacer nada en concreto, ni estudiando ni trabajando ni buscando empleo	Estaba sin trabajo y buscando un empleo	NS/NC
16-19 años	31,2%	9,2%	57,6%	2,0%
20-24 años	30,6%	3,3%	64,7%	1,4%
25-29 años	19,4%	3,2%	75,6%	1,8%
Total	26,8%	4,3%	67,3%	1,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 52. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y nivel educativo.

	Estaba formándose	Estaba sin hacer nada en concreto, ni estudiando ni trabajando ni buscando empleo	Estaba sin trabajo y buscando un empleo	NS/NC
CINE 0-2	21,3%	6,3%	70,6%	1,7%
CINE 3-4	34,8%	2,5%	60,7%	2,0%
CINE 5-8	32,8%	1,2%	64,9%	1,2%
Total	26,8%	4,3%	67,3%	1,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 53. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y hábitat de residencia

	Estaba formándose	Estaba sin hacer nada en concreto, ni estudiando ni trabajando ni buscando empleo	Estaba sin trabajo y buscando un empleo	NS/NC
En un entorno rural	27,7%	5,4%	63,7%	3,1%
En un entorno urbano (ciudad)	26,3%	4,0%	68,6%	1,2%
NS/NC	47,0%	0,0%	53,0%	0,0%
Total	26,8%	4,3%	67,3%	1,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 54. Participantes en la encuesta por actividad que ha realizado en el marco de la IEJ y sexo.

En el marco de la Garantía Juvenil ¿en qué actividad participaste hasta 2017?	Mujer	Hombre	Total
Asesoramiento individualizado y orientación para la búsqueda de empleo	39,9%	36,0%	38,0%
Autoempleo: formación y asesoramiento	1,9%	2,5%	2,2%
Contratos de trabajo	11,1%	10,8%	10,9%
Contratos de trabajo para jóvenes investigadores/as	1,1%	0,7%	0,9%
Formación con compromiso de contratación	6,5%	7,5%	7,0%
Formación en idiomas y/o TIC	2,5%	2,4%	2,4%
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	7,8%	9,9%	8,8%
NS/NC	18,8%	19,1%	19,0%
Otro tipo de formación	7,4%	8,1%	7,8%
Prácticas no laborables en empresas	2,2%	1,6%	1,9%
Programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales	0,8%	0,6%	0,7%
Programas de segunda oportunidad	0,0%	0,8%	0,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

11.3. Detalle de tablas y gráficos

11.3.1. Mercado de trabajo

Gráfico 50. Población joven, de 16 a 29 años, por sexo (datos en miles). Años 2014-2017

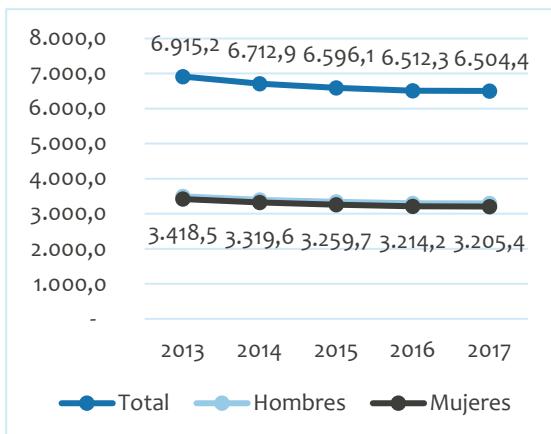


Gráfico 51. Tasas de actividad joven, de 16 a 29 años, por sexo. Años 2014-2017

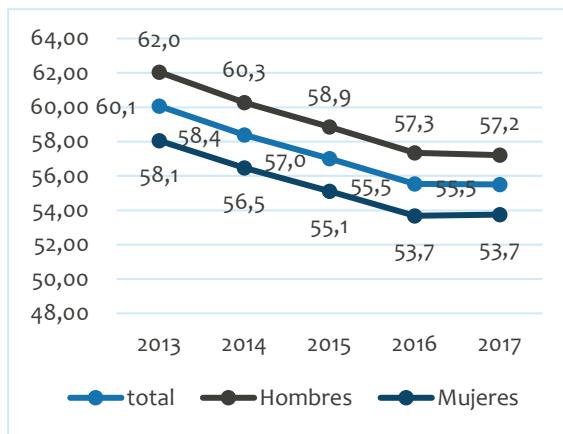


Gráfico 52. Población inactiva de 16 a 29 años, por sexo (datos en miles). Años 2014-2017

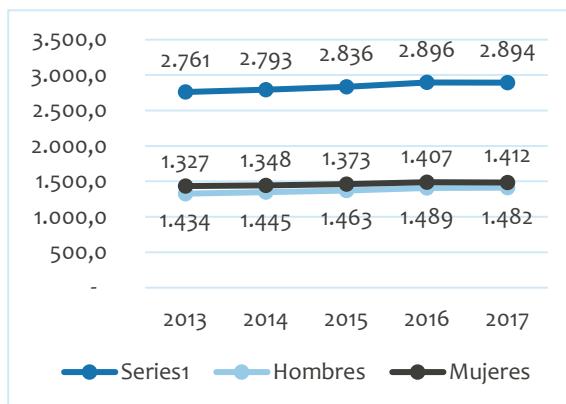
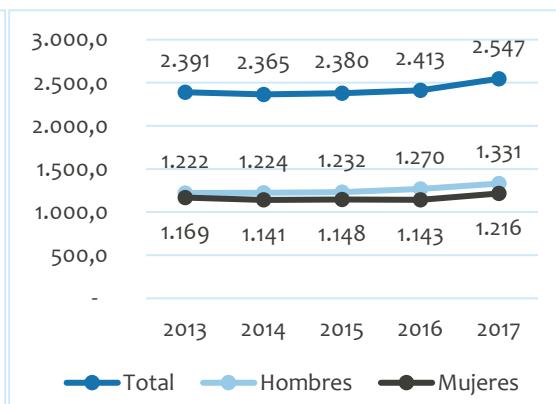
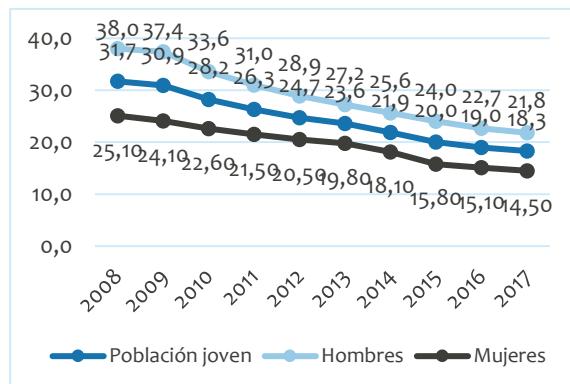


Gráfico 53. Personas ocupadas de 16 a 29 años, por sexo (datos en miles). Años 2014-2017



Fuente: EPA, INE

Gráfico 54. Tasa de abandono escolar temprano por sexo. Años 2008-2017



Fuente: Labour Survey, Eurostat

11.3.2. La implementación del programa

Planificación, coordinación y programación

Tabla 55. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se tuvieron en cuenta distintos factores en el diseño de la IEJ. Porcentajes sobre el total de respuestas.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
La consulta y participación de organismos intermedios	14,3%	10,7%	28,6%	32,1%	7,1%	7,1%
La consulta y participación de beneficiarios directos	16,7%	23,3%	16,7%	20,0%	6,7%	16,7%
La diversidad de perfiles de jóvenes	3,3%	33,3%	16,7%	36,7%	6,7%	3,3%

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
La diversidad de actuaciones que son necesarias para promover el acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad	0,0%	23,3%	26,7%	33,3%	13,3%	3,3%
El tiempo necesario para la puesta en marcha del programa	16,7%	46,7%	16,7%	10,0%	3,3%	6,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Tabla 56. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre los procesos y herramientas de coordinación y cooperación con los diferentes actores implicados han sido los adecuados

	Nada adecuado	Poco adecuado	Adecuado	Bastante adecuado	Muy adecuado	NS/NC
Coordinación bilateral con la UAFSE	0,0%	10,3%	51,7%	24,1%	13,8%	0,0%
Coordinación multilateral con otros OOII y BBDD facilitada por la UAFSE	10,0%	36,7%	40,0%	10,0%	0,0%	3,3%
Cooperación con otros OOII y BBDD	10,0%	43,3%	30,0%	10,0%	3,3%	3,3%
Puesta a disposición de información en un entorno digital accesible para todos	17,2%	37,9%	34,5%	3,5%	0,0%	6,9%
Definición de criterios claros sobre la elegibilidad de ciertas acciones y gastos	6,9%	55,2%	27,6%	3,5%	6,9%	0,0%
Establecimiento de mecanismos para evitar duplicidades	13,3%	43,3%	30,0%	6,7%	0,0%	6,7%
Establecimiento de mecanismos para crear sinergias para rentabilizar los recursos	16,7%	46,7%	26,7%	6,7%	0,0%	3,3%
El acceso a la información de cada joven desde su inscripción en la GJ	13,8%	48,3%	17,2%	13,8%	0,0%	6,9%
Identificación y transferencia de buenas prácticas	3,3%	43,3%	30,0%	13,3%	6,7%	3,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Tabla 57. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la adecuación de las acciones elegibles para lograr los objetivos específicos de la IEJ.

	Nada adecuadas	Poco adecuadas	Adequad as	Bastante adecuad as	Muy adecuad as	NS/NC
Acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo	0,0%	3,3%	33,3%	13,3%	50,0%	0,0%
Programas de segunda oportunidad	0,0%	3,3%	33,3%	13,3%	40,0%	10,0%
Formación con compromiso de contratación	0,0%	0,0%	13,3%	26,7%	56,7%	3,3%

	Nada adecuadas	Poco adecuadas	Adequad as	Bastante adecuad as	Muy adecuad as	NS/NC
Formación, especialmente en idiomas y TIC	0,0%	6,7%	23,3%	33,3%	33,3%	3,3%
Impulso de la formación profesional dual	0,0%	0,0%	20,0%	26,7%	50,0%	3,3%
Escuelas Taller y Casas de Oficios y programas mixtos de empleo-formación	0,0%	3,3%	33,3%	20,0%	36,7%	6,7%
Prácticas no laborables en empresas	3,3%	0,0%	36,7%	20,0%	40,0%	0,0%
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	20,0%	33,3%	40,0%	6,7%
Programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales	0,0%	13,3%	36,7%	23,3%	23,3%	3,3%
Formación para el emprendimiento y promoción de la cultura emprendedora	0,0%	16,7%	43,3%	20,0%	20,0%	0,0%
Asesoramiento al autoempleo y creación de empresas	0,0%	13,3%	40,0%	23,3%	23,3%	0,0%
Ayudas al autoempleo	0,0%	13,3%	30,0%	40,0%	16,7%	0,0%
Medidas para favorecer el autoempleo y el emprendimiento colectivo en el marco de la Economía Social	0,0%	13,3%	40,0%	30,0%	16,7%	0,0%
Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para menores de 30 años	6,7%	13,3%	23,3%	36,7%	16,7%	3,3%
Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes ninis durante un periodo superior a seis meses	6,9%	6,9%	17,2%	37,9%	27,6%	3,5%
Fomento de la Economía Social	0,0%	13,3%	50,0%	20,0%	10,0%	6,7%
Fomento del Empleo para jóvenes investigadores/as	3,3%	10,0%	26,7%	20,0%	30,0%	10,0%
Actuaciones con agencias de colocación en coordinación y, en su caso, colaboración con el Servicio Público de Empleo	6,7%	10,0%	33,3%	26,7%	20,0%	3,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Adaptación de medidas a la juventud

Tabla 58. Participantes en la encuesta según posibilidad de realizar actividades.

Expectativa de actividades	Mujer	Hombre	Total
He podido hacer lo que he querido	24,8%	39,0%	32,0%
No me ha sido posible hacer lo que quería	41,1%	41,3%	41,2%
NS/NC	34,1%	19,6%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 59. Participantes en la encuesta: razones por las que no ha podido realizar actividades.

Razón principal por las que no ha podido realizar actividades esperadas	Mujer	Hombre	Total
NS/NC	36,0%	34,2%	35,2%
Porque la formación que me ofrecían no me interesaba para lo que quiero hacer	8,0%	14,2%	10,9%
Porque la formación que quería no estaba cerca	6,3%	8,3%	7,2%
Porque las prácticas que me ofrecieron no se adecuaban a mi perfil	4,3%	5,6%	4,9%
Porque no cumplía los requisitos de acceso	6,1%	8,5%	7,2%
Porque no me ofrecieron asesoramiento para el autoempleo	12,5%	7,1%	10,0%
Porque no podía pagar el coste de la formación	12,9%	12,5%	12,7%
Porque tengo responsabilidades familiares y no tenía apoyos para conciliar	13,9%	9,8%	12,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 60. Participantes en la encuesta según opinión sobre aspectos diversos de la GJ

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
Las actividades en las que he participado se adaptaban a mis necesidades	10,6%	10,3%	24,3%	25,9%	28,9%
Mujer	10,2%	11,8%	26,7%	25,3%	26,0%
Hombre	10,9%	8,9%	21,9%	26,5%	31,8%
El asesoramiento para el autoempleo se adaptaba a mis conocimientos y posibilidades	17,2%	13,2%	28,1%	22,3%	19,2%
Mujer	16,6%	15,9%	26,2%	20,8%	20,5%
Hombre	17,8%	10,2%	30,2%	23,9%	17,9%

11.3.3. La ejecución del programa

Conocimiento de la Garantía Juvenil por parte de la juventud según la opinión de los participantes

Tabla 61. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Me resultó muy fácil enterarme de la existencia de la Garantía Juvenil	8,4%	14,9%	27,9%	29,4%	17,9%	1,5%
La mayoría de la gente joven conoce la Garantía Juvenil	17,3%	31,9%	25,0%	14,4%	7,3%	4,1%
Hay mucha información sobre la Garantía Juvenil	14,7%	30,0%	26,1%	18,7%	7,0%	3,5%
La información sobre la Garantía Juvenil no llega a toda la gente joven	8,7%	13,7%	21,7%	25,7%	26,2%	4,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 62. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y sexo.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	8,8%	14,1%	28,2%	28,2%	18,8%	1,9%
Hombre	8,1%	15,7%	27,7%	30,5%	17,0%	1,0%
Total	8,5%	14,9%	27,9%	29,4%	17,9%	1,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 63. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y edad.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
16-19 años	3,4%	11,8%	27,9%	29,1%	24,8%	2,9%
20-24 años	8,6%	15,0%	27,3%	32,1%	16,3%	0,6%
25-29 años	10,8%	16,3%	28,7%	25,8%	16,5%	1,8%
Total	8,5%	14,9%	27,9%	29,4%	17,9%	1,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 64. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y nivel educativo.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
CINE 0-2	7,5%	11,7%	26,9%	30,4%	21,9%	1,7%
CINE 3-4	8,5%	17,7%	26,1%	35,5%	10,9%	1,2%
CINE 5-8	10,6%	19,9%	31,5%	22,8%	14,1%	1,2%
Total	8,5%	14,9%	27,9%	29,4%	17,9%	1,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 65. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y hábitat.

Me resultó muy fácil enterarme de la existencia de la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
En un entorno rural	7,3%	12,9%	26,0%	35,2%	16,9%	1,7%
En un entorno urbano (ciudad)	8,9%	15,4%	28,6%	27,7%	18,0%	1,4%
NS/NC	0,0%	30,1%	23,9%	11,7%	34,4%	0,0%
Total	8,5%	14,9%	27,9%	29,4%	17,9%	1,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 66. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y sexo.

La mayoría de la gente joven conoce la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	17,0%	33,8%	24,4%	13,5%	9,1%	2,2%
Hombre	17,9%	30,7%	26,3%	15,7%	5,7%	3,7%
Total	17,5%	32,2%	25,3%	14,6%	7,4%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 67. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y edad

La mayoría de la gente joven conoce la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
16-19 años	11,0%	28,7%	28,8%	17,7%	9,5%	4,3%
20-24 años	16,1%	32,6%	25,5%	16,1%	7,9%	1,8%
25-29 años	22,4%	33,4%	23,4%	11,1%	5,8%	3,9%
Total	17,5%	32,2%	25,3%	14,6%	7,4%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 68. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y estudios finalizados

La mayoría de la gente joven conoce la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
CINE 0-2	16,8%	27,4%	27,4%	15,7%	9,0%	3,8%
CINE 3-4	15,8%	39,7%	22,6%	11,4%	7,1%	3,4%
CINE 5-8	20,0%	37,3%	22,9%	14,6%	4,3%	,9%
Total	17,5%	32,2%	25,3%	14,6%	7,4%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 69. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y hábitat.

La mayoría de la gente joven conoce la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
En un entorno rural	14,7%	32,4%	25,1%	15,4%	9,8%	2,7%
En un entorno urbano (ciudad)	18,3%	32,1%	25,5%	14,4%	6,7%	3,1%
NS/NC	30,1%	45,6%	13,4%	10,9%	0,0%	0,0%
Total	17,5%	32,2%	25,3%	14,6%	7,4%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 70. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida del SNGJ y sexo.

Hay mucha información sobre la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	14,3%	32,8%	26,6%	16,8%	7,4%	2,0%
Hombre	15,3%	28,1%	26,2%	21,1%	6,8%	2,5%
Total	14,8%	30,4%	26,4%	19,0%	7,1%	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 71. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida y edad.

Hay mucha información sobre la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
16-19 años	11,0%	25,6%	23,5%	22,8%	12,2%	4,9%
20-24 años	14,2%	31,4%	25,5%	19,6%	7,6%	1,7%
25-29 años	17,4%	31,4%	29,0%	16,4%	4,0%	1,8%
Total	14,8%	30,4%	26,4%	19,0%	7,1%	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 72. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida y estudios finalizados.

Hay mucha información sobre la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
CINE 0-2	15,6%	27,3%	25,1%	19,4%	9,9%	2,7%
CINE 3-4	14,1%	34,3%	25,3%	17,6%	5,5%	3,2%
CINE 5-8	13,7%	34,3%	30,1%	19,0%	2,4%	,6%
Total	14,8%	30,4%	26,4%	19,0%	7,1%	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 73. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida y hábitat.

Hay mucha información sobre la Garantía Juvenil	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
En un entorno rural	13,6%	28,8%	25,8%	19,1%	10,3%	2,5%
En un entorno urbano (ciudad)	15,2%	30,8%	26,7%	18,9%	6,1%	2,2%
NS/NC	19,8%	44,2%	13,4%	22,6%	0,0%	0,0%
Total	14,8%	30,4%	26,4%	19,0%	7,1%	2,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Participantes inscritos en el SNGJ

Tabla 74. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
Mujer	48,1%	51,1%	50,0%	49,8%
Hombre	51,9%	48,9%	50,0%	50,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 75. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	17,5%	30,0%	19,7%	21,8%
1990-1995	69,2%	50,0%	51,8%	56,1%
1996-2001	13,3%	19,9%	28,5%	22,1%
2009	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 76. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	59,1%	55,6%	57,9%	57,6%
CINE 3-4	18,9%	18,2%	18,3%	18,4%
CINE 5-8	22,0%	26,3%	23,8%	23,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 77. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	95,5%	95,7%	98,0%	96,7%
Sí	4,5%	4,3%	2,0%	3,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 78. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	7,4%	8,2%	9,5%	8,6%
Sí	92,6%	91,8%	90,5%	91,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 79. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por situación de la demanda de trabajo. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
Alta	61,8%	73,7%	84,4%	75,5%
Baja	23,7%	13,2%	7,9%	13,6%
No inscrito	13,1%	11,7%	6,2%	9,5%
Suspensión	1,4%	1,3%	1,5%	1,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 80. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por Comunidad Autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	32,6%	33,1%	17,7%	25,8%
Aragón	2,6%	1,9%	3,6%	2,9%
Principado de Asturias	2,9%	1,2%	1,6%	1,9%
Islas Baleares	1,8%	1,4%	2,2%	1,9%
País Vasco	2,4%	2,6%	5,5%	3,9%
Islas Canarias	4,3%	3,7%	7,6%	5,7%
Cantabria	0,7%	0,8%	1,3%	1,0%
Castilla-La Mancha	3,7%	4,3%	4,4%	4,2%
Castilla y León	4,5%	3,8%	5,9%	5,0%
Cataluña	13,2%	14,1%	7,1%	10,6%
Extremadura	3,9%	2,2%	3,6%	3,3%
Galicia	4,7%	5,5%	7,1%	6,0%
Comunidad de Madrid	9,5%	12,8%	19,0%	14,8%
Murcia	3,2%	3,9%	4,2%	3,9%
Navarra	1,7%	1,0%	1,0%	1,2%
La Rioja	0,4%	0,4%	0,3%	0,4%
Comunidad Valenciana	7,4%	6,8%	7,3%	7,2%

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Ceuta	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Melilla	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Sin clasificar	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 81. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por tipología de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	61,8%	73,7%	84,4%	75,5%
Regiones en transición	23,7%	13,2%	7,9%	13,6%
Regiones más desarrolladas	13,1%	11,7%	6,2%	9,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 82. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por año de inscripción. Período 2013-2017.

Año de inscripción	Frecuencia	Porcentaje
2013-2015	240048	33,1
2016	204084	28,1
2017	282099	38,8
Total	726231	100,0

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017

Tabla 83. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
Mujer	50,7%	50,9%	50,3%	50,4%
Hombre	49,3%	49,1%	49,7%	49,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 84. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	55,3%	54,4%	58,7%	57,7%
CINE 3-4	20,9%	19,1%	17,9%	18,4%
CINE 5-8	23,8%	26,5%	23,4%	24,0%

Tabla 85. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	96,3%	96,8%	95,7%	95,9%
Sí	3,7%	3,2%	4,3%	4,1%

Tabla 86. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nacionalidad. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
Sí	14,6%	24,6%	22,3%	22,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 87. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	55,3%	54,4%	58,7%	57,7%
CINE 3-4	20,9%	19,1%	17,9%	18,4%
CINE 5-8	23,8%	26,5%	23,4%	24,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 88. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	96,3%	96,8%	95,7%	95,9%
Sí	3,7%	3,2%	4,3%	4,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 89. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	7,0%	7,7%	7,4%	7,5%
Sí	93,0%	92,3%	92,6%	92,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 90. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por situación de la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
Alta	46,8%	61,7%	81,0%	75,0%
Baja	39,7%	24,8%	11,9%	16,2%
No inscrito	12,3%	11,8%	5,5%	7,2%
Suspensión	1,3%	1,6%	1,6%	1,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 91. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por comunidad Autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	19,7%	15,8%	26,2%	23,8%
Aragón	3,1%	2,9%	2,4%	2,6%
Principado de Asturias	3,4%	2,8%	1,8%	2,1%
Islas Baleares	2,0%	1,6%	2,8%	2,5%
País Vasco	4,0%	2,4%	1,9%	2,1%
Islas Canarias	3,6%	3,8%	8,5%	7,3%
Cantabria	0,9%	0,6%	1,2%	1,1%
Castilla-La Mancha	3,4%	4,7%	3,6%	3,8%
Castilla y León	5,3%	4,8%	5,9%	5,7%
Cataluña	19,1%	18,4%	7,7%	10,5%
Extremadura	3,0%	4,2%	4,5%	4,3%
Galicia	1,9%	6,8%	6,8%	6,4%
Comunidad de Madrid	12,9%	14,1%	11,1%	11,8%
Murcia	3,6%	3,7%	4,8%	4,5%
Navarra	2,2%	1,8%	1,4%	1,6%
La Rioja	0,8%	0,5%	0,3%	0,4%
Comunidad Valenciana	10,5%	10,6%	8,8%	9,2%

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Ceuta	0,2%	0,2%	0,1%	0,1%
Melilla	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 92. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por tipología de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	3,0%	4,2%	4,5%	4,3%
Regiones en transición	30,8%	28,3%	43,1%	39,5%
Regiones más desarrolladas	66,3%	67,5%	52,4%	56,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han finalizado alguna actuación de orientación, búsqueda activa de empleo.

Tabla 93. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación. Período 2013-2017.

Actuaciones de orientación	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	98,4%	97,7%	98,4%	98,3%
Al menos una	1,6%	2,3%	1,6%	1,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 94. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
MUJER	42,2%	48,2%	49,9%	49,4%
HOMBRE	57,8%	51,8%	50,1%	50,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 95. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	12,5%	24,4%	22,2%	22,2%
1990-1995	71,5%	56,8%	54,7%	55,6%
1996-2001	16,0%	18,8%	23,1%	22,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 96. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	57,4%	55,7%	59,1%	58,5%
CINE 3-4	18,1%	17,8%	17,7%	17,7%
CINE 5-8	24,6%	26,5%	23,2%	23,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 97. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	98,1%	97,3%	96,0%	96,2%
Sí	1,9%	2,7%	4,0%	3,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 98. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	5,9%	7,8%	7,4%	7,4%
Sí	94,1%	92,2%	92,6%	92,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 99. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por situación en la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
ALTA	74,8%	78,7%	84,9%	83,6%
BAJA	11,4%	9,2%	8,9%	9,0%

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
NO INSCRITO	11,9%	10,2%	4,7%	5,8%
SUSPENSIÓN	1,8%	1,9%	1,5%	1,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 100. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por comunidad autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	20,0%	12,2%	26,4%	24,0%
Aragón	3,0%	3,2%	2,4%	2,5%
Principado de Asturias	5,0%	3,1%	1,8%	2,1%
Islas Baleares	1,4%	1,3%	3,0%	2,7%
País Vasco	2,8%	1,4%	1,6%	1,6%
Islas Canarias	3,5%	4,2%	9,1%	8,1%
Cantabria	0,3%	0,4%	1,2%	1,0%
Castilla-La Mancha	3,8%	4,4%	3,2%	3,4%
Castilla y León	4,6%	4,4%	6,0%	5,7%
Cataluña	20,9%	19,9%	7,3%	9,7%
Extremadura	5,1%	5,1%	4,7%	4,7%
Galicia	3,7%	8,8%	7,2%	7,3%
Comunidad de Madrid	9,7%	14,5%	10,7%	11,3%
Murcia	3,9%	3,9%	4,9%	4,7%
Navarra	2,7%	2,1%	1,5%	1,6%
La Rioja	0,7%	0,4%	0,3%	0,3%
Comunidad Valenciana	8,1%	10,4%	8,8%	9,0%
Ceuta	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%
Melilla	0,5%	0,2%	0,0%	0,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 101. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por tipo de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	5,1%	5,1%	4,7%	4,7%
Regiones en transición	31,8%	24,9%	43,5%	40,3%
Regiones más desarrolladas	63,2%	70,0%	51,8%	55,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han realizado alguna actuación de educación

Tabla 102. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación. Período 2013-2017.

Actuaciones de educación	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	88,0%	84,3%	85,6%	85,5%
Al menos una	12,0%	15,7%	14,4%	14,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 103. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por sexo Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
MUJER	40,9%	43,3%	46,0%	45,2%
HOMBRE	59,1%	56,7%	54,0%	54,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 104. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	13,6%	24,1%	21,8%	21,8%
1990-1995	72,1%	57,6%	54,3%	56,0%
1996-2001	14,3%	18,3%	23,9%	22,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 105. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	49,6%	55,8%	61,2%	59,4%
CINE 3-4	21,5%	19,2%	18,4%	18,7%
CINE 5-8	28,9%	25,1%	20,4%	21,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 106. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	98,4%	97,0%	92,4%	93,7%
Sí	1,6%	3,0%	7,6%	6,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 107. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	5,5%	8,3%	8,7%	8,5%
Sí	94,5%	91,7%	91,3%	91,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 108. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por situación de la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
ALTA	73,0%	76,6%	81,0%	79,7%
BAJA	6,4%	4,8%	4,9%	5,0%
NO INSCRITO	13,4%	12,0%	8,4%	9,4%
SUSPENSIÓN	7,2%	6,5%	5,6%	5,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 109. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por comunidad autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	21,2%	10,4%	13,3%	13,2%
Aragón	3,2%	5,3%	4,0%	4,2%
Principado de Asturias	4,7%	5,6%	2,3%	3,1%
Islas Baleares	1,1%	1,0%	1,9%	1,6%
País Vasco	3,3%	2,3%	3,2%	3,0%
Islas Canarias	2,1%	2,8%	5,7%	4,9%
Cantabria	0,6%	0,7%	1,4%	1,2%
Castilla-La Mancha	5,3%	7,0%	6,8%	6,7%
Castilla y León	7,6%	7,3%	6,7%	6,9%

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Cataluña	19,9%	20,5%	13,5%	15,3%
Extremadura	2,9%	4,6%	4,4%	4,4%
Galicia	1,1%	4,8%	7,5%	6,6%
Comunidad de Madrid	13,8%	10,9%	10,8%	11,0%
Murcia	1,1%	3,0%	6,3%	5,3%
Navarra	3,5%	3,2%	2,6%	2,7%
La Rioja	0,3%	0,6%	0,3%	0,4%
Comunidad Valenciana	7,7%	9,5%	8,6%	8,7%
Ceuta	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Melilla	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 110. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por tipología de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	2,9%	4,6%	4,4%	4,4%
Regiones en transición	30,1%	23,5%	32,4%	30,4%
Regiones más desarrolladas	66,9%	71,9%	63,2%	65,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han realizado alguna actuación de aprendizaje

Tabla 111. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje. Período 2013-2017.

Actuaciones de aprendizaje	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	73,9%	82,1%	90,2%	87,5%
Al menos una	26,1%	17,9%	9,8%	12,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 112. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
MUJER	46,3%	46,6%	49,3%	48,1%
HOMBRE	53,7%	53,4%	50,7%	51,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 113. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	10,6%	8,5%	11,6%	10,6%
1990-1995	78,9%	75,1%	69,7%	72,5%
1996-2001	10,5%	16,4%	18,7%	16,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 114. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	71,5%	70,6%	68,1%	69,3%
CINE 3-4	18,7%	19,6%	20,0%	19,7%
CINE 5-8	9,7%	9,9%	11,9%	11,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 115. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	99,5%	99,2%	97,9%	98,5%
Sí	0,5%	0,8%	2,1%	1,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 116. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	11,3%	10,9%	7,5%	8,9%
Sí	88,7%	89,1%	92,5%	91,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 117. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por situación de la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
ALTA	31,7%	39,2%	57,0%	48,5%
BAJA	63,6%	55,1%	37,6%	46,2%
NO INSCRITO	4,2%	4,9%	4,3%	4,4%
SUSPENSIÓN	0,5%	0,8%	1,1%	1,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 118. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por comunidad autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	38,1%	28,4%	35,0%	33,6%
Aragón	1,4%	2,0%	1,8%	1,8%
Principado de Asturias	1,7%	2,7%	1,8%	2,0%
Islas Baleares	1,2%	1,2%	1,8%	1,5%
País Vasco	1,6%	2,1%	2,2%	2,1%
Islas Canarias	2,9%	3,8%	5,0%	4,3%
Cantabria	0,7%	0,5%	1,8%	1,3%
Castilla-La Mancha	4,7%	5,0%	3,6%	4,1%
Castilla y León	3,5%	4,0%	3,8%	3,8%
Cataluña	13,7%	15,9%	9,8%	12,0%
Extremadura	3,7%	6,7%	6,5%	6,1%
Galicia	1,9%	3,5%	10,1%	7,1%
Comunidad de Madrid	7,9%	7,0%	5,5%	6,2%
Murcia	3,1%	2,7%	2,4%	2,6%
Navarra	0,5%	0,5%	0,3%	0,4%
La Rioja	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%
Comunidad Valenciana	13,0%	13,6%	8,5%	10,5%
Ceuta	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
Melilla	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 119. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por tipo de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	3,7%	6,7%	6,5%	6,1%
Regiones en transición	49,0%	40,0%	46,0%	44,8%
Regiones más desarrolladas	47,4%	53,2%	47,6%	49,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento

Tabla 120. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento. Período 2013-2017.

Actuaciones de educación	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	98,7%	95,8%	97,5%	97,3%
Al menos una	1,3%	4,2%	2,5%	2,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 121. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
MUJER	47,0%	51,0%	51,6%	51,3%
HOMBRE	53,0%	49,0%	48,4%	48,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 122. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	19,0%	33,5%	31,9%	31,9%
1990-1995	71,8%	57,6%	55,4%	56,6%
1996-2001	9,2%	8,9%	12,7%	11,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 123. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	45,0%	29,8%	50,3%	44,4%
CINE 3-4	21,4%	22,2%	18,0%	19,3%
CINE 5-8	33,6%	48,0%	31,6%	36,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 124. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	99,2%	98,6%	96,2%	97,0%
Sí	0,8%	1,4%	3,8%	3,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 125. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	4,3%	6,0%	7,2%	6,7%
Sí	95,7%	94,0%	92,8%	93,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 126. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por situación de la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
ALTA	72,9%	81,5%	82,5%	81,9%
BAJA	15,8%	9,3%	10,3%	10,2%
NO INSCRITO	9,0%	7,5%	5,4%	6,1%
SUSPENSIÓN	2,3%	1,7%	1,8%	1,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 127. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por comunidad autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	10,2%	4,7%	3,6%	4,1%
Aragón	1,5%	1,1%	2,1%	1,8%
Principado de Asturias	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%
País Vasco	2,8%	0,4%	0,6%	0,6%
Islas Canarias	4,3%	4,4%	16,0%	12,3%
Cantabria	0,7%	0,2%	0,8%	0,6%
Castilla-La Mancha	3,1%	3,1%	4,0%	3,7%
Castilla y León	2,6%	1,4%	2,8%	2,4%
Cataluña	25,6%	46,9%	16,2%	25,3%
Extremadura	13,0%	8,1%	11,0%	10,3%

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Galicia	7,2%	6,3%	9,0%	8,2%
Comunidad de Madrid	16,9%	16,6%	14,8%	15,4%
Murcia	4,6%	3,4%	12,4%	9,6%
Navarra	1,0%	0,5%	0,9%	0,7%
Comunidad Valenciana	1,8%	1,4%	3,7%	3,0%
Ceuta	2,1%	0,3%	0,9%	0,8%
Melilla	2,1%	0,3%	0,2%	0,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 128.129. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por tipo de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	13,0%	8,1%	11,0%	10,3%
Regiones en transición	24,3%	15,8%	36,2%	30,0%
Regiones más desarrolladas	62,7%	76,1%	52,8%	59,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han finalizado alguna actuación de empleo

Tabla 130. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo. Período 2013-2017.

Actuaciones de empleo	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	62,5%	72,8%	87,4%	82,9%
Al menos una	37,5%	27,2%	12,6%	17,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 131. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
MUJER	63,5%	60,8%	57,8%	59,6%
HOMBRE	36,5%	39,2%	42,2%	40,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 132. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	18,6%	32,0%	29,9%	28,8%
1990-1995	78,3%	62,1%	60,9%	64,0%
1996-2001	3,1%	5,9%	9,2%	7,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 133. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	45,4%	44,0%	47,2%	46,0%
CINE 3-4	24,7%	21,6%	19,2%	20,8%
CINE 5-8	29,9%	34,4%	33,6%	33,3%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 134. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	92,0%	93,0%	84,9%	88,4%
Sí	8,0%	7,0%	15,1%	11,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 135. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	6,1%	5,8%	5,2%	5,5%
Sí	93,9%	94,2%	94,8%	94,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 136. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por situación de la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
ALTA	22,7%	33,6%	55,9%	44,1%
BAJA	59,9%	47,5%	31,1%	40,4%

NO INSCRITO	17,1%	18,1%	11,9%	14,6%
SUSPENSIÓN	0,3%	0,8%	1,1%	0,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 137. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por comunidad autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	4,5%	13,8%	18,4%	14,9%
Aragón	4,3%	3,3%	3,3%	3,4%
Principado de Asturias	2,1%	2,2%	2,2%	2,2%
Islas Baleares	3,3%	2,4%	3,2%	3,0%
País Vasco	6,7%	4,7%	3,5%	4,4%
Islas Canarias	4,0%	3,5%	4,8%	4,3%
Cantabria	1,6%	1,0%	2,1%	1,7%
Castilla-La Mancha	1,7%	4,1%	3,4%	3,3%
Castilla y León	6,6%	5,3%	5,4%	5,6%
Cataluña	24,2%	18,2%	12,4%	15,9%
Extremadura	0,9%	3,0%	4,6%	3,5%
Galicia	1,0%	6,3%	7,5%	6,1%
Comunidad de Madrid	18,2%	14,6%	12,5%	14,0%
Murcia	4,3%	3,8%	5,1%	4,6%
Navarra	2,6%	1,9%	1,6%	1,8%
La Rioja	1,3%	0,9%	0,7%	0,9%
Comunidad Valenciana	12,3%	10,4%	8,8%	9,8%
Ceuta	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
Melilla	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 138. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por tipo de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	0,9%	3,0%	4,6%	3,5%
Regiones en transición	14,8%	25,5%	31,9%	27,4%
Regiones más desarrolladas	84,3%	71,5%	63,6%	69,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas.

Tabla 139. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas. Período 2013-2017.

Actuaciones de educación	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	98,4%	97,7%	98,4%	98,3%
Al menos una	1,6%	2,3%	1,6%	1,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 140. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por sexo. Período 2013-2017.

Sexo	2013-2015	2016	2017	Total
MUJER	41,5%	49,4%	51,0%	50,0%
HOMBRE	58,5%	50,6%	49,0%	50,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 141. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	12,2%	26,4%	22,0%	22,5%
1990-1995	81,7%	66,0%	65,5%	66,7%
1996-2001	6,2%	7,6%	12,4%	10,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 142. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	29,0%	34,3%	36,8%	35,7%
CINE 3-4	24,3%	20,6%	19,0%	19,7%
CINE 5-8	46,7%	45,1%	44,2%	44,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 143. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por discapacidad. Período 2013-2017.

Discapacidad	2013-2015	2016	2017	Total
No	99,3%	98,3%	95,4%	96,4%
Sí	0,7%	1,7%	4,6%	3,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 144. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	2013-2015	2016	2017	Total
No	2,1%	5,2%	6,8%	6,1%
Sí	97,9%	94,8%	93,2%	93,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 145. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por situación de la demanda. Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
ALTA	84,7%	84,8%	86,9%	86,2%
BAJA	8,0%	5,9%	4,7%	5,2%
NO INSCRITO	5,0%	6,7%	5,4%	5,7%
SUSPENSIÓN	2,4%	2,6%	3,0%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 146. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por comunidad autónoma. Período 2013-2017.

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	15,2%	4,3%	5,4%	5,8%
Aragón	5,9%	5,3%	5,6%	5,6%
Principado de Asturias	13,2%	5,9%	4,0%	5,1%
Islas Baleares	0,1%	0,4%	0,9%	0,7%
País Vasco	3,5%	8,2%	10,2%	9,3%
Islas Canarias	2,1%	2,2%	10,6%	7,9%
Cantabria	0,3%	0,5%	1,4%	1,1%
Castilla-La Mancha	3,8%	2,4%	2,3%	2,4%
Castilla y León	2,6%	2,3%	2,7%	2,6%

Comunidad autónoma	2013-2015	2016	2017	Total
Cataluña	10,4%	4,4%	3,3%	4,1%
Extremadura	15,3%	10,9%	8,1%	9,3%
Galicia	2,0%	3,6%	5,1%	4,5%
Comunidad de Madrid	14,8%	37,8%	23,9%	26,7%
Murcia	3,9%	3,1%	5,0%	4,5%
Navarra	1,6%	1,2%	2,5%	2,1%
La Rioja	0,8%	0,2%	0,1%	0,1%
Comunidad Valenciana	4,5%	7,2%	9,0%	8,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 147. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por tipo de región. Período 2013-2017.

Regiones clasificadas según fondos estructurales europeos	2013-2015	2016	2017	Total
Regiones menos desarrolladas	15,3%	10,9%	8,1%	9,3%
Regiones en transición	25,0%	12,1%	23,3%	20,6%
Regiones más desarrolladas	59,6%	77,0%	68,6%	70,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Actuaciones realizadas

Tabla 148. Número de actuaciones realizadas por participante según situación de la demanda (media, mediana, percentil 75). Período 2013-2017.

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	2013-2015	2016	2017	Total
Alta	Media	28	97	55
	Mediana	2,0	3,0	2,0
	Percentil 75	3,0	5,0	5,0
	Percentil 95	6,0	9,0	10,0
	Recuento	28,0	52,0	112,0
Baja	Media	1,5	1,8	2,8
	Mediana	1,0	1,0	2,0
	Percentil 75	2,0	2,0	3,0
	Percentil 95	3,0	5,0	6,0
	Recuento	19,0	50,0	86,0
No inscrito	Media	1,9	2,4	3,2
	Mediana	1,0	1,0	2,0
	Percentil 75	2,0	3,0	4,0
	Percentil 95	5,0	7,0	9,0

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ		2013-2015	2016	2017	Total
	Recuento	16,0	33,0	85,0	85,0
Suspensión	Media	2,7	3,8	4,3	4,1
	Mediana	2,0	3,0	3,0	3,0
	Percentil 75	4,0	5,0	6,0	5,0
	Percentil 95	6,0	10,0	12,0	11,0
	Recuento	16,0	25,0	83,0	83,0
Total	Media	1,9	2,9	3,5	3,3
	Mediana	1,0	2,0	2,0	2,0
	Percentil 75	2,0	4,0	4,0	4,0
	Percentil 95	5,0	8,0	10,0	9,0
	Recuento	28,0	52,0	112,0	112,0

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 149. Distribución del tipo de actuaciones según el año de fecha de la inscripción. Período 2013-2017

Año de fecha de inscripción	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
2013-2015	Aprendizaje	9,5%	9,4%	7,5%	8,8%
	Educación	12,3%	10,1%	6,2%	9,6%
	Empleo	12,7%	8,3%	8,5%	9,8%
	Emprendimiento	0,8%	1,2%	0,8%	1,0%
	Prácticas	1,1%	0,8%	0,4%	0,8%
	Orientación	63,6%	70,2%	76,5%	69,9%
2016	Aprendizaje	0%	0,5%	2,0%	1,2%
	Educación	0%	8,6%	9,1%	8,8%
	Empleo	0%	7,6%	7,8%	7,7%
	Emprendimiento	0%	1,7%	0,8%	1,3%
	Prácticas	0%	0,7%	0,5%	0,6%
	Orientación	0%	80,8%	79,8%	80,3%
2017	Aprendizaje	0%	0%	0,4%	0,4%
	Educación	0%	0%	3,1%	3,1%
	Empleo	0%	0%	1,1%	1,1%
	Emprendimiento	0%	0%	1,0%	1,0%
	Prácticas	0%	0%	0,5%	0,5%
	Orientación	0%	0%	93,9%	93,9%
Total	Aprendizaje	9,5%	4,5%	2,2%	3,8%
	Educación	12,3%	9,3%	5,2%	7,3%
	Empleo	12,7%	7,9%	4,3%	6,4%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,1%	0,8%	0,5%	0,6%

Año de fecha de inscripción	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
	Orientación	63,6%	76,0%	86,9%	80,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 150. Distribución del tipo de actuaciones según la situación de la demanda. Período 2013-2017

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
Alta	Aprendizaje	3,9%	2,3%	1,5%	2,0%
	Educación	13,8%	9,5%	4,9%	7,2%
	Empleo	4,3%	3,3%	2,5%	2,9%
	Emprendimiento	1,0%	1,6%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,4%	0,8%	0,5%	0,7%
	Orientación	75,6%	82,4%	89,7%	86,1%
Baja	Aprendizaje	32,0%	20,9%	9,4%	17,9%
	Educación	2,7%	2,9%	2,8%	2,8%
	Empleo	40,3%	34,7%	16,3%	27,3%
	Emprendimiento	0,5%	1,0%	1,2%	1,0%
	Prácticas	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%
	Orientación	24,2%	40,2%	70,1%	50,7%
No inscrito	Aprendizaje	3,6%	2,1%	2,0%	2,3%
	Educación	17,0%	13,2%	10,9%	12,8%
	Empleo	18,0%	14,9%	12,1%	14,2%
	Emprendimiento	0,6%	1,3%	0,9%	1,0%
	Prácticas	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
	Orientación	60,2%	67,8%	73,4%	69,0%
Suspensión	Aprendizaje	1,7%	1,4%	1,4%	1,5%
	Educación	34,8%	20,6%	17,8%	21,4%
	Empleo	1,6%	2,3%	2,6%	2,3%
	Emprendimiento	0,6%	1,2%	0,9%	0,9%
	Prácticas	1,2%	0,8%	0,7%	0,8%
	Orientación	60,1%	73,7%	76,6%	73,1%
Total	Aprendizaje	9,5%	4,5%	2,2%	3,8%
	Educación	12,3%	9,3%	5,2%	7,3%
	Empleo	12,7%	7,9%	4,3%	6,4%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,1%	0,8%	0,5%	0,6%
	Orientación	63,6%	76,0%	86,9%	80,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 151. Distribución del tipo de actuaciones según el año de nacimiento. Período 2013-2017

Año de nacimiento	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	Aprendizaje	6,6%	1,4%	1,2%	1,7%
	Educación	11,8%	8,8%	4,9%	6,9%
	Empleo	19,7%	9,7%	5,9%	8,4%
	Emprendimiento	1,2%	1,9%	1,4%	1,5%
	Prácticas	0,9%	0,8%	0,5%	0,7%
	Orientación	59,8%	77,5%	86,2%	80,9%
1990-1995	Aprendizaje	10,5%	6,2%	2,9%	5,1%
	Educación	12,4%	9,0%	5,0%	7,3%
	Empleo	12,7%	8,4%	4,7%	7,0%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,2%	0,8%	0,5%	0,7%
	Orientación	62,4%	74,1%	86,1%	78,8%
1996-2001	Aprendizaje	7,0%	4,2%	1,8%	2,8%
	Educación	12,6%	11,0%	6,3%	7,9%
	Empleo	3,1%	2,9%	1,6%	2,0%
	Emprendimiento	0,6%	0,8%	0,5%	0,6%
	Prácticas	0,6%	0,5%	0,3%	0,4%
	Orientación	76,2%	80,6%	89,4%	86,3%
Total	Aprendizaje	9,5%	4,5%	2,2%	3,8%
	Educación	12,3%	9,3%	5,2%	7,3%
	Empleo	12,7%	7,9%	4,3%	6,4%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,1%	0,8%	0,5%	0,6%
	Orientación	63,6%	76,0%	86,9%	80,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 152. Distribución del tipo de actuaciones según el nivel de educación. Período 2013-2017

Nivel de educación	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	Aprendizaje	12,5%	5,9%	2,6%	4,8%
	Educación	10,7%	9,5%	5,5%	7,3%
	Empleo	11,7%	6,9%	3,6%	5,5%
	Emprendimiento	0,7%	0,9%	0,9%	0,9%
	Prácticas	0,6%	0,5%	0,3%	0,4%
	Orientación	63,9%	76,3%	87,1%	81,2%
CINE3-4	Aprendizaje	10,1%	5,2%	2,6%	4,3%
	Educación	13,6%	9,7%	5,3%	7,7%
	Empleo	16,9%	10,0%	4,6%	7,8%
	Emprendimiento	0,9%	1,7%	0,9%	1,1%

Nivel de educación	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
CINE5-8	Prácticas	1,3%	0,7%	0,5%	0,6%
	Orientación	57,3%	72,7%	86,1%	78,4%
	Aprendizaje	4,1%	1,9%	1,2%	1,8%
	Educación	14,1%	8,3%	4,1%	6,6%
	Empleo	16,0%	10,8%	5,9%	8,6%
	Emprendimiento	1,1%	2,7%	1,1%	1,6%
	Prácticas	1,8%	1,2%	0,9%	1,1%
	Orientación	62,9%	75,1%	86,9%	80,4%
	Aprendizaje	10,1%	4,8%	2,3%	4,0%
	Educación	12,0%	9,2%	5,1%	7,2%
	Empleo	13,6%	8,5%	4,3%	6,7%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
Total	Prácticas	1,0%	0,7%	0,5%	0,6%
	Orientación	62,4%	75,3%	86,9%	80,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 153. Distribución del tipo de actuaciones según discapacidad. Período 2013-2017

Discapacidad	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
No	Aprendizaje	10,0%	4,8%	2,3%	4,0%
	Educación	12,6%	9,2%	5,1%	7,3%
	Empleo	10,7%	7,2%	3,6%	5,6%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	1,0%	1,1%
	Prácticas	1,2%	0,8%	0,5%	0,7%
	Orientación	64,6%	76,5%	87,4%	81,3%
Sí	Aprendizaje	0,9%	1,1%	0,9%	0,9%
	Educación	7,8%	9,6%	6,8%	7,7%
	Empleo	42,3%	18,4%	12,7%	17,9%
	Emprendimiento	0,9%	1,2%	0,5%	0,7%
	Prácticas	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%
	Orientación	47,9%	69,3%	78,9%	72,4%
Total	Aprendizaje	9,5%	4,5%	2,2%	3,8%
	Educación	12,3%	9,3%	5,2%	7,3%
	Empleo	12,7%	7,9%	4,3%	6,4%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,1%	0,8%	0,5%	0,6%
	Orientación	63,6%	76,0%	86,9%	80,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 154. Distribución del tipo de actuaciones según nacionalidad. Período 2013-2017

Nacionalidad española	Tipo de actuación reagrupado	2013-2015	2016	2017	Total
No	Aprendizaje	16,2%	5,5%	2,1%	4,4%
	Educación	12,1%	10,1%	6,5%	8,1%
	Empleo	10,9%	5,4%	2,8%	4,3%
	Emprendimiento	0,4%	1,2%	0,8%	0,9%
	Prácticas	0,4%	0,7%	0,5%	0,5%
	Orientación	59,9%	77,0%	87,3%	81,8%
Sí	Aprendizaje	9,1%	4,5%	2,3%	3,8%
	Educación	12,3%	9,2%	5,1%	7,3%
	Empleo	12,8%	8,1%	4,4%	6,6%
	Emprendimiento	0,9%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,2%	0,8%	0,5%	0,6%
	Orientación	63,8%	76,0%	86,8%	80,6%
Total	Aprendizaje	9,5%	4,5%	2,2%	3,8%
	Educación	12,3%	9,3%	5,2%	7,3%
	Empleo	12,7%	7,9%	4,3%	6,4%
	Emprendimiento	0,8%	1,5%	0,9%	1,1%
	Prácticas	1,1%	0,8%	0,5%	0,6%
	Orientación	63,6%	76,0%	86,9%	80,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Actuaciones de formación

Tabla 155. Distribución de las actuaciones de formación por tipo de formación específica. Período 2013-2017

Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,5%	31,5%	47,9%	36,3%
Contratos de Formación y Aprendizaje	42,1%	27,4%	24,8%	30,0%
Actuaciones para mejorar la empleabilidad	30,5%	32,4%	17,4%	26,1%
Impulso de la Formación Profesional Dual	0,7%	4,1%	3,3%	3,0%
Programa de segunda oportunidad	0,5%	3,1%	4,0%	2,8%
Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,9%	1,4%
Formación en TICs	0%	0,1%	0,3%	0,2%

Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0%	0,1%	0,2%	0,1%
Formación en idiomas	0%	0,0%	0,2%	0,1%
Total (Recuento)	52980	80814	84001	217795

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 156. Brecha de género en la participación en las actuaciones de formación. Período 2013-2017

Año de fecha de inscripción	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Total	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	-5,7	-1,3	-2,6	-3,0
	Programa de segunda oportunidad	-0,1	0,2	0,6	0,3
	Impulso de la Formación Profesional Dual	-0,3	-0,8	0,0	-0,4
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0	0,0	-0,1	0,0
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	-0,3	-0,6	-0,8	-0,6
	Formación en idiomas	0,0	0,0	0,1	0,0
	Formación en TICs	0,0	0,0	0,0	0,0
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	-1,5	-1,9	-0,1	-1,0
	Contratos de Formación y Aprendizaje	7,9	4,3	2,9	4,7

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 157. Distribución de las actuaciones de formación por año de nacimiento. Período 2013-2017

Año de nacimiento	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	36,2%	42,7%	18,3%	31,9%
	Programa de segunda oportunidad	0,3%	2,4%	2,7%	2,2%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,2%	1,8%	3,4%	2,1%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,3%	0,2%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,1%	0,6%	1,6%	0,9%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,2%	0,7%	0,4%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	27,5%	41,0%	58,5%	45,5%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	35,7%	11,1%	14,1%	16,7%
1990-1995	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	28,9%	28,1%	15,6%	24,0%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	2,7%	3,2%	2,2%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,8%	4,4%	3,0%	2,9%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,5%	1,2%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,1%	0,3%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	24,8%	28,4%	43,8%	32,7%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	44,5%	34,9%	32,2%	36,7%
1996-2001	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	35,1%	35,4%	20,9%	27,8%
	Programa de segunda oportunidad	1,1%	5,5%	7,1%	5,7%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,8%	5,7%	4,0%	4,1%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,1%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	1,9%	2,2%	2,9%	2,5%
	Formación en idiomas		0,0%	0,1%	0,1%
	Formación en TICs		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	28,2%	31,1%	49,2%	40,1%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	33,0%	19,9%	15,6%	19,4%
Total	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	30,5%	32,4%	17,4%	26,1%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	3,1%	4,0%	2,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,7%	4,1%	3,3%	3,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,9%	1,4%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,1%	0,3%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,5%	31,5%	47,9%	36,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	42,1%	27,4%	24,8%	30,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 158. Distribución de las actuaciones de formación por nivel de educación. Período 2013-2017

Nivel de educación	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	25,0%	29,2%	18,2%	23,8%
	Programa de segunda oportunidad	0,6%	4,2%	5,3%	3,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,6%	4,9%	4,1%	3,6%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	1,0%	1,6%	2,2%	1,7%
	Formación en idiomas		0,0%	0,1%	0,1%
	Formación en TICs		0,2%	0,4%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	20,6%	27,9%	43,4%	32,4%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	52,1%	32,1%	26,0%	34,4%
CINE 3-4	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	28,9%	30,6%	14,8%	24,2%
	Programa de segunda oportunidad	0,4%	1,9%	2,5%	1,7%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,5%	2,7%	2,1%	1,9%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,2%	1,2%	1,5%	1,0%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,1%	0,4%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	28,2%	32,6%	48,8%	37,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	41,8%	30,8%	29,5%	33,1%
CINE 5-8	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	41,0%	38,8%	14,9%	30,8%
	Programa de segunda oportunidad	0,3%	0,9%	1,1%	0,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,3%	1,4%	1,9%	1,3%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad			0,1%	0,0%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,1%	0,4%	0,9%	0,5%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	36,2%	41,2%	61,3%	47,2%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	22,1%	17,2%	19,4%	19,2%
Total	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	28,8%	31,3%	17,0%	25,1%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	3,1%	4,1%	2,9%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,6%	3,8%	3,4%	2,8%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,9%	1,4%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,1%	0,3%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,1%	31,3%	47,4%	36,0%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	44,4%	29,0%	25,6%	31,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 159. Distribución de las actuaciones de formación por nivel de nacionalidad. Período 2013-2017

Nacionalidad española	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
No	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	19,1%	24,5%	13,4%	18,6%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	6,0%	8,6%	5,9%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,2%	2,5%	2,8%	2,1%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,0%	0,1%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	1,3%	1,4%	2,2%	1,7%
	Formación en idiomas		0,0%	0,0%	0,0%
	Formación en TICs		0,0%	0,0%	0,0%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	23,3%	34,1%	53,0%	39,9%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	55,7%	31,4%	19,9%	31,6%
Si	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	31,4%	33,1%	17,8%	26,8%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	2,9%	3,6%	2,5%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,7%	4,2%	3,4%	3,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,8%	1,3%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,1%	0,4%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,7%	31,2%	47,3%	36,0%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	41,1%	27,1%	25,3%	29,9%
Total	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	30,5%	32,4%	17,4%	26,1%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	3,1%	4,0%	2,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,7%	4,1%	3,3%	3,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad		0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,9%	1,4%
	Formación en idiomas		0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs		0,1%	0,3%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,5%	31,5%	47,9%	36,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	42,2%	27,5%	24,8%	30,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 160. Brecha Mujeres-Hombres en las actuaciones de formación. Período 2013-2017

Año de fecha de inscripción	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Total	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	-5,7	-1,3	-2,6	-3,0
	Programa de segunda oportunidad	-0,1	0,2	0,6	0,3
	Impulso de la Formación Profesional Dual	-0,3	-0,8	0,0	-0,4
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0	0,0	-0,1	0,0
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	-0,3	-0,6	-0,8	-0,6
	Formación en idiomas	0,0	0,0	0,1	0,0
	Formación en TICs	0,0	0,0	0,0	0,0

Año de fecha de inscripción	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	-1,5	-1,9	-0,1	-1,0
	Contratos de Formación y Aprendizaje	7,9	4,3	2,9	4,7

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 161. Distribución de las actuaciones de formación por situación de la demanda. Período 2013-2017

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Alta	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	43,7%	39,3%	19,2%	31,8%
	Programa de segunda oportunidad	0,8%	3,9%	4,6%	3,6%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	1,1%	5,1%	3,5%	3,6%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	1,0%	1,7%	2,2%	1,8%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,2%	0,4%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	33,5%	36,8%	52,3%	42,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	19,9%	13,0%	17,3%	16,2%
Baja	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	2,6%	5,1%	5,0%	4,2%
	Programa de segunda oportunidad	0,1%	0,6%	1,1%	0,6%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,1%	1,8%	3,1%	1,5%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,1%	0,3%	0,4%	0,2%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	5,2%	6,4%	16,6%	8,8%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	92,0%	85,7%	73,4%	84,6%
No inscrito	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	60,5%	52,8%	31,8%	46,5%
	Programa de segunda oportunidad	0,4%	3,5%	6,2%	3,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,3%	2,9%	2,6%	2,2%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,4%	1,0%	2,1%	1,3%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	21,8%	29,9%	45,8%	34,1%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	16,6%	9,8%	11,1%	11,9%
Suspensión	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	10,4%	10,9%	4,0%	7,8%
	Programa de segunda oportunidad	0,3%	1,5%	1,1%	1,0%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,4%	1,6%	2,2%	1,6%

	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,3%	0,9%	1,0%	0,8%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	84,6%	80,9%	87,4%	84,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	4,0%	4,0%	4,1%	4,0%
Total	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	30,5%	32,4%	17,4%	26,1%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	3,1%	4,0%	2,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,7%	4,1%	3,3%	3,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,9%	1,4%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,3%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,5%	31,5%	47,9%	36,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	42,1%	27,4%	24,8%	30,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 162. Distribución de las actuaciones de formación por comunidad autónoma. Período 2013-2017

Código de Comunidad Autónoma	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	24,3%	37,4%	23,2%	28,8%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	2,4%	3,9%	2,2%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,4%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,2%	0,6%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	13,6%	9,3%	12,3%	11,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	62,1%	50,6%	59,3%	56,9%
Aragón	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	25,6%	29,0%	17,1%	24,1%
	Programa de segunda oportunidad	2,3%	6,6%	10,7%	7,2%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,2%	0,2%	0,2%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	4,6%	9,4%	8,3%	8,0%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	48,5%	45,3%	53,5%	48,8%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	19,0%	9,6%	9,8%	11,6%
Principado de Asturias	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	25,1%	13,9%	28,3%	20,6%
	Programa de segunda oportunidad	1,0%	3,1%	3,2%	2,5%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	2,3%	10,3%	2,0%	6,1%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%

Código de Comunidad Autónoma	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Islas Baleares	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,4%	1,0%	3,8%	1,5%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	47,3%	56,6%	37,8%	49,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	23,9%	14,9%	24,8%	19,8%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	37,5%	17,7%	10,8%	19,2%
	Programa de segunda oportunidad	0,1%	3,3%	2,5%	2,2%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,2%	20,9%	25,7%	18,3%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,8%	0,3%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
País Vasco	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	32,3%	39,3%	48,2%	41,5%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	29,9%	18,8%	11,9%	18,4%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	43,5%	32,6%	11,6%	23,4%
	Programa de segunda oportunidad	0,2%	3,5%	6,1%	4,3%
Islas Canarias	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,9%	22,5%	18,1%	16,7%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	27,3%	26,0%	56,7%	42,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	28,1%	15,4%	7,5%	13,3%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	35,8%	30,3%	13,6%	23,9%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	0,2%	0,6%	0,3%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,5%	13,2%	13,3%	10,8%
Cantabria	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,3%	0,4%	0,3%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	17,8%	36,7%	60,7%	43,8%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	45,9%	19,3%	11,4%	20,9%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	46,4%	27,8%	7,6%	19,7%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	14,1%	13,0%	11,2%
Castilla-La Mancha	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,0%	7,7%	30,2%	18,8%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	16,3%	29,8%	39,6%	33,0%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	37,2%	20,6%	9,3%	17,1%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	41,3%	44,3%	14,5%	29,7%
	Programa de segunda oportunidad	0,1%	5,2%	4,6%	4,0%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,5%	1,1%	2,2%	1,5%
Castilla y León	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	18,1%	23,4%	58,4%	38,9%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	40,0%	25,8%	20,0%	25,7%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	37,0%	25,6%	14,6%	24,2%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	6,6%	8,9%	5,9%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	1,8%	4,5%	3,0%	3,3%

Código de Comunidad Autónoma	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Cataluña	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,5%	0,0%	0,2%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	0,2%	0,3%	0,3%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	32,1%	44,4%	57,9%	46,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	28,4%	18,2%	15,4%	19,6%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	31,9%	26,1%	18,4%	24,2%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	1,4%	1,8%	1,3%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	3,1%	3,0%	3,7%	3,3%
Extremadura	Formación en idiomas	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	41,9%	56,4%	66,4%	57,4%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	23,1%	13,0%	9,2%	13,6%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	25,7%	38,2%	23,8%	31,0%
	Programa de segunda oportunidad	1,5%	1,1%	3,2%	1,9%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	11,3%	28,2%	14,8%	20,4%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,2%	0,2%	0,2%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Galicia	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,4%	0,5%	0,3%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	26,9%	16,1%	38,6%	25,7%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	34,5%	15,9%	18,9%	20,5%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	7,7%	14,9%	11,4%	11,9%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	2,9%	2,9%	2,3%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,5%	2,4%	8,5%	4,4%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,5%	0,2%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,1%	5,3%	3,0%	3,3%
Comunidad de Madrid	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,3%	0,7%	0,4%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	33,1%	42,7%	44,8%	41,5%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	58,6%	31,5%	27,8%	35,9%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	41,1%	33,8%	4,6%	23,7%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	2,8%	3,6%	2,4%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,1%	0,5%	0,6%	0,4%
Murcia	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,6%	0,2%
	Formación en TICs	0,0%	0,4%	0,9%	0,5%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	27,8%	37,3%	67,6%	47,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	31,0%	25,2%	21,9%	25,4%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	10,2%	3,9%	2,8%	4,3%
	Programa de segunda oportunidad	0,3%	4,5%	4,5%	3,8%

Código de Comunidad Autónoma	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
Navarra	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	26,0%	60,4%	78,3%	64,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	63,5%	31,2%	14,4%	27,2%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	31,0%	27,7%	9,9%	22,8%
	Programa de segunda oportunidad	12,8%	19,0%	15,9%	16,0%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%
La Rioja	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	48,3%	46,5%	68,6%	54,5%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	7,8%	6,7%	5,3%	6,6%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	0,0%	12,2%	13,4%	10,7%
Comunidad Valenciana	Programa de segunda oportunidad	0,0%	14,6%	21,8%	15,2%
	Formación en TICs	0,0%	3,5%	0,0%	1,5%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	53,7%	50,8%	51,7%	51,6%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	46,3%	18,9%	13,0%	21,0%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	40,2%	53,6%	38,2%	44,7%
	Programa de segunda oportunidad	0,0%	1,0%	1,6%	0,9%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ceuta	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,0%	0,1%	1,4%	0,5%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,5%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	12,4%	11,3%	26,1%	16,3%
Melilla	Contratos de Formación y Aprendizaje	47,3%	34,0%	31,8%	37,3%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	7,8%	73,4%	39,8%	49,9%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	3,9%	0,6%	2,1%	1,7%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	70,6%	19,7%	53,9%	41,7%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	17,6%	6,4%	4,2%	6,7%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	0,0%	0,0%	15,7%	9,0%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	0,0%	0,3%	0,2%
Sin clasificar	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,0%	0,7%	0,4%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	2,9%	1,3%	1,0%	1,3%
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,3%	0,2%
	Formación en TICs	0,0%	0,0%	0,7%	0,4%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	67,6%	81,9%	73,3%	75,1%
Total	Contratos de Formación y Aprendizaje	29,4%	16,8%	8,0%	13,4%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
	Actuaciones para mejorar la empleabilidad	30,5%	32,4%	17,4%	26,1%
	Programa de segunda oportunidad	0,5%	3,1%	4,0%	2,8%
	Impulso de la Formación Profesional Dual	0,7%	4,1%	3,3%	3,0%
	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	0,0%	0,1%	0,2%	0,1%
	Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	0,6%	1,3%	1,9%	1,4%

Código de Comunidad Autónoma	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
	Formación en idiomas	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%
	Formación en TICs	0,0%	0,1%	0,3%	0,2%
	Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	25,5%	31,5%	47,9%	36,3%
	Contratos de Formación y Aprendizaje	42,1%	27,4%	24,8%	30,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Duración de las actuaciones

Tabla 163. Duración de las actuaciones según tipo de actuación y sexo (media, mediana, percentil 75). Período 2013-2017

Tipos de actuación reagrupados	Sexo	Actuaciones elegibles de la IEJ con fecha fin hasta 31/12/2017			
		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Mujer	Media	295	439	507
		Mediana	307	376	382
		Percentil 75	389	627	758
	Hombre	Media	306	464	585
		Mediana	328	381	589
		Percentil 75	392	722	1015
	Total	Media	300	452	548
		Mediana	319	378	465
		Percentil 75	390	672	908
EDUCACIÓN	Mujer	Media	32	53	78
		Mediana	16	21	51
		Percentil 75	43	80	116
	Hombre	Media	32	49	71
		Mediana	14	20	43
		Percentil 75	41	72	108
	Total	Media	32	51	74
		Mediana	15	21	46
		Percentil 75	42	76	112
EMPLEO	Mujer	Media	114	135	193
		Mediana	110	118	131
		Percentil 75	132	159	222
	Hombre	Media	112	147	215
		Mediana	96	114	127
		Percentil 75	134	183	265
	Total	Media	113	139	202
		Mediana	108	117	130

Tipos de actuación reagrupados	Sexo	Actuaciones elegibles de la IEJ con fecha fin hasta 31/12/2017			
		2013-2015	2016	2017	Total
EMPRENDIMIENTO	Mujer	Percentil 75	132	172	232
		Media	3	3	7
		Mediana	0	0	0
		Percentil 75	0	0	0
		Media	3	4	8
		Mediana	0	0	0
	Hombre	Percentil 75	0	0	0
		Media	3	3	7
		Mediana	0	0	0
		Percentil 75	0	0	0
		Media	5	18	20
		Mediana	0	0	0
PRÁCTICAS	Mujer	Percentil 75	0	0	0
		Media	5	26	26
		Mediana	0	0	0
		Percentil 75	0	4	1
		Media	5	22	23
		Mediana	0	0	0
	Hombre	Percentil 75	0	0	0
		Media	10	20	14
		Mediana	0	0	0
		Percentil 75	0	0	0
		Media	10	21	14
		Mediana	0	0	0
ORIENTACIÓN	Hombre	Percentil 75	0	0	0
		Media	10	20	14
		Mediana	0	0	0
		Percentil 75	0	0	0
		Media	10	20	14
		Mediana	0	0	0
	Total	Percentil 75	0	0	0
		Media	58	51	35
		Mediana	0	0	0
		Percentil 75	74	35	0
		Media	47	51	36
		Mediana	0	0	0
Total	Mujer	Percentil 75	28	23	0
		Media	52	51	36
		Mediana	0	0	0
	Hombre	Percentil 75	49	29	0
		Media	47	51	36
		Mediana	0	0	0
	Total	Percentil 75	74	35	8
		Media	52	51	42
		Mediana	0	0	0

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Cumplimiento de la Garantía Juvenil

Tabla 164. Tiempo en número de días desde la inscripción hasta la realización de alguna actuación por tipo de actuación realizada. Período 2013-2017.

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Media	28	97	55	38
	Mediana	0	46	36	0
	Percentil 75	0	109	69	21
	Percentil 95	155	407	196	220
	Recuento	59456	7995	5147	72598
EDUCACIÓN	Media	123	88	52	95
	Mediana	46	41	24	38
	Percentil 75	144	108	66	108
	Percentil 95	526	348	216	392
	Recuento	14516	10703	7784	33003
EMPLEO	Media	55	28	65	44
	Mediana	0	0	28	0
	Percentil 75	0	0	104	5
	Percentil 95	423	215	246	287
	Recuento	33515	32567	5029	71111
EMPRENDIMIENTO	Media	222	87	51	108
	Mediana	110	42	11	41
	Percentil 75	357	104	77	133
	Percentil 95	753	346	229	445
	Recuento	1111	1979	1530	4620
PRÁCTICAS	Media	134	72	51	94
	Mediana	65	21	19	37
	Percentil 75	172	88	59	118
	Percentil 95	511	319	231	344
	Recuento	1370	761	862	2993
ORIENTACIÓN	Media	234	134	26	103
	Mediana	77	34	0	10
	Percentil 75	376	222	14	105
	Percentil 95	862	556	174	583
	Recuento	118566	146622	259584	524772
Total	Media	146	112	28	90
	Mediana	19	23	0	6
	Percentil 75	158	155	19	79
	Percentil 95	776	519	180	526
	Recuento	228534	200627	279936	709097

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 165. Tiempo en número de días desde la inscripción hasta la realización de alguna actuación por brecha de género. Período 2013-2017.

Tipos de actuación reagrupados: Brecha mujeres-hombres		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Media	2	7	5	5
	Mediana	0	6	3	0
EDUCACIÓN	Media	-6	1	1	-3
	Mediana	-6	2	1	-1
EMPLEO	Media	-24	-16	-4	-20
	Mediana	0	0	-2	0
EMPRENDIMIENTO	Media	1	2	5	2
	Mediana	20	-1	5	3
PRÁCTICAS	Media	15	19	9	11
	Mediana	15	10	7	8
TOTAL	Media	-9	-17	3	-10
	Mediana	-11	-22	3	-10

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Análisis detallado sobre el tiempo de inscripción y la actuación

Box 5. Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación e “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”

Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación e “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”	
Brecha de género	En 2013-2015, las mujeres participantes presentan tasas superiores (hasta 8 puntos porcentuales más) en actuaciones de “empleo”, mientras los hombres realizaban relativamente más actuaciones de “orientación”. La relación positiva entre porcentaje de actuaciones de “empleo” y el tiempo desde la inscripción hasta el fin de la actuación, o la situación de baja como demandante de empleo, o el nivel educativo, era más intensa para ellas que para ellos. Sin embargo, estas diferencias se desvanecieron en las actuaciones finalizadas en 2017.
Según nivel educativo	Las diferencias entre participantes según su titulación son más sutiles. Se puede mencionar una tasa un poco mayor de actuaciones de “aprendizaje” entre quienes tenían la secundaria obligatoria o menos al inscribirse en el SNGJ, o una tasa algo mayor de actuaciones de “empleo” entre quienes tenían estudios superiores. No obstante, las disparidades se difuminan en el año 2017.
Según año de nacimiento	Entre los/as participantes que nacieron entre 1996 y 2001 han sido más frecuentes las actuaciones de “orientación” y menos frecuentes las de “empleo”, justo al contrario de lo que ha sucedido en el caso de quienes forman parte de la generación de 1983-1989. En medio queda el grupo de los/as de 1990-1995, destacando solo ligeramente en actuaciones de “aprendizaje”. En todo caso, estas diferencias entre cohortes se han reducido paulatinamente hasta el año 2017, junto con la mayor generalización de actuaciones de “orientación”.
Según nacionalidad	Quienes no tienen la nacionalidad española realizaban en 2013-2015 una mayor proporción de actuaciones de “aprendizaje” y menor proporción de actuaciones de “orientación” y “empleo”, aunque por pocos puntos. De nuevo, los datos se igualan en 2017.

Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación e “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”

Según discapacidad	Se detectan algunas diferencias destacables en este sentido, siendo más habituales las intervenciones de “empleo” entre participantes con discapacidad, pero menos frecuentes las de “orientación” o “aprendizaje”. No obstante, hay que decir que estas diferencias se reducen entre períodos.
Según situación de la demanda de empleo en momento de inscripción	<p>Hay una relación bastante fuerte entre algunas situaciones de demanda de empleo al entrar en el sistema y los tipos de actuaciones realizadas. Concretamente, encontrarse de alta al inicio se asocia con participar relativamente más en actividades de “orientación/activación” y menos en las de “aprendizaje” o “empleo”.</p> <p>Sin embargo, encontrarse de baja se relaciona con lo contrario: menores tasas de actuaciones de “orientación/activación” y mayores de “aprendizaje” o “empleo”. Se podría decir, además, que esta situación presenta porcentajes menores de actuaciones de “educación”. Esto puede ser muy razonable si pensamos en la principal causa de dicha baja, que es “por colocación con oferta de empleo”.</p> <p>Por su parte, la suspensión de la demanda de empleo se vincula a mayores porcentajes de actividades de “educación”, en consonancia con la principal causa de dicha suspensión que es la realización de cursos de formación. Y, por último, no estar inscrito/a como demandante de empleo se relaciona con menores tasas de actuaciones de “orientación”, pero también de “aprendizaje”, y con mayores tasas tanto en las de “educación” como las de “empleo”.</p>
Según año de inscripción y tiempo entre inscripción y fin de la actuación	<p>Se observa que las actuaciones de “orientación/activación” son más frecuentes entre participantes que se inscribieron en años más recientes, así como entre participantes que, habiéndose inscrito en 2013-2015, han extendido su participación hasta 2016 o 2017. Sigue en cierta medida la dinámica inversa en el caso de las intervenciones de “aprendizaje”, las de “empleo” y, con más matiz, las de “educación”.</p> <p>De forma similar, cuanto menor es el intervalo temporal entre la inscripción y el final de la actuación mayor es la proporción de actividades de “orientación/activación” sobre el total. Por el contrario, a medida que aumenta el lapso entre inscripción y fin de la actuación mayor es la probabilidad de que se trate de una actuación de “aprendizaje”, “empleo” o “educación”. La intensidad de ambos patrones se reduce entre 2013-2015 y 2017, en consonancia con la generalización de las acciones de “orientación/activación”.</p>

Análisis detallado sobre el tiempo de inscripción y la actuación

Box 6. Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación e “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”

Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación e “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”	
Según tipos de actuaciones	<p>Cuando la primera actuación fue de “aprendizaje” o de “empleo” la media de tiempo desde la inscripción fue menor: 66 y 79 días, respectivamente. La mediana en estos casos también es la más baja, quedándose en 0 días; es decir, que la mitad de quienes participaron en estas actuaciones y comenzaron con una de “aprendizaje” o “empleo”, lo hicieron el mismo día de su inscripción en el sistema. Por otro lado, quienes empezaron con una actuación de “prácticas”, de “educación” o de “emprendimiento” presentan medias algo mayores, entre 127 y 146 días, y medianas también mayores, entre 58 y 72 días.</p> <p>En cuanto a la evolución entre períodos, los plazos se han acortado sustancialmente cuando se trata de actuaciones de “emprendimiento”, “prácticas” y “educación”, frente a las de “aprendizaje” y “empleo” que no han reducido los suyos e incluso los han aumentado en términos de mediana. Este último hecho sugiere que una gran proporción de participantes que se inscribían en 2013-2015 y comenzaban con actuaciones de “aprendizaje” o “empleo”, lo hacían prácticamente en el mismo momento y que podría haber un acuerdo previo con quien los contrataba.</p>
Según situación de la demanda de empleo en momento de inscripción	<p>Hay diferencias notables en los intervalos temporales entre la inscripción y el comienzo de la primera actuación de estos tipos según las distintas situaciones de demanda de empleo en el primer momento. Concretamente, estar de baja en este aspecto se relaciona claramente con la media más baja (15 días) y la mediana también más baja (0 días). Aumentando progresivamente el tiempo entre inscripción e inicio de primera actuación de estos tipos nos encontraríamos a participantes con su demanda de empleo en suspensión (media de 55 días y mediana de 12), en alta (media de 138 y mediana de 62) y no inscritos/as como demandantes (media de 175 y mediana de 71).</p> <p>Ha habido cambios entre períodos, reduciéndose los plazos tanto para quienes no estaban inscritos/as como demandantes de empleo como para quienes sí estaban de alta o con la demanda suspendida, pero no para quienes estaban de baja.</p>
Según región	Los plazos entre inscripción e inicio de actuaciones han sido menores entre participantes de regiones “más desarrolladas” en contraste con participantes de territorios “en transición” y sobre todo de territorios “menos desarrollados”.
Según año de nacimiento	No ha habido grandes diferencias en términos globales entre cohortes de nacimiento, aunque cabría señalar una menor mediana en la generación de 1990-1995. No obstante, sí hay disparidades más destacables en cada periodo, especialmente en el caso de quienes nacieron entre 1996 y 2001. Esta cohorte ha pasado de tener la media y la mediana más altas entre quienes se inscribieron en 2013-2015 a tener las más bajas entre quienes se inscribieron en 2017.
Según discapacidad	En términos globales, los/as participantes que han realizado estas actuaciones y tiene discapacidad presentan una media mayor, pero también una mediana menor, que el conjunto de participantes. Respecto a la evolución, se podría apuntar que la mediana era menor (0 días) para participantes con discapacidad entre quienes se inscribían en 2013-2015, aunque en 2017 su mediana crecería (hasta 52 días) y superaría a la del resto de participantes. Por el contrario, su media siempre quedó por encima de la del resto de participantes pero decreció (de 132 a 80) entre esos períodos. Todo esto podría ser otra muestra de un sesgo

Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación e “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”

de autoselección fuerte en los primeros años, con más gente inscribiéndose en el SNGJ con una oferta previa de empleo/aprendizaje/formación, que después se desdibuja por la introducción del mecanismo de inscripción automática en el sistema de jóvenes demandantes de empleo.

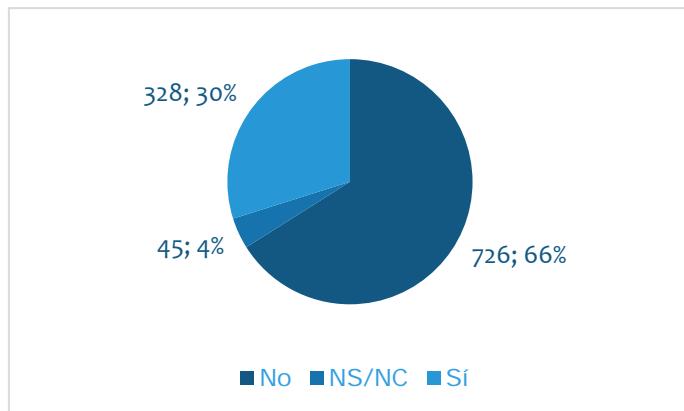
Box 7. Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación

Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación	
En general	Respecto a la evolución de estos indicadores entre periodos, hay que destacar una reducción de los intervalos temporales hasta el comienzo de la primera actuación. La media pasó de 146 días para quienes se inscribieron en 2013-2015, a 112 para quienes lo hicieron en 2016 y a 28 para quienes entraron en 2017. La mediana, por su parte, pasó de 19-23 días entre 2013 y 2016 a 0 días en 2017, mientras el percentil 75 bajó de 155-158 a 19.
Según tipos de actuaciones	Cuando la primera actuación fue de “aprendizaje” o de “empleo” la media de tiempo desde la inscripción fue menor: 38 y 44 días, respectivamente. La mediana en estos casos también es la más baja, quedándose en 0 días; es decir, que la mitad de quienes comenzaron su participación con una actuación de “aprendizaje” o “empleo”, lo hicieron el mismo día de su inscripción en el sistema. Por otro lado, quienes empezaron con una actuación de “prácticas” o de “educación” presentan medias algo mayores, en torno a 94-95 días, y medianas también mayores, sobre 37-38 días. En último lugar, con lapsos en general más largos entre inscripción e inicio, quedarían las intervenciones de “orientación” y “emprendimiento” con medias de 103 y 108 días, respectivamente; sin embargo, hay que destacar que la mediana en los casos de actuación iniciales de “orientación” es bastante baja (10 días), mientras en los de “emprendimiento” la mediana es más alta (41 días).
brecha de género	Las mujeres participantes han tenido plazos ligeramente más cortos entre inscripción y primera actuación, sobre todo en los primeros períodos, en actuaciones de “empleo”, entre no inscritos/as como demandantes de empleo o en regiones “más desarrolladas”. No ha sido así en el año 2017, cuando los resultados en este sentido han sido más parejos entre hombres y mujeres que entraban al sistema.
Por regiones	Los plazos entre inscripción e inicio de actuaciones han sido menores entre participantes tanto de regiones “más desarrolladas” como de regiones “menos desarrolladas”, mientras fueron bastante mayores para aquellos/as de territorios “en transición”.
Según situación de la demanda de empleo en momento de inscripción	Hay diferencias notables en los intervalos temporales entre la inscripción y el comienzo de la primera actuación según las distintas situaciones de demanda de empleo en el primer momento. Concretamente, estar de baja en este aspecto se relaciona con la media más baja (26 días) y la mediana también más baja (0 días). Aumentando progresivamente el tiempo entre inscripción e inicio de primera actuación nos encontraríamos a participantes con su demanda de empleo en suspensión (media de 52 días y mediana de 7), en alta (media de 99 y mediana de 12) y no inscritos/as como demandantes (media de 160 y mediana de 52). Ha habido cambios entre períodos, reduciéndose los plazos tanto para quienes no estaban inscritos/as como demandantes de empleo como para quienes sí

Análisis detallado sobre el tiempo que transcurre desde la inscripción hasta la primera actuación	
	estaban de alta o con la demanda suspendida, pero no para quienes estaban de baja.
Según región	Los plazos entre inscripción e inicio de actuaciones han sido menores entre participantes tanto de regiones “más desarrolladas” como de regiones “menos desarrolladas”, mientras fueron bastante mayores para aquellos/as de territorios “en transición”.
Según nivel de estudios	Tampoco hay grandes diferencias en este sentido. Se podría comentar una menor media y mediana de quienes tenían estudios secundarios postobligatorios, pero la diferencia se desvanece entre períodos, siendo ya poco significativa en 2017.
Según discapacidad	No habría disparidades importantes que destacar, en términos globales. Se podría apuntar que los plazos eran menores para participantes con discapacidad entre quienes se inscribían en 2013-2015; pero eso cambió hasta igualarse bastante en 2017, cuando los indicadores cayeron a niveles mucho más bajos de manera generalizada.
Según nacionalidad	Se observa una media de días entre inscripción y comienzo de actuaciones algo menor en el caso de participantes con nacionalidad no española. No obstante, la diferencia queda bastante reducida en el último periodo.

Ofertas de empleo recibidas por los participantes: según la encuesta de participantes

Gráfico 55. Tabla 166. Participantes en la encuesta según si recibieron una oferta de empleo de GJ



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 167. Participantes en la encuesta según recepción de oferta de empleo de GJ y sexo

¿Has recibido una oferta de empleo a través de tu participación en la Garantía Juvenil?	Sí	No	NS/NC
Mujer	30,3%	64,5%	5,2%
Hombre	29,4%	67,6%	3,0%
Total	29,9%	66,0%	4,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 168. Participantes en la encuesta según recepción de oferta de empleo de GJ y edad

¿Has recibido una oferta de empleo a través de tu participación en la Garantía Juvenil?	Sí	No	NS/NC
16-19 años	31,4%	64,3%	4,3%
20-24 años	30,2%	66,3%	3,6%
25-29 años	28,7%	66,6%	4,7%
Total	29,9%	66,0%	4,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 169. Participantes en la encuesta según recepción de oferta de empleo de GJ y estudios completados

¿Has recibido una oferta de empleo a través de tu participación en la Garantía Juvenil?	Sí	No	NS/NC
CINE 0-2	28,8%	68,2%	2,9%
CINE 3-4	26,1%	68,0%	5,9%
CINE 5-8	34,9%	59,8%	5,3%
Total	29,9%	66,0%	4,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 170. Participantes en la encuesta según valoración de calidad de oferta de empleo recibida y sexo.

¿Cómo valoras la calidad de la/s oferta/s de empleo recibida/s? (N=850)	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
Mujer	21,1%	23,8%	32,7%	16,4%	6,0%
Hombre	19,7%	21,9%	35,0%	19,3%	4,0%
Total	20,4%	23,0%	33,8%	17,7%	5,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 171. Participantes en la encuesta según valoración de calidad de oferta de empleo recibida y edad.

¿Cómo valoras la calidad de la/s oferta/s de empleo recibida/s? (N=850)	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
16-19 años	15,0%	12,8%	40,7%	27,0%	4,5%
20-24 años	18,7%	21,3%	36,6%	17,6%	5,8%
25-29 años	24,8%	29,2%	27,4%	14,1%	4,6%
Total	20,4%	23,0%	33,8%	17,7%	5,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 172. Participantes en la encuesta según valoración de calidad de oferta de empleo recibida y estudios completados.

¿Cómo valoras la calidad de la/s oferta/s de empleo recibida/s? (N=850)	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta
CINE 0-2	17,8%	20,3%	36,7%	19,1%	6,1%
CINE 3-4	18,9%	20,9%	39,1%	16,4%	4,7%
CINE 5-8	25,4%	28,4%	26,0%	16,3%	3,8%
Total	20,4%	23,0%	33,8%	17,7%	5,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 173. Participantes en la encuesta por tipo de contrato ofrecido y sexo.

¿Qué tipo de contrato te ofrecieron? (N=846)	Indefinido	Temporal	NS/NC
Mujer	7,9%	57,2%	34,9%
Hombre	7,5%	62,7%	29,8%
Total	7,7%	59,7%	32,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 174. Participantes en la encuesta por tipo de contrato ofrecido y estudios completados.

¿Qué tipo de contrato te ofrecieron? (N=846)	Indefinido	Temporal	NS/NC
CINE 0-2	8,6%	62,5%	29,0%
CINE 3-4	11,0%	51,4%	37,5%
CINE 5-8	4,4%	60,5%	35,0%
Total	7,7%	59,7%	32,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 175. Participantes en la encuesta por duración del contrato ofrecido y sexo.

Duración del contrato (N=845)	Menos de 1 mes o 1 mes	Más de 1 mes y menos o igual a tres meses	Más de tres meses y menos o igual de 6 meses	Más de 6 meses y menos o igual a 1 año	NS/NC
Mujer	7,3%	10,6%	17,7%	19,4%	33,7%
Hombre	9,5%	11,3%	18,3%	19,9%	29,9%
Total	8,3%	10,9%	18,0%	19,6%	31,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 176. Participantes en la encuesta por duración del contrato ofrecido y estudios completados.

Duración del contrato (N=845)	Menos de 1 mes o 1 mes	Más de 1 mes y menos o igual a tres meses	Más de tres meses y menos o igual de 6 meses	Más de 6 meses y menos o igual a 1 año	NS/NC
CINE 0-2	10,1%	13,8%	20,1%	17,7%	27,6%
CINE 3-4	7,0%	7,7%	12,0%	22,2%	37,5%
CINE 5-8	6,3%	8,5%	18,5%	21,1%	35,3%
Total	8,3%	10,9%	18,0%	19,6%	31,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 177. Participantes en la encuesta por tipo de jornada de contrato ofrecido y sexo.

Tipo de jornada (N=844)	A tiempo completo	A tiempo parcial	NS/NC
Mujer	40,6%	24,8%	34,7%
Hombre	44,6%	26,6%	28,8%
Total	42,4%	25,6%	32,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 178. Participantes en la encuesta según tipo de jornada de contrato y estudios.

Tipo de jornada (N=844)	A tiempo completo	A tiempo parcial	NS/NC
CINE 0-2	41,7%	31,1%	27,1%
CINE 3-4	41,0%	21,7%	37,3%
CINE 5-8	44,3%	19,5%	36,1%
Total	42,4%	25,6%	32,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Elegibilidad y adecuación de actuaciones

Tabla 179. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la elegibilidad de las siguientes actuaciones para ser más eficaces a la hora de implementar las actuaciones.

	Sí	No	NS/NC
Acciones de prevención (sensibilización y coordinación) con las instituciones educativas dirigidas a hombres y mujeres de 12 a 16 años	70,0%	13,3%	16,7%
Acciones de acompañamiento posterior tras la incorporación al empleo o a la educación/formación reglada	72,4%	17,2%	10,3%
Acciones de coordinación institucional multisectorial (con uno o varios ámbitos: salud mental, educación, vivienda, etc.)	66,7%	16,7%	16,7%
Otras	22,2%	11,1%	66,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Tabla 180. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre si las acciones que han implementado se han adaptado a las necesidades de los siguientes perfiles de jóvenes más desfavorecidos/as.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	No hemos trabajado con estos perfiles
Jóvenes inactivos/as	3,3%	10,0%	10,0%	46,7%	23,3%	6,7%
Jóvenes con bajo nivel de cualificación	0,0%	6,7%	16,7%	46,7%	30,0%	0,0%
Jóvenes con discapacidad	0,0%	24,1%	24,1%	27,6%	13,8%	10,3%
Jóvenes migrantes	0,0%	33,3%	16,7%	30,0%	6,7%	13,3%
Jóvenes pertenecientes a minorías	0,0%	36,7%	13,3%	33,3%	10,0%	6,7%
Jóvenes víctimas de violencia de género	0,0%	34,5%	17,2%	20,7%	3,5%	24,1%
Jóvenes en riesgo de exclusión (que viven en hogares sin empleo, en familias monoparentales, sin hogar, etc.)	3,3%	13,3%	23,3%	40,0%	13,3%	6,7%
Jóvenes en zonas rurales	6,9%	13,8%	27,6%	20,7%	13,8%	17,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

Calidad en el empleo de los contratos bonificados por la IEJ

Tabla 181. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ por tipo de contrato. Período 2013-2017

Características de los contratos bonificados	2013-2015	2016	2017	Total
Conjunto de bonificaciones con contratos “indefinidos a tiempo completo”	0,9%	2,4%	2,2%	1,9%
Conjunto de bonificaciones con contratos “fijos discontinuos”	0,8%	1,8%	1,6%	1,4%
Conjunto de bonificaciones con contratos “temporales a tiempo completo”	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%
Conjunto de bonificaciones con contratos “temporales a tiempo parcial”	78,9%	75,0%	75,6%	76,3%
Conjunto de bonificaciones con contratos “temporales a tiempo parcial”	19,5%	20,9%	21,0%	20,5%
Actuaciones elegibles de la IEJ (Recuento Total)	50422	61575	57081	169078

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 182. Brecha de género (mujeres-hombres) de los contratos bonificados por la IEJ por tipo de contrato. Período 2013-2017

Características de los contratos bonificados	2013-2015	2016	2017	Total
Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	No	0,7	2,0	1,1
	Sí	-0,7	-2,0	-1,1
Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	No	0,1	0,5	0,1
	Sí	-0,1	-0,5	-0,1
Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	No	0,0	0,2	0,1
	Sí	0,0	-0,2	-0,1
Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	No	8,4	7,0	7,4
	Sí	-8,4	-7,0	-7,4
Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	No	-9,1	-9,5	-8,2
	Sí	9,1	9,5	8,2

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 183. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ según tipo de contrato y año de nacimiento. Período 2013-2017.

Año de nacimiento	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	1,6%	3,4%	3,6%	3,0%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	1,6%	2,1%	2,1%	2,0%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	71,6%	67,5%	67,7%	68,5%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	25,5%	27,1%	27,2%	26,8%
1990-1995	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,7%	2,0%	1,8%	1,5%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,6%	1,5%	1,4%	1,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	80,2%	77,5%	78,3%	78,7%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	18,5%	18,9%	18,9%	18,8%
1996-2001	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,9%	2,0%	1,5%	1,6%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,7%	2,7%	1,4%	1,7%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,2%	0,7%	0,2%	0,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	86,9%	79,0%	78,4%	80,2%

	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	11,3%	15,7%	18,8%	16,3%
Total	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,9%	2,4%	2,2%	1,9%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,8%	1,8%	1,6%	1,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	78,9%	75,0%	75,6%	76,3%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	19,5%	20,9%	21,0%	20,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 184. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ según tipo de contrato y nivel de educación. Período 2013-2017.

Nivel de educación	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,8%	2,3%	2,2%	1,8%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,9%	1,9%	1,8%	1,5%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,2%	0,4%	0,3%	0,3%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	81,6%	76,7%	76,0%	78,0%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	16,7%	19,1%	20,3%	18,7%
CINE 3-4	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,8%	2,2%	2,1%	1,7%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,7%	1,7%	1,6%	1,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	75,8%	74,6%	76,9%	75,7%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	22,7%	21,5%	19,9%	21,4%
CINE 5-8	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,9%	2,4%	2,2%	1,9%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,7%	1,5%	1,2%	1,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	74,1%	72,3%	74,1%	73,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	24,4%	24,1%	23,1%	23,8%
Total	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,8%	2,3%	2,2%	1,8%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,8%	1,7%	1,6%	1,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	78,9%	75,1%	75,7%	76,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	19,5%	20,9%	20,9%	20,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 185. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ según tipo de contrato y nacionalidad. Período 2013-2017.

Nacionalidad española	Tipo de actuación	2013-2015	2016	2017	Total
No	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,5%	2,5%	2,5%	1,8%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,7%	1,9%	1,8%	1,5%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,6%	0,3%	0,3%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	87,7%	83,1%	81,1%	84,1%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	11,0%	12,1%	14,9%	12,6%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,9%	2,4%	2,2%	1,9%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,8%	1,8%	1,6%	1,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	78,3%	74,5%	75,2%	75,9%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	20,1%	21,4%	21,4%	21,0%
Total	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo completo"	0,9%	2,4%	2,2%	1,9%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "indefinidos a tiempo parcial"	0,8%	1,8%	1,6%	1,4%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "fijos discontinuos"	0,1%	0,3%	0,2%	0,2%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo completo"	78,9%	75,0%	75,6%	76,3%
	Conjunto de bonificaciones con contratos "temporales a tiempo parcial"	19,5%	20,9%	21,0%	20,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

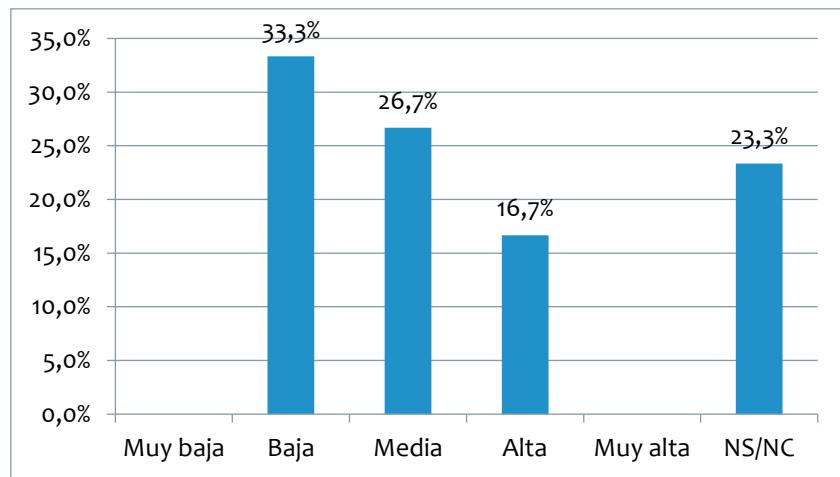
Calidad de las ofertas de empleo

Tabla 186. Participantes en la encuesta según opinión sobre aspectos diversos de la GJ

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La formación que he realizado era de calidad	9,6%	8,4%	25,6%	27,2%	29,3%
Mujer	9,7%	9,7%	25,8%	28,6%	26,2%
Hombre	9,4%	7,2%	25,3%	25,7%	32,4%
El contrato de trabajo que he tenido se adaptaba a mis conocimientos y habilidades	18,3%	13,1%	20,2%	21,6%	26,8%
Mujer	18,2%	12,3%	20,2%	21,5%	27,7%
Hombre	18,4%	13,9%	20,1%	21,8%	25,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Gráfico 56. Valoración de los OO.II. y BB.DD. sobre la calidad de las ofertas de empleo que han recibido los/as jóvenes que han participado en actuaciones de la IEJ.



Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a OO.II. y BB.DD.

11.3.4. Resultados

Indicadores de alta a los 6 meses de finalizada la última actuación

Tabla 187. Indicador de alta en la SS a los 6 meses por O.E. de la actuación. Período 2013-2017

Objetivo específico al que pertenece la actuación	2013-2015	2016	2017	Total
8.2.1 Activación	Sí	39,8%	40,2%	46,7%
	No	4,9%	5,5%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	55,3%	54,3%	50,0%
8.2.2 Empleabilidad	Sí	38,5%	41,6%	47,6%
	No	4,9%	6,0%	6,4%
	No y no estuvo durante el último mes	56,6%	52,4%	46,0%
8.2.3 Emprendimiento	Sí	47,6%	54,4%	62,8%
	No	3,8%	6,3%	4,4%
	No y no estuvo durante el último mes	48,6%	39,4%	32,8%
8.2.4 Empleo indefinido	Sí	66,7%	71,2%	69,1%
	No	6,6%	5,9%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	26,7%	22,9%	25,1%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%
	No	5,1%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 188. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación. Período 2013-2017.

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Sí	45,7%	53,1%	62,0%	53,8%
	No	5,3%	5,3%	4,9%	5,2%
	No y no estuvo durante el último mes	49,0%	41,6%	33,0%	41,0%
EDUCACIÓN	Sí	32,9%	36,0%	41,8%	37,7%
	No	4,7%	6,4%	7,1%	6,3%
	No y no estuvo durante el último mes	62,4%	57,7%	51,1%	56,0%
EMPLEO	Sí	66,7%	71,2%	69,1%	69,3%
	No	6,6%	5,9%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	26,7%	22,9%	25,1%	24,7%
EMPRENDIMIENTO	Sí	47,6%	54,4%	62,8%	57,8%
	No	3,8%	6,3%	4,4%	5,1%
	No y no estuvo durante el último mes	48,6%	39,4%	32,8%	37,1%
PRÁCTICAS	Sí	38,9%	41,3%	43,6%	41,7%
	No	4,8%	5,5%	5,3%	5,2%
	No y no estuvo durante el último mes	56,3%	53,3%	51,1%	53,0%
ORIENTACIÓN	Sí	39,8%	40,2%	46,7%	44,2%
	No	4,9%	5,5%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	55,3%	54,3%	47,3%	50,0%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 189. Brecha Mujeres-Hombres del Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación. Período 2013-2017

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Sí	-0,8	-2,7	-4,4	-2,9
	No	0,3	0,2	0,3	0,3
	No y no estuvo durante el último mes	0,5	2,5	4,1	2,6
EDUCACIÓN	Sí	2,1	0,0	1,5	1,2
	No	0,0	-0,2	-0,4	-0,2
	No y no estuvo durante el último mes	-2,0	0,1	-1,1	-1,0
EMPLEO	Sí	7,1	5,3	4,1	5,3

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
EMPRENDIMIENTO	No	0,7	0,5	-0,2	0,3
	No y no estuvo durante el último mes	-7,8	-5,8	-3,9	-5,5
	Sí	-3,1	0,1	-4,9	-2,6
PRÁCTICAS	No	0,2	0,0	0,3	0,2
	No y no estuvo durante el último mes	2,9	-0,1	4,6	2,5
	Sí	2,2	-0,9	-0,6	0,1
ORIENTACIÓN	No	-0,8	0,0	1,3	0,4
	No y no estuvo durante el último mes	-1,4	0,9	-0,7	-0,5
	Sí	1,9	1,5	0,8	1,2
Total	No	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3
	No y no estuvo durante el último mes	-1,6	-1,1	-0,5	-0,9
	Sí	4,6	2,7	1,1	2,1
		0,0	-0,2	-0,3	-0,2
		-4,7	-2,4	-0,8	-1,8

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 190. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación específico y año de fin de actuación. Período 2013-2017

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones para mejorar la empleabilidad	Sí	28,0%	29,7%	33,7%	30,2%
	No	4,2%	6,3%	7,2%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	67,8%	64,0%	59,1%	63,8%
Actuaciones para favorecer la contratación	Sí		53,8%	83,3%	71,0%
	No				
	No y no estuvo durante el último mes		46,2%	16,7%	29,0%
Actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo	Sí		40,2%	43,9%	42,5%
	No		5,6%	7,5%	6,8%
	No y no estuvo durante el último mes		54,1%	48,6%	50,8%
Programas de movilidad	Sí	33,1%	39,5%	41,7%	38,9%
	No	4,2%	5,6%	5,5%	5,3%
	No y no estuvo durante el último mes	62,6%	54,9%	52,9%	55,8%
Actuaciones de orientación profesional	Sí	31,6%	33,1%	36,9%	34,9%
	No	5,2%	6,2%	6,1%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	63,2%	60,7%	57,0%	59,1%
Actuaciones de información laboral	Sí	35,3%	35,3%	41,0%	38,8%

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo	No	4,6%	5,3%	5,7%	5,5%
	No y no estuvo durante el último mes	60,1%	59,3%	53,3%	55,7%
	Sí	42,5%	42,1%	48,9%	46,4%
Programa de segunda oportunidad	No	5,0%	5,5%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	52,5%	52,3%	45,1%	47,8%
	Sí	29,7%	36,7%	40,3%	38,4%
Prácticas no laborales en empresas	No	6,0%	6,4%	8,7%	7,6%
	No y no estuvo durante el último mes	64,3%	56,8%	51,0%	54,0%
	Sí	71,7%	50,8%	52,6%	55,8%
Impulso de la Formación Profesional Dual	No	8,1%	4,4%	4,6%	5,2%
	No y no estuvo durante el último mes	20,1%	44,8%	42,9%	39,0%
	Sí	28,7%	39,3%	46,2%	41,7%
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	No	5,8%	5,3%	6,4%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	65,5%	55,4%	47,4%	52,5%
	Sí		22,0%	25,1%	24,3%
Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	No		5,1%	6,6%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes		72,9%	68,3%	69,5%
	Sí	29,6%	35,9%	38,5%	36,5%
Formación en idiomas	No	5,0%	6,0%	6,7%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes	65,4%	58,2%	54,8%	57,2%
	Sí		38,5%	26,8%	27,8%
Formación en TICs	No		7,7%	7,2%	7,3%
	No y no estuvo durante el último mes		53,8%	65,9%	64,9%
	Sí		14,2%	20,7%	18,9%
Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	No		2,8%	3,4%	3,3%
	No y no estuvo durante el último mes		83,0%	75,9%	77,8%
	Sí	45,8%	67,5%	61,6%	63,4%
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes ninis menores de 25 años	No	4,2%	4,1%	4,3%	4,2%
	No y no estuvo durante el último mes	50,0%	28,4%	34,1%	32,3%
	Sí		64,9%	60,2%	67,5%
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad	No	4,3%	5,1%	2,6%	4,1%
	No y no estuvo durante el último mes	30,8%	34,7%	19,4%	28,4%
	Sí	51,5%	52,9%	55,8%	53,8%
	No	6,4%	7,2%	7,6%	7,2%
	No y no estuvo durante el último mes	42,0%	39,9%	36,6%	39,1%

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes ninis durante un período superior a seis meses	Sí	25,8%	31,5%	41,4%	37,3%
	No	4,0%	3,7%	4,9%	4,5%
	No y no estuvo durante el último mes	70,2%	64,8%	53,6%	58,2%
Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	Sí	100,0%	100,0%	77,0%	78,6%
	No			1,3%	1,2%
	No y no estuvo durante el último mes			21,7%	20,2%
Bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	Sí	72,5%	78,9%	76,1%	76,2%
	No	6,8%	5,8%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	20,7%	15,3%	18,3%	17,8%
Ayudas al autoempleo para jóvenes ninis	Sí	86,4%	93,8%	97,5%	96,0%
	No		0,7%	0,6%	0,6%
	No y no estuvo durante el último mes	13,6%	5,5%	1,8%	3,4%
Fomento de la Cultura Emprendedora	Sí	43,8%	51,1%	53,7%	51,5%
	No	4,2%	6,7%	5,4%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	52,1%	42,2%	41,0%	42,7%
Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	Sí	38,8%	42,5%	45,1%	43,2%
	No	5,2%	6,5%	6,9%	6,5%
	No y no estuvo durante el último mes	56,0%	51,1%	47,9%	50,3%
Contratos de Formación y Aprendizaje	Sí	46,2%	56,0%	66,0%	55,8%
	No	5,3%	5,2%	4,6%	5,1%
	No y no estuvo durante el último mes	48,5%	38,8%	29,4%	39,1%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 191. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por duración de la actuación. Período 2013-2017

Duración de la actuación en días (agrupada)		2013-2015	2016	2017	Total
<= 1	Sí	40,0%	39,9%	46,4%	44,0%
	No	4,7%	5,5%	5,9%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	55,3%	54,7%	47,7%	50,3%
2 - 44	Sí	36,3%	40,4%	45,8%	41,5%
	No	5,5%	6,3%	7,1%	6,4%
	No y no estuvo durante el último mes	58,2%	53,3%	47,2%	52,1%

Duración de la actuación en días (agrupada)		2013-2015	2016	2017	Total
45 - 150	Sí	54,4%	53,4%	53,3%	53,5%
	No	6,5%	6,5%	7,1%	6,8%
	No y no estuvo durante el último mes	39,1%	40,1%	39,6%	39,7%
151+	Sí	51,1%	52,1%	58,7%	55,0%
	No	5,3%	5,3%	5,7%	5,5%
	No y no estuvo durante el último mes	43,7%	42,5%	35,6%	39,6%
Total	Sí	42,8%	42,8%	47,7%	45,6%
	No	5,1%	5,7%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	52,1%	51,6%	46,3%	48,6%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 192. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado las bonificaciones de autónomos. Período 2013-2017

Bonificaciones para autónomos		2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	42,8%	42,8%	47,7%	45,6%
	No	5,1%	5,7%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	52,1%	51,6%	46,3%	48,6%
Al menos una	Sí	60,2%	72,4%	72,0%	70,6%
	No	3,5%	3,4%	4,3%	3,9%
	No y no estuvo durante el último mes	36,3%	24,2%	23,7%	25,5%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 193. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo		2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	42,9%	43,0%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	52,0%	51,3%	46,1%	48,4%
Al menos una	Sí	59,8%	58,4%	58,7%	58,7%
	No	4,3%	6,0%	7,2%	6,5%
	No y no estuvo durante el último mes	35,9%	35,6%	34,0%	34,8%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo	2013-2015	2016	2017	Total
No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 194. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	42,9%	43,0%	47,9%
	No	5,1%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%
Al menos una	Sí	52,0%	57,4%	54,2%
	No	6,1%	6,9%	7,3%
	No y no estuvo durante el último mes	41,9%	35,7%	38,5%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%
	No	5,1%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 195. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo. Período 2013-2017

Bonificaciones para temporales a tiempo completo	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	40,0%	40,7%	46,4%
	No	4,9%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	55,1%	53,7%	47,6%
Al menos una	Sí	55,4%	61,8%	65,0%
	No	6,1%	6,2%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	38,5%	32,0%	28,8%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%
	No	5,1%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 196. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial. Período 2013-2017

Bonificaciones para temporales a tiempo parcial	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	41,9%	42,4%	47,6%

Bonificaciones para temporales a tiempo parcial		2013-2015	2016	2017	Total
Al menos una	No	5,0%	5,6%	6,0%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes	53,1%	52,0%	46,4%	48,9%
	Sí	65,0%	65,6%	59,5%	62,5%
Total	No	7,2%	7,0%	7,4%	7,2%
	No y no estuvo durante el último mes	27,8%	27,3%	33,1%	30,3%
	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 197. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por situación de la demanda. Período 2013-2017

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ		2013-2015	2016	2017	Total
Alta	Sí	39,5%	40,5%	46,0%	43,7%
	No	4,9%	5,5%	5,9%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes	55,6%	54,0%	48,1%	50,6%
Baja	Sí	58,0%	62,6%	66,1%	63,2%
	No	5,9%	6,6%	6,6%	6,4%
	No y no estuvo durante el último mes	36,1%	30,8%	27,3%	30,3%
No inscrito	Sí	36,5%	38,7%	44,4%	40,9%
	No	4,6%	5,1%	5,7%	5,3%
	No y no estuvo durante el último mes	58,9%	56,2%	49,9%	53,8%
Suspensión	Sí	40,1%	45,1%	50,1%	46,9%
	No	5,2%	6,3%	7,0%	6,5%
	No y no estuvo durante el último mes	54,7%	48,6%	42,9%	46,6%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 198. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por comunidades autónomas. Período 2013-2017

Comunidad autónoma		2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	Sí	35,9%	46,1%	61,0%	54,8%
	No	5,2%	5,5%	5,8%	5,7%
	No y no estuvo	58,9%	48,4%	33,1%	39,5%

Comunidad autónoma		2013-2015	2016	2017	Total
	durante el último mes				
Aragón	Sí	41,4%	43,2%	49,7%	45,9%
	No	5,0%	6,2%	6,4%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	53,5%	50,6%	43,9%	48,0%
Principado de Asturias	Sí	42,1%	36,8%	41,6%	40,2%
	No	6,4%	5,2%	5,7%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes	51,5%	58,0%	52,7%	54,1%
Islas Baleares	Sí	43,6%	47,3%	54,0%	51,1%
	No	5,2%	5,8%	5,6%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	51,2%	46,9%	40,4%	43,3%
País Vasco	Sí	52,8%	46,9%	48,6%	49,0%
	No	5,7%	5,5%	5,7%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	41,5%	47,6%	45,7%	45,3%
Islas Canarias	Sí	51,1%	40,0%	41,2%	41,9%
	No	4,6%	5,0%	6,0%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes	44,3%	55,0%	52,7%	52,5%
Cantabria	Sí	47,7%	46,3%	43,1%	44,0%
	No	5,8%	6,6%	6,9%	6,8%
	No y no estuvo durante el último mes	46,5%	47,0%	50,0%	49,3%
Castilla-La Mancha	Sí	34,1%	37,1%	39,3%	38,1%
	No	5,3%	5,8%	6,4%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	60,6%	57,1%	54,3%	55,8%
Castilla y León	Sí	43,1%	45,7%	44,0%	44,3%
	No	5,2%	5,9%	6,7%	6,3%
	No y no estuvo durante el último mes	51,7%	48,3%	49,3%	49,4%
Cataluña	Sí	41,1%	47,7%	48,1%	46,6%
	No	5,3%	6,9%	6,6%	6,5%
	No y no estuvo durante el último mes	53,6%	45,3%	45,3%	46,9%
Extremadura	Sí	50,2%	40,8%	45,5%	45,2%
	No	3,5%	5,6%	5,8%	5,2%
	No y no estuvo durante el último mes	46,3%	53,7%	48,6%	49,6%
Galicia	Sí	45,5%	47,2%	53,0%	49,5%
	No	6,1%	5,6%	6,3%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	48,4%	47,2%	40,7%	44,5%
Comunidad de Madrid	Sí	51,4%	41,9%	45,4%	44,6%
	No	4,3%	5,1%	5,9%	5,5%
	No y no estuvo	44,3%	53,0%	48,7%	49,9%

Comunidad autónoma		2013-2015	2016	2017	Total
Murcia	durante el último mes				
	Sí	39,0%	42,6%	45,0%	43,6%
	No	5,7%	5,7%	6,4%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	55,3%	51,7%	48,6%	50,3%
Navarra	Sí	40,9%	39,8%	46,0%	42,9%
	No	5,1%	6,6%	6,3%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	54,0%	53,6%	47,7%	51,0%
La Rioja	Sí	51,5%	56,3%	49,7%	52,2%
	No	7,0%	6,6%	7,7%	7,2%
	No y no estuvo durante el último mes	41,5%	37,1%	42,6%	40,6%
Comunidad Valenciana	Sí	36,5%	37,9%	42,6%	40,6%
	No	5,2%	5,3%	5,5%	5,4%
	No y no estuvo durante el último mes	58,2%	56,8%	51,9%	54,0%
Ceuta	Sí	32,1%	25,0%	28,2%	27,9%
	No	2,8%	3,7%	2,8%	3,1%
	No y no estuvo durante el último mes	65,1%	71,3%	69,0%	69,0%
Melilla	Sí	17,6%	29,6%	35,1%	29,0%
	No	3,0%	3,1%	5,7%	4,2%
	No y no estuvo durante el último mes	79,3%	67,3%	59,3%	66,8%
Sin clasificar	Sí	66,7%	50,0%		42,9%
	No	33,3%			14,3%
	No y no estuvo durante el último mes		50,0%	100,0%	42,9%

199. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por año de nacimiento.
Período 2013-2017

Año de nacimiento		2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	Sí	50,1%	48,0%	53,3%	51,1%
	No	4,7%	5,6%	5,8%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	45,2%	46,4%	40,9%	43,2%
1990-1995	Sí	44,1%	45,3%	52,5%	49,0%
	No	5,4%	5,8%	6,1%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	50,5%	48,9%	41,4%	45,0%
1996-2001	Sí	25,9%	25,8%	31,3%	29,6%
	No	3,8%	4,9%	5,9%	5,5%
	No y no estuvo durante el último mes	70,3%	69,3%	62,8%	65,0%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%

Año de nacimiento		2013-2015	2016	2017	Total
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 200. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por año de educación. Período 2013-2017

Año de nacimiento		2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	Sí	50,1%	48,0%	53,3%	51,1%
	No	4,7%	5,6%	5,8%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	45,2%	46,4%	40,9%	43,2%
CINE 3-4	Sí	44,1%	45,3%	52,5%	49,0%
	No	5,4%	5,8%	6,1%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	50,5%	48,9%	41,4%	45,0%
CINE 5-8	Sí	25,9%	25,8%	31,3%	29,6%
	No	3,8%	4,9%	5,9%	5,5%
	No y no estuvo durante el último mes	70,3%	69,3%	62,8%	65,0%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 201. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por nivel de educación. Período 2013-2017

Discapacidad		2013-2015	2016	2017	Total
No	Sí	45,6%	45,7%	50,4%	48,4%
	No	5,4%	5,8%	6,3%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	49,0%	48,4%	43,3%	45,6%
Si	Sí	53,7%	55,8%	61,8%	59,0%
	No	4,9%	5,5%	5,4%	4%
	No y no estuvo durante el último mes	41,3%	38,7%	32,8%	35,7%
Total	Sí	43,2%	43,2%	47,7%	45,8%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,7%	51,2%	46,3%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 202. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por discapacidad
Período 2013-2017

Discapacidad		2013-2015	2016	2017	Total
No	Sí	43,3%	43,9%	48,9%	46,7%
	No	5,1%	5,7%	6,1%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,6%	50,4%	45,1%	47,5%
Si	Sí	37,8%	31,3%	34,7%	34,0%
	No	4,9%	4,6%	5,1%	4,9%
	No y no estuvo durante el último mes	57,4%	64,1%	60,2%	61,0%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,9%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Tabla 203. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por nacionalidad.
Período 2013-2017

Nacionalidad española		2013-2015	2016	2017	Total
No	Sí	35,2%	37,7%	42,3%	40,3%
	No	5,0%	6,0%	6,2%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	59,8%	56,3%	51,5%	53,6%
Si	Sí	43,4%	43,5%	48,4%	46,3%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,4%	50,9%	45,6%	47,9%
Total	Sí	43,0%	43,1%	47,9%	45,9%
	No	5,1%	5,6%	6,0%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,9%	51,3%	46,1%	48,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Indicadores de alta a los 12 meses de finalizada la última actuación

Tabla 204. Indicador de alta en la SS a los 12 meses por O.E. del fin de la actuación. Período 2013-2017

Objetivo específico al que pertenece la actuación		2013-2015	2016	2017	Total
8.2.1 Activación	Sí	43,4%	46,8%	49,9%	47,9%
	No	6,1%	6,6%	5,9%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes	50,4%	46,6%	44,2%	45,9%
8.2.2 Empleabilidad	Sí	48,0%	49,5%	51,2%	49,6%
	No	5,8%	5,7%	5,8%	5,8%

Objetivo específico al que pertenece la actuación		2013-2015	2016	2017	Total
8.2.3 Emprendimiento	No y no estuvo durante el último mes	46,2%	44,8%	43,0%	44,6%
	Sí	54,2%	59,2%	63,5%	60,2%
	No	5,6%	5,6%	4,6%	5,2%
8.2.4 Empleo indefinido	No y no estuvo durante el último mes	40,2%	35,2%	31,9%	34,5%
	Sí	70,4%	74,6%	74,2%	73,3%
	No	5,4%	4,9%	4,3%	4,9%
Total	No y no estuvo durante el último mes	24,1%	20,5%	21,5%	21,8%
	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
No y no estuvo durante el último mes		46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 205. Indicador de alta en la SS a los 12 meses por O.E. de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Sí	55,0%	59,8%	66,0%	59,6%
	No	6,0%	5,5%	4,6%	5,5%
	No y no estuvo durante el último mes	39,0%	34,7%	29,4%	34,9%
EDUCACIÓN	Sí	42,8%	44,5%	46,0%	44,6%
	No	5,7%	5,8%	6,2%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	51,6%	49,6%	47,8%	49,4%
EMPLEO	Sí	70,4%	74,6%	74,2%	73,3%
	No	5,4%	4,9%	4,3%	4,9%
	No y no estuvo durante el último mes	24,1%	20,5%	21,5%	21,8%
EMPRENDIMIENTO	Sí	54,2%	59,2%	63,5%	60,2%
	No	5,6%	5,6%	4,6%	5,2%
	No y no estuvo durante el último mes	40,2%	35,2%	31,9%	34,5%
PRÁCTICAS	Sí	45,9%	48,2%	49,3%	47,9%
	No	6,6%	6,1%	5,5%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	47,5%	45,6%	45,3%	46,0%
ORIENTACIÓN	Sí	43,4%	46,8%	49,9%	47,9%
	No	6,1%	6,6%	5,9%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes	50,4%	46,6%	44,2%	45,9%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 206. Brecha Mujeres-Hombres de la situación en alta de la SS a los 12 meses de fin de la actuación. Período 2013-2017

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Sí	-2,6	-2,9	-5,1	-3,5
	No	0,4	-0,4	0,4	0,1
	No y no estuvo durante el último mes	2,2	3,3	4,7	3,4
EDUCACIÓN	Sí	1,2	-0,4	0,7	0,4
	No	0,3	-0,1	0,0	0,0
	No y no estuvo durante el último mes	-1,5	0,5	-0,7	-0,4
EMPLEO	Sí	6,5	3,7	3,3	4,3
	No	-0,1	-0,1	-0,7	-0,3
	No y no estuvo durante el último mes	-6,4	-3,6	-2,5	-4,0
EMPRENDIMIENTO	Sí	1,4	0,2	-3,4	-1,0
	No	0,4	0,1	0,1	0,1
	No y no estuvo durante el último mes	-1,8	-0,2	3,3	0,9
PRÁCTICAS	Sí	0,5	-0,7	-2,1	-0,7
	No	1,1	-1,6	-0,1	-0,4
	No y no estuvo durante el último mes	-1,6	2,3	2,2	1,2
ORIENTACIÓN	Sí	1,1	0,1	-0,2	0,2
	No	-0,3	-0,2	-0,1	-0,1
	No y no estuvo durante el último mes	-0,7	0,1	0,2	-0,1
Total	Sí	3,6	1,3	0,3	1,3
	No	-0,2	-0,2	-0,1	-0,2
	No y no estuvo durante el último mes	-3,5	-1,1	-0,2	-1,1

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 207. Indicador de alta en la SS a los 12 meses del fin la actuación por tipo de actuación específica. Período 2013-2017

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones para mejorar la empleabilidad	Sí	38,5%	39,7%	38,3%	39,0%
	No	5,4%	5,2%	6,4%	5,6%
	No y no estuvo	56,1%	55,0%	55,3%	55,4%

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
		durante el último mes			
Actuaciones para favorecer la contratación	Sí		84,6%	83,3%	84,2%
	No		7,7%		5,3%
	No y no estuvo durante el último mes		7,7%	16,7%	10,5%
Actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo	Sí		45,9%	40,7%	44,8%
	No		7,3%	6,7%	7,1%
	No y no estuvo durante el último mes		46,8%	52,6%	48,1%
Programas de movilidad	Sí	42,2%	47,7%	47,7%	46,2%
	No	5,8%	6,1%	5,4%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	52,0%	46,3%	46,9%	48,0%
Actuaciones de orientación profesional	Sí	39,9%	42,9%	42,7%	42,4%
	No	5,7%	6,3%	5,7%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	54,3%	50,8%	51,5%	51,7%
Actuaciones de información laboral	Sí	39,1%	43,3%	47,8%	44,8%
	No	5,9%	6,8%	5,7%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	55,0%	49,9%	46,5%	49,1%
Actuaciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo	Sí	45,4%	48,1%	51,0%	49,3%
	No	6,3%	6,5%	6,0%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes	48,3%	45,4%	43,0%	44,5%
Programa de segunda oportunidad	Sí	36,4%	40,3%	33,6%	39,0%
	No	4,2%	7,2%	7,7%	7,0%
	No y no estuvo durante el último mes	59,4%	52,5%	58,7%	54,0%
Prácticas no laborales en empresas	Sí	67,3%	51,2%	55,5%	56,5%
	No	11,3%	6,6%	5,8%	7,4%
	No y no estuvo durante el último mes	21,4%	42,2%	38,7%	36,1%
Impulso de la Formación Profesional Dual	Sí	36,5%	44,7%	47,7%	44,9%
	No	6,9%	7,1%	6,5%	6,9%
	No y no estuvo durante el último mes	56,6%	48,3%	45,7%	48,2%
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	Sí		37,3%	39,2%	38,5%
	No		6,8%	5,9%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes		55,9%	54,9%	55,3%
Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	Sí	36,7%	44,0%	38,8%	40,8%
	No	5,0%	7,1%	6,8%	6,7%
	No y no estuvo durante el último mes	58,4%	48,9%	54,3%	52,5%
Formación en idiomas	Sí		38,5%	35,9%	36,2%
	No			3,3%	2,9%

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Formación en TICs	No y no estuvo durante el último mes		61,5%	60,9%	61,0%
	Sí		22,6%	30,1%	26,9%
	No		1,9%	2,8%	2,4%
Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	No y no estuvo durante el último mes		75,5%	67,1%	70,7%
	Sí	50,0%	77,5%	66,7%	71,8%
	No	12,5%	4,1%	1,2%	4,0%
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes ninis menores de 25 años	No y no estuvo durante el último mes	37,5%	18,3%	32,1%	24,2%
	Sí	68,2%	68,2%	78,7%	71,1%
	No	5,4%	4,8%	2,8%	4,3%
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad	No y no estuvo durante el último mes	26,5%	27,0%	18,6%	24,6%
	Sí	57,5%	59,7%	61,0%	59,4%
	No	6,1%	6,8%	5,7%	6,2%
Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes ninis durante un período superior a seis meses	No y no estuvo durante el último mes	36,4%	33,5%	33,3%	34,3%
	Sí	39,8%	48,0%	54,1%	49,7%
	No	6,2%	6,5%	4,7%	5,7%
Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	No y no estuvo durante el último mes	54,0%	45,5%	41,2%	44,6%
	Sí	100,0%	97,8%	98,5%	98,3%
	No		2,2%		0,8%
Bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	No y no estuvo durante el último mes			1,5%	0,8%
	Sí	75,3%	80,3%	79,7%	78,7%
	No	5,2%	4,4%	4,0%	4,5%
Ayudas al autoempleo para jóvenes ninis	No y no estuvo durante el último mes	19,5%	15,3%	16,3%	16,8%
	Sí	87,5%	92,3%	95,6%	93,5%
	No	2,7%	1,2%	1,3%	1,4%
Fomento de la Cultura Emprendedora	No y no estuvo durante el último mes	9,8%	6,5%	3,1%	5,0%
	Sí	50,9%	56,4%	58,0%	56,4%
	No	5,9%	6,0%	5,2%	5,7%
Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	No y no estuvo durante el último mes	43,2%	37,6%	36,8%	38,0%
	Sí	48,0%	50,0%	49,6%	49,4%
	No	6,0%	6,3%	6,1%	6,1%
Contratos de Formación y Aprendizaje	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	43,7%	44,3%	44,4%
	Sí	55,6%	62,8%	69,7%	61,7%
	No	6,0%	5,2%	4,3%	5,3%
Total	No y no estuvo durante el último mes	38,4%	32,0%	26,0%	33,0%
	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 208. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por duración de la actuación. Período 2013-2017

Duración de la actuación en días (agrupada)		2013-2015	2016	2017	Total
<= 1	Sí	43,6%	46,6%	49,5%	47,7%
	No	6,0%	6,6%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	50,4%	46,8%	44,7%	46,2%
2 - 44	Sí	44,5%	47,6%	49,2%	47,4%
	No	6,1%	5,9%	6,5%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	49,4%	46,4%	44,3%	46,5%
45 - 150	Sí	60,5%	59,2%	56,8%	58,6%
	No	5,9%	5,9%	6,1%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	33,6%	34,9%	37,1%	35,4%
151+	Sí	58,6%	57,8%	63,2%	59,8%
	No	5,7%	5,5%	5,0%	5,4%
	No y no estuvo durante el último mes	35,6%	36,7%	31,8%	34,8%
Total	Sí	47,9%	49,4%	51,0%	49,9%
	No	6,0%	6,3%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	46,2%	44,3%	43,2%	44,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 209. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para autónomos hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para autónomos		2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	47,8%	49,4%	51,0%	49,9%
	No	6,0%	6,3%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	46,2%	44,3%	43,2%	44,1%
Al menos una	Sí	62,8%	73,1%	76,9%	72,9%
	No	3,6%	2,8%	3,9%	3,4%
	No y no estuvo durante el último mes	33,7%	24,1%	19,2%	23,7%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Bonificaciones para autónomos	2013-2015	2016	2017	Total
durante el último mes				

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 210. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	48,0%	49,5%	51,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	46,1%	44,2%	43,0%
Al menos una	Sí	64,9%	65,8%	65,5%
	No	6,0%	4,3%	5,0%
	No y no estuvo durante el último mes	29,1%	29,9%	29,4%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%
	No	6,0%	6,3%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 211. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	48,0%	49,6%	51,2%
	No	6,0%	6,3%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	46,1%	44,2%	43,0%
Al menos una	Sí	56,6%	62,6%	60,8%
	No	5,9%	7,4%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	37,5%	30,0%	33,5%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%
	No	6,0%	6,3%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 212. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para temporales a tiempo completo		2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	44,5%	47,3%	49,7%	48,0%
	No	5,9%	6,4%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	49,5%	46,3%	44,4%	45,9%
Al menos una	Sí	62,5%	67,6%	68,7%	66,6%
	No	6,1%	5,7%	5,5%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes	31,4%	26,7%	25,8%	27,7%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 213. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para temporales a tiempo parcial		2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Sí	47,0%	49,0%	50,8%	49,5%
	No	5,9%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	47,0%	44,7%	43,3%	44,4%
Al menos una	Sí	68,3%	69,2%	64,8%	67,3%
	No	6,3%	5,9%	5,6%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	25,4%	24,9%	29,6%	26,8%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 214. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por duración de la actuación en días. Período 2013-2017

Duración de la actuación en días (agrupada)		2013-2015	2016	2017	Total
2013-2015	Sí	48,0%	49,7%	55,1%	50,3%
	No	6,0%	6,1%	6,1%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,2%	38,7%	43,7%
2016	Sí		49,5%	50,6%	49,9%
	No		6,5%	5,9%	6,3%

Duración de la actuación en días (agrupada)		2013-2015	2016	2017	Total
2017	No y no estuvo durante el último mes		44,0%	43,5%	43,8%
	Sí			49,9%	49,9%
	No			5,7%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes			44,4%	44,4%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 215. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por situación de la demanda. Período 2013-2017

Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ		2013-2015	2016	2017	Total
Alta	Sí	44,7%	47,4%	49,4%	48,0%
	No	6,0%	6,4%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	49,3%	46,2%	44,7%	45,9%
Baja	Sí	62,2%	66,2%	68,7%	66,0%
	No	6,1%	6,4%	5,5%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	31,7%	27,4%	25,8%	28,0%
No inscrito	Sí	40,9%	45,4%	45,8%	44,6%
	No	5,0%	5,3%	5,7%	5,4%
	No y no estuvo durante el último mes	54,1%	49,3%	48,5%	50,0%
Suspensión	Sí	49,4%	52,0%	53,6%	52,2%
	No	6,5%	6,7%	7,1%	6,8%
	No y no estuvo durante el último mes	44,1%	41,3%	39,3%	41,0%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 216. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por comunidad autónoma. Período 2013-2017

Comunidad autónoma		2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	Sí	42,7%	53,7%	56,6%	53,3%
	No	6,0%	5,8%	5,7%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	51,3%	40,5%	37,7%	41,0%
Aragón	Sí	53,3%	51,4%	54,6%	52,9%
	No	5,8%	6,1%	7,0%	6,3%

Comunidad autónoma		2013-2015	2016	2017	Total
Principado de Asturias	No y no estuvo durante el último mes	40,9%	42,5%	38,5%	40,8%
	Sí	43,4%	46,2%	44,3%	44,8%
	No	5,9%	5,4%	6,1%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	50,8%	48,4%	49,6%	49,4%
Islas Baleares	Sí	53,0%	52,0%	52,7%	52,5%
	No	7,5%	8,0%	6,1%	7,0%
	No y no estuvo durante el último mes	39,5%	40,0%	41,2%	40,5%
País Vasco	Sí	58,8%	53,2%	50,8%	53,7%
	No	6,1%	5,5%	5,6%	5,7%
	No y no estuvo durante el último mes	35,1%	41,4%	43,6%	40,6%
Islas Canarias	Sí	35,4%	40,9%	47,9%	44,2%
	No	5,5%	7,7%	6,7%	6,9%
	No y no estuvo durante el último mes	59,0%	51,4%	45,4%	49,0%
Cantabria	Sí	55,9%	53,2%	48,9%	50,5%
	No	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	38,6%	40,8%	45,1%	43,5%
Castilla-La Mancha	Sí	44,5%	45,0%	43,4%	44,2%
	No	6,4%	5,6%	5,8%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	49,1%	49,3%	50,7%	50,0%
Castilla y León	Sí	48,9%	50,9%	48,5%	49,2%
	No	6,4%	5,9%	5,6%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	44,7%	43,3%	45,9%	44,9%
Cataluña	Sí	50,1%	52,6%	52,3%	52,0%
	No	5,8%	6,4%	6,0%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	44,1%	41,0%	41,6%	41,9%
Extremadura	Sí	52,9%	47,4%	48,9%	49,4%
	No	6,0%	6,3%	5,6%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	41,1%	46,3%	45,5%	44,6%
Galicia	Sí	49,4%	51,0%	58,2%	53,1%
	No	6,1%	6,0%	6,3%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	44,5%	43,0%	35,5%	40,8%
Comunidad de Madrid	Sí	55,3%	50,2%	52,0%	51,5%
	No	5,0%	6,5%	5,5%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	39,7%	43,3%	42,4%	42,6%
Murcia	Sí	47,3%	47,2%	48,5%	47,9%
	No	6,4%	6,3%	6,1%	6,2%
	No y no estuvo durante el último mes	46,3%	46,6%	45,4%	45,9%
Navarra	Sí	45,7%	46,9%	50,9%	48,0%
	No	7,1%	6,5%	6,6%	6,7%
	No y no estuvo durante el último mes	47,2%	46,6%	42,5%	45,3%
La Rioja	Sí	57,8%	59,1%	54,0%	56,9%
	No	4,8%	6,2%	6,2%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	37,4%	34,7%	39,9%	37,2%
Comunidad Valenciana	Sí	44,8%	47,5%	49,3%	48,1%

Comunidad autónoma		2013-2015	2016	2017	Total
Ceuta	No	5,8%	6,2%	5,2%	5,6%
	No y no estuvo durante el último mes	49,4%	46,3%	45,4%	46,3%
	Sí	24,5%	24,5%	30,2%	26,9%
	No	3,9%	4,2%	2,9%	3,6%
	No y no estuvo durante el último mes	71,5%	71,3%	66,9%	69,5%
	Sí	17,9%	33,7%	35,9%	29,9%
Melilla	No	3,3%	3,1%	5,9%	4,1%
	No y no estuvo durante el último mes	78,8%	63,1%	58,3%	66,0%
	Sí	66,7%	50,0%		42,9%
Sin clasificar	No				
	No y no estuvo durante el último mes	33,3%	50,0%	100,0%	57,1%
	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
Total	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%
	Sí				

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 217. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por año de nacimiento. Período 2013-2017

Año de nacimiento		2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	Sí	53,8%	54,2%	55,9%	54,9%
	No	5,7%	5,9%	5,6%	5,8%
	No y no estuvo durante el último mes	40,6%	39,9%	38,5%	39,3%
1990-1995	Sí	49,5%	51,8%	55,4%	52,9%
	No	6,1%	6,4%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	44,4%	41,8%	38,7%	41,0%
1996-2001	Sí	30,2%	32,8%	35,6%	34,2%
	No	5,7%	6,6%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	64,1%	60,6%	58,5%	59,8%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	43,0%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 218. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por nivel de educación. Período 2013-2017

Nivel de educación		2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	Sí	41,4%	42,7%	44,5%	43,3%
	No	6,2%	6,5%	6,2%	6,3%

Nivel de educación		2013-2015	2016	2017	Total
CINE 3-4	No y no estuvo durante el último mes	52,4%	50,8%	49,4%	50,4%
	Sí	52,6%	52,6%	54,7%	53,5%
	No	5,8%	6,4%	5,5%	5,9%
	No y no estuvo durante el último mes	41,5%	41,1%	39,8%	40,6%
CINE 5-8	Sí	61,2%	62,4%	65,3%	63,5%
	No	5,5%	5,7%	5,2%	5,5%
	No y no estuvo durante el último mes	33,2%	31,9%	29,5%	31,0%
Total	Sí	48,1%	49,5%	51,1%	50,0%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,2%	43,1%	44,0%

Tabla 219. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por discapacidad. Período 2013-2017

Discapacidad		2013-2015	2016	2017	Total
No	Sí	48,5%	50,5%	52,2%	50,9%
	No	6,0%	6,4%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	45,5%	43,1%	41,9%	42,9%
Si	Sí	41,2%	37,0%	38,5%	38,3%
	No	5,3%	5,0%	4,6%	4,8%
	No y no estuvo durante el último mes	53,5%	58,0%	57,0%	56,8%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	42,9%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 220. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por nacionalidad. Período 2013-2017

Nacionalidad española		2013-2015	2016	2017	Total
No	Sí	41,4%	45,7%	47,7%	46,2%
	No	6,3%	6,3%	5,9%	6,1%
	No y no estuvo durante el último mes	52,3%	48,0%	46,4%	47,7%
Si	Sí	48,4%	49,9%	51,5%	50,4%
	No	5,9%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	45,6%	43,8%	42,6%	43,5%
Total	Sí	48,0%	49,6%	51,2%	50,1%

Nacionalidad española		2013-2015	2016	2017	Total
	No	6,0%	6,3%	5,8%	6,0%
	No y no estuvo durante el último mes	46,0%	44,1%	42,9%	43,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Indicadores de días de alta a los 6 meses

Tabla 221. Días de alta a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación general.
Período 2013-2017

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Media	87	99	114	100
	Mediana	65	95	136	99
EDUCACIÓN	Media	41	48	60	51
	Mediana	0	12	34	16
EMPLEO	Media	127	134	130	131
	Mediana	157	166	163	163
EMPRENDIMIENTO	Media	71	80	100	89
	Mediana	42	74	120	92
PRÁCTICAS	Media	59	53	61	58
	Mediana	15	21	35	26
ORIENTACIÓN	Media	57	57	70	65
	Mediana	16	23	49	37
Total	Media	67	64	73	70
	Mediana	36	35	56	46

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 222. Días de alta a los 6 meses del fin de la actuación pot tipo de actuación específico.
Período 2013-2017

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones para mejorar la empleabilidad	Media	30	36	43	36
Actuaciones para favorecer la contratación	Media		108	148	132
Actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo	Media		65	77	72
Programas de movilidad	Media	42	47	56	50
Actuaciones de orientación profesional	Media	38	42	47	44
Actuaciones de información laboral	Media	46	45	54	51
Actuaciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo	Media	64	61	75	70
Programa de segunda oportunidad	Media	36	52	63	57
Prácticas no laborales en empresas	Media	154	85	84	99
Impulso de la Formación Profesional Dual	Media	63	70	80	74
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	Media		25	37	34
Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	Media	46	64	68	64
Formación en idiomas	Media		37	36	36
Formación en TICs	Media		19	29	26
	Mediana		0	0	0
Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	Media	95	133	112	122
Rebaja de cotizaciones sociales específica	Media	113	107	138	120

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
para jóvenes menores de 25 años					
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad	Media	93	96	101	97
Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes menores durante un período superior a seis meses	Media	55	63	78	72
Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	Media	183	182	134	137
Bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	Media	140	150	146	146
Ayudas al autoempleo para jóvenes menores	Media	149	154	175	168
Fomento de la Cultura Emprendedora	Media	63	74	80	75
Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	Media	55	59	66	62
Contratos de Formación y Aprendizaje	Media	88	105	122	104
Total	Media	67	64	73	70

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Indicadores días de alta a los 12 meses

Tabla 223. Días de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017

Tipos de actuación reagrupados		2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Media	134	138	158	147
	Mediana	108	117	154	133
EDUCACIÓN	Media	144	149	164	152
	Mediana	117	126	159	133
EMPLEO	Media	170	185	207	192
	Mediana	162	193	239	206
EMPRENDIMIENTO	Media	254	268	267	264
	Mediana	299	317	325	314
PRÁCTICAS	Media	152	150	164	157
	Mediana	135	135	164	149
ORIENTACIÓN	Media	134	138	158	147
	Mediana	108	117	154	133
Total	Media	144	149	164	152
	Mediana	117	126	159	133

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 224. Días de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por tipo de actuación específica. Período 2013-2017

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones para mejorar la empleabilidad	Media	95	101	112	102
	Mediana	44	60	79	60
Actuaciones para favorecer la contratación	Media		220	295	244
	Mediana		311	344	330
Actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo	Media		148	151	149
	Mediana		123	128	125
Programas de movilidad	Media	116	129	138	128
	Mediana	78	105	122	100
Actuaciones de orientación profesional	Media	106	115	122	116
	Mediana	62	79	87	79
Actuaciones de información laboral	Media	116	119	141	129
	Mediana	79	88	122	101

Tipo de actuación		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo	Media	144	145	165	155
	Mediana	126	128	169	149
Programa de segunda oportunidad	Media	99	126	100	120
	Mediana	43	94	51	84
Prácticas no laborales en empresas	Media	290	177	172	202
	Mediana	344	183	182	226
Impulso de la Formación Profesional Dual	Media	127	152	170	155
	Mediana	81	124	167	131
Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	Media		95	104	101
	Mediana		57	62	61
Programas Escuela Taller y Casas de Oficios	Media	110	139	131	132
	Mediana	65	111	109	101
Formación en idiomas	Media		105	92	93
	Mediana		89	28	29
Formación en TICs	Media		56	94	78
	Mediana		0	19	5
Reducciones y bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	Media	186	269	213	245
	Mediana	148	352	217	296
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes ninis menores de 25 años	Media	238	226	271	240
	Mediana	276	253	344	281
Rebaja de cotizaciones sociales específica para jóvenes en riesgo de exclusión y/o con discapacidad	Media	194	200	208	201
	Mediana	199	207	226	211
Ayudas al Empleo para la contratación de jóvenes ninis durante un período superior a seis meses	Media	122	141	169	151
	Mediana	79	107	157	125
Formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores	Media	366	363	360	361
	Mediana	366	365	365	365
Bonificaciones en las cuotas de la S.S. de hasta el 100% para menores de 30 años	Media	276	296	294	289
	Mediana	322	342	348	339
Ayudas al autoempleo para jóvenes ninis	Media	312	323	348	335
	Mediana	366	337	365	365
Fomento de la Cultura Emprendedora	Media	156	173	183	175
	Mediana	142	183	196	184
Formación desde los Servicios Públicos de Empleo	Media	137	145	153	147
	Mediana	107	127	147	132
Contratos de Formación y Aprendizaje	Media	184	215	247	211
	Mediana	180	234	302	227
Total	Media	152	150	164	157
	Mediana	135	135	164	149

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Calidad en el empleo a los 12 meses

Tabla 225. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por O.E. Período 2013-2017

Objetivo Específico al que pertenece la actuación	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
8.2.1 Activación	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	12,3%	12,3%	12,2%	12,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	6,9%	9,2%	10,5%	9,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,1%	6,5%	6,9%	6,6%

Objetivo Específico al que pertenece la actuación	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
8.2.2 Empleabilidad	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,5%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,8%	47,1%	46,9%	47,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	26,6%	27,9%	26,4%	27,0%
8.2.3 Emprendimiento	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,2%	8,2%	7,9%	8,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	10,7%	14,2%	16,2%	13,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,1%	7,9%	8,9%	8,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	1,0%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	46,4%	43,7%	42,1%	43,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	28,2%	27,5%	26,6%	27,4%
8.2.4 Empleo indefinido	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	41,6%	32,4%	55,6%	42,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	4,4%	8,7%	6,5%	7,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	3,0%	5,5%	4,8%	4,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,3%	0,8%	0,4%	0,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	32,7%	34,2%	23,2%	29,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	20,9%	21,6%	14,9%	18,8%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%

Objetivo Específico al que pertenece la actuación	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 226. Brecha Mujeres- Hombres en la calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por O.E. Período 2013-2017

Tipo de contrato		2013-2015	2016	2017	Total
Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	No	5,5	4,4	3,1	3,8
	Al menos uno	-5,5	-4,4	-3,1	-3,8
Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	No	1,3	1,8	2,2	1,9
	Al menos uno	-1,3	-1,8	-2,2	-1,9
Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	No	-3,2	-3,3	-2,9	-3,1
	Al menos uno	3,2	3,3	2,9	3,1
Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	No	-0,2	0,1	0,0	0,0
	Al menos uno	0,2	-0,1	0,0	0,0
Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	No	7,7	8,2	10,3	9,5
	Al menos uno	-7,7	-8,2	-10,3	-9,5
Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	No	-11,4	-10,9	-11,9	-11,6
	Al menos uno	11,4	10,9	11,9	11,6

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 227. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017

Tipo de actuación	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
APRENDIZAJE	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,7%	9,2%	8,7%	8,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	12,5%	21,1%	27,2%	20,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,7%	9,6%	11,2%	9,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,8%	0,8%	0,7%

Tipo de actuación	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
EDUCACIÓN	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	44,3%	36,3%	33,2%	38,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	28,1%	25,1%	20,7%	24,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,2%	7,2%	7,2%	7,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,2%	9,5%	10,3%	9,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,7%	6,7%	7,8%	7,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,6%	1,1%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	48,4%	48,8%	46,5%	47,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	28,5%	29,3%	30,2%	29,4%
EMPLEO	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	7,4%	11,4%	15,0%	11,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	16,6%	18,9%	20,0%	18,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	9,8%	9,0%	8,8%	9,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	39,1%	37,6%	35,9%	37,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	28,9%	25,5%	22,9%	25,7%
EMPRENDIMIENTO	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	41,6%	32,4%	55,6%	42,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	4,4%	8,7%	6,5%	7,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	3,0%	5,5%	4,8%	4,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,3%	0,8%	0,4%	0,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	32,7%	34,2%	23,2%	29,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	20,9%	21,6%	14,9%	18,8%
PRÁCTICAS	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	16,0%	11,0%	10,5%	12,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	7,2%	12,1%	12,2%	11,0%

Tipo de actuación	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
ORIENTACIÓN	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	3,8%	6,5%	6,5%	5,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,5%	0,7%	0,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	48,3%	45,5%	50,0%	47,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	26,6%	26,6%	23,3%	25,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	12,3%	12,3%	12,2%	12,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	6,9%	9,2%	10,5%	9,6%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,1%	6,5%	6,9%	6,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,5%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,8%	47,1%	46,9%	47,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	26,6%	27,9%	26,4%	27,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 228. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para autónomos hasta fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para autónomos	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,1%	11,0%	11,9%	11,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,8%	11,2%	11,7%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,1%	7,2%	7,1%

Bonificaciones para autónomos	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	48,2%	45,6%	45,7%	46,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,6%	27,7%	26,3%	27,0%
Al menos una	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	54,6%	62,9%	60,6%	60,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	7,5%	9,1%	8,7%	8,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,6%	5,5%	5,3%	5,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	0,8%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	19,8%	17,3%	19,8%	18,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	15,2%	11,5%	11,9%	12,2%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 229. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo hasta fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,1%	11,6%	11,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,8%	45,1%	45,4%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%
Al menos una	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	6,9%	7,2%	9,3%	8,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	38,0%	34,2%	28,8%	32,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,8%	4,1%	4,5%	4,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	31,4%	36,1%	40,3%	37,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	17,7%	19,7%	18,4%	18,9%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 230. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial hasta fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,9%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%

Bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,8%	45,2%	45,4%	45,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,0%	26,7%
Al menos una	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	4,3%	4,6%	4,5%	4,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	11,6%	14,4%	13,5%	13,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	33,0%	22,1%	18,2%	21,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,0%	1,0%	0,7%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	24,3%	31,0%	32,7%	31,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	31,5%	29,9%	32,9%	31,4%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 231. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo hasta fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	12,5%	13,1%	13,3%	13,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	7,3%	9,3%	10,2%	9,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,3%	6,9%	7,1%	6,9%

Bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	48,3%	45,6%	45,8%	46,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	28,1%	28,0%	26,6%	27,3%
Al menos una	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	6,3%	6,1%	6,8%	6,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	16,3%	20,8%	22,7%	20,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,1%	7,5%	8,3%	7,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,8%	1,0%	0,9%	0,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	46,3%	42,7%	41,5%	43,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,3%	24,3%	22,0%	23,8%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 232. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial hasta fin de la actuación. Período 2013-2017

Bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Ninguna	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	11,4%	12,3%	12,8%	12,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,8%	11,2%	11,7%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,8%	6,7%	7,0%	6,7%

Bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Al menos una	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	49,2%	45,8%	45,7%	46,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	26,0%	26,6%	25,6%	26,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	3,6%	3,5%	4,7%	3,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8,5%	10,3%	11,4%	10,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	15,7%	15,0%	13,5%	14,6%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	1,0%	1,1%	1,0%	1,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	29,0%	30,9%	33,9%	31,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	45,2%	43,0%	38,7%	42,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 233. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por comunidad autónoma. Período 2013-2017

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Andalucía	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	21,9%	26,8%	28,1%	26,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	4,9%	6,7%	8,2%	7,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	4,5%	4,6%	5,3%	4,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,4%	0,5%	0,7%	0,6%

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Aragón	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	46,4%	45,4%	42,5%	44,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	28,2%	25,2%	23,9%	25,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,4%	8,7%	9,5%	8,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	11,8%	15,1%	16,0%	14,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,7%	8,6%	8,3%	8,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,5%	0,6%	0,8%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	49,8%	44,6%	42,3%	45,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,1%	25,7%	25,9%	25,6%
Principado de Asturias	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,5%	10,4%	11,8%	10,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	5,9%	7,4%	9,0%	7,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,3%	6,8%	6,4%	6,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,2%	0,4%	0,3%	0,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,9%	48,3%	48,2%	49,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,6%	28,2%	25,9%	27,1%
Islas Baleares	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	5,5%	5,0%	6,6%	5,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8,4%	9,7%	9,2%	9,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	4,4%	5,7%	4,6%	5,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	2,4%	4,4%	4,4%	4,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	56,5%	54,0%	56,7%	55,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,0%	24,0%	20,9%	22,8%
País Vasco	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	11,0%	10,3%	12,3%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,2%	12,9%	12,7%	11,7%

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Islas Canarias	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,5%	7,0%	7,7%	6,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,5%	0,4%	0,6%	0,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	49,6%	46,0%	43,9%	46,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,8%	26,4%	26,6%	26,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,4%	10,2%	8,4%	9,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8,3%	9,5%	11,2%	10,4%
Cantabria	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,8%	6,6%	7,7%	7,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	43,6%	45,3%	45,9%	45,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	33,0%	29,7%	28,2%	29,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,3%	12,3%	10,0%	10,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	14,0%	12,5%	8,4%	10,0%
Castilla-La Mancha	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,6%	5,7%	5,2%	5,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,0%	0,2%	0,4%	0,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	45,5%	46,6%	53,6%	51,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	24,9%	25,1%	25,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,7%	7,9%	8,1%	8,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	11,4%	12,3%	11,9%	12,0%

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Castilla y León	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,4%	9,6%	9,1%	9,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,9%	12,5%	11,4%	11,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,4%	6,9%	6,8%	6,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,0%	46,7%	49,3%	48,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,0%	26,1%	25,0%	25,3%
Cataluña	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	6,5%	8,8%	8,6%	8,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	13,5%	14,0%	15,9%	14,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	9,4%	9,1%	9,2%	9,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,8%	1,1%	1,4%	1,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	40,7%	41,0%	39,7%	40,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	31,4%	28,9%	28,3%	29,3%
Extremadura	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	13,9%	20,0%	31,1%	23,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	3,1%	7,5%	7,7%	6,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	2,4%	4,1%	4,4%	3,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,1%	0,2%	0,3%	0,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	62,9%	46,1%	41,8%	48,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	21,8%	28,3%	24,6%	25,2%
Galicia	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	12,3%	13,7%	11,5%	12,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,0%	10,3%	13,4%	11,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	4,8%	5,5%	6,7%	5,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,1%	0,4%	0,6%	0,4%

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Comunidad de Madrid	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	49,3%	43,8%	44,8%	44,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,9%	28,4%	25,2%	26,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	7,7%	6,8%	6,8%	6,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	17,4%	15,3%	17,5%	16,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	9,5%	9,6%	10,8%	10,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	40,3%	42,4%	38,1%	40,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	26,6%	27,5%	28,8%	28,1%
Murcia	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	11,2%	12,3%	16,5%	14,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	7,5%	9,2%	7,9%	8,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,6%	4,6%	5,0%	5,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	1,9%	1,4%	2,3%	1,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,7%	50,5%	46,6%	48,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	24,8%	24,7%	24,8%	24,8%
Navarra	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	11,2%	9,1%	9,4%	9,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	6,8%	7,1%	9,2%	7,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,1%	8,0%	6,5%	7,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,8%	0,8%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,6%	49,5%	55,5%	52,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	26,4%	29,0%	22,9%	26,1%
La Rioja	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,1%	6,8%	8,2%	7,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	17,9%	14,8%	18,4%	16,8%

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	8,5%	8,0%	7,7%	8,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,3%	0,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	45,5%	47,3%	44,4%	45,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	23,3%	24,9%	24,1%	24,3%
Comunidad Valenciana	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,9%	8,9%	7,7%	8,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,9%	9,6%	7,2%	8,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,0%	6,6%	5,6%	6,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	1,3%	1,2%	0,8%	1,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	45,3%	47,9%	55,4%	51,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	29,6%	27,9%	25,3%	26,8%
Ceuta	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	5,2%	2,7%	12,7%	7,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	13,0%	8,2%	12,2%	10,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	1,3%	6,8%	9,4%	6,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	1,3%	0,0%	0,0%	0,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	23,4%	36,3%	17,1%	25,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	55,8%	47,3%	53,0%	51,5%
Melilla	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	16,7%	17,0%	10,9%	14,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	3,3%	6,9%	10,9%	7,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	11,7%	8,2%	14,7%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,0%	0,0%	2,3%	0,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	25,0%	43,4%	22,5%	32,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	45,0%	28,9%	41,1%	36,2%

Comunidad autónoma	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Sin clasificar	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	100,0%	0,0%	0,0%	50,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	0,0%	100,0%	0,0%	50,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 234. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por año de nacimiento. Período 2013-2017

Año de nacimiento	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
1983-1989	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,7%	12,5%	14,1%	13,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	12,5%	12,9%	13,0%	12,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,0%	6,1%	6,0%	6,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	0,7%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,1%	46,1%	46,6%	46,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,7%	24,9%	23,5%	24,3%
1990-1995	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,9%	12,1%	12,9%	12,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,5%	11,0%	12,0%	11,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,7%	7,2%	7,1%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,5%	44,8%	45,3%	45,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,6%	27,7%	25,6%	26,8%
1996-2001	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,9%	8,9%	8,7%	8,9%

Año de nacimiento	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	4,8%	7,2%	7,9%	7,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,7%	9,0%	9,9%	9,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,9%	1,1%	1,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,8%	43,7%	43,1%	44,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	29,8%	33,2%	32,3%	32,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 235. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por año de educación. Período 2013-2017

Año de nacimiento	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 0-2	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,7%	12,5%	14,1%	13,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8,6%	12,9%	13,0%	12,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,0%	6,1%	6,0%	6,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	0%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,1%	46,1%	46,6%	46,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	25,7%	24,9%	23,5%	24,3%
CINE 3-4	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,3%	12,1%	12,9%	12,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,5%	11,0%	12,0%	11,1%

Año de nacimiento	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
CINE 5-8	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7%	7,2%	7,1%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,8%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,5%	44,8%	45,3%	45,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,6%	27,7%	25,6%	26,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,9%	8,9%	8,7%	8,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	4%	7,2%	7,9%	7,4%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	5,7%	9,0%	9,9%	9,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,9%	1,1%	0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	51,8%	43,7%	43,1%	44,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	29,8%	33,2%	32,3%	32,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
No	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,7%	12,2%	13,3%	12,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8%	10,2%	10,7%	10,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 236. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por nivel de educación. Período 2013-2017

	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
No	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,7%	12,2%	13,3%	12,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8%	10,2%	10,7%	10,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,3%	7,9%	8,3%	8,0%

	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Sí	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,8%	0,9%	0%	0,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,9%	44,3%	44,0%	44,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,8%	28,3%	26,7%	27,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	8,3%	4,4%	4,2%	4,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8,6%	8%	8,4%	8,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,4%	8,1%	7,8%	7,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,6%	0,7%	0,7%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	45,5%	44,0%	43,9%	44,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	30,2%	28,5%	28,4%	28,7%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	12,3%	12,3%	12,0%	12,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,9%	11,4%	11,8%	11,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,7%	7,2%	7,3%	7,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,8%	0,9%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,3%	44,7%	45,2%	45,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,6%	27,5%	26,0%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 237. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por discapacidad. Período 2013-2017

Discapacidad	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
No	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,8%	8,6%	8,8%	8,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,8%	11,3%	11,8%	11,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,6%	0,7%	0,8%	0,8%

Discapacidad	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Sí	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,6%	45,0%	45,3%	45,5%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,2%	27,1%	25,6%	26,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	5,1%	4,4%	4,2%	4,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	8%	8,7%	8,4%	8,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	7,7%	7,4%	7,4%	7,4%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,9%	1,3%	1,1%	1,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	50,1%	47,4%	45,8%	47,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	29,8%	33,2%	35,1%	33,6%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 238. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por nacionalidad. Período 2013-2017

Nacionalidad española	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
No	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	9,8%	8,6%	8,8%	8,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	12,7%	14,4%	13,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	8,8%	10,0%	9,5%	9,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,9%	1,3%	1,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	44,9%	42,2%	42,0%	42,4%

Nacionalidad española	Tipo de contrato	2013-2015	2016	2017	Total
Sí	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	29,1%	28,6%	27,2%	27,9%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,9%	12,1%	12,9%	12,3%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,8%	11,1%	11,4%	11,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,4%	6,8%	7,0%	6,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,9%	45,3%	45,6%	45,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,3%	27,3%	26,0%	26,7%
Total	Tipo de contrato a los 12 meses "Indeterminado"	10,8%	11,9%	12,6%	12,1%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo completo"	9,7%	11,2%	11,6%	11,2%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Indefinido a tiempo parcial"	6,5%	7,0%	7,2%	7,0%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Fijo discontinuo"	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo completo"	47,7%	45,1%	45,3%	45,6%
	Tipo de contrato a los 12 meses "Temporal a tiempo parcial"	27,4%	27,4%	26,1%	26,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Alta en el sistema RETA

Tabla 239. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 6 meses de finalizar la actuación por objetivo específico. Período 2013-2017.

Objetivo Específico al que pertenece la actuación	2013-2015	2016	2017	Total
8.2.1 Activación	0,9%	1,3%	1,3%	1,3%
8.2.2 Empleabilidad	0,5%	0,6%	0,8%	0,7%
8.2.3 Emprendimiento	18,2%	16,1%	37,8%	26,9%
8.2.4 Empleo indefinido	3,1%	6,6%	8,4%	6,4%
Total	1,2%	1,8%	1,9%	1,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 240. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 12 meses de finalizar la actuación por objetivo específico. Período 2013-2017.

Objetivo Específico al que pertenece la actuación	2013-2015	2016	2017	Total
8.2.1 Activación	1,5%	1,8%	1,9%	1,8%
8.2.2 Empleabilidad	0,8%	0,9%	1,2%	1,0%
8.2.3 Emprendimiento	18,7%	16,1%	32,0%	22,5%
8.2.4 Empleo indefinido	2,9%	6,1%	8,5%	5,9%
Total	1,6%	2,2%	2,4%	2,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 241. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 6 meses de finalizar participación según realización de actuaciones de objetivos específicos. Período 2013-2017

Actuaciones	2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones de OE 8.2.1 Activación	Ninguna	3,7%	7,5%	9,6%
	Al menos una	1,6%	2,4%	1,8%
	Total	2,8%	4,2%	2,9%
Actuaciones de OE 8.2.2 Empleabilidad	Ninguna	3,9%	5,5%	2,8%
	Al menos una	0,8%	1,3%	1,6%
	Total	2,8%	4,2%	2,9%
Actuaciones de OE 8.2.3 Emprendimiento	Ninguna	2,5%	3,6%	2,1%
	Al menos una	30,9%	18,1%	23,0%
	Total	2,8%	4,2%	2,9%
Actuaciones de OE 8.2.4 Empleo Indefinido	Ninguna	1,3%	2,3%	1,8%
	Al menos una	5,6%	10,2%	8,8%
	Total	2,8%	4,2%	2,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 242. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 12 meses de finalizar participación según realización de actuaciones de objetivos específicos. Período 2013-2017

Actuaciones	2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones de OE 8.2.1 Activación	Ninguna	3,2%	6,4%	8,3%
	Al menos una	2,3%	2,5%	2,3%
	Total	2,8%	3,8%	3,2%
Actuaciones de OE 8.2.2 Empleabilidad	Ninguna	3,8%	4,8%	3,4%
	Al menos una	1,1%	1,4%	1,8%
	Total	2,8%	3,8%	3,2%

Actuaciones		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones de OE 8.2.3 Emprendimiento	Ninguna	2,5%	3,3%	2,5%	2,7%
	Al menos una	31,1%	17,0%	20,6%	19,7%
	Total	2,8%	3,8%	3,0%	3,2%
Actuaciones de OE 8.2.4 Empleo Indefinido	Ninguna	1,8%	2,4%	2,4%	2,3%
	Al menos una	5,0%	8,7%	8,5%	7,8%
	Total	2,8%	3,8%	3,0%	3,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Tabla 243. Brecha de género, del porcentaje de alta en el sistema RETA a los 6 meses de finalizar participación según realización de actuaciones de objetivos específicos. Período 2013-2017

Objetivos específicos		2013-2015	2016	2017	Total
Actuaciones de OE 8.2.1 Activación	Ninguna	-3,2	-4,9	-5,2	-4,7
	Al menos una	-0,5	-0,4	-0,4	-0,4
	Total	-1,9	-1,6	-0,8	-1,1
Actuaciones de OE 8.2.2 Empleabilidad	Ninguna	-3,0	-2,5	-1,0	-1,5
	Al menos una	-0,4	-0,5	-0,4	-0,4
	Total	-1,9	-1,6	-0,8	-1,1
Actuaciones de OE 8.2.3 Emprendimiento	Ninguna	-1,8	-1,7	-0,8	-1,1
	Al menos una	-3,3	0,4	-2,3	-1,4
	Total	-1,9	-1,6	-0,8	-1,1
Actuaciones de OE 8.2.4 Empleo Indefinido	Ninguna	-0,4	-0,3	-0,3	-0,3
	Al menos una	-7,3	-9,7	-7,5	-8,4
	Total	-1,9	-1,6	-0,8	-1,1

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de la base de datos enlazada (SNGJ, SISPE y SS)

Encuesta a participantes: Condiciones de salida del Sistema Nacional de Garantía Salarial

Tabla 244. Participantes en la encuesta por obtención de un contrato después de participar en IEJ y sexo.

Contrato después del SNGJ	Sí	No	NS/NC
Mujer	40,0%	51,2%	8,9%
Hombre	48,6%	45,2%	6,2%
Total	44,3%	48,1%	7,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 245. Participantes en la encuesta por obtención de un contrato después de participar en IEJ y estudios completados.

Contrato después del SNGJ	Sí	No	NS/NC
CINE 0-2	46,0%	48,0%	6,0%
CINE 3-4	47,5%	44,5%	8,0%
CINE 5-8	38,3%	51,2%	10,4%
Total	44,3%	48,1%	7,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 246. Participantes en la encuesta según valoración de contrato después de participar en IEJ y sexo.

¿Cómo valoras la calidad del contrato? (N=1010)	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
Mujer	18,0%	20,0%	35,7%	20,0%	6,3%
Hombre	18,1%	17,0%	41,7%	17,2%	6,0%
Total	18,1%	18,5%	38,7%	18,6%	6,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 247. Participantes en la encuesta según valoración de contrato después de participar en IEJ y estudios completados.

¿Cómo valoras la calidad del contrato?	Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
CINE 0-2	17,0%	19,2%	37,9%	19,7%	6,2%
CINE 3-4	13,2%	16,2%	44,6%	18,9%	7,1%
CINE 5-8	23,4%	18,9%	35,8%	16,4%	5,4%
Total	18,1%	18,5%	38,7%	18,6%	6,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 248. Participantes en la encuesta por tipo de contrato obtenido y sexo.

¿Qué tipo de contrato has tenido o tienes? (N=1019)	Indefinido	Temporal	NS/NC
Mujer	15,3%	56,5%	28,3%
Hombre	16,6%	66,2%	17,2%
Total	15,9%	61,3%	22,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 249. Participantes en la encuesta por tipo de contrato obtenido y estudios completados.

¿Qué tipo de contrato has tenido o tienes?	Indefinido	Temporal	NS/NC
CINE 0-2	19,7%	60,7%	19,6%

¿Qué tipo de contrato has tenido o tienes?	Indefinido	Temporal	NS/NC
CINE 3-4	13,2%	62,4%	24,4%
CINE 5-8	10,9%	61,8%	27,3%
Total	15,9%	61,3%	22,8%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 250. Participantes en la encuesta por duración del contrato y sexo.

¿Y por cuánto tiempo ha sido o es este contrato? (N=1021)	Menos de 1 mes o 1 mes	Más de 1 mes y menos o igual a tres meses	Más de tres meses y menos o igual de 6 meses	Más de 6 meses y menos o igual a 1 año	Más de 1 año	NS/NC
Mujer	6,3%	9,1%	17,1%	19,9%	18,2%	29,4%
Hombre	10,5%	12,6%	18,0%	21,9%	20,4%	16,6%
Total	8,4%	10,8%	17,6%	20,9%	19,3%	23,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 251. Participantes en la encuesta por duración del contrato y estudios completados.

¿Y por cuánto tiempo ha sido o es este contrato?	Menos de 1 mes o 1 mes	Más de 1 mes y menos o igual a tres meses	Más de 3 meses y menos o igual a 6 meses	Más de 6 meses y menos o igual a 1 año	Más de 1 año	NS/NC
CINE 0-2	10,2%	15,3%	17,4%	17,4%	20,3%	19,4%
CINE 3-4	7,1%	8,0%	18,6%	21,1%	20,6%	24,5%
CINE 5-8	5,9%	4,6%	17,2%	27,0%	16,6%	28,6%
Total	8,4%	10,8%	17,6%	20,9%	19,3%	23,0%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 252. Participantes en la encuesta por tipo de jornada de contrato obtenido y sexo.

Tipo jornada contrato obtenido (N=1021)	A tiempo completo	A tiempo parcial	NS/NC
Mujer	41,7%	31,7%	26,6%
Hombre	57,5%	26,8%	15,6%
Total	49,6%	29,3%	21,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 253. Participantes en la encuesta por tipo de jornada de contrato obtenido y estudios completados.

Tipo de jornada contrato obtenido	A tiempo completo	A tiempo parcial	NS/NC
CINE 0-2	50,0%	31,7%	18,2%
CINE 3-4	47,6%	30,4%	21,9%
CINE 5-8	50,1%	24,1%	25,8%

Tipo de jornada contrato obtenido	A tiempo completo	A tiempo parcial	NS/NC
Total	49,6%	29,3%	21,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 254. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según el motivo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
El mercado laboral no ofrece oportunidades para la gente joven (N=933)	10,00%	16,60%	22,90%	20,70%	20,70%	9,10%
La gente joven como yo lo tenemos muy difícil (N=929)	6,80%	8,70%	22,30%	26,70%	29,60%	5,90%
No hay oferta de trabajo en el sector en el que me he formado (N=926)	11,20%	18,10%	20,40%	18,00%	18,10%	14,20%
Lo que me ofrecieron no se adaptaba a lo que he estudiado y a mis habilidades (N=917)	12,70%	12,60%	20,90%	15,20%	15,00%	23,70%
El contrato que me ofrecieron no merecía la pena(N=917)	15,90%	9,70%	17,00%	10,10%	14,30%	33,10%

Tabla 255. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre falta de oportunidades para jóvenes y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
El mercado laboral no ofrece oportunidades para la gente joven (N=933)						
Mujer	9,9%	17,0%	20,9%	20,9%	22,1%	9,1%
Hombre	10,2%	16,0%	25,2%	20,3%	19,1%	9,2%
Total	10,0%	16,6%	22,9%	20,7%	20,7%	9,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 256. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre dificultades específicas de la gente joven y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
La gente joven como yo lo tenemos muy difícil (N=929)						
Mujer	6,9%	8,2%	21,5%	26,1%	31,6%	5,8%
Hombre	6,8%	9,3%	23,1%	27,4%	27,3%	6,0%
Total	6,8%	8,7%	22,3%	26,7%	29,6%	5,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 257. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre ofertas de trabajo en el sector en el que se han formado y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

No hay oferta de trabajo en el sector en el que me he formado (N=926)	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Mujer	12,3%	17,7%	20,1%	17,2%	19,8%	12,9%
Hombre	10,0%	18,6%	20,7%	18,9%	16,1%	15,7%
Total	11,2%	18,1%	20,4%	18,0%	18,1%	14,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 258. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre adaptación y habilidades propias adecuadas para la oferta recibida y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

Lo que me ofrecieron no se adaptaba a lo que he estudiado y a mis habilidades (N=917)	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Mujer	13,8%	11,7%	19,3%	14,4%	16,3%	24,6%
Hombre	11,3%	13,6%	22,8%	16,1%	13,6%	22,6%
Total	12,7%	12,6%	20,9%	15,2%	15,0%	23,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 259. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato porque el contrato no merecía la pena y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.

El contrato que me ofrecieron no merecía la pena(N=917)	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho	NS/NC
Mujer	13,7%	11,1%	18,0%	8,8%	14,2%	34,2%
Hombre	18,3%	8,1%	15,7%	11,7%	14,4%	31,8%
Total	15,9%	9,7%	17,0%	10,1%	14,3%	33,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 260.Utilidad de estudios, prácticas, asesoramiento para autoempleo o experiencia laboral obtenida en la GJ

(N=1287)	Mujer	Hombre	Total
Me han servido o me servirán para aprender y formarme para la vida, pero no para encontrar trabajo	10,4%	6,9%	8,6%
Me han servido o me servirán para auto-emplearme en el futuro	5,7%	4,7%	5,2%
Me han servido o me servirán para encontrar un trabajo cualquiera	12,7%	9,1%	10,9%
Me han servido o me servirán para encontrar un trabajo que me interese y ganar un buen sueldo	24,8%	29,9%	27,4%

(N=1287)	Mujer	Hombre	Total
Me han servido o me servirán para volver a estudiar de nuevo	13,1%	15,1%	14,1%
No me han servido o no me servirán para nada	12,9%	14,8%	13,8%
NS/NC	20,4%	19,5%	19,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 261. Participantes en la encuesta según grado de acuerdo con afirmación sobre imposibilidad de mejores contratos para jóvenes según sexo.

El tipo de contratos que se ofrece a la gente joven son los que hay en el mercado de trabajo	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	14,0%	24,7%	28,7%	14,8%	8,4%	9,4%
Hombre	17,5%	19,8%	27,5%	17,7%	7,4%	10,1%
Total	15,7%	22,2%	28,1%	16,3%	7,9%	9,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 262. Participantes en la encuesta según sexo y opinión sobre imposibilidad de contratos indefinidos para jóvenes.

Somos jóvenes y sin experiencia no podemos pretender tener un contrato indefinido	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	34,3%	22,0%	14,3%	11,5%	13,4%	4,5%
Hombre	29,5%	17,4%	21,1%	15,9%	11,7%	4,5%
Total	31,9%	19,7%	17,7%	13,7%	12,5%	4,5%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 263. Participantes en la encuesta por sexo y valoración de la importancia de la experiencia a través de un trabajo de mala calidad.

Lo importante es conseguir un trabajo para tener experiencia aunque no sea de calidad	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	22,9%	25,0%	23,9%	13,1%	11,0%	4,2%
Hombre	22,1%	17,9%	28,1%	18,2%	9,1%	4,6%
Total	22,5%	21,4%	26,0%	15,6%	10,0%	4,4%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 264. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la formación para obtener un empleo.

Para lograr un empleo es importante formarse bien	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	NS/NC
Mujer	3,1%	7,2%	17,2%	24,7%	43,8%	4,0%
Hombre	4,1%	5,1%	13,5%	26,8%	46,2%	4,3%
Total	3,6%	6,1%	15,3%	25,8%	45,0%	4,2%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 265. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.

GJ mejora sus posibilidades de encontrar empleo	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
Mujer	25,8%	18,0%	28,4%	20,7%	7,1%
Hombre	26,6%	15,4%	29,5%	21,7%	6,8%
Total	26,2%	16,7%	29,0%	21,2%	6,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 266. Participantes en la encuesta según edad y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.

GJ mejora sus posibilidades de encontrar empleo	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
16-19 años	21,8%	12,1%	29,4%	26,1%	10,5%
20-24 años	25,5%	18,1%	28,3%	22,2%	5,9%
25-29 años	29,3%	17,3%	29,5%	17,3%	6,5%
Total	26,2%	16,7%	29,0%	21,2%	6,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 267. Participantes en la encuesta según estudios completados y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.

GJ mejora sus posibilidades de encontrar empleo	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
CINE 0-2	26,5%	14,7%	29,2%	22,7%	6,9%
CINE 3-4	27,3%	17,1%	29,4%	19,5%	6,7%
CINE 5-8	24,7%	20,9%	28,1%	19,1%	7,3%
Total	26,2%	16,7%	29,0%	21,2%	6,9%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Tabla 268. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la utilidad de la GJ para montar su propia empresa.

¿Y para montar tu propia empresa?	Nada	Poco	Algo	Bastante	Mucho
Mujer	67,2%	14,9%	12,0%	4,0%	1,9%
Hombre	64,7%	14,4%	12,9%	6,5%	1,5%
Total	66,0%	14,6%	12,5%	5,2%	1,7%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

Propuestas de los jóvenes

Tabla 269. Participantes en la encuesta por sexo y apoyo a ciertas medidas para mejorar el acceso de la gente joven al trabajo.

¿Qué medida crees que se deberían tomar para mejorar la situación de la gente joven en cuanto al trabajo?	Mujer	Hombre	Total
Dar más ayudas a los jóvenes emprendedores	9,3%	12,5%	10,8%
Más ayudas para encontrar empleo	30,8%	29,0%	29,9%
Más ayudas para los estudios	7,1%	5,3%	6,2%
Más incentivos a las empresas para que contraten a gente joven	35,2%	34,7%	35,0%
Mejorar la formación, la calidad de los estudios	12,6%	13,7%	13,2%
No hay que tomar ninguna medida	0,5%	1,1%	0,8%
NS/NC	4,5%	3,7%	4,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta a personas jóvenes participantes en la IEJ.

11.3.5. Evaluación *contrafactual*

Contratos de formación y aprendizaje

Tabla 270. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis *contrafactual* a los 18 meses

Variables	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Año de fecha de inscripción (2016)	1,560	0,022	5113,145	1	0,000	4,757
Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ (ref. Alta)			21317,781	3	0,000	
Baja	0,289	0,099	8,541	1	0,003	1,336
No inscrito/a	2,269	0,099	526,838	1	0,000	9,672
Suspensión	-0,602	0,105	33,073	1	0,000	0,548
Código de la Comunidad Autónoma (ref. Andalucía)			3101,411	18	0,000	
Aragón	0,662	0,157	17,834	1	0,000	1,939
Principado de Asturias	-0,113	0,168	0,454	1	0,501	0,893
Islas Baleares	0,236	0,165	2,063	1	0,151	1,267
País Vasco	-0,179	0,169	1,118	1	0,290	0,836
Islas Canarias	0,608	0,165	13,508	1	0,000	1,836
Cantabria	-0,119	0,161	0,544	1	0,461	0,888
Castilla-La Mancha	0,305	0,176	2,987	1	0,084	1,356
Castilla y León	1,089	0,160	46,612	1	0,000	2,972
Cataluña	0,232	0,160	2,093	1	0,148	1,261

Variables	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Extremadura	-0,373	0,159	5,540	1	0,019	0,688
Galicia	0,571	0,161	12,599	1	0,000	1,769
Comunidad de Madrid	-0,050	0,160	0,096	1	0,756	0,952
Murcia	0,507	0,158	10,284	1	0,001	1,661
Navarra	0,204	0,161	1,606	1	0,205	1,226
La Rioja	-0,614	0,183	11,269	1	0,001	0,541
Comunidad Valenciana	0,159	0,213	0,556	1	0,456	1,172
Ceuta	0,906	0,158	32,976	1	0,000	2,475
Melilla	-0,540	0,309	3,043	1	0,081	0,583
Sexo (Masculino)	-0,061	0,014	18,515	1	0,000	0,941
Año de nacimiento (ref. 1983-1989)			648,366	2	0,000	
1990-1995	-0,550	0,029	347,986	1	0,000	0,577
1996-2001	0,045	0,021	4,490	1	0,034	1,046
Nivel de formación (agrupado en tres tramos) (ref. CINE o-2)			703,115	2	0,000	
CINE 3-4	0,587	0,023	678,846	1	0,000	1,799
CINE 5-8	0,567	0,025	499,904	1	0,000	1,762
Discapacidad (Sí)	3,249	0,118	753,860	1	0,000	25,775
Nacionalidad española (Sí)	0,355	0,024	222,023	1	0,000	1,427
Constante	-8,737	0,222	1553,604	1	0,000	0,000
Observaciones (N)	388,465					
PseudoR-cuadrado de Nagelkerke	0,305					
Pronósticos correctos de controles	99,7%					
Pronósticos correctos de tratamientos	4,2%					

Tabla 271. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 24 meses

Variables	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Año de fecha de inscripción (2016)	-1,063	0,015	4768,454	1	0,000	0,346
Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ (ref. Alta)			33643,071	3	0,000	
Baja	0,963	0,128	56,172	1	0,000	2,619
No inscrito/a	3,852	0,128	901,023	1	0,000	47,069
Suspensión	0,995	0,131	58,146	1	0,000	2,706
Código de la Comunidad Autónoma (ref. Andalucía)			10436,726	18	0,000	
Aragón	-0,865	0,190	20,671	1	0,000	0,421
Principado de Asturias	0,820	0,194	17,839	1	0,000	2,270
Islas Baleares	0,160	0,197	0,663	1	0,416	1,174
País Vasco	0,753	0,195	14,914	1	0,000	2,123
Islas Canarias	2,060	0,192	115,375	1	0,000	7,844
Cantabria	0,219	0,193	1,292	1	0,256	1,245
Castilla-La Mancha	0,638	0,199	10,245	1	0,001	1,893
Castilla y León	0,188	0,193	0,944	1	0,331	1,207
Cataluña	0,443	0,192	5,341	1	0,021	1,558
Extremadura	0,608	0,190	10,221	1	0,001	1,837
Galicia	-0,453	0,197	5,301	1	0,021	0,636
Comunidad de Madrid	-0,566	0,192	8,670	1	0,003	0,568
Murcia	0,818	0,190	18,459	1	0,000	2,266
Navarra	0,087	0,193	0,202	1	0,654	1,090
La Rioja	0,836	0,197	18,110	1	0,000	2,308
Comunidad Valenciana	1,538	0,208	54,585	1	0,000	4,655
Ceuta	0,584	0,191	9,379	1	0,002	1,794
Melilla	-0,395	0,297	1,775	1	0,183	0,674
Sexo (Masculino)	0,897	0,016	3308,678	1	0,000	2,452
Año de nacimiento (ref. 1983-1989)			1212,866	2	0,000	
1990-1995	1,200	0,036	1093,730	1	0,000	3,320
1996-2001	1,181	0,034	1180,888	1	0,000	3,257
Nivel de formación (agrupado en tres tramos) (ref. CINE 0-2)			1067,115	2	0,000	
CINE 3-4	-0,538	0,017	948,964	1	0,000	0,584
CINE 5-8	-0,111	0,020	32,586	1	0,000	0,895
Discapacidad (Sí)	4,136	0,130	1018,289	1	0,000	62,543
Nacionalidad española (Sí)	-0,934	0,034	741,250	1	0,000	0,393
Constante	-9,581	0,265	1305,088	1	0,000	0,000
Observaciones (N)	366.128					
PseudoR-cuadrado de Nagelkerke	0,301					
Pronósticos correctos de controles	99,9%					
Pronósticos correctos de tratamientos	1,8 %					

Tabla 272. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 18 meses

Variables	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Año de fecha de inscripción (2016)	-0,711	0,019	1336,040	1	0,000	0,491
Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ (ref. Alta)			3988,991	3	0,000	
Baja	-1,559	0,036	1917,993	1	0,000	0,210
No inscrito/a	-2,953	0,056	2795,202	1	0,000	0,052
Suspensión	-2,475	0,046	2952,485	1	0,000	0,084
Código de la Comunidad Autónoma (ref. Andalucía)			8377,192	18	0,000	
Aragón	-2,243	0,119	355,039	1	0,000	0,106
Principado de Asturias	0,125	0,123	1,033	1	0,309	1,134
Islas Baleares	0,458	0,122	14,164	1	0,000	1,580
País Vasco	-1,063	0,143	55,040	1	0,000	0,345
Islas Canarias	-0,253	0,123	4,214	1	0,040	0,777
Cantabria	-0,710	0,125	32,158	1	0,000	0,492
Castilla-La Mancha	-0,757	0,153	24,415	1	0,000	0,469
Castilla y León	0,556	0,120	21,547	1	0,000	1,743
Cataluña	0,344	0,119	8,317	1	0,004	1,411
Extremadura	-1,110	0,119	87,495	1	0,000	0,330
Galicia	-0,322	0,125	6,619	1	0,010	0,725
Comunidad de Madrid	-1,677	0,127	175,603	1	0,000	0,187
Murcia	-0,211	0,118	3,194	1	0,074	0,810
Navarra	-0,908	0,124	53,170	1	0,000	0,403
La Rioja	0,116	0,127	0,835	1	0,361	1,123
Comunidad Valenciana	0,712	0,162	19,261	1	0,000	2,038
Ceuta	-0,453	0,121	14,028	1	0,000	0,636
Melilla	-1,232	0,242	25,863	1	0,000	0,292
Sexo (Masculino)	-0,190	0,019	104,713	1	0,000	0,827
Año de nacimiento (ref. 1983-1989)			73,496	2	0,000	
1990-1995	-0,201	0,030	45,672	1	0,000	0,818
1996-2001	-0,218	0,026	71,933	1	0,000	0,804
Nivel de formación (agrupado en tres tramos) (ref. CINE 0-2)			311,619	2	0,000	
CINE 3-4	-0,377	0,023	258,630	1	0,000	0,686
CINE 5-8	-0,065	0,027	5,903	1	0,015	0,937
Discapacidad (Sí)	1,128	0,066	294,417	1	0,000	3,089
Nacionalidad española (Sí)	-0,296	0,034	77,599	1	0,000	0,743
Constante	-1,023	0,140	53,102	1	0,000	0,359
Observaciones (N)	374.196					
PseudoR-cuadrado de Nagelkerke	0,161					
Pronósticos correctos de controles	100,0%					
Pronósticos correctos de tratamientos	1,0%					

Tabla 273. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 24 meses

Variables	B	Error estándar	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Año de fecha de inscripción (2016)	-0,593	0,021	812,377	1	0,000	0,553
Situación de la demanda en el momento de la inscripción en el SNGJ (ref. Alta)			3562,199	3	0,000	
Baja	-1,588	0,038	1708,290	1	0,000	0,204
No inscrito/a	-3,096	0,062	2497,422	1	0,000	0,045
Suspensión	-2,502	0,049	2598,428	1	0,000	0,082
Código de la Comunidad Autónoma (ref. Andalucía)			6693,539	18	0,000	
Aragón	-2,245	0,127	314,057	1	0,000	0,106
Principado de Asturias	0,221	0,132	2,818	1	0,093	1,247
Islas Baleares	0,432	0,129	11,210	1	0,001	1,540
País Vasco	-1,199	0,156	59,426	1	0,000	0,302
Islas Canarias	-0,257	0,131	3,840	1	0,050	0,773
Cantabria	-1,141	0,138	67,849	1	0,000	0,320
Castilla-La Mancha	-0,986	0,171	33,225	1	0,000	0,373
Castilla y León	0,039	0,130	0,089	1	0,765	1,040
Cataluña	0,257	0,127	4,105	1	0,043	1,294
Extremadura	-1,138	0,126	80,929	1	0,000	0,321
Galicia	-0,497	0,134	13,767	1	0,000	0,608
Comunidad de Madrid	-1,657	0,134	152,128	1	0,000	0,191
Murcia	-0,156	0,126	1,545	1	0,214	0,855
Navarra	-1,007	0,133	57,027	1	0,000	0,365
La Rioja	0,016	0,135	0,014	1	0,906	1,016
Comunidad Valenciana	0,599	0,175	11,701	1	0,001	1,821
Ceuta	-0,503	0,129	15,231	1	0,000	0,605
Melilla	-1,139	0,246	21,394	1	0,000	0,320
Sexo (Masculino)	-0,209	0,020	104,466	1	0,000	0,811
Año de nacimiento (ref. 1983-1989)			34,876	2	0,000	
1990-1995	-0,144	0,034	18,313	1	0,000	0,866
1996-2001	-0,172	0,029	34,862	1	0,000	0,842
Nivel de formación (agrupado en tres tramos) (ref. CINE 0-2)			342,635	2	0,000	
CINE 3-4	-0,437	0,026	291,710	1	0,000	0,646
CINE 5-8	-0,082	0,029	7,813	1	0,005	0,922
Discapacidad (Sí)	1,272	0,077	270,910	1	0,000	3,568
Nacionalidad española (Sí)	-0,309	0,037	68,820	1	0,000	0,734
Constante	-1,194	0,154	60,158	1	0,000	0,303
Observaciones (N)	351.174					
PseudoR-cuadrado de Nagelkerke	0,151					
Pronósticos correctos de controles	100,0%					
Pronósticos correctos de tratamientos	0,3 %					

Índice de gráficos

Gráfico 1. Volumen de recursos total asignados a los OO.II. y BB.DD. según tipología de organismo.....	14
Gráfico 2. Población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja según su situación laboral en España. Cifras en valores absolutos. Años 2014-2017.....	16
Gráfico 3. Población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja (porcentaje), por sexo. España y UE. 2014-2017.....	17
Gráfico 4. Composición de la población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja (porcentaje) por situación laboral. España y UE, 2014-2017.....	18
Gráfico 5. Tasas de desempleo joven, de 16 a 29 años y total de población, por sexo. Años 2014-2017	21
Gráfico 6. Tasas de desempleo joven, de 16 a 29 años, por nivel de formación (niveles CINE). Años 2014-2017	21
Gráfico 7. Opinión de las personas jóvenes participantes sobre el conocimiento de la GJ. ..	53
Gráfico 8. Número de personas inscritas en el fichero de GJ. Años 2013-2017	54
Gráfico 9. Número de personas participantes en la IEJ. Años 2013-2017	56
Gráfico 10. Distribución de las personas participantes en la IEJ por año de nacimiento. Años 2013-2017	57
Gráfico 11. Distribución de las personas participantes en la IEJ por nivel de formación. Años 2013-2017	58
Gráfico 12. Distribución de las personas participantes en la IEJ según la situación en la demanda. Período 2013-2017	59
Gráfico 13. Distribución de las personas participantes en la IEJ y de las personas jóvenes que ni estudian ni trabajan según la comunidad autónoma así como el indicador de representación. Período 2013-2017 para IEJ y año 2017 para jóvenes que ni estudian ni trabajan.....	60
Gráfico 14. Número total de actuaciones de la IEJ finalizadas antes de 31 de diciembre de 2017. Período 2013-2017	62
Gráfico 15. Distribución de las actuaciones de la IEJ finalizadas por objetivo específico y grupo de actuación. Total del período 2013-2017	63
Gráfico 16. Duración media de las actuaciones implementadas en la IEJ. Total del período 2013-2017	67

Gráfico 17. Número medio de actuaciones finalizadas por participante por sexo. Años 2013-2017	75
Gráfico 18. Número medio de actuaciones finalizadas por participante por tipo de región. Años 2013-2017.....	75
Gráfico 19. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la adecuación de las acciones elegibles para lograr los objetivos específicos de la IEJ.	77
Gráfico 20. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la elegibilidad de las siguientes actuaciones para ser más eficaces a la hora de implementar las actuaciones.	78
Gráfico 21. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre si las acciones que han implementado se han adaptado a las necesidades de los siguientes perfiles de jóvenes más desfavorecidos..	81
Gráfico 22. Razón principal por las que las personas participantes de la IEJ no pudieron realizar actividades esperadas, por sexo.....	82
Gráfico 23. Número medio de días entre la fecha de inscripción y la fecha de comienzo de una actuación de “empleo”, “educación”, “aprendizaje” o “prácticas”. Años 2013-2017	85
Gráfico 24. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre el grado de acuerdo que tienen con las siguientes afirmaciones.	86
Gráfico 25. Distribución de los contratos bonificados en el marco de la IEJ por tipo de contrato. Total del período 2013-2017.....	87
Gráfico 26. Distribución de los contratos firmados por tipo de contrato. Total del período 2013-2017.....	87
Gráfico 27. Datos financieros de solicitudes de pago de la IEJ	90
Gráfico 28. Distribución del gasto asociado a las solicitudes de pago a 31 de diciembre de 2017 por objetivo específico del POEJ.....	91
Gráfico 29. Distribución del gasto en bonificaciones según la solicitud de pago.....	92
Gráfico 30.Valoración de los OO.II. y BB.DD. sobre el grado de ejecución económica en base a la planificación inicial.....	94
Gráfico 31. Coeficiente de logro a 31 de diciembre de 2017 respecto a los valores previstos para 2023 para los indicadores de productividad (ejecución) para la IEJ (artículo 19, apartado 3, anexos I y II del Reglamento del FSE)*	96
Gráfico 32. Coeficiente de logro en mujeres y hombres y valor previsto para 2023 respecto a los indicadores de resultados para la IEJ (artículo 19, apartado 3, anexos I y II del Reglamento del FSE)	97
Gráfico 33. Participantes en la encuesta por opinión sobre utilidad de estudios, prácticas y otras actividades de la IEJ.....	102

Gráfico 34. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según el motivo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	102
Gráfico 35. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.....	107
Gráfico 36.Tabla 20. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la utilidad de la GJ para montar su propia empresa.....	112
Gráfico 37. Distribución de las personas participantes en la IEJ y de la juventud desempleada por nivel de formación. Período 2013-2017.	115
Gráfico 38. Distribución de las personas participantes en la IEJ por si tienen o no discapacidad. Años 2013-2017.....	116
Gráfico 39.Distribución de los jóvenes en desempleo de 16 a 24 años por si tienen discapacidad. Año 2016.....	116
Gráfico 40. Distribución de las personas participantes en la IEJ por nacionalidad. Años 2013-2017	117
Gráfico 41. Distribución de los jóvenes en desempleo de 15 a 29 años por nacionalidad. Media años 2013-2017.....	117
Gráfico 42. Porcentaje de jóvenes en situación de alta en la SS tras 12 meses de finalizar la última actuación por perfil vulnerable. Total período 2014-2017.....	119
Gráfico 43. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre sí el grado de participación de mujeres y hombres jóvenes en la IEJ ha mejorado su situación respecto a los siguientes ámbitos.	127
Gráfico 44. Valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo según la edad.	152
Gráfico 45. Valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo según estudios completados.....	153
Gráfico 46. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la oportunidad de obtener experiencia laboral a través de la GJ.	156
Gráfico 47. Participantes en la encuesta por opinión sobre utilidad de estudios, prácticas y otras actividades de la GJ y sexo.....	157
Gráfico 48. Percepción de OO.II. y BB.DD. sobre las sostenibilidad en el tiempo de los logros en diferentes objetivos.	161
Gráfico 49. Actores implicados (OO.II. y BB.DD.) en la implementación de la IEJ según su naturaleza y ámbito de actuación	176
Gráfico 50. Población joven, de 16 a 29 años, por sexo (datos en miles). Años 2014-2017 ...	217

Gráfico 51. Tasas de actividad joven, de 16 a 29 años, por sexo. Años 2014-2017	217
Gráfico 52. Población inactiva de 16 a 29 años, por sexo (datos en miles). Años 2014-2017.	218
Gráfico 53. Personas ocupadas de 16 a 29 años, por sexo (datos en miles). Años 2014-2017	218
Gráfico 54. Tasa de abandono escolar temprano por sexo. Años 2014-2017	218
Gráfico 55.Tabla 166. Participantes en la encuesta según si recibieron una oferta de empleo de GJ	267
Gráfico 56. Valoración de los OO.II. y BB.DD. sobre la calidad de las ofertas de empleo que han recibido los/as jóvenes que han participado en actuaciones de la IEJ.....	275

Índice de tablas

Tabla 1. Estructura del Eje 5 y objetivos específicos	9
Tabla 2. Organismos intermedios y beneficiarios directos de la IEJ	12
Tabla 3. Población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja, según comunidad autónoma y sexo. Año 2017 (porcentaje)	19
Tabla 4. Detalle de la muestra obtenida en la encuesta a personas jóvenes participantes...	27
Tabla 5. Indicadores de percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre el diseño de la IEJ	37
Tabla 6. Indicadores de percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la adecuación de la coordinación.....	40
Tabla 7. Indicadores de percepción de OO.II. y BB.DD. sobre funcionamiento de los sistemas de información.	46
Tabla 8. Distribución de las actuaciones finalizadas de la IEJ y duración media en días por objetivo específico, grupo de actuación y actuación. Años 2013-2017.....	64
Tabla 9. Distribución del tipo de actuaciones por Comunidad Autónoma. Total del período 2013-2017	68
Tabla 10. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la implementación de diferentes medidas para abordar las diferencias de género.	83
Tabla 11. Solicitudes de pago a 31 de diciembre de 2017 por objetivo específico del POEJ....	90
Tabla 12. Gasto total y ayuda del FSE presentada en la solicitud de pago del 31 de diciembre de 2017 por tipo de operación.	91
Tabla 13. Asignación del eje 5 y gasto asociado a las solicitudes de pago por Organismo intermedio y Beneficiario directo.....	93

Tabla 14. Datos financieros relativos a la declaración efectuada por España en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento para los años 2016 y 2017.....	95
Tabla 15. Grado de cumplimiento del hito definido para 2018 del indicador de ejecución (número de personas desempleadas incluidas las de larga duración).....	95
Tabla 16. Indicadores de logro (eficacia) relacionados con el objetivo temático del POEJ .	100
Tabla 17.Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 8.2.1. Activación.....	105
Tabla 18. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 8.8.2. Empleabilidad.....	107
Tabla 19. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 82.3. Emprendimiento.....	111
Gráfico 36.Tabla 20. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la utilidad de la GJ para montar su propia empresa.....	112
Tabla 21. Indicadores de logro (eficacia). Objetivo Específico 8.2.4. Contratación	113
Tabla 22. Número y Porcentaje de personas participantes pertenecientes a colectivos desfavorecidos (valores acumulados para el periodo 2014-2017)	118
Tabla 23. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida el perfil de jóvenes participantes de las acciones que han implementado responde a los siguientes perfiles. ..	118
Tabla 24. Indicadores de inserción laboral y calidad en el empleo de personas jóvenes participantes desfavorecidas. Período 2015-2017.....	120
Tabla 25. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida influyen las siguientes características o circunstancias de la juventud para la consecución de los objetivos de la IEJ.	121
Tabla 26. Brechas de género (mujeres – hombres) en los principales indicadores de participación, por colectivos desfavorecidos. Valor acumulado 2014-2017	124
Tabla 27. Brechas de género (mujeres- hombres) en los principales indicadores de inserción laboral de los/las participantes, tras los 6 y 12 meses posteriores a la finalización de las actuaciones. Valor acumulado 2015-2017	126
Tabla 28. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre el grado de eficiencia (relación coste/resultado) de las acciones que se han llevado a cabo. Porcentaje de respuestas favorables	132
Tabla 29. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida creen que las siguientes características de contexto incrementan los costes de las actuaciones. Tasas de respuestas “bastante” y “mucho”.....	133
Tabla 30. Valoración de los OO.II. y BB.DD. sobre si el mayor coste de trabajar con jóvenes desfavorecidos y unos eventuales indicadores de resultados más bajos ha limitado la decisión de participar con este grupo de jóvenes.	134

Tabla 31. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por tipo de actuación. Valor acumulado 2014-2017.....	136
Tabla 32. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por condiciones laborales en contratos bonificados de la IEJ Valor acumulado 2014-2017	139
Tabla 33. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por tiempo transcurrido entre la inscripción y el fin de la actuación. Valor acumulado 2014-2017.....	141
Tabla 34. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) según situación de demanda de empleo en el momento de la inscripción. Valor acumulado 2014-2017	145
Tabla 35. Ratio de inserción laboral a los 12 meses e indicador de logro de resultados por comunidades autónomas. Total período 2013-2017.	147
Tabla 36. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) según situación de demanda de empleo en el momento de la inscripción. Valor acumulado 2014-2017	149
Tabla 37. Indicadores de resultado (inserción laboral y calidad en el empleo) por año de nacimiento y nivel de formación. Valor acumulado 2014-2017	151
Tabla 38. Indicadores de situación laboral a los 18 meses y comparación entre participantes en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)	167
Tabla 39. Indicadores de situación laboral a los 24 meses y comparación entre participantes en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)	168
Tabla 40. Indicadores de situación laboral a los 18 meses y comparación entre participantes en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control).....	170
Tabla 41. Indicadores de situación laboral a los 24 meses y comparación entre participantes en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) y quienes no han realizado actuaciones de la IEJ (control)	170
Tabla 42. Ayuda FSE, coste subvencionable, número de participantes y actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2017.	172
Tabla 43. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida la IEJ ha contribuido a los siguientes aspectos.....	173
Tabla 44. Actores implicados en la implementación de la IEJ según su naturaleza y ámbito de actuación	176
Tabla 45. Distribución de los fondos destinados a la IEJ por organismo intermedio y beneficiario directo	213
Tabla 46. Tamaño de la muestra según sexo, edad y nivel educativo.	214

Tabla 47. Participantes en la encuesta por diferentes perfiles.....	214
Tabla 48. Participantes en la encuesta por comunidad autónoma de residencia.....	215
Tabla 49. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ.....	215
Tabla 50. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y sexo.	215
Tabla 51. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y edad.....	216
Tabla 52. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y nivel educativo.	216
Tabla 53. Participantes en la encuesta por situación anterior al ingreso en SNGJ y hábitat de residencia.....	216
Tabla 54. Participantes en la encuesta por actividad que ha realizado en el marco de la IEJ y sexo.....	217
Tabla 55. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre en qué medida se tuvieron en cuenta distintos factores en el diseño de la IEJ. Porcentajes sobre el total de respuestas.....	218
Tabla 56. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre los procesos y herramientas de coordinación y cooperación con los diferentes actores implicados han sido los adecuados	219
Tabla 57. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la adecuación de las acciones elegibles para lograr los objetivos específicos de la IEJ.....	219
Tabla 58. Participantes en la encuesta según posibilidad de realizar actividades.....	220
Tabla 59. Participantes en la encuesta: razones por las que no ha podido realizar actividades.	221
Tabla 60. Participantes en la encuesta según opinión sobre aspectos diversos de la GJ	221
Tabla 61. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ.	221
Tabla 62. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y sexo.	222
Tabla 63. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y edad.....	222
Tabla 64. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y nivel educativo.	222
Tabla 65. Participantes en la encuesta por facilidad para conocer el SNGJ y hábitat.	222
Tabla 66. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y sexo.....	223
Tabla 67. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y edad.....	223

Tabla 68. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y estudios finalizados.....	223
Tabla 69. Participantes en la encuesta por grado de conocimiento del SNGJ y hábitat.....	223
Tabla 70. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida del SNGJ y sexo.....	224
Tabla 71. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida y edad....	224
Tabla 72. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida y estudios finalizados.....	224
Tabla 73. Participantes en la encuesta por intensidad de información percibida y hábitat.	224
Tabla 74. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por sexo. Período 2013-2017.....	225
Tabla 75. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por año de nacimiento. Período 2013-2017.	225
Tabla 76. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por año de nacimiento. Período 2013-2017.	225
Tabla 77. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por discapacidad. Período 2013-2017.....	225
Tabla 78. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por nacionalidad. Período 2013-2017.....	226
Tabla 79. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por situación de la demanda de trabajo. Período 2013-2017.....	226
Tabla 80. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por Comunidad Autónoma. Período 2013-2017.	226
Tabla 81. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por tipología de región. Período 2013-2017.	227
Tabla 82. Distribución del número de personas jóvenes inscritas en el SNGJ por año de inscripción. Período 2013-2017.	227
Tabla 83. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por sexo. Período 2013-2017.	227
Tabla 84. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nivel de educación. Período 2013-2017.	228
Tabla 85. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por discapacidad. Período 2013-2017.....	228

Tabla 86. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nacionalidad. Período 2013-2017.....	228
Tabla 87. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nivel de educación. Período 2013-2017.....	228
Tabla 88. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por discapacidad. Período 2013-2017.....	228
Tabla 89. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por nacionalidad. Período 2013-2017.....	229
Tabla 90. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por situación de la demanda. Período 2013-2017.....	229
Tabla 91. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por comunidad Autónoma. Período 2013-2017.....	229
Tabla 92. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de la IEJ antes de 31 de diciembre de 2017 por tipología de región. Período 2013-2017.....	230
Tabla 93. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación. Período 2013-2017.....	230
Tabla 94. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por sexo. Período 2013-2017.....	230
Tabla 95. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por año de nacimiento. Período 2013-2017.....	231
Tabla 96. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por nivel de educación. Período 2013-2017.....	231
Tabla 97. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por discapacidad. Período 2013-2017.....	231
Tabla 98. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por nacionalidad. Período 2013-2017.....	231
Tabla 99. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por situación en la demanda. Período 2013-2017.....	231
Tabla 100. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por comunidad autónoma. Período 2013-2017.....	232
Tabla 101. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de orientación por tipo de región. Período 2013-2017.....	232
Tabla 102. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación. Período 2013-2017.....	233

Tabla 103. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por sexo Período 2013-2017.	233
Tabla 104. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por año de nacimiento. Período 2013-2017.	233
Tabla 105. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por nivel de educación. Período 2013-2017.	233
Tabla 106. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por discapacidad. Período 2013-2017.....	234
Tabla 107. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por nacionalidad. Período 2013-2017.....	234
Tabla 108. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por situación de la demanda. Período 2013-2017.....	234
Tabla 109. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por comunidad autónoma. Período 2013-2017.	234
Tabla 110. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de educación por tipología de región. Período 2013-2017.....	235
Tabla 111. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje. Período 2013-2017.....	235
Tabla 112. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por sexo. Período 2013-2017.....	235
Tabla 113. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por año de nacimiento. Período 2013-2017.	236
Tabla 114. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por nivel de educación. Período 2013-2017.....	236
Tabla 115. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por discapacidad. Período 2013-2017.	236
Tabla 116. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por nacionalidad. Período 2013-2017.....	236
Tabla 117. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por situación de la demanda. Período 2013-2017.	236
Tabla 118. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por comunidad autónoma. Período 2013-2017.....	237
Tabla 119. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de aprendizaje por tipo de región. Período 2013-2017.	237

Tabla 120. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento. Período 2013-2017.....	238
Tabla 121. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por sexo. Período 2013-2017.	238
Tabla 122. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por año de nacimiento. Período 2013-2017.	238
Tabla 123. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por nivel de educación. Período 2013-2017.	238
Tabla 124. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por discapacidad. Período 2013-2017.....	239
Tabla 125. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por nacionalidad. Período 2013-2017.	239
Tabla 126. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por situación de la demanda. Período 2013-2017.....	239
Tabla 127. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por comunidad autónoma. Período 2013-2017.	239
Tabla 128.129. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de emprendimiento por tipo de región. Período 2013-2017.....	240
Tabla 130. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo. Período 2013-2017.	240
Tabla 131. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por sexo. Período 2013-2017.....	240
Tabla 132. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por año de nacimiento. Período 2013-2017.....	241
Tabla 133. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por nivel de educación. Período 2013-2017.....	241
Tabla 134. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por discapacidad. Período 2013-2017.	241
Tabla 135. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por nacionalidad. Período 2013-2017.....	241
Tabla 136. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por situación de la demanda. Período 2013-2017.	241
Tabla 137. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por comunidad autónoma. Período 2013-2017.	242

Tabla 138. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de empleo por tipo de región. Período 2013-2017.....	242
Tabla 139. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas. Período 2013-2017.....	243
Tabla 140. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por sexo. Período 2013-2017.....	243
Tabla 141. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por año de nacimiento. Período 2013-2017.....	243
Tabla 142. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por nivel de educación. Período 2013-2017.....	243
Tabla 143. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por discapacidad. Período 2013-2017.....	244
Tabla 144. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por nacionalidad. Período 2013-2017.....	244
Tabla 145. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por situación de la demanda. Período 2013-2017.....	244
Tabla 146. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por comunidad autónoma. Período 2013-2017.....	244
Tabla 147. Distribución del número de participantes que han finalizado alguna actuación de prácticas por tipo de región. Período 2013-2017.....	245
Tabla 148. Número de actuaciones realizadas por participante según situación de la demanda (media, mediana, percentil 75). Período 2013-2017	245
Tabla 149. Distribución del tipo de actuaciones según el año de fecha de la inscripción. Período 2013-2017	246
Tabla 150. Distribución del tipo de actuaciones según la situación de la demanda. Período 2013-2017	247
Tabla 151. Distribución del tipo de actuaciones según el año de nacimiento. Período 2013-2017	248
Tabla 152. Distribución del tipo de actuaciones según el nivel de educación. Período 2013-2017	248
Tabla 153. Distribución del tipo de actuaciones según discapacidad. Período 2013-2017.....	249
Tabla 154. Distribución del tipo de actuaciones según nacionalidad. Período 2013-2017.....	250

Tabla 155. Distribución de las actuaciones de formación por tipo de formación específica. Período 2013-2017	250
Tabla 156. Brecha de género en la participación en las actuaciones de formación. Período 2013-2017	251
Tabla 157. Distribución de las actuaciones de formación por año de nacimiento. Período 2013-2017	252
Tabla 158. Distribución de las actuaciones de formación por nivel de educación. Período 2013-2017	253
Tabla 159. Distribución de las actuaciones de formación por nivel de nacionalidad. Período 2013-2017	254
Tabla 160. Brecha Mujeres-Hombres en las actuaciones de formación. Período 2013-2017	254
Tabla 161. Distribución de las actuaciones de formación por situación de la demanda. Período 2013-2017	255
Tabla 162. Distribución de las actuaciones de formación por comunidad autónoma. Período 2013-2017	256
Tabla 163. Duración de las actuaciones según tipo de actuación y sexo (media, mediana, percentil 75). Período 2013-2017	260
Tabla 164. Tiempo en número de días desde la inscripción hasta la realización de alguna actuación por tipo de actuación realizada. Período 2013-2017	262
Tabla 165. Tiempo en número de días desde la inscripción hasta la realización de alguna actuación por brecha de género. Período 2013-2017.....	263
Gráfico 55.Tabla 166. Participantes en la encuesta según si recibieron una oferta de empleo de GJ	267
Tabla 167. Participantes en la encuesta según recepción de oferta de empleo de GJ y sexo	267
Tabla 168. Participantes en la encuesta según recepción de oferta de empleo de GJ y edad	268
Tabla 169. Participantes en la encuesta según recepción de oferta de empleo de GJ y estudios completados.....	268
Tabla 170. Participantes en la encuesta según valoración de calidad de oferta de empleo recibida y sexo.....	268
Tabla 171. Participantes en la encuesta según valoración de calidad de oferta de empleo recibida y edad.	268

Tabla 172. Participantes en la encuesta según valoración de calidad de oferta de empleo recibida y estudios completados.....	269
Tabla 173. Participantes en la encuesta por tipo de contrato ofrecido y sexo.	269
Tabla 174. Participantes en la encuesta por tipo de contrato ofrecido y estudios completados.	
.....	269
Tabla 175. Participantes en la encuesta por duración del contrato ofrecido y sexo.	269
Tabla 176. Participantes en la encuesta por duración del contrato ofrecido y estudios completados.....	270
Tabla 177. Participantes en la encuesta por tipo de jornada de contrato ofrecido y sexo...	270
Tabla 178. Participantes en la encuesta según tipo de jornada de contrato y estudios.....	270
Tabla 179. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre la elegibilidad de las siguientes actuaciones para ser más eficaces a la hora de implementar las actuaciones.	270
Tabla 180. Percepción de los OO.II. y BB.DD. sobre si las acciones que han implementado se han adaptado a las necesidades de los siguientes perfiles de jóvenes más desfavorecidos/as.	
.....	271
Tabla 181. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ por tipo de contrato. Período 2013-2017	271
Tabla 182. Brecha de género (mujeres-hombres) de los contratos bonificados por la IEJ por tipo de contrato. Período 2013-2017.....	272
Tabla 183. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ según tipo de contrato y año de nacimiento. Período 2013-2017.	272
Tabla 184. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ según tipo de contrato y nivel de educación. Período 2013-2017.....	273
Tabla 185. Distribución de los contratos bonificados por la IEJ según tipo de contrato y nacionalidad. Período 2013-2017.....	274
Tabla 186. Participantes en la encuesta según opinión sobre aspectos diversos de la GJ...	274
Tabla 187. Indicador de alta en la SS a los 6 meses por O.E. de la actuación. Período 2013-2017	275
Tabla 188. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación. Período 2013-2017	276
Tabla 189. Brecha Mujeres-Hombres del Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación. Período 2013-2017	276

Tabla 190. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación específico y año de fin de actuación. Período 2013-2017.....	277
Tabla 191. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por duración de la actuación. Período 2013-2017.....	279
Tabla 192. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado las bonificaciones de autónomos. Período 2013-2017.....	280
Tabla 193. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo. Período 2013-2017	280
Tabla 194. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial. Período 2013-2017	281
Tabla 195. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo. Período 2013-2017.....	281
Tabla 196. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación asociado a las bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial. Período 2013-2017.....	281
Tabla 197. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por situación de la demanda. Período 2013-2017	282
Tabla 198. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por comunidades autónomas. Período 2013-2017	282
199. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por año de nacimiento. Período 2013-2017	284
Tabla 200. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por año de educación. Período 2013-2017	285
Tabla 201. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por nivel de educación. Período 2013-2017	285
Tabla 202. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por discapacidad Período 2013-2017	286
Tabla 203. Indicador de alta en la SS a los 6 meses del fin de la actuación por nacionalidad. Período 2013-2017	286
Tabla 204. Indicador de alta en la SS a los 12 meses por O.E. del fin de la actuación. Período 2013-2017	286
Tabla 205. Indicador de alta en la SS a los 12 meses por O.E. de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017	287
Tabla 206. Brecha Mujeres-Hombres de la situación en alta de la SS a los 12 meses de fin de la actuación. Período 2013-2017.....	288

Tabla 207. Indicador de alta en la SS a los 12 meses del fin la actuación por tipo de actuación específica. Período 2013-2017	288
Tabla 208. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por duración de la actuación. Período 2013-2017.....	291
Tabla 209. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para autónomos hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017.....	291
Tabla 210. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017	292
Tabla 211. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017	292
Tabla 212. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017	293
Tabla 213. Indicador de alta en la SS a los 12 meses según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial hasta la fecha de fin de la actuación. Período 2013-2017	293
Tabla 214. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por duración de la actuación en días. Período 2013-2017	293
Tabla 215. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por situación de la demanda. Período 2013-2017	294
Tabla 216. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por comunidad autónoma. Período 2013-2017	294
Tabla 217. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por año de nacimiento. Período 2013-2017	296
Tabla 218. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por nivel de educación. Período 2013-2017	296
Tabla 219. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por discapacidad. Período 2013-2017	297
Tabla 220. Indicador de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por nacionalidad. Período 2013-2017	297
Tabla 221. Días de alta a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017	298

Tabla 222. Días de alta a los 6 meses del fin de la actuación por tipo de actuación específico. Período 2013-2017	298
Tabla 223. Días de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017	299
Tabla 224. Días de alta en la SS a los 12 meses de la actuación por tipo de actuación específica. Período 2013-2017	299
Tabla 225. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por O.E. Período 2013-2017	300
Tabla 226. Brecha Mujeres- Hombres en la calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por O.E. Período 2013-2017	302
Tabla 227. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por tipo de actuación general. Período 2013-2017	302
Tabla 228. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para autónomos hasta fin de la actuación. Período 2013-2017	304
Tabla 229. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo completo hasta fin de la actuación. Período 2013-2017	305
Tabla 230. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos indefinidos a tiempo parcial hasta fin de la actuación. Período 2013-2017	306
Tabla 231. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo completo hasta fin de la actuación. Período 2013-2017	307
Tabla 232. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación según recepción de bonificaciones para contratos temporales a tiempo parcial hasta fin de la actuación. Período 2013-2017	308
Tabla 233. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por comunidad autónoma. Período 2013-2017.....	309
Tabla 234. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por año de nacimiento. Período 2013-2017	315
Tabla 235. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por año de educación. Período 2013-2017	316
Tabla 236. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por nivel de educación. Período 2013-2017	317

Tabla 237. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por discapacidad. Período 2013-2017	318
Tabla 238. Calidad en el empleo a los 12 meses de fin de la actuación por nacionalidad. Período 2013-2017	319
Tabla 239. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 6 meses de finalizar la actuación por objetivo específico. Período 2013-2017.....	320
Tabla 240. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 12 meses de finalizar la actuación por objetivo específico. Período 2013-2017.....	321
Tabla 241. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 6 meses de finalizar participación según realización de actuaciones de objetivos específicos. Período 2013-2017	321
Tabla 242. Porcentaje de alta en el sistema RETA a los 12 meses de finalizar participación según realización de actuaciones de objetivos específicos. Período 2013-2017	321
Tabla 243. Brecha de género, del porcentaje de alta en el sistema RETA a los 6 meses de finalizar participación según realización de actuaciones de objetivos específicos. Período 2013-2017	322
Tabla 244. Participantes en la encuesta por obtención de un contrato después de participar en IEJ y sexo.	322
Tabla 245. Participantes en la encuesta por obtención de un contrato después de participar en IEJ y estudios completados.	323
Tabla 246. Participantes en la encuesta según valoración de contrato después de participar en IEJ y sexo.	323
Tabla 247. Participantes en la encuesta según valoración de contrato después de participar en IEJ y estudios completados.	323
Tabla 248. Participantes en la encuesta por tipo de contrato obtenido y sexo.....	323
Tabla 249. Participantes en la encuesta por tipo de contrato obtenido y estudios completados.....	323
Tabla 250. Participantes en la encuesta por duración del contrato y sexo.....	324
Tabla 251. Participantes en la encuesta por duración del contrato y estudios completados.	324
Tabla 252. Participantes en la encuesta por tipo de jornada de contrato obtenido y sexo. 324	
Tabla 253. Participantes en la encuesta por tipo de jornada de contrato obtenido y estudios completados.....	324

Tabla 254. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según el motivo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	325
Tabla 255. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre falta de oportunidades para jóvenes y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	325
Tabla 256. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre dificultades específicas de la gente joven y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	325
Tabla 257. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre ofertas de trabajo en el sector en el que se han formado y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	326
Tabla 258. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato según opinión sobre adaptación y habilidades propias adecuadas para la oferta recibida y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	326
Tabla 259. Participantes en la encuesta que no obtienen contrato porque el contrato no merecía la pena y sexo. Grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones.....	326
Tabla 260. Utilidad de estudios, prácticas, asesoramiento para autoempleo o experiencia laboral obtenida en la GJ	326
Tabla 261. Participantes en la encuesta según grado de acuerdo con afirmación sobre imposibilidad de mejores contratos para jóvenes según sexo.....	327
Tabla 262. Participantes en la encuesta según sexo y opinión sobre imposibilidad de contratos indefinidos para jóvenes.....	327
Tabla 263. Participantes en la encuesta por sexo y valoración de la importancia de la experiencia a través de un trabajo de mala calidad.	327
Tabla 264. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la formación para obtener un empleo.....	328
Tabla 265. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.....	328
Tabla 266. Participantes en la encuesta según edad y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.....	328
Tabla 267. Participantes en la encuesta según estudios completados y valoración de la GJ para mejorar posibilidades de encontrar empleo.....	328
Tabla 268. Participantes en la encuesta según sexo y valoración de la utilidad de la GJ para montar su propia empresa.	329

Tabla 269. Participantes en la encuesta por sexo y apoyo a ciertas medidas para mejorar el acceso de la gente joven al trabajo.....	329
Tabla 270. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 18 meses	329
Tabla 271. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en contratos de formación y aprendizaje de la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 24 meses.....	331
Tabla 272. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 18 meses.....	332
Tabla 273. Modelo de regresión logística sobre la probabilidad de participar en formación de los Servicios Públicos de Empleo por la IEJ (tratamiento) frente a no participar en ninguna actuación de la IEJ (control). Muestra para análisis contrafactual a los 24 meses	333

ABREVIATURAS

BB.DD.	Beneficiarios Directos
CINE	Clasificación Internacional Normalizada de Educación
CC.AA.	Comunidades Autónomas
FSE	Fondo Social Europeo
IEJ	Iniciativa de Empleo Juvenil
INE	Instituto Nacional de Estadística
UAFSE	Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
O.E.	Objetivo Específico
OO.II.	Organismos Intermedios
PAPE	Planes Anuales de Política de Empleo
POEJ	Programa Operativo de Empleo Juvenil
POEFE	Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación
RETA	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
SEPE	Servicio Público de Empleo estatal
SISPE	Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo
SNGJ	Sistema Nacional de Garantía Juvenil
SS	Seguridad Social
UE	Unión Europea
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social